

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B	Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 6 DE NOVIEMBRE DE 1972 — Nº 666

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 5107

UBICACION TRANSITORIA MAESTRA

— Buenos Aires y Santa Fe —

Expte. 61.995-71. — 31-10-72.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito de González Chaves, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 120), señora Nélida Alfonsina BATTAINO de YONICO, continúe, a su pedido, revistando en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación por encontrarse comprendida en la resolución Nº 1201-1970 y ubicarla en la escuela Nº 382 ("A") de SANTA FE, en la vacante por traslado de la señorita Alicia Médici.

RESOLUCION Nº 5074

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Córdoba —

Expte. 12468-72. — 31-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Roque Sáenz Peña, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 227 de CORDOBA, señora Renée María ACEVEDO de CORSIGLIA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5085

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 11941-72. — 31-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 77 ó 267 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 394 de SANTA FE, señora Nelsy Margarita MARCHISIO de ADDAD, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5094

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Salta —

Expte. 4978-72. — 31-12-72.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a estable-

cimientos de Tartagal, SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 66 de Goya, CORRIENTES, señora Aurora María ARROYO de GONZALEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5187

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 15 y Sede Central —

Expte. 14295-72. — 3-11-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia, desde el 3 hasta el 13 de noviembre de 1972, a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, señorita Raquel Elena PLANEL.

RESOLUCION Nº 5087

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 11417-72. — 31-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 362 de SANTA FE, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 108 de ENTRE RIOS, señora Angélica Ofelia BOUZENARD de ASTE.

RESOLUCION Nº 5105

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Neuquén y San Juan —

Expte. 5592-70. — 31-10-72.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 64 de SAN JUAN, dispuesta por resolución Nº 2235-970 (artículo 2º) de la maestra de grado de la Nº 52 de NEUQUEN, señora Sara Antonia MARTINEZ de DIAZ.

2º — ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 52 de NEUQUEN, señora Sara Antonia MARTINEZ de DIAZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5127

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 14293-72. — 31-10-72.

1º — DISPONER que el siguiente personal destacado en comisión, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972 en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, por resolución Nº 1003-1972, pase a prestar servicios, en las mismas condiciones, a la Supervisión de Escuelas Comunes de la CAPITAL FEDERAL:

José Alberto SIERVO, Supervisor Escolar del Distrito Escolar 20º.

Nelly Elsa NACCHIO de RIVAS, vicedirectora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º.

Gloria Elvira LANFRE, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 5174

HACER LUGAR A RECURSO

— Organismo Central —

Expte. 9504-72. — 3-11-72.

1º — HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la aspirante al concurso de ascenso Nº 62-71 para Supervisores Escolares de Educación Física, señora Enriqueta Corina DUARTE de SANZ, contra la resolución de la Junta de Clasificación Nº 1 por la cual se la excluye del mismo;

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 1 proceda a otorgarle a la aspirante señora Enriqueta Corina DUARTE de SANZ la clasificación correspondiente en el concurso de Ascenso Nº 62-71 para Supervisores Escolares de Actividades Físicas.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL

RESOLUCION Nº 5082

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 12260-72. — 31-10-72.

1º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada

caso se indica las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Clelia Oceanía RODRIGUEZ de PINTO, hasta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º.

Margarita ONDINI ARRABIT de MORGADA, hasta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º.

2º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Haydée Laura HOMAR de FULCO, en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15º.

Josefina ASENJO de PESSANO, en la escuela Nº 97 de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 5113

CREACION SECCIONES JARDIN DE INFANTES

— Capital Federal —

Expte. 11026-72. — 31-10-72.

CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 15 de Hospitales —Capital—, afectando a tal fin dos cargos de maestro de grado de la misma escuela vacantes por renuncia de Néstor Forgione y por ascenso de jerarquía de Elsa Beatriz Ylarri.

RESOLUCION Nº 5145

AUTORIZAR ENCUENTRO COROS INFANTILES

— Escuelas Capital Federal —

Expte. 7969-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR la participación de las escuelas número 5 del Distrito Escolar 2º, número 11 del Distrito Escolar 18º y número 1 del Distrito Escolar 17º en el encuentro de Coros Infantiles organizado por la Casa Alba S.A. en las condiciones enumeradas a hs. 5.

RESOLUCION Nº 5148

AUTORIZAR REALIZACION ACTO

— Capital Federal —

Expte. 11410-72. — 3-11-72.

HACER LUGAR a lo requerido por el Club de Leones de Caballito autorizando la realización del acto denominado "Encuentro con el folklore" y la participación de los coros y conjuntos folklóricos escolares en las condiciones señaladas por la Supervisión Seccional de Música en su informe de hs. 3 a 5, a quien se la autoriza a colaborar con la citada entidad.

RESOLUCION Nº 5184

AUTORIZAR CONCURSO DE COMPOSICIONES

— Capital Federal —

Expte. 10721-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR la realización del concurso de composiciones sobre el tema "Qué podemos hacer para evitar las quemaduras" organizado por el Hospital Central del Quemado y la participación en el mismo de los alumnos de 6º y 7º grados de las escuelas del Distrito Escolar 7º, conforme a las condiciones especificadas en la reglamentación obrante de hs. 2 a 4.

RESOLUCION Nº 5146

AUTORIZAR USO LOCALES ESCOLARES

— DD. EE. 1 y 5 —

Expte. 13342-72. — 3-11-72.

1º — AUTORIZAR a la Administración de Sanidad Escolar a utilizar los locales de las escuelas Nº 6 del Distrito Escolar 1º y Nº 6 del Distrito Escolar 5º para la concentración y desconcentración de los contingentes de alumnos que concrrrirán a las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata y Tandil.

2º — AUTORIZAR el uso de la cocina del Jardín de Infantes Nº 5 del Distrito Escolar 5º para preparar las raciones que consumirán los niños en dichos viajes.

3º — RESPONSABILIZAR a la Administración de Sanidad Escolar por el uso e higiene de cada una de las escuelas, comodidades y elementos que utilicen.

RESOLUCION Nº 5097

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 3 —

Expte. 3551-72. — 31-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las

condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 28 de marzo de 1972, por la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, señorita Elena Haydée TURSI (L.C. 1.078.079).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5102

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 4 —

Expte. 36-72. — 31-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º, señora Nélida Matilde ARRECHE de PEÑA (L.C. 2.144.184).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada lao pción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun caundo no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5126

CONGRESO DE EDUCACION MUSICAL

— D. E. 4 —

Expte. 13974-72. — 31-10-72.

1º — AUSPICIAR el Primer Congreso de Educación Musical en la Enseñanza Media que se llevará a cabo entre el 16 y el 19 de noviembre próximo.

2º — DESIGNAR a la supervisora escolar de Música señora Nora Lidia ARRASCAETA de BUSTAMANTE para que en representación del Consejo Nacional de Educación asista al Primer Congreso de Educación Musical en la Enseñanza Media.

3º — FACILITAR a las autoridades organizadoras del aludido Congreso, y a esos fines, el salón de actos de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º y otras salas a determinar por la dirección del citado establecimiento.

4º — DISPONER que por la Supervisión Seccional de Múscia se invite a los maestraos de esa especialidad a asistir a las deliberaciones del Primer Congreso de Educación Musical en la Enseñanza Primaria, sin perjuicio del desempeño de sus actividades docentes.

RESOLUCION Nº 5177

TRASLADO AGENTES

— DD. EE. 4 y 15 —

Expte. 18987-69. — 3-11-72

1º — DEJAR establecido que el traslado acordado a la auxiliar portera de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar XVIII, señorita Blanca Nieves LOPEZ, debe ser a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar XV y no del similar XIX (hs. 122).

2º — DEJAR sin efecto el traslado a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar III de la auxiliar portera de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar IV, señora Teresa Isabel FUNES de MAC LENNAN (hs. 132).

3º — DEJAR sin efecto el traslado al Jardín de Infantes Nº 2 del Distrito Escolar X de la auxiliar portera de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar III, señorita Lili Frida BERZ (hs. 140).

RESOLUCION Nº 5072

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 5 —

Expte. 12503-72. — 31-10-72.

AUTORIZAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 10 de ENTRE RIOS, señorita Angela Nélida VALIENTE, cuyo traslado a la Nº 6 del Distrito Escolar 5º se conformó el 9 de mayo de 1972, expte. 4321-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5100

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 5 —

Expte. 504-72. — 31-10-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la di-

rectora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º, señorita Virginia PONCE (L.C. 1.659.538).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5176

DENEGAR RECURSO

— D. E. 7 —

Expte. 9267-72. — 3-11-72.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el vicedirector de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, señor Floro GIARDINO, y aprobar lo actuado en la emergencia por la Junta de Clasificación Nº 3.

RESOLUCION Nº 5109

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 9 —

Expte. 11494-72. — 31-10-72.

PROLONGAR el horario habitual de 10 a 12 horas semanales a las maestras especiales de música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, señora Amalia Raquel MATTESSICH de MORENO (titular) y señorita Norma QUATROCCHIO (interina), conforme lo establecido en el artículo 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 5096

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D. E. 12 —

Expte. 3605-72. — 31-10-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, a partir de la iniciación del presente curso escolar, de la maestra de grado señorita Ana María Rosa MICHANS, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 5114

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 13 —

Expte. 11595-72. — 31-10-72.

POLONGAR a doce (12) horas semanales el horario habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, señora Ana Margarita Victorina ARETIN de ORIA, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 5119

DESIGNACION MAESTROS ESPECIALES

— D. E. 16 —

Expte. 14026-72. — 31-10-72.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del natatorio de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º durante el período de vacaciones 1972-1973.

2º — DESIGNAR previo llamado a inscripción a tres (3) maestros especiales de Educación Física para que, en calidad de suplentes, se desempeñen como profesores de natación en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º durante el lapso indicado en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 5143

DAR CARACTER PUBLICO A BIBLIOTECA

— D. E. 17 —

Expte. 12328-72. — 3-11-72.

DAR CARACTER PUBLICO a la actual Biblioteca escolar que posee la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º.

RESOLUCION Nº 5110

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 18 —

Expte. 11491-72. — 31-10-72.

1º — CONCENTRAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º las cuatro (4) horas que dicta en la escuela Nº 3 de ese Distrito la maestra especial de música señorita Rosa Antonia CILIBERTO y

acordarle el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

2º — CONCEDER a la maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º, señora Martina ADRIAN de SORIA, los beneficios que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 5112

CREACION CARGOS

— D. E. 19 —

Expte. 4805-63. — 31-10-72.

1º — CREAR cinco (5) cargos de maestros especiales para completar la planta funcional de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º —Experimental de Promoción Comunitaria—.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad gestione ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas la incorporación de los créditos yue permitan concretar dicha medida en un próximo ordenamiento de presupuesto.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1º)

RESOLUCION Nº 5086

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 11722-72. — 31-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Valle Vije o San Fernando del Valle de Catamarca, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 47 de esa provincia, señor Fernando Antonio ROBLEDO OLMOS, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5129

CONVENIO DE OBRAS

— Catamarca —

Expte. 12381-72. — 31-10-72.

AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 22 de la provincia de CATAMARCA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CATAMARCA con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a sus efectos y resérvese en la Sección Ley 17034.

RESOLUCION Nº 5080

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 12443-72. — 31-10-72.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 54 de BUENOS AIRES, dispuesta por resolución del 16 de setiembre de 1968, expte. 12015-1968, de la maestra de grado de la Nº 373 de CORDOBA, señora Marta Elena LOPEZ de FAVOT.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de La Falda, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 373 de esa provincia, señora Marta Elena LOPEZ de FAVOT, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5118

CREAR SECCION JARDIN DE INFANTES

— Córdoba —

Expte. 1469-72. — 31-10-72.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 284 de CORDOBA y dos (2) en la similar Nº 302 de esa provincia mediante la transferen-

cia de cargos de maestro de grado excedentes en las escuelas Nros. 269, 295 y 401 de esa jurisdicción, vacantes por las causas que se detallan en sus respectivos antecedentes.

RESOLUCION Nº 5144

TRANSFERENCIA CARGO

— Córdoba —

Expte. 12884-72. — 3-11-72.

1º — TRANSFERIR a la escuela Nº 421 (P.U. "C") de CORDOBA el cargo excedente de maestro de grado de la escuela Nº 7 de la misma provincia, vacante por traslado de Elsa Secundina Guerrero de Santos.

2º — ASIGNAR a la escuela Nº 421 de CORDOBA la 3ª categoría.

RESOLUCION Nº 5175

CONTRATO LOCACION INMUEBLE

— Córdoba —

Expte. 13937-64. — 3-11-72.

1º — APROBAR lo actuado por la Supervisión Seccional de CORDOBA al autorizar "ad-referendum" de la Superioridad el traslado de la escuela Nº 97 de la misma provincia al local ofrecido por la señora Salime SOBA de DEPUERTA y la señorita Emilia SOBA.

2º — APROBAR el contrato de locación suscripto por la Supervisión Seccional de CORDOBA y las señoras Salime SOBA de DE PUERTA y Emilia SOBA por el inmueble sito en la Manzana 44, Lote D, Barrio Norte de Serrezuela, provincia de CORDOBA, de conformidad con la autorización conferida por Resolución Nº 78 del 14-7-1971, en la suma de DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 220) mensuales, por el término de dos (2) años a contar del 17 de mayo de 1971, con opción a dos (2) años más, y demás condiciones estipuladasa en el contrato, que se destinará para sede de la Escuela Nº 97 de esa jurisdicción, encuadrándose la contratación dentro de las disposiciones del Art. 56º, apartado 3º, incisos d) y j) de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

3º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación quiera dictar la excepción que faculta el 3er. párrafo del artículo 21 de la Ley Nº 11672 (Complementaria permanente de Presupuesto).

RESOLUCION Nº 5092

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Jujuy —

Expte. 6331-72. — 31-70-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 12 de JUJUY, señora Lilia Elsa CHOCOBAR de TORRELLO, y ubicarla transitoriamente en la Nº 43 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 5079

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 12444-72. — 31-10-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 100 de SALTA, señor Arnaldo López, cuyo traslado a la Nº 128 de esa provincia se conformó el 17 de abril de 1972, expte. 2182-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5140

CONVENIOS DE OBRAS

— Salta —

Expte. 14268-72. — 31-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas Nros. 193 y 259 de la provincia de SALTA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17304.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 23.689.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de lás escuelas Nros. 193 y 259 de la provincia de SALTA referente a la realización de las obras de reparación de los edificios ocupados por los establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Salta, con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios suscriptos la suma de

VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 23.689.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5147

CLAUSURA TEMPORARIA ESCUELA

— Salta —

Expte. 13673-72. — 3-11-72.

TOMAR CONOCIMIENTO de la clausura temporaria de las escuelas de la provincia de SALTA que a continuación se indican dispuesta por razones sanitarias durante el lapso que en cada caso se determina:

Esc. Nº	*Período de clausura*
40	17-8 al 31-8-72
41	22-8 al 31-8-72
84	17-8 al 31-8-72
368	18-8 al 21-8-72

RESOLUCION Nº 5075

ACORDAR TRASLADO

— San Juan —

Expte. 12464-72. — 31-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SAN JUAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 51 de la misma provincia, señorita Ananía Orfila MENA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5078

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Juan —

Expte. 12445-72. — 31-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 51 de SAN JUAN, efectuada por resolución Nº 753-972, ratificada por Decreto Nº 2232-972, de la señorita Miryam Micaela RODRIGUEZ, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

RESOLUCION Nº 5116

TRANSFERENCIA DE CARGO

— San Juan —

Expte. 10968-72. — 31-10-72.

APROBAR la transferencia de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 154 de SAN JUAN, vacante por reubicación de Rth María Teresa Dávila Sabatié de Ramos, a la similar Nº 149 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 5132

CONVENIOS DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 13514-72. — 31-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas Nros. 87 y 179 de la provincia de SAN LUIS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 27.450.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas Nros. 87 y 179 de SAN LUIS referentes a la realización de las obras de reparación de los edificios ocupados por los citados establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de San Luis con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas Nros. 87 y 179 las sumas de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) y DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (pesos 12.450.—) respectivamente.

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 1704) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

6º — LA Supervisión Seccional de San Luis tomará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 5-66 con respecto a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 179.

RESOLUCION Nº 5139

CONVENIOS DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 14262-72. — 31-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 68 y 265 de la provincia de SAN LUIS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 17.900.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de San Luis con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
68	$ 14.900.—
265	$ 3.000.—
Total	$ 17.900.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5190

CONVENIOS DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 14290-72. — 3-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 1, 3, 11 y 54 de la provincia de SAN LUIS, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 53.685.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de San Luis con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
1	$ 9.135.—
3	$ 15.000.—
11	$ 15.000.—
54	$ 14.550.—
Total	$ 53.685.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5083

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 12055-72. — 31-10-72.

ACEPTAR con antigüedad al 16 de marzo de 1972 la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 307 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Evelia Elcia IBAÑEZ (L.C. 4.777.781).

RESOLUCION Nº 5138

CONVENIO DE OBRAS

— Sgo. del Estero —

Expte. 14184-72. — 31-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 407 de SANTIAGO DEL ESTERO de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Dpto. Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Santiago del Estero con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

6º — LA Supervisión Seccional de Santiago del Estero tomará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 5-66.

RESOLUCION Nº 5076

PRORROGA TOMA POSESION

— Tucumán —

Expte. 12463-72. — 31-10-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 267 de TUCUMAN, señor Roque Lisandro REINOSO, cuyo traslado a la Nº 144 de esa provincia se conformó el 19 de agosto de 1971, expte. 10985-1971, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5077

PRORROGA TOMA POSESION

— Tucumán —

Expte. 12446-72. — 31-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 259 de TUCUMAN, señora Sara Egidia ACOSTA de GOMEZ, designada directora de la Nº 96 de esa provincia, por resolución Nº 184-972, ratificada por Decreto Nº 1453-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5150

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Tucumán —

Expte. 9945-72. — 3-11-72.

1º — APROBAR las transferencias de cargos de maestro de grado efectuadas entre escuelas ubicadas en jurisdicción de la Supervisión Seccional de TUCUMAN que a continuación se indican, de acuerdo con el detalle obrante en cada antecedente:

Nº de cargos	*De la esc. Nº*	*A la esc. Nº*
1	16	169
1	251	363
1	301	363
1	71	211
1	202	211

2º — DEJAR ESTABLECIDO que como consecuencia de las medidas que se aprueban en el punto anterior las escuelas que a continuación se mencionan modifican su categoría de acuerdo con el siguiente detalle:

Esc. Nº	*De categoría*	*A categoría*
211	3ª	2ª
363	P.U.	3ª

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 5115

CREACION SECCION JARDIN DE INFANTES

— Chaco —

Expte. 10161-72. — 31-10-72.

1º — APROBAR las siguientes transferencias de cargos de maestro de grado entre las escuelas de la provincia del CHACO que a continuación se indican:

Nº de cargos	*De la esc. Nº*	*A la esc. Nº*
1	44	497
1	56	498
1	114	73
1	147	167
1	177	423

2º — APROBAR la creación de una sección de jardín de infantes anexa a la escuela Nº 222 del CHACO y la transferencia a tal fin de un cargo de maestro de grado de la similar Nº 114 de esa jurisdicción, vacante por traslado de Edith Hounsfield.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que con la medida adoptada en el punto 1º de la escuela Nº 147 del CHACO modifica su categoría pasando de 3ª a Personal Unico.

RESOLUCIÓN Nº 5131

CONVENIOS DE OBRAS

— Chaco —

Expte. 13484-72. — 31-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas que se indican de la provincia de CHACO de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17044.

2º — AUTORIZAR la erogación de SESENTA Y TRES MIL PESOS ($ 63.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CHACO con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Esc. Nº	*Monto*
15	$ 2.000.—
26	$ 2.000.—
50	$ 2.000.—
53	$ 1.000.—
55	$ 4.000.—
59	$ 3.000.—
90	$ 3.000.—
94	$ 2.000.—
102	$ 3.000.—
105	$ 3.000.—
110	$ 4.000.—
122	$ 2.000.—
128	$ 2.500.—
138	$ 2.000.—
152	$ 2.000.—
155	$ 3.000.—
157	$ 3.000.—
160	$ 2.500.—
165	$ 2.500.—
167	$ 3.500.—
186	$ 3.000.—
191	$ 2.000.—
193	$ 2.500.—
194	$ 3.500.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5133

CONVENIOS DE OBRAS

— Chaco —

Expte. 13806-72. — 31-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas que se indican de la provincia de CHACO de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 45.500) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CHACO con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Esc. Nº	*Monto*
201	$ 1.000.—
202	$ 1.000.—
205	$ 3.000.—
206	$ 3.000.—
235	$ 2.500.—
236	$ 3.000.—
239	$ 3.000.—

Esc. Nº	*Monto*
242	$ 4.000.—
247	$ 3.000.—
250	$ 1.000.—
260	$ 2.500.—
262	$ 2.000.—
266	$ 2.500.—
270	$ 1.000.—
281	$ 3.000.—
288	$ 2.000.—
289	$ 3.000.—
294	$ 2.000.—
297	$ 3.000.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

6º — LA SUPERVISION Seccional de CHACO tomará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 5-66 en cuanto corresponda.

RESOLUCION Nº 5134

CONVENIO DE OBRAS

— Chaco —

Expte. 13890-72. — 31-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas que se indican de la provincia de CHACO de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 42.500—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CHACO con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
307	$ 3.000.—
309	$ 2.000.—
313	$ 3.000.—
318	$ 2.500.—
322	$ 3.000.—
335	$ 1.000.—
340	$ 2.500.—
349	$ 2.000.—
351	$ 1.000.—
356	$ 3.000.—
357	$ 3.000.—
364	$ 3.000.—
368	$ 3.000.—
371	$ 1.500.—
372	$ 3.000.—
380	$ 2.000.—
391	$ 2.000.—
398	$ 2.000.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5135

CONVENIOS DE OBRAS

— Chaco —

Expte. 14092-72. — 31-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas que se indican de la provincia de CHACO de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Depto. Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Chaco con destino a lhs mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
407	$ 3.500.—
417	$ 1.000.—
426	$ 3.000.—
428	$ 6.000.—
431	$ 1.000.—
438	$ 1.500.—
444	$ 6.500.—
447	$ 2.000.—
452	$ 3.000.—
456	$ 1.000.—
459	$ 1.500.—
468	$ 3.000.—
469	$ 4.000.—
471	$ 3.500.—
481	$ 3.000.—
482	$ 3.000.—
483	$ 3.500.—
489	$ 3.000.—
492	$ 2.000.—
495	$ 2.000.—
500	$ 2.000.—
504	$ 4.000.—
535	$ 3.000.—
Total	$ 60.000.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5071

PRORROGA TOMA POSESION

— Chubut —

Expte. 12504-72. — 31-10-72.

AUTORIZAR a la señorita Tomasa GAZQUEZ, designada maestra de grado de la escuela Nº 124 de CHUBUT, por resolución Nº 1297-972, ratificada por Decreto Nº 4276-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5103

SIN EFECTO TRASLADO

— Chubut —

Expte. 13197-71. — 31-10-72.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 704-971, de la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 30 de CHUBUT, señora Tilsa Lidia VILLAGRAN de DENICOLA.

RESOLUCION Nº 5149

TRANSFERENCIAS DE CARGOS

— Chubut —

Expte. 10995-72. — 3-11-72.

1º — APROBAR las transferencias de cargos vacantes de maestro de grado dispuestas por la Supervisión Seccional de CHUBUT a las escuelas del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud que a continuación se indican y de acuerdo con el detalle que figura en sus respectivos antecedentes:

Nº de cargos	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	ex común 2 (Chubut)	1 de Ushuaia
2	56	1 de Ushuaia
1	ex común 2 (Chubut)	2 de Río Grande
1	100	3 de Ushuaia

2º — APROBAR la creación de una sección de jardín de infntes en la escuela Nº 110 de CHUBUT efectuada mediante la transferencia de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 16 de esa jurisdicción que pasó al orden provincial, vacante por reubicación de la señora Teresa Acheritobehere de Jhon.

RESOLUCION Nº 5084

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 11942-72. — 31-10-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de CORRIENTES, dispuesta por resolución Nº 1582-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 207 de esa provincia, señora María Cristina CONTTE RUDA de RUIZ.

RESOLUCION Nº 5095

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 4961-72. — 31-10-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 484 de la misma provincia, señora Petrona de los Angeles PALMA de FLORES, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5098

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 1819-72. — 31-10-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Doente) del vicedirector de la escuela Nº 408 de CORRIENTES, señor Hugo Ramón BRUNEL.

RESOLUCION Nº 5120

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Corrientes —

Expte. 11155-72. — 31-10-72.

APROBAR la transferencia de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 426 de CORRIENTES, por reubicación de Elex L. ORUE de GAVIÑO, a la similar Nº 78 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 5178

NO HACER LUGAR A RECURSO

— Corrientes —

Expte. 12447-69. — 3-14-72.

NO HACER LUGAR, por extemporáneo, el recurso interpuesto por el maestro de grado de la escuela Nº 407 de la provincia de CORRIENTES, señor Marcelino Bonifacio SAUCEDO, contra la Resolución Nº 441 de hs. 361-363.

RESOLUCION Nº 5179

TRANSFERENCIA INMUEBLE

— Corrientes —

Expte. 6463-56. — 3-11-72.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación el dictado de una Ley autorizando la transferencia al Consejo General de Educación de la provincia de CORRIENTES del inmueble propiedad del Organismo en el Lote 11 de la Colonia Mocoretáª 4ª Sección de la localidad de Piedritas, Departamento de Monte Caseros de dicha provincia.

RESOLUCION Nº 5180

ACEPTAR DONACION TERRENO

— Corrientes —

Expte. 4147-60. — 3-11-72.

1º — ACEPTAR y agradecer a los señores Ramón Mártires BRANCHI, Sandalio ARAUJO y Mario COUTINHO DA SILVA la donación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en La Cruz, Departamento San Martín de la Provincia de CORRIENTES: a) Solar Letra "A" de La Manzana Nº 116; extensión 1874,89 m²; Linda al Norte y Oeste con calles Bartolomé Mitre y Buenos Aires respectivamente; al Este con Sandalio ARAUJO y al Sur con América Arizaga de MENESES, le corresponde al donante don Ramón Mártires BRANCHI, por compra efectuada a don Inocencio D. COUTINHO y su dominio corre inscripto al Tomo 442, Folio 126. 905, Finca 57831 con fecha 1º de setiembre de 1950; b) Solar de la Manzana Nº 116 con superficie de 1874 m²; Linda al Norte y Este con calles Bartolomé Mitre y Bella Vista respectivamente, al Este con Ramón M. BRANCHI q COUTINHO

DA SILVA le corresponde al donante, don Sandalio ARAUJO, por compra en que hiciera en remate público a Isomeria SERPA de STADIUS con su dominio corriente al Tomo 420, Fº 121255, Finca 555657 de fecha 20 de setiembre de 1948 y c) Solar ubicado en la manzana 116, superficie de 1874,89 m²; lindante al Norte con Sandalio ARAUJO, al Oeste con América ARIZAGA de MENESES y al Este y Sur con calles Bella Vista y Misiones respectivamente corresponde a los donantes por compra que efectuaron a doña Florentina DUARTE de MEDINA, constando su dominio al Tomo 433, Folio 124555, Finca 5773, fecha 16 de noviembre de 1949 en el Registro Provincial de la Propiedad.

2º — ENCOMENDAR al señor Supervisor Seccional de CORRIENTES que, con la documentación agregada a autos (formularios de donación de fs. 56-58 y 62-65 y Escrituras de hs. 3-6 y 7-10 y 11-12, Informe de hs. 77 vta.) gestione ante el Registro de Propiedad de la Provincia referida, la inscripción del bien en el dominio del Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispone el último párrafo del artículo 1810 del Código Civil (Ley 17711), Ley 17801 de Registro Nacional de la Propiedad y el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Contabilidad reglamentado por Decreto 5261-64.

RESOLUCION Nº 5067

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 12511-72. — 31-10-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado excedente de la escuela Nº 12 de ENTRE RIOS, señora Olga Beatriz SARLI de ARRIAGA, para hacer efectiva su ubicación en la Nº 3 de esa provincia dispuesta por resolución Nº 4474-970, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5069

SIN EFECTO DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 12506-72. — 31-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 119 de ENTRE RIOS, efectuada por resolución 6º 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, de la señorita Rosa Angela MELCHIOR, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5070

SIN EFECTO DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 12.505-72. — 31-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 111 de ENTRE RIOS, efectuada por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, de la señora María Luisa CHAN de DOMINGUEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5073

PRORROGA TOMA POSESION

Expte. 12.502-72. — 31-10-72.

AUTORIZAR a la señora Miryam René SERROELS de TOLLER, designada maestra de grado de la escuela Nº 235 de ENTRE RIOS por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5111

CONCEDER LICENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 3158-72. — 31-10-72.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, por beca de estudios, desde el 1º de abril al 30 de junio de 1972, en virtud de lo establecido en el artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, a la maestra especial de música de la escuela Nº 230 de ENTRE RIOS, señorita María Antonia DIONICIOS.

RESOLUCION Nº 5136

CONVENIO DE OBRAS

— Entre Ríos —

Expte. 14178-72. — 31-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 231 de la provincia de ENTRE RIOS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTIUN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 21.034.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de VEINTUIN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 21.034.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5101

ACEPTAR RENUNCIA

— Formosa —

Expte. 37-72. — 31-10-72.

1º — ACEPTAR la renncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 31 de FORMOSA, señora Marina del Rosario CEBALLOS de MONTANER (L.C. 8.770.484).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5189

CONVENIOS DE OBRAS

— Formosa —

Expte. 14317-72. — 3-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas Nros. 13, 32, 56, 67, 128, 183 y 196 de la provincia de FORMOSA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 49.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a la realización de las obras de reparación de los edificios ocupados por los establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Formosa con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Esc. Nº	*Monto*
13	$ 7.000.—
32	$ 7.000.—
56	$ 7.000.—
67	$ 7.000.—
128	$ 7.000.—
183	$ 7.000.—
196	$ 7.000.—
Total	$ 49.000.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5068

TERMINO UBICACION

— Misiones y Neuquén —

Expte. 12508-72. — 31-10-72.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 2 de NEUQUEN, acordada por resolución Nº 1126-972, de la maestra de grado de la Nº 241 de MISIONES, señora Noemí Raquel SANCHEZ de URIBE.

RESOLUCION Nº 5089

UBICACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 7557-72. — 31-10-72.

APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 275 ("B") de MISIONES, en la vacante por transferencia de la Nº 23, de la maestra de grado de la frontera Nº 3 de esa provincia, señora Rafaela BLANES de LOHAIZA, declarada en disponibilidad por resolución Nº 712-970.

RESOLUCION Nº 5093

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 5686-72. — 31-10-772.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 3 de mayo de 1972, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 43 de MISIONES, señora María Laura Ernestina TOLEDO de PERESSON (L.C. 6.835.817).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5130

CONVENIO DE OBRAS

— Misiones —

Expte. 13465-72. — 31-10-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 199 de MISIONES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Misiones con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5117

TRANSFERENCIAS DE CARGOS

— Neuquén —

Expte. 10998-72. — 31-10-72.

1º — APROBAR las siguientes transferencias de cargos de maestro de grado entre las escuelas de la provincia de NEUQUEN que a continuación se indican:

Nº de cargos	*De la esc. Nº*	*A la esc. Nº*
1	109	10
1	95	99
1	ex común 49	99
4	ex común 89	99

2º — DEJAR ESTABLECIDO que como consecuencia de la transferencia aprobada en el punto anterior la escuela Nº 95 de NEUQUEN modifica su categoría de 2ª a 3ª a partir del 24 de marzo de 1972.

RESOLUCION Nº 5125

COMISION DE SERVICIO

— Neuén —

Expte. 14294-72. — 31-10-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 27 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión Seccional de NEUQUEN, a la directora de la escuela Nº 91 de esa provincia, señora Lidia Mabel LASCARAY de BAGNAT.

RESOLUCION Nº 5081

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 12376-72. — 31-10-72.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 289 de SANTA FE, señorita Felisa Ester KOCH designada directora de la Nº 148 de esa porvincia, por resolución Nº 1251-971, ratificada por Decreto número 636-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5090

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 7236-72. — 31-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como di-

rectora de la escuela Nº 42 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 1256-971, ratificada por Decreto Nº 636-972, de la directora de la Nº 307 de la misma provincia, señora Regina Nélida CORAT de NICOLA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5091

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 7231-72. — 31-10-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 249 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 1256-971, ratificada por Decreto Nº 636-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 55 de esa provincia, señora Celia KEARNEY de GRAZIANI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5137

CONVENIO DE OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 14183-72. — 31-10-72.

1 — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 426 de SANTA FE de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecdo en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 45.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3 — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada, referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela citada.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Santa Fe, con destino a la citada Asociación Cooperadora, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 5108

CONVERSION DE CARFOS

— Córdoba —

Expte. 9897-72. — 31-10-72.

1º — APROBAR la disposición adoptada por la Supervisión de Escuelas Modales al convertir los cargos creados por resolución del 27-9-62 —Expte. Nº 11.819-62— para dos secciones de Jardín de Infantes en la escuela diferencial Nº 2 de A.P.A.-N.E.C., CORDOBA, en igual número de cargos de maestro de grado de enseñanza diferenciada.

RESOLUCION Nº 5152

LICITACION PRIVADA

— Corrientes —

Expte. 5205-72. — 3-11-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 80 del 19 de octubre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene para la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las firmas: AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS por un importe total de QUINCE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 15.706,50) y ODET S.A.I.C.I.A. por un imoprte total de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 450.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 62.

3º — IMPUTAR el importe total de DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 16.156,50) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Inc. 12. P. Principal 1210, Parcial 003 la suma de MIL CUARENTA PESOS ($ 1.040), Parcal 005 la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 1.040.—), Parcial 005 la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 1.920), Parcial 006 la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 12.256.—), Parcial 011 la suma de NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 940.50), Actividad 4 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5151

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Jujuy —

Expte. 14605-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 15 de JUJUY a realizar un acto licitario reglamentario para obtener un local en alquiler para sede de la Delegación Seccional Médica en la citada provincia acorde con las necesidades de la msma.

RESOLUCION Nº 5163

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Neuquén —

Expte. 11194-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de Escuelas de Frontera Zona Sur con asiento en la ciudad de Neuquén a realizar un acto liictario reglamentario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras con destino al automotor propiedad del Organismo afectado a ese servicio.

RESOLUCION Nº 5153

LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 6646-72. — 3-11-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 10 del 16 de octubre de 1972 realizada por intermedio de la dirección de la escuela-hogar de frontera Nº 3 de El Bolsón (RIO NEGRO) tendiente a obtener la reparación y provisión de elementos varios para Rastrojero Diesel de dicho establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inc. 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata a favor de la firma TALLER MECANICO de ALBRECHT RUDOLPH por un importe total de DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 2.317,50) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 35.

3º — IMPUTAR el importe total de DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CONN CINCUENTA CENTAVOS ($ 2.317,50) a Función 5 10. Programa 005, Carácter 0, Sección 1, P. Principal 1220, Parcial 017 por un importe de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.444,70), Partida Principal 1210, Parcial 008 por un importe de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 576,72), Partida Principal 1210, Parcial 011 por un importe total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 296.—), Act. 5, del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5183

ESTABLECER VALOR LOCATIVO

— San Juan —

Expte. 625537. — 3-11-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución 4317 del 19 de noviembre de 1970 de hs. 46.

2º — LOS Departamentos Contabilidad y Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) establecerán el valor locativo y el de la ración alimentaria mensual correspondiente a la señora Elva América ACIAR de GOMEZ, directora de la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN, al 22 de mayo de 1967.

RESOLUCION Nº 5182

SIN EFECTO REINTEGRO AL CARGO

— San Luis —

Expte. 18654-69. — 3-11-72.

1 — DEJAR sin efecto el punto 3º de la Resolución Nº 769 del 9 de noviembre de 1971, expediente 6303-67 relativo al reintegro al cargo en la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS del señor Ignacio PEREIRA por ser reiteración de la Resolución Nº 475 adoptada en estas actuaciones a hs. 51 con fecha 11 de agosto de 1971.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 5124

ARCHIVAR ACTUACIONES

— Organismo Central —

Expte. 14263-71. — 31-10-72.

1º — ARCHIVAR las presentes actuaciones teniendo en cuenta que se comparte el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

RESOLUCION Nº 5128

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14505-72. — 31-10-72.

1º — AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios en la División Despacho, (sectores, Hacienda y Asuntos Legales, Didáctica y Psicopedagogía y Personal) durante 20 días hábiles corridos a razón de 3 horas diarias que serán retribuidos conforme lo establecido en los Artículos 6º y 7º del régimen aprobado por Decreto 5013-72 y complementarios por parte del siguiente personal, cuyo horario es de 12,30 a 19,30 hs.

PRIETO, Amadeo	B-I	8,15 a 12
SATUE, Alberto	B-II	8,15 a 12
BULO, Lidia E. C. de	B-III	8,15 a 12
SZNEJER, Sonia	B-III	8,15 a 12
GOMEZ CUNEO, Zulema E. R. de	B-III	8,15 a 12
DEL CAMPO, Mercedes B. R. de	B-V	8,15 a 12
ARBICO, Celia Amanda	B-V	8,15 a 12
BLANCH, Yolanda G. de	B-V	8,15 a 12
BREYANI, Dionisia R. de	D-I	9 a 12
PIZARRO, Hilda Y. P. de	D-I	9 a 12
PALEOLOGO, Ana María	D-II	9 a 12
PISONI, Ana T. M. de	D-II	9 a 12
PALOMBO, Elvira S. de	D-II	a a 12
SANTILLAN, Dora	D-II	9 a 12
SANTILLAN, Dora	D-II	9 a 12
SARAINTARIS, María Adela	D-II	9 a 12
LOPEZ, Jorge A.	D-III	9 a 12
LOPEZ COTO, Mª del Carmen	D-III	9 a 12
LUCHETTA, Celia S.	D-III	9 a 12
TERRACINO, Graciela	D-IV	9 a 12
BROCHERO, Haydée M. de	F-III	9 a 12
BROCHERO, Marta I.	F-III	9 a 12

2º — El personal que revista en la Clase B, cumplirá la mayor extensión horario sin retribución alguna conforme la exigencia del inciso a) Apartado III, Art. 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60.

RESOLUCION Nº 5193

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14841-72. — 3-11-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días corridos de lunes a viernes de 9 a 12 y sábados y domingos de 9 a 12 y de 12,30 a 20 horas, remuneradas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 a los siguientes agentes cuyo horario normal es de 12,30 a 19,30:

María A. Terracino de MONTENEGRO	B-II
Claro Joel LUQUE	B-III
Aroldo Raúl RAPOSI	B-V
Marta Noemí IMPROVOLA	D-I
Félix Antonio MONIER	D-I
Néstor Raúl DE FEO	D-IV

2º — LOS agentes de la Clase B cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna conforme con lo establecido en el inciso a) apartado III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60, en el horario de 8,15 a 12.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 5123

ADQUISICION INMUEBLES

— Capital Federal —

Expte. 18638-69. — 31-10-72.

1º — DISPONER la adquisición del inmueble ubicado en la calle Calderón de la Barca Nº 3073 de la Capital Federal, ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito Escolar XVII.

2º — FIJAR el precio de la operación, en la suma total de $ 240.000 (doscientos cuarenta mil) pagaderos el 10 % al boleto de compra-venta y el saldo al suscribirse la escritura traslativo de dominio.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para suscribir con el propietario del inmueble, el correspondiente boleto de compra-venta.

4º — IMPUTAR el gasto total de la operación en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hs. 24 vta.

5º — REMITIR las actuaciones a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a efectos de la pertinente escrituración.

RESOLUCION Nº 5154

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 9424-72. — 3-11-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 76-72 del 6-10-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad-Compras tendiente a obtener la provisión de Herramientas para Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las firmas: RICARDO GULINO, por un importe total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CTVS. ($ 956,60) y ODET S.A.I.C.I.A. por un importe total de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO ($ 46.555.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 26.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 47.511,60 a Función 5.10 Programa 005-C-O-Sec. 1-2 Partida Principal 1210-Parcial 008 la suma de $ 3.240 y Parcial 001 la suma de $ 44.271,60-Act. 1 para el Presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5155

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 8631-72. — 3-11-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 69 del 25-9-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad-Compras tendiente a la provisión y colocación de equipos de aire acondicionado para División Rendiciones del Irganismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión y colocación de que se trata a favor de la firma: BORIS GARFUNKEL E HIJOS S.A. por un importe total de VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CTVS. ($ 28.194,85) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 29.

3º — RECHAZAR por infundada, la impugnación al acto licitario formulada por la firma SURREY S.A.C.I.F.I.A. la que deberá ser notificada de la presente Resolución.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 28.194,85 a Función 5.10 Programa 00,5, Carácter 0, Sec. 2, Partida Principal 4110, Parcial 002, Act. 1 del Presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5156

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 12808-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de materiales sanitarios con destino a la Sección Mantenimiento del Departamento Control de Gestión dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 5157

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 13502-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de cinco mil fichas de cobre con destino a la División Servicios Mecanizados dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 5158

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 12810-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a

realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de materiales de electricidad con destino a la Sección Mantenimiento del Departamento Control de Gestión, dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 5159

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 13983-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de hipoclorito de sodio y pintura para la pileta de natación de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18 dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 5160

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 11195-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de tanques almacenadores y accesorios para la instalación de la cocina industrial a gas oil oportunamente provista a la escuela de frontera Nº 19 de MISIONES y tanques intermediarios con destino a la escuela de frontera Nº 3 de RIO NEGRO, ambas dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 5161

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 12597-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de materiales para impresión con destino a la Unidad Impresora del Departamento Control de Gestión dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 5162

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 3669-71. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la adquisición de dos camiones carrozados que reúnan las características de hs. 1 y las señaladas por el Servicio de Organización y Métodos a hs. 4, con destino a la Sección Almacenes del Departamento Contabilidad dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 5164

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 13883-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario, tendiente a obtener la provisión de cintas magnéticas, con destino al Servicio Mecanizado (Equipo IBM) dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 5165

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 13884-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario tendiente a obtener el alfombrado de la sala de recepción y espera del hall de la Presidencia del Organismo.

RESOLUCION Nº 5166

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 13367-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la reparación de los equipos acondicionadores de aire, en uso en distintas dependencias del Organismo.

RESOLUCION Nº 5167

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 13503-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la reparación y retapizado de mobiliario del Distrito Escolar 16 dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 5168

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 13369-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de cinco mil carpetas, con destino a la División Rendiciones de Cuentas del Organismo.

RESOLUCION Nº 5169

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 13368-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la encuadernación de documentación de consulta del Departamento Personal dependiente de documentación de consulta del Departamento Personal dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 5170

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 10934-72. — 3-11-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 78 del 10-10-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de hojas papel carbónico especial para División Servicios Mecanizados del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de la firma: FABRICA ARGENTINA DE PAPELES CARBONICOS S.A.I. y C. por un importe total de NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (pesos 9.750.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 9.750.—, a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 1, Partida Principal 1210, Parcial 005, Ac. 1, para el Presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5171

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad

Expte. 10792-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de mesas para dibujo y accesorios, con destino al Departamento Control de Gestión dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 5172

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 13207-72. — 3-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de cajones para embalaje con destino a la Sección Almacenes dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 5188

APROBAR CONTRATOS

— Teatro de la Ribera —

Expte. 9450-72. — 3-11-72.

1º — ESTABLECER que con los antecedentes que obran en estas actuaciones y en los expedientes acumulados sin agregar 16486-71 y 4050-72 queda acreditada la capacidad artística de las Cooperativas Accidentales de Trabajo "Los Títeres de Babieca", "Canciones para mirar" y "LIS Ballet" según lo exige el inciso 8) de la reglamentación al artículo 56 de la Ley de Contabilidad.

2º — APROBAR los contratos celebrados entre el "Teatro de la Riberaí' y las Cooperativas Accidentales de Trabajo "Los Títeres de Babieca" (hs. 1, 19 y 23), "Canciones para mirar" (hs. 5, 20 y 22) y "LIS Ballet" (hs. 9) para la presentación de los espectáculos que en los mismos se determinan, encuadrando la contratación en el inciso f), apartado 3, artículo 56 de la Ley de Contabilidad.

3º — ESTABLECER que las Cooperativas Accidentales de Trabajo mencionadas en el punto anterior tendrán responsabilidad propia y exclusiva, ac-

tuando inexcusablemente sin relación de dependencia con el Organismo.

4º — ESTABLECER que en caso de incumplimiento de contrato por parte de cualquiera de las Cooperativas Accidentales de Trabajo, se estará a lo dispuesto en los incisos 92 y 120 de la reglamentación al artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

5º — EL Departamento Contabilidad imputará el gasto resultante a la Cuenta Especial Nº 554 del presupuesto vigente.

RESOLUCION Nº 5191

DISTRIBUCION REFUERZOS DE PARTIDAS

— Escuelas del Organismo —

Expte. 14003-72. — 3-11-72.

1º — APROBAR la distribución efectuada a hs. 5-18 con relación al refuerzo de partida para Comedores Escolares en el presente ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 4883-72.

2º — IMPUTAR el gasto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (4.582.217.— pesos) en la forma indicada a hs. 2 vta. por el Departamento Contabilidad.

RESOLUCION Nº 5194

LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 14143-72. — 3-11-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 23 del 20 de setiembre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a la adquisición de textos de lectura con destino a establecimientos educacionales dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56 del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas: EDITORIAL KAPELUSZ S.A. por un impotre total de SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 727.202,72); EDITORIAL TROQUEL S.A. por un importe total de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (pesos 28.5T75.,45); ANGEL ESTRADA y Cía. EDITORIAL, COMERCIAL E IMPORTADORA S.A. por un importe total de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON DIE ZCENTAVOS ($ 45.277,10); LUIS LASERRE Y Cía. S.A.C.I.F.I. por un importe total de DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 211.541,75) y DIDAKTA S.A.C.I. F.I. y A. por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (pesos 244.096,80), disminuyéndose en toods los casos en un 10 % la cantidad adjudicada de conformidad con lo establecido e nel Art. 12 de las Cláusulas Particulares que rigieron en el acto licitario, de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 50-52.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 1.256.693,82) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 2, Act. 3, Partida Principal 4110, Parcial 006 para el presupuesto del año 1972.

VARIOS

RESOLUCION Nº 5141

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 14606-72. — 31-10-72.

1º — DISPONER se trasladen a la provincia de Catamarca los miembros de la Junta Electoral (Ley 14473) señora Marta Raquel POLISENA y el señor Alberto Marcelo GANDULFO debiendo el Departamento Contabilidad extender las respectivas órdenes de pasaje por avión ida y vuelta y liquidar a cada uno el importe correspondiente a cuatro días de viático de acuerdo a lo determinado en el inciso h) apartado IV artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

2º — DISPONER se traslade a la ciudad de Santa Fe el miembro de la Junta Electoral (Ley 14473) señor José Antonio PEREZ debiendo el Departamento Contabilidad extender la orden de pasaje por tren ida y vuelta y liquidar a su favor el importe correspondiente a tres días de viático.

RESOLUCION Nº 5142

AUTORIZAR FESTIVAL ARTISTICO

— Teatro de la Ribera —

Expte. 14515-72. — 31-10-72.

AUTORIZAR al Instituto José Félix Bogado a utilizar el Teatro de la Ribera desde el 11 hasta el 18 de noviembre próximo —en horas de la noche— para realizar un festival artístico cultural con la participación de la delegación universitaria paraguaya de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Asunción.

RESOLUCION Nº 5181

SIN EFECTO MEMORANDO

— Organismo Central —

Expte. 7720-72. — 3-11-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO el Memorando Nº 994 del 6 de marzo de 1972 suscripto por el Asesor de Relaciones Públicas del H. Consejo.

2º — RECORDAR al personal de todas las jerarquías que no puede hacer declaraciones en entrevistas o reportajes periodísticos con violación de los deberes que le fijan el art. 5º incisos a) b) c) y d) del Estatuto del Docente y los artículos 6º incisos a) b) c) d) y f) y 7º incisos e) y f) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto-Ley 6666-57 y sus normas reglamentarias artículo 7º incisos a) f) g) y h) todo ello sin perjuicio de los derechos que corresponden al personal en función gremial de acuerdo a las normas de la Ley de Asociaciones Profesionales y sus disposiciones reglamentarias.

RESOLUCION Nº 5185

CAMBIO DE DEPENDENCIA ESCUELAS

— Organismo Central —

Expte. 14607-72. — 3-11-72.

1º — DISPONER que las Escuelas de Frontera pasen a depender de las supervisiones seccionales de provincias en jurisdicción de las jefaturas de supervisión de Zonas 1ª y 2ª, según la provincia en que estén localizadas.

2º — LAS spervisiones seccionales de Escuelas de Frontera con asiento en las ciudades de Posadas, Neuquén y Formosa, quedarán bajo la jurisdicción de la Jefatura de Supervisión Zona 2ª.

3º — LOS supervisores regionales con asiento en la Sede Central, la oficina respectiva y los empleados administrativos pasarán a depender de la Jefatura Zona 2ª.

4º — LOS supervisores seccionales interinos señora María Edith Pessino de Del Campo y Guillermo Krause, mantendrán su actual situación de revista dependiendo directamente de la Jefatura de Superviisón Zona 2ª la que determinará la planificación y acción a desarrollar por ambos funcionarios en las zonas geográficas del Sur (Neuquén, Río Negro y Chubut) y del Norte (Jujuy, Salta, Formosa y Misiones), respectivamente.

5º — LOS supervisores escolares y secretarios técnicos seccionales de las actuales supervisiones secconales de Escuelas de Frontera pasarán a integrar —con la misma situación de revista— las plantas funcionales de las supervisiones seccionales de sus respectivas provincias de acuerdo a lo determinado en el punto 1º precedente.

RESOLUCION Nº 5186

AMPLIAR PARTIDA GASTOS DE CORTESIA

— Organismo Central —

Expte. 14608-72. — 3-11-72.

AMPLIAR a MIL SEISCIENTOS PESOS (pesos 1.600.—) la partida para gastos de cortesía y homenaje, con cargo de rendir cuenta, otorgada por Resolución Nº 5059 del 26 de octubre ppdo. exp. 14010-72, al señor Presidente del H. Cuerpo.

RESOLUCION Nº 5192

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14610-72. — 3-11-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias, remuneradas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 en el horario de 8,15 a 12 por parte de los siguientes agentes cuyo horario normal es de 12,30 a 19,30:

Otilia ONETTO	B III
Herminia LAMANNA	B I
Noemí PRIETO	B I
N. V. de RIVERA	B III
M. A. SOTERAS	B VI

2º — LOS agentes nominados cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna conforme lo establece el inciso a, apartado III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 7575

Buenos Aires, 31 de octubre de 1972

VISTO el Decreto Nº 5183-71, cuyo artículo 7º determina que el Ministerio de Cultura y Educación elevará a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional el agrupamiento funcional y memorando descriptivo de tareas, correspondiente al personal docente de los establecimientos dependientes del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, y

CONSIDERANDO: que los estudios concretados para dar cumplimiento a esas disposiciones han determinado la conveniencia de un análisis en profundidad de la distribución de los servicios educativos en todo el ámbito del país y la más correcta reasignación de sus plantas funcionales, en forma tal que se posibilite el más efectivo cumplimiento de las determinaciones de los incisos 1 y 9 del artículo 57 de la Ley Nº 1420, en cuanto señalan como deberes del Consejo Nacional de Educación el asegurar la igualdad de posibilidades de acceso a la educación y lograr la redistribución y creaciones necesarias de establecimientos para hacer factible el principio de igualdad de oportunidades y el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Que a tales fines resulta absolutamente necesario ampliar el plazo determinado por el artículo 7º del ya citado decreto Nº 5183-71.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Dentro de los noventa (90) días de la fecha, el Ministerio de Cultura y Educación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 7º del Decreto Nº 5183 de fecha 10 de noviembre de 1971.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ADMINISTRACION PUBLICA

Modifícase parcialmente el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional.

DECRETO Nº 7447

Buenos Aires, 25 de octubre de 1972.

VISTO el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto Nº 9530-58) y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario precisar el alcance de alguna de ssu normas, en lo que hace a los requisitos exigibles para el ingreso y el cambio de Clase dentro del mismo;

Que, asimismo, resulta equitativo conceder la posibilidad de concurrencia a los concursos internos al personal transitorio de cada jurisdicción;

Que para ello deben modificarse las normas contenidas en los puntos 12, 23 y 55 de aquel ordenamiento, y las normas complementarias del punto 15 del mismo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto de los puntos 12, 23 y 55 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 9530-58 y complementarios), por el siguiente:

Punto 12: Para intervenir en los concursos internos que se realicen para cubrir cargos de cualquier Clase y Grupo, serán necesarios los siguientes requisitos generales, sin perjuicio de los particulares que en cada caso se establezcan:

1º) Que el cargo esté vacante. A estos efectos, exclusivamente, los cargos cubiertos por el procedimiento del Artículo 10 del Decreto Nº 9530-58 se considerarán vacantes.

2º) Que el postulante reúna las siguientes condiciones:

a) Registrar no menos de Seis (6) meses de antigüedad en el Escalafón, inmediatos anteriores a la fecha del concurso;

b) Poseer calificaciones en los Dos (2) últimos períodos, no inferiores a Siete (7) puntos. Esta exigencia no se aplicará respecto de los agentes que por aplicación de las normas del punto 38, no hayan sido calificados en esos períodos, o que contando más de Seis (6) meses de antigüedad no deban ser calificados hasta el momento previsto en el punto 36;

c) Encontrarse en servicio efectivo al momento de inscribirse en el concurso y de realizarse éste. A estos efectos se considerarán en servicio efectivo, además de los agentes que registren concurrencia real al trabajo, los que estén haciendo uso de licencia con goce de haberes.

Punto 23: El ingreso a cargos de este Escalafón y el pase de Clase dentro del mismo, se hará previa acreditación de idoneidad.

Son requisitos mínimos para ingresar a las distintas Clases, o para pasar de una a otra Clase, sea a través de concursos abiertos o internos, o por el procedimietno del Artículo 10 del Decreto Nº 9530-58, los siguientes:

Clase J:

a) Tener aprobado el ciclo completo de enseñanza secundaria en establecimientos oficiales o reconocidos por el Ministerio de Cultura y Educación;

b) Ser mayor de 25 años de edad.

Clase B:

a) Tener aprobado el ciclo básico de enseñanza secundaria en establecimientos oficiales o reconocidos por el Ministerio de Cultura y Educación;

b) Ser mayor de Veintiún (21) años de edad.

Clase C:

a) Poseer título universitario expedido por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas oficialmente.

Clase D:

a) Tener aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria en establecimientos oficiales o reconocidos por organismos estatales.

b) Ser mayor de Dieciocho (18) años de edad. Los menores de esa edad y que tengan no menos de Catorce (14) años de edad, ingresarán como cadetes administrativos (Subgrupo).

Clase E:

a) Saber leer y escribir y acreditar aptitud para el oficio que corresponda;

b) Ser mayor de Dieciocho (18) años de edad. Los menores de esa edad y que tengan no menos de Catorce (14) años de edad, ingresarán como aprendices (Subgrupo).

Clase F:

a) Saber leer y escribir;

b) Ser mayor de Dieciocho (18) años de edad. Los menores de esa edad y que tengan no menos de Catorce (14) años de edad, ingresarán como aspirantes (Subgrupo).

Punto 55: En caso de fallecimiento de un agente, podrá designarse, sin concurso previo, a la viuda o a un hijo de aquél, en un cargo del grupo inferior existente en el Escalafón, correspondiente a las Clases D, E o F, o en el subgrupo respectivo, si se tratase de un menor de 18 años de edad, siempre que el candidato reúna los requisitos mínimos fijados en el Punto 23.

Si el candidato poseyera título universitario, la designación podrá hacerse en la Clase C, en el Grupo correspondiente a su especialidad.

El derecho precedentemente establecido se aplicará con las siguientes limitaciones:

a) Las designaciones deberán hacerse en cargos vacantes existentes, no pudiendo ser creados a tales efectos;

b) No están comprendidos en sus alcances los hijos casados, ni los solteros que no convivieran con el agente fallecido al momento del deceso de éste;

c) El pedido de designación deberá ser formulado por los causantes dentro de los Doce (12) meses de producido el fallecimiento del agente, y caducará el derecho si la designación no se concreta dentro de los Dos (2) años de efectuada la solicitud.

Art. 2º — Sustitúyese el texto de los Apartados I, IV y V de las normas complementarias del Punto 15 del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9530-58, por el siguiente:

I) La designación de un agente en una vacante de su misma Clase y Grupo, así como también el traslado a otra jurisdicción en un cargo igual al que posee, constituyen un cambio de destino o de función, no rigiendo por lo tanto las disposiciones del Capítulo IV, excepto las establecidas en el inciso 1º del Punto 12.

IV) El personal comprendido en el presente Escalafón, que haya sido o fuera trasladado a otro organismo en calidad de adscripto o en comisión, así como también el que perteneciendo a cualquiera de los escalafones vigentes en la Administración Pública haya sido o fuera transferido en el mismo carácter a un organismo cuyo personal se encuentre comprendido en el presente Escalafón, podrá participar en los concursos que se realicen en la jurisdicción (Ministerios, Secretarías de la Presidencia de la Nación o Reparticiones, según los casos) donde revista presupuestariamente, hasta cumplirse Seis (6) meses de la fecha de operado su traslado; desde ese momento en adelante, únicamente podrán participar en los que se realicen en la jurisdicción en que realmente presta servicios. El personal transitorio (mensualizado, jornalizado o a destajo) con una antigüedad de revista de (Seis (6) meses como mínimo, en la planta aprobada, tendrá derecho a participar en los concursos cerrados de la repartición en que revista, derecho que no alcanzará al personal contratado.

V) Cuando un agente en la situación prevista en el apartado anterior se presente a concurso, a todos los efectos determinados en el presente Escalafón se tomará en cuenta la retribución que corresponda a su cargo para establecer la equivalencia con la Clase y Grupo que con similar retribución se encuentren previstos en este Escalafón. En todos los casos se deberá atribuir al agente la Clase y Grupo con los que haya menor diferencia de remuneración respecto al cargo que tiene en el escalafón en que revista.

Art. 3º — Suprímese el último párrafo del Apartado II de las Normas Complementarias del Punto 15, aprobado por el Artículo 11 del Decreto Nº 2946-71.

Art. 4º — Las disposiciones del presente decreto entrarán en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Las disposiciones contenidas en el Punto 12, Inciso 2º, a) y b), y en el punto 23, no se aplicarán al personal que a la fecha de este decreto reviste en cargso permanentes o transitorios en dependencias de la Administración Pública Nacional, al solo efecto de su participación en concursos internos en la jurisdicción en que actualmente presta servicio, que se realicen en el curso del corriente año.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Arturo Mor Roig

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B	Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 13 DE NOVIEMBRE DE 1972 Nº 667

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 5260

APROBAR LIBRO DE LECTURA

Expte. 7092-72. — 7-11-72.

1º — APROBAR definitivamente el libro de lectura para segundo grado "Papel Picado" de Hebe María SOLVES.

RESOLUCION Nº 5223

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Neuquén —

Expte. 68784-72. — 7-11-72.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a la escuela Nº 12 de Las Lajas, NEUQUEN, solicitado por la maestra especial de música del Distrito de General Sarmiento, BUENOS AIRES, señora María Laura TESORIERO de KROHN, medida que se hará efectiva, a la iniciación del período lectivo de 1973.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán a la finalización del período lectivo de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio de traslados provisorios aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 5231

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 11147-72. — 7-11-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, como maestro de grado, solicitado por el director de la escuela Nº 482 de CHACO, señor Ignacio Leonidas TORRES, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5219

TRASLADO MAESTRA

— Chubut y Río Negro —

Expte. 11740-71. — 7-11-72.

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 20 de CHUBUT ("B") en la vacante por traslado de la señora Lidia A. Pedrazzini de Rodríguez Cocco, a la maestra de grado de la Nº 140 de aquella provincia ("B") señora Noemí Hilda DE MARZO de MILANI.

RESOLUCION Nº 5235

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 12465-72. — 7-11-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 362 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 505 de CORDOBA, señora Hebe Edith del Rosario QUIROGA de RIVERO.

RESOLUCION Nº 5250

SIN EFECTO TRASLADO

— Córdoba y Tucumán —

Expte. 12973-72. — 7-11-72.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 249 de CORDOBA, acordado por resolución del 29 de enero de 1970, expte. 18656-1969, de la maestra de grado de la Nº 297 de TUCUMAN, señora Elena Yolanda SAMUL de BUSTAMANTE.

RESOLUCION Nº 5293

VIAJE DE ESTUDIO ALUMNOS

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 14388-72. — 7-11-72.

DISPONER que el Departamento Contabilidad acuerde las órdenes de pasajes correspondientes para 42 personas —38 alumnos y 4 docentes— de la escuela de jornada completa Nº 2 del Instituto "Félix F. Bernasconi" que realizarán un viaje de estudios a las provincias de JUJUY, SALTA y TUCUMAN, entre el 15 y el 25 del corriente.

RESOLUCION Nº 5226

TRASLADO MAESTRO

— Mendoza y Sgo. del Estero —

Expte. 9748-72. — 7-11-72.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestro de grado, a la escuela N° 23 de MENDOZA ("A") en la vacante por jubilación de la señora Sofía C. Méndez de Flor, al director de la Nº 256 de SANTIAGO DEL ESTERO (3ª "D") señor Juan Carlos Germán BRIZUELA.

RESOLUCION Nº 5251

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero y Tucumán —

Expte. 12972-72. — 7-11-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 191 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Emilia Elizabeth CARRILLO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5215

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 12941-72. — 7-11-72.

ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indican, debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Martha Ruth PASIK de KOROL, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14º (resolución del 30 de setiembre de 1964, expte. 15.697-1964) y no Martha Ruth PASIK.

Elisa del Carmen RIOS SACRAMENTO (hoy señora de WAGNER) maestra de grado de la escuela Nº 63 de CORDOBA (resolución del 8 de marzo de 1961, expte. 2724-1961) y no Elisa del C. RIO SACRAMENTO.

Juan CARMELO MAZZACARO, maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º (resolución del 4 de mayo de 1965, expte. 3343-1965) actualmente en la Nº 5 del 7º y no Juan Carlos MAZZACARO.

Justa Angélica QUIROGA de MAIER, maestra de grado de la escuela Nº 283 de MISIONES (resolución del 26 de junio de 1967, expte. 24.092-1966) y no Justa Angélica QUIROGA.

Eva Argentina LETTIERI de D'ALBUQUERQUE, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º (resolución del 19 de febrero de 1964, expte. 494-1964) actualmente en la Nº 14 del 10º y no Eva Argentina LETTIERI.

Ana María Silvia PELICANO de MORTOLA,

maestra especial de dibujo de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 16º (resolución Nº 1523-971) y no Ana María PELICANO de MORTOLA.

Marta Nélida DE PIETRO de BLANCK, maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13º (resolución Nº 409-972) y no Marta Nélida DE PIETRO.

Olga Ester FERRARI, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º (resolución Nº 1525-971) y no Olga Esther FERRARI.

Victoria PIGNATTARI de FREIRE, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º (resolución Nº 409-972) actualmente en la Nº 13 del 8º y no Victoria PIGNATARI de FREIRE.

Silvia Beatriz Josefa CAEIRO (hoy señora de FERRERO) maestra de grado de la escuela Nº 100 de CORDOBA (Decreto del 30 de marzo de 1954) actualmente en la Nº 11 del Distrito Escolar 2º y no Silvia Beatriz CAEIRO.

Ada Beatriz FERRUELO de TACCHINO, maestra especial de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º (resolución Nº 1524-971) y no Ada Beatriz FERRUELO.

RESOLUCION Nº 5216

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisiones Capital y Zona 1ª —

Expte. 12942-72. — 7-11-72.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Leonor ROMERO PAVON de CERVANTES, en la escuela Nº 251 de TUCUMAN.

Magna Olga VITOLO de ESCARDINI, en la escuela Nº 80 de MENDOZA.

Lila Elisa CACACE de SCHIERA, en la escuela Nº 2 de MENDOZA.

2º — PRORROGAR hasta el 28 de febrero de 1973, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º, desempeña la señora María Yolanda Concepción LABANCA de ALIJA.

3º — CONSIDERAR prorrogadas hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Amalia Isabel AMORES, hasta el 1 de setiembre de 1972, en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º.

Dolinda SACCOMANNO de SANTOS, hasta el 30 de junio de 1972, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

Elena Felisa DIAZ de TOLEDO, hasta finalizar el curso escolar de 1971, en la escuela Nº 119 de TUCUMAN.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3612

Ratificada por Decreto Nº 7570 del 31-10-72

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 5519-72. — 18-8-72.

1º — APROBAR lo actuado por la Junta de Clasificación Nº 1 en la tramitación de esta primer etapa del Concurso Nº 119-70 de Ascenso de Jerarquía —Vicedirectores—, convocado por resolución Nº 2550-70, recaída en el expediente Nº 9934-70.

2º — DESIGNAR vicedirectores en las escuelas de Jornada Completa que en cada caso se consigna, a los siguientes docentes:

Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por traslado de Jorge Vaccaro, al vicedirector titular de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º, señor Leonel José INDUNI (L. E. Nº 4.337.091, clase 1927).

Escuela Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi" en la vacante por fallecimiento de Luis Vedoya, al vicedirector titular de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, señor Antonio MEDINA (L. E. Nº 1.650.753, clase 1919).

Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por jubilación de Elena Magán, a la vicedirectora titular de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º, señora Nelly Esther RAFFO de STAGNARO (L. C. Nº 0.519.671, clase 1925).

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 3681

Ratificada por Decreto Nº 7571 del 31-10-72

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte .9945-70. — 22-8-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 133-70 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestro especial de Dibujo en escuelas de jornada simple y completa en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — DESIGNAR maestro especial de Dibujo en las escuelas que en cada caso se indican a las siguientes personas con título docente de la especialidad:

Oscar AGUADO (L. E. Nº 4.451.163, Clase 1923) para la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por renuncia de Alida P. de Eguía.

Susana Beatriz ALONSO de RAMOS (L. C. Nº 3.711.132, Clase 1939) para la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por traslado de A. L. de Sorrentino.

Rosa René BARCA de LAMARCHE (L. C. Nº 2.631.343, Clase 1933) para la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por traslado de Anunciada E. Romeo.

Pascual Emilio BARRACO (L. E. Nº 4.214.858, Clase 1924) para la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por traslado de Zulema Gialdini.

Nélida Noemí BELLINI de CASTRO (L. C. Nº 3.285.668, Clase 1936) para la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por limitación servicios de Elvira V. de Castro.

Anatilde Susana CARBALLO de LEWY SMITH (L. C. Nº 0.090.940, Clase 1929) para la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por creación/68.

Margarita COLLAZO (L. C. Nº 5.422.250, Clase 1931) para la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por renuncia de Hilda G. de Turon.

Angela Gladys Diamantina FERNANDEZ SANTAMARINA de IMAZ (L. C. Nº 2.611.999, Clase 1924) para la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por traslado de Aída Gardella de Guerra (acumulación cátedra).

Cosme Osvaldo FOLGUEIRA (L. E. Nº 4.460.323, Clase 1925) para la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por traslado de Amalia Danieli de Dinard.

Nelly OLIVIERI de PALUGYAY (L.C. 0.401.170, Clase 1926) para la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por traslado de I. J. Moreno (acumulación cátedra).

Luis José PISANO (L. E. Nº 5.562.857, Clase 1913) para la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por jubilación de Dora M. de López (acumulación cátedra).

Emma María VAZQUEZ de CERDA (L. C. Nº 0.471.134, Clase 1923) para la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por creación/68.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 3682

Ratificada por Decreto Nº 7571 del 31-10-72)

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3155-71. — 22-8-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 6-71 realizado para cubrir 11 cargos de maestro especial de música en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

2º — DESIGNAR maestro especial de música en las escuelas que en cada caso se indican a las siguientes personas con título docente de la especialidad:

Ethel Delia ALTSTATTER de LOURIDO (L. C. Nº 3.678.714, Clase 1939), para la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por jubilación de Ofelia Cisneros.

Ana María D'ALESSANDRO (L. C. Nº 2.974.124, Clase 1933), para la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por jubilación de Catalina Y. de Calaio.

Carlos Domingo GEREZ (L. E. Nº 4.440.518, Clase 1944), para la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por traslado de Anunciación Gubitesi.

María Luisa GOBETTI de VAZQUEZ (L. C. Nº 8.782.959, Clase 1939), para la escuela Nº 23 del

Distrito Escolar 1º, en la vacante por jubilación de María Esther Doxandabarat.

Luis José KORSOS (L.E. Nº 8.271.134, Clase 1947), para la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por jubilación de Vicenta D'A. de Bóscolo.

Irma Beatriz KUHL (L. C. Nº 3.080.498, Clase 1931), para la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por creación Expte. 22.779-67.

Ethel Ofelia MANGHI (L. C. Nº 0.671.844, Clase 1923), para la escuela de Coro y Orquesta del Distrito Escolar 4º, en la vacante por ascenso de María Teresa Branda Cárcano (acumulación cátedra).

Hernán Virginio MURNO (L. E. Nº 4.555.845, Clase 1946), para la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por jubilación de la señora de Bertold.

Lía Noemí NUÑEZ (L.C. Nº 0.384.651, Clase 1928), para la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º (jardín de infantes), en la vacante por jubilación de María D. de Gullo (acumulación cátedra).

Paulina Josefina STRACQUADAINI de WANCÈUBLEN (L. C. Nº 0.911.524, Clase 1934), para la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por jubilación de Emma C. de Beltrame.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 3683

Ratificada por Decreto Nº 7571 del 31-10-72

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3153-71. — 22-8-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 4/71 de ingreso en la docencia realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 para cubrir cargos de maestro especial de Educación Física en escuelas de jornada simple y completa.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Educación Física para las escuelas que a continuación se indican a las siguientes personas con título docente:

Ester ADIN (L.C. Nº 5.710.405, Clase 1948) para la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por creación/67.

Eduardo Bartolomé ASTEGIANO (L. E. 7.698.102, Clase 1949) para la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por creación/68.

Zunilda Gloria BORREGO (L. C. Nº 5.203.514, Clase 1945) para la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por renuncia de Juana A. de Capelletti.

Leonor Ana BUCCI de BALLESTER (L. C. Nº 5.178.956, Clase 1946) para la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por creación/67.

María Rosa CAPRA de LATANZIO (L. C. Nº 4.219.810, Clase 1941) para la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por creación/68.

Raúl Omar CARBALLO (L. E. Nº 7.745.293, Clase 1944) para la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por creación/69.

Graciela Iris Liliana GONZALEZ (L. C. 6.534.227, Clase 1950) para la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por creación/67.

Eduardo Pablo HEBENSTREIT (L. E. 7.996.670, Clase 1941) para la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por creación/67.

Cecilia LOPEZ de PICO (L. C. Nº 4.796.194, Clase 1943) para la escuela Nº 4 del Instituto Bernasconi, en la vacante por jubilación de Fanny E. de Kedinger.

Teresa Beatriz NUÑEZ de FANTINO (L. C. Nº 5.482.764, Clase 1947) para la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por creación/62.

Alberto Oscar PEÑA (L. E. Nº 5.515.070, Clase 1948) para la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por creación/67.

Miguel Angel RICCIARDI (L.E. Nº 7.599.921, Clase 1947) para la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por creación/66.

Luis Alberto ROSALES (L. E. Nº 6.693.214, Clase 1942) para la escuela Nº 3 del Instituto Bernasconi, en la vacante por traslado de César Gallardo.

Emilce Adriana ROTTA de MIGLIETTI (L. C. Nº 5.142.982, Clase 1945) para la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º en la vacante por creación/67.

Delia SAFORCADA de CASARES (L.C. 5.619.185, Clase 1947) para la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por creación/68.

Delia María SOLOA (L. C. 4.551.467, Clase 1943) para la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por creación/67.

María Cristina VILLARINO (L. C. Nº 5.973.078, Clase 1949) para la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por creación/69.

Silvia VIVO (L. C. Nº 6.512.526, Clase 1951) para la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por creación/67.

Luis Alberto ZAMAR (L. E. Nº 7.635.685, Clase 1949) para la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por creación/67.

María de los Angeles ZARANTONELLO de PIERDOMINICI (L. C. Nº 4.982.420, Clase 1944) para la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por creación/60.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 3898

Ratificada por Decreto Nº 7570 del 31-10-72

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 7539-72. — 1-9-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 127-70 para cubrir 2 cargos de director de escuela de jornada completa, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de jornada completa de la Capital Federal que se determinan a los docentes que en cada caso se indican:

Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por jubilación de Agustín N. Calvo, al director de la escuela de jornada simple Nº 10 del Distrito Escolar 19º, señor Francisco José CABRERA (L. E. Nº 0.428.409).

Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por jubilación de Olegario Maldonado, al director de la escuela de jornada simple Nº 23 del Distrito Escolar 7º, señor Santos ONEILL (L. E. Nº 3.851.937).

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 5273

ADQUISICION INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 14.832-71. — 7-11-72.

1º — DISPONER la adquisición del inmueble de la calle Galicia Nº 1857 de la Capital Federal, donde funciona la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 7º.

2º — FIJAR el precio de la operación en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (pesos 250.000.) pagaderos el 10 % a la firma del boleto de compra-venta y el saldo al suscribirse la escritura traslativa de dominio.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para suscribir con el propietario del inmueble mencionado, el correspondiente boleto de compra-venta.

4 — IMPUTAR el gasto total de la operación en la forma indicada por el Dpto. Contabilidad a hs. 20 vta.

5º — REMITIR las actuaciones a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a efectos de la correspondiente escrituración.

RESOLUCION Nº 5268

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 14306-72. — 7-11-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, mientras dure su cometido como jurado del concurso de oposición Nº 2-1972, al siguiente personal:

Armando Raúl BONAVITA, director de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º.

Félix COLOMBO, vicedirector de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 14º.

Oscar Alberto Hugo ALESINA, vicedirector de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 5217

UBICACION MAESTRA

— D. E. 1 —

Expte. 3495-69. — 7-11-72.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) en la vacante por creación, año 1972, a la maestra de grado, señora Argentina Alba CASTILLA de GORLERO, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 4431-970, ratificada por resolución ministerial Nº 3032-970.

RESOLUCION Nº 3613

Ratificada por Decreto Nº 7570 del 31-10-72

APROBAR CONCURSO

— D. E. 4 —

Expte. 11222-70. — 18-8-72.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 118-70 convocado para proveer la vicedirección del Jardín de Infantes Integral Nº 6 del Distrito Escolar 4º, vacante por ascenso de la señorita Josefina E. Plá, y designar como resultado del mismo y en ese cargo, a la maestra jardinera de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13º, señora Nelly BEJAR de MEIK (L. C. Nº 2.533.863, Clase 1932).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 3924

Ratificada por Decreto Nº 579 del 31-10-72

REINCORPORACION DOCENTE

— D. E. 4 —

Expte. 12.468-71. — 1-9-72.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º, señora Esther Quintina ACUÑA de NERONE (L. C. 1.344.229, C. I. 1.754.643, Policía de la Capital Federal, Clase 1930) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 3922

Ratificada por Decreto Nº 7579 del 31-10-72

REINCORPORACION DOCENTE

— D. E. 5º —

Expte. 16053-71. — 1-9-72.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex vicedirectora del jardín de infantes Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señora Elda Emilia VIJANDE de GONZALEZ (L. C. 0.080.272, C. I. 1.888.530, Policía de la CAPITAL FEDERAL, Clase 1920) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 5247

UBICACION MAESTRA

— D. E. 5 —

Expte. 10424-72. — 7-11-72.

UBICAR en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por traslado de la señora Olga B. de Benito, a la maestra especial de labores excedente por refundición de grados de la Nº 23 de esa jurisdicción, señora Amelia ARAGNON de MEREGALLI.

RESOLUCION Nº 5200

PAGO SUMINISTRO DE GAS

— D. E. 8 —

Expte. 14121-70. — 7-11-72.

EL Departamento Contabilidad adoptará las providencias necesarias para que el gasto que insuma el suministro de gas de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º sea facturado a nombre del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 5272

TERMINO UBICACION

— D. E. 9 —

Expte. 14666-72. — 7-11-72.

DAR POR TERMINADA, a su pedido la ubicación transitoria, en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, acordada por resolución del 13 de abril de 1967, expte. 4050-1967, de la maestra de grado de la Nº 2 de SAN JUAN, señorita Aminta Elizabeth DELGADO.

RESOLUCION Nº 5295

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 9 —

Expte. 17959-69. — 7-11-72.

1º — INSTRUIR sumario en la escuela Nº 20 del

Distrito Escolar 9º a fin de determinar la responsabilidad del auxiliar portero Dardo Félix BORDA en los hechos que se le imputan.

2º — TRASLADAR al auxiliar portero Dardo Félix BORDA a otro establecimiento por razones de buen gobierno escolar, que indicará la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital.

3º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 5221

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 11 —

Expte. 2425-72. — 7-11-72.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11º, desempeña la señora Arminda DORRIOTS de PIANTELLI.

RESOLUCION Nº 5241

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 11 —

Expte. 12791-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la señorita María Angélica ALVADO, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º, por resolución Nº 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5202

PAGO SUMINISTRO DE GAS

— D. E. 12 —

Expte. 11500-72. — 7-11-72.

EL Departamento Contabilidad adoptará las providencias necesarias para que el gasto que insuma el suministro de gas de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º sea facturado a nombre del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 5201

PAGO SUMINISTRO DE GAS

— D. E. 14 —

Expte. 5001-70. — 7-11-72.

EL Departamento Contabilidad adoptará las providencias necesarias para que el gasto que insuma el suministro de gas de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º sea facturado a nombre del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 5283

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 15 —

Expte. 14516-72. — 7-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS (pesos 39.120.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 39.120.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

6º — LA Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital hará cumplir la Resolución de Carácter General Nº 5/66.

RESOLUCION Nº 5258

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 16 —

Expte. 12813-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la señorita Alicia Anunciación ROMBOLA, designada maestra de sección del jar-

dín de infantes Nº 9 del Distrito Escolar 16º, por resolución Nº 1156-972, ratificada por Decreto Nº 4064-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5210

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 17 —

Expte. 6232-71. — 7-11-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — AMONESTAR al maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, señor Juan Carlos FAZIO, por la demora incurrida en la presentación de su renuncia.

3º — CONSIDERAR injustificadas las faltas incurridas por el causante desde la iniciación del período lectivo del año 1971, hasta el 28 de abril del mismo año.

4º — ACEPTAR la renuncia formulada a hs. 1 por el maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17, señor Juan Carlos FAZIO.

RESOLUCION Nº 5236

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 17 —

Expte. 11851-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la señora Nélida Eulalia FERNANDEZ de PARADEL designada maestra especial de música de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º por resolución Nº 1228-972, ratificada por Decreto Nº 3821-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5229

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 11478-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la señorita Elvecia Beatriz CASACCIO, designada maestra especial de música de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º, por resolución Nº 1229-972, ratificada por Decreto Nº 3821-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5230

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 19 —

Expte. 11430-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la señorita María Esther FUSE, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, por resolución Nº 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5281

LICITACION PRIVADA

— D. E. 19 —

Expte. 12323-72. — 7-11-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 84 del 27 de octubre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la contratación de un servicio de ómnibus para traslado de alumnos de la escuela Nº 7 Distrito Escolar 19 dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º Inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de la firma: VICTOR ENRIQUE GOUTTMANN, por un importe total de TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 3.120,00) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 22.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.120,00 a Función 5.10— Programa 005-Carac. 0-Sec. 1 — Partida Principal 1220— Parcial 017 Act. 3, para el Presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5203

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 20 —

Expte. 14955-71. — 7-11-72.

1º — EXTENDER con la intervención del Departamento Control de Gestión las fotocopias mencionadas y remitirlas al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales a los efectos de radicar la pertinente denuncia judicial.

2º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20, señora Magdalena PICCIONE de MAIORANO, a los efectos de determinar su responsabilidad con motivo de los hechos que constan en autos;

3º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar instructor sumariante.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 5259

DENEGAR TRASLADO

— Buenos Aires —

Expte. 5974-70. — 7-11-72.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 148 del Distrito de Matanza, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 224) señora Agustina Emilia BUHLER de ZAPICO.

RESOLUCION Nº 5292

CONVENIO DE OBRA

— Catamarca —

Expte. 14588-72. — 7-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 211 de la provincia de CATAMARCA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de OCHO MIL PESOS ($ 8.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CATAMARCA, con destino a la citada Asociación Cooperadora, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de OCHO MIL PESOS ($ 8.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión Sección Ley 17.034— a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

6º — LA Supervisión Seccional de CATAMARCA tomará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 5-66.

RESOLUCION Nº 3611

Ratificada por Decreto Nº 7570 del 31-10-72

APROBAR CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 1706-71. — 18-8-72.

1º — CONSIDERAR excluidas del Concurso Nº 31/71 de ingreso en la docencia, los cargos de maestro de grado de las escuelas Nros. 235, 401 y 493 de CORDOBA.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 31/71 y designar en un cargo de maestro de grado para las escuelas de la provincia de CORDOBA que se determinan a las siguientes personas:

Esther ARCE de FERREYRA (L.C. Nº 1.133.877, Clase 1935) para la escuela Nº 196, en la vacante por cese de Edith L. de Sampaolesi.

Benito Bienvenido BARRERA LEON (L. E. Nº 2.649,264, Clase 1925) para la escuela Nº 60, en la vacante por traslado de Ana E. B. de Medeot.

Nury Inés BRINGAS de AGUILAR (L.C. 3.547.486, Clase 1937) para la escuela Nº 406, en la vacante por traslado de Blanca Z. de Norris.

Micaela Celsa DOMENECH de BATALLAN (L.C. Nº 1.914.955, Clase 1935) para la escuela Nº 199, en la vacante por traslado de Ladi M. de Meubry.

Olga Rosa QUINTEROS (L. C. Nº 1.241.979, Clase 1933) para la escuela Nº 257, en la vacante por cese de Ilda A. de Paván.

Laura Catalina RIVAS de BRUSA (L.C. 1.239.993, Clase 1931) para la escuela Nº 27, en la vacante por traslado de Norma M. de Gerbaudo.

Gloria Alida Lucía TORRES de TESSMER (L. C. Nº 5.826.342, Clase 1928) para la escuela Nº 8, en la vacante por ascenso de Nicolás F. Andrada.

Ana Isabel WEHT de ALVAREZ (L. C. 3.417.997, Clase 1935) para la escuela Nº 311, en la vacante por traslado de Isabel C. de Peralta.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación del punto anterior.

RESOLUCION Nº 5206

CEDER COMODATO PRECARIO

— Córdoba —

Expte. 12134-72. — 7-11-72.

CEDER en carácter de comodato precario el usufructo de una habitación y baño en la escuela Nº 245 de La Laguna, CORDOBA, al director de la misma, señor Elidio Carlos MESSA, en las condiciones determinadas por la Resolución de Carácter General Nº 24/67.

RESOLUCION Nº 5244

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 12908-72. — 7-11-72.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la directora de la escuela Nº 241 de la misma provincia, señora Esther Amalia CARVAJAL de ROBINO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5279

CONVENIOS DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 14550-72. — 7-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas 43, 226, 278 y 498 de la provincia de CORDOBA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($ 114.165) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CORDOBA con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
43	$ 30.848.—
226	$ 21.231.—
278	$ 31.736.—
498	$ 30.350.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

6º — LA Supervisión Seccional de CORDOBA tomará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la resolución de Carácter General Nº 5/66 en cuanto corresponda.

RESOLUCION Nº 5204

INSTRUCCION SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 6104-72. — 7-11-72.

1º — SUSPENDER la consideración de la renuncia presentada por la señora Elena TONGOGLAZ de ROSSETTI.

2º — INSTRUIR sumario administrativo a la causante a efectos de deslindar su responsabilidad en los hechos que tratan estas actuaciones.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

4º — RESERVAR estas actuaciones para su tramitación, en la oportunidad en que la maestra, señora de ROSSETTI retorne al país, debiendo periódicamente recabarse información sobre su domicilio registrado en el país.

RESOLUCION Nº 5228

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Jujuy —

Expte. 8542-72. — 7-11-72.

PRORROGAR por el término de un año a partir del 1 de marzo de 1972, las funciones auxiliares que desempeña la señora Ruth Rosario del Valle ROJO de SZYLAK en la escuela Nº 379 de SALTA y disponer pase a prestar servicios en las mismas condiciones, a la Nº 140 de JUJUY.

RESOLUCION Nº 5267

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Jujuy —

Expte. 14296-72. — 7-11-72.

PRORROGAR, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1972, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de JUJUY, de la directora de la escuela Nº 89 de esa provincia, Sra. Marta Gadys TANCO de PREUSSE.

RESOLUCION Nº 5246

SIN EFECTO DESIGNACION

— Mendoza —

Expte. 6781-72. — 7-11-72.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestro de grado de la escuela Nº 140 de MENDOZA, efectuada por resolución Nº 1083-971, del señor Juan Raúl MIRANDA, en razón de que por resoluciones Nros. 839-970 y 256-972, fue reincorporado, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente y ubicado en el mismo establecimiento.

2º — INCLUIR la vacante de maestro de grado de la escuela Nº 140 de MENDOZA producida por traslado de la señorita Elena B. Poslerman, en las nóminas del próximo movimiento.

RESOLUCION Nº 5262

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Mendoza —

Expte. 738-69. — 7-11-72.

1º — APROBAR la transferencia de cargos disponibles de maestro de grado, sin personal, dispuesto por la Supervisión Seccional de MENDOZA entre las escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican y de acuerdo con el detalle obrante a fs. 234:

De escuela Nº	*A escuela Nº*
10	173
13	49
2	199
25	217
53	208
94	82
127	16
151	45
170	80
207	181
2	210
12	135
21	48
17	4
2	85
128	49
133	104
166	136
133	16
178	137
213	41
14	63

2º — APROBAR las creaciones de secciones de jardín de infantes en las escuelas de MENDOZA que a continuación se determinan, efectuadas mediante la transferencia de cargos de maestro de grado excedentes en otros establecimientos de esa provincia, vacante por las causas que se especifican a fs. 235:

Nº de secciones	*En la esc. Nº*	*Por transferencia de esc. Nº*
1	4	2
1	17	17
1	23	23
1	43	37
1	57	123
1	62	31
1	69	69
1	101	13
1	127	50

3º — DEJAR establecido que las escuelas de MENDOZA que a continuación se indican, modifican su categoría en la forma que en cada caso se determina:

Escuela Nº	*De categoría*	*A categoría*
20	1ª	2ª
25	1ª	2ª
207	3ª	P.U.
159	3ª	2ª
181	P.U.	3ª

4º — DISPONER que la Supervisión Seccional de MENDOZA, eleve por separado las propuestas tendientes a regularizar las plantas funcionales de las escuelas Nros. 2, 5, 34, 49, 56, 75 y 90 de su dependencia en lo referente a las secciones de jardín de infantes con que cuentan dichos establecimientos.

RESOLUCION Nº 5225

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Organismo Central —

Expte. 10414-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del Supervisor Regional interino de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, señor Calcedonio Rafael Roque LENTINI.

RESOLUCION Nº 3921

Ratificada por Decreto Nº 7579 del 31-10-72

DESIGNACION DIRECTORA

— Salta —

Expte. 2184-72. — 1-9-72.

1º — DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 245 de SALTA (3ª "D") en la vacante por renuncia de la señora Eloísa Catalán de Mercado, a la directora interina del mismo establecimiento, señora Angela Beatriz CAMPOS de NAVARRO (L. C. 9.998.706, C. I. 116.333, Policía de SALTA, Clase 1941).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 5208

DENEGAR RECURSO

— Salta —

Expte. 11437-71. — 7-11-72.

NO HACER LUGAR por falta de asidero legal al recurso interpuesto por la señorita Estela PUERTAS contra las disposiciones de la Supervisión Seccional de Salta por las cuales se designó a la señora Irma ALEMAN de RUFINO y a la señorita Lucía Felicidad GUTIERREZ como maestras de grado interinas de la escuela Nº 344 de la provincia de SALTA.

RESOLUCION Nº 5218

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Salta —

Expte. 9419-71. — 7-11-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 390 de SALTA, señora Regina Magdalena BENAGLIO de CUADRADO; ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada y aprobar los servicios que, en tal carácter presta, desde el año 1971.

RESOLUCION Nº 5243

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 12882-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 41 de SALTA, señorita Ramona Rosalía RODRIGUEZ, cuyo traslado a la Nº 311 de esa provincia se conformó el 17 de abril de 1972, expte. 2182-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5254

TRASLADO MAESTRA

— Salta —

Expte. 12907-72. — 7-11-72.

1º — DAR por terminado el traslado transitorio, a establecimientos de NEUQUEN, acordado por re-

solución Nº 1225-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA, señora Juana Teresa GIMENEZ de MEJIAS.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 177 de esa provincia, señora Juana Teresa GIMENEZ de MEJIAS, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5255

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 12881-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 202 de SALTA, señorita Betti del Carmen JULIO, cuyo traslado a la Nº 177 de esa provincia, se conformó el 17 de abril de 1972, expte. 2182-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5261

ACEPTAR PADRINAZGO ESCUELA

— Salta —

Expte. 11396-72. — 7-11-72.

ACEPTAR y agradecer el padrinazgo de la escuela Nº 91 de SALTA, por parte de un grupo de personas que desempeñan funciones en la Empresa Gas del Estado.

RESOLUCION Nº 5271

LICITACION PRIVADA

— Salta —

Expte. 5200-72. — 7-11-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada S/Nº del 2 de octubre de 1972, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 7 de SAN ANTONIO DE LOS COBRES (SALTA) tendiente a obtener la provisión de elementos de LIMPIEZA e HIGIENE con destino al citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las siguientes firmas: DOMINGO BATULE e HIJOS S.A.C.I. F.I.A. por un importe total de DOS MIL PESOS ($ 2.000), ABRAHAM SIVERO por un importe total de CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (192.— pesos) y OSCAR LAFUENTE por un importe total de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CTVS. ($ 986,50) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 66.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.178,50 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 003 por un importe de $ 94,80, Parcial 005 por un importe de $ 560.—, Parcial 006 por un importe de $ 2.219,20, Parcial 011 por un importe de $ 304,50 para el Presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5284

CONVENIO DE OBRAS

— Salta —

Expte. 14587-72. — 7-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 128 de SALTA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 3.156,20) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Salta con destino a la citada Asociación Cooperadora, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 3.156,20).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5252

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Juan —

Expte. 13099-72. — 7-11-72.

DEJAR sin efecto la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 156 de SAN JUAN, efectuada por resolución Nº 753-972, ratificada por Decreto Nº 2232-972, de la señora Norma Jazmín SESIN de MUT, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

RESOLUCION Nº 5280

CONVENIO DE OBRAS

— San Juan —

Expte. 14586-72. — 7-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 3, 4, 14, 32, 34, 59, 80, 112 y 139 de SAN JUAN de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 46.500.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de San Juan con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
3	$ 5.000.—
4	$ 5.000.—
14	$ 5.000.—
32	$ 5.000.—
34	$ 5.000.—
59	$ 7.500.—
80	$ 6.500.—
112	$ 2.500.—
139	$ 5.000.—
Total	$ 46.500.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

6º — LA Supervisión Seccional de San Juan tomará las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 5/66.

RESOLUCION Nº 5232

TRASLADO MAESTRA

— San Luis —

Expte. 10620-72. — 7-11-72.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 5 de SAN LUIS ("B") en la vacante por asignación de funciones auxiliares con carácter permanente de la señora Pilar Agueda Celorrio de Negroni, a la directora de la Nº 274 de esa provincia (P.U. "D") señora María Isabel MUÑOZ de DI GENNARO.

RESOLUCION Nº 5291

CONVENIOS DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 14537-72. — 7-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 72 y 158 de la provincia de SAN LUIS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 28.423) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de SAN LUIS con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuelas	*Montos*
72	$ 13.423
158	$ 15.000
TOTALES	$ 28.423

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 3919

Ratificada por Decreto Nº 7579 del 31-10-72

DESIGNACION DIRECTOR

— Sgo. del Estero —

Expte. 3899-72. — 1-9-72.

1º — DECLARAR sobrante un cargo de maestro de grado, sin personal, de la escuela Nº 574 de SANTIAGO DEL ESTERO (vacante por jubilación de la señora Irma Castillo de Pascual).

2º — ESTABLECER que la escuela Nº 574 de SANTIAGO DEL ESTERO modifica su categoría pasando de 3ª a P.U.

3º — DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 574 de SANTIAGO DEL ESTERO (P.U. "D") en la vacante por rebaja de categoría de la señorita Virginia Taboada, al maestro de grado del mismo establecimiento a cargo interinamente de la dirección, señor José Domingo GUTIERREZ (L. E. Nº 8.139.460, Clase 1947).

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 3º.

RESOLUCION Nº 5199

ACEPTAR DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 10667-72. — 7-11-72.

ACEPTAR y agradecer al señor B. Larry BERTHOLD la donación de materiales efectuada con destino a la Escuela Nº 325 de SANTIAGO DEL ESTERO, por un importe de SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 6.436,64).

RESOLUCION Nº 5237

PRORROGA TOMA POSESION

— Sgo. del Estero —

Expte. 12559-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 579 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Mirtha Magdalena VILLAGRA, cuyo traslado a la Nº 44 se conformó el 3 de abril de 1972, expte. 2126-1972, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3902

Ratificada por Decreto Nº 7579 del 31-10-72

APROBAR CONCURSO

— Tucumán —

Expte. 8067-72. — 1-9-72.

1º — APROBAR el desarrollo del segundo llamado del Concurso Nº 45-70 de ascenso de categoría y jerarquía efectuado en jurisdicción de la Supervisión Seccional de TUCUMAN para cubrir cargos vacantes de directores.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia de TUCUMAN que se determinan a los siguientes docentes de la misma jurisdicción:

Escuela Nº 217 (2ª D), en la vacante por renuncia de Celia F. de Chico, al director de la escuela Nº 33 (3ª D), señor Juan Viterman CONTRERAS (L.E. Nº 3.452.733).

Escuela Nº 213 (2ª D), en la vacante por renuncia de Nicolás A. Rueda, al vicedirector de la escuela Nº 381 (1ª B), señor Baltazar RODRIGUEZ (L. E. Nº 3.457.537).

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de las designaciones efectuadas en el punto anterior.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2º)

RESOLUCION Nº 5257

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 12829-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 24 de CHACO, señora Francisca MARTINEZ de FLORENTIN, cuyo traslado a la Nº 181 de esa provincia se conformó el 25 de abril de 1972, expte. 4058-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 3684

Ratificada por Decreto Nº 7571 del 31-10-72

DESIGNACION MAESTRA

— Chubut —

Expte. 8601-70. — 22-8-72.

1º — DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 62-70, maestra de grado de la escuela Nº 10 de CHUBUT, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 91, a la señorita Sulma Silvia OROQUIETA (L.C. Nº 4.749.376, Clase 1943).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 3917

Ratificada por Decreto Nº 7579 del 31-10-72

DESIGNACION MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 5471-72. — 1-9-72.

1º — DESIGNAR maestra especial de manualidades de la escuela Nº 20 de CORRIENTES (2ª "B") en la vacante por creación, nota 5878-P del 25 de julio de 1960, a la señora Juliana Simeona GONZALEZ de CACERES (L.C. 4.690.541, C. I. 156.543, Policía de CORRIENTES, Clase 1929).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 5240

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 12832-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 355 de CORRIENTES, señor Angel Carlos SOSA, cuyo traslado a la Nº 412 de esa provincia se conformó el 26 de junio de 1972, expte. 7405-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5253

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 12931-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 249 de CORRIENTES, señora Esther DIP de GONZALEZ DOMINGUEZ, designada directora de la Nº 405 de esa provincia, por resolución Nº 1833-972, ratificada por Decreto Nº 4399-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5256

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 12838-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 522 de CORRIENTES, señor Luis Alberto BEJARANO, designado director de la Nº 389 de esa provincia por resolución Nº 1833-972, ratificada por Decreto Nº 4399-972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5270

CONVENIO DE NUTRICION ESCOLAR

— Corrientes —

Expte. 14672-7-11-72.

1º — APROBAR el Convenio de Nutrición Escolar, ampliatorio del ya aprobado por Resolución Nº 1481 del 21 de abril último, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de CORRIENTES y el Consejo Nacional de Educación, comprometiéndose éste a aportar CUATROCIENTOS MIL PESOS (pesos 400.000.—) para la prestación del servicio de comedor escolar a los alumnos que concurren a escuelas primarias nacionales de esa provincia, administrando ésta los fondos a suministrar en un todo de acuerdo a lo prescripto en el convenio de que se trata.

2º — EL Departamento Supervisión General Pedagógica tendrá en cuenta lo dispuesto en las cláusulas 5º, 6º y 7º del Convenio que se aprueba.

3º — EL Departamento Contabilidad dará la imputación que corresponda al gasto de que se trata.

RESOLUCION Nº 3614

Ratificada por Decreto Nº 7570 del 31-10-72

APROBAR CONCURSO

— Entre Ros —

Expte. 5467-72. — 18-8-72.

1º — CONSIDERAR excluidas de la nómina de cargos convocados en el 2º llamado del Concurso

Nº 65/70 de directores, realizado en la provincia de ENTRE RIOS los correspondientes a las escuelas de personal único Nros. 116 y 238, por contar con personal titular la primera y clausurada definitivamente la segunda.

2º — APROBAR el concurso de Ascenso de Jerarquía y Categoría Nº 65/70 —Segunda Convocatoria— efectuado para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas de la provincia de ENTRE RIOS.

3º — DECLARAR desierto por segunda y última vez el citado Concurso por no haberse presentado aspirantes, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de directores de Personal Unico y Tercera Categoría de las escuelas de la provincia de ENTRE RIOS que a continuación se indican:

Personal Unico:	53 (B) — 109 (C) — 123 (C) — 124 (C)
	138 (C) — 140 (C) — 168 (C) — 170 (C)
	184 (C) — 186 (B) — 193 (B) — 196 (D)
Tercera Categoría	15 (B) — 33 (B) — 34 (C) — 36 (C)
	55 (B) — 153 (B) — 167 (C) — 181 (C)
	183 (C) — 185 (C) — 240 (C)

4º — DESIGNAR directores de las escuelas de la provincia de ENTRE RIOS que se determinan a los docentes de esa misma jurisdicción que en cada caso se indica:

Escuela Nº 99 (3ª "C") en la vacante por reubicación de Inés del Huerto Merini de Bilbao a la maestra de grado de la escuela Nº 37, señora Elda ARGACHA de DEMARZIANI (L.C. 1.227.855).

Escuela Nº 212 (2ª "A") en la vacante por traslado de María Celia Von Mühlinen de Rodríguez al director de la escuela Nº 243, señor Hipólito Oscar ELENA (L. E. 5.903.927).

Escuela Nº 158 (3º "C") en la vacante por ubicación de María Inés Castro de Feltes a la maestra de grado de la escuela Nº 19, señora Aurelia Juliana IRIBARREN de NAVARRET (L. C. Nº 5.231.551).

Escuela Nº 162 (2ª "C") en la vacante por renuncia de Mercedes Mestre de Rolando al director de la escuela Nº 84, señor José Antonio NIEVA (L. E. Nº 6.960.020).

Escuela Nº 133 (3ª "C") en la vacante por traslado de María Luisa Franco de Monzón a la maestra de grado de la escuela Nº 46, señora Nelly María Isabel TABORDA de GODOY (L. C. Nº 3.935.740).

5º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 3926

Ratificada por Decreto Nº 7579 del 31-10-72

REINCORPORACION DOCENTE

— Entre Ríos —

Expte. 14083-70. — 1-9-72.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 30 de ENTRE RIOS, señora María del Carmen CHIAPPETTI de MERINI (L. C. 2.342.937, C. I. 23.882, Policía de Concepción del Uruguay, Clase 1932) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 5195

INSTRUIR SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 12692-72. — 7-11-72.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela nacional Nº 76 de ENTRE RIOS, a efectos de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — FACULTAR a la Supervisión General Pedagógica a designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 5196

ACCEDER SUPRESION APELLIDO

— Entre Ríos —

Expte. 3964-72. — 7-11-72.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 222 de la provincia de ENTRE RIOS, señora Elba Noemí GONZALEZ MERIANO de MUZZIO, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Elba Noemí GONZALEZ MERIANO.

RESOLUCION Nº 5222

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 167-72. — 7-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 39 de ENTRE RIOS, señora Lila Manuela PELAYO de CORNEJO (L. C. 1.047.291).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5224

SIN EFECTO TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 10607-70. — 7-11-72.

DEJAR sin efecto la resolución Nº 3377-970 por la que se acordó traslado transitorio, a la maestra de la escuela Nº 1 de ENTRE RIOS, señora Neli Lidia ELIZALDE de RUBINETTI.

RESOLUCION Nº 5233

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 12501-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la señora Gloria Susana Francisca APALDETTI de MOLINERO, designada maestra de grado de la escuela Nº 110 de ENTRE RIOS por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5234

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 12499-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la señora Marina Elena BISPE de BIONDI, designada maestra de grado de la escuela Nº 236 de ENTRE RIOS por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5238

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 12514-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la señora Graciela Elisa PELTZER de GRAFF, designada maestra de grado de la escuela Nº 241 de ENTRE RIOS por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5239

SIN EFECTO DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 12507-72. — 7-11-72.

DEJAR sin efecto la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 208 de ENTRE RIOS, efectuada por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, de la señora Emilce Renée ABIUSO de MEDINA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5242

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 12700-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la señora Juana Angélica Ana

FERRO de ESNAOLA, designada maestra de grado de la escuela Nº 159 de ENTRE RIOS por resolución N 766-972, ratificada por Decreto N 3635-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5245

UBICACION MAESTRA

— Entre Ríos —

Expte. 7671-72. — 7-11-72.

UBICAR en la escuela Nº 219 ("A") de ENTRE RIOS, en la vacante por ubicación de la señora María A. Rebagliati de Sibau, a la maestra de grado, señora Estela Juana BUSCHIAZZO de BARCIA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 79 ("A") de esa provincia.

RESOLUCION Nº 5207

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Formosa —

Expte. 6592-72. — 7-11-72.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 81 de FORMOSA, Srta. Antonia ROMERO como directora interina del mismo establecimiento durante el período 18-8-70 al 12-11-70, disponer el pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 5274

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— La Pampa —

Expte. 16353-71. — 7-11-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA entre los días 2 al 7 de enero de 1973, a quinientos jóvenes que competirán en las finales de la Segunda Olimpíada Juvenil Pampeana.

RESOLUCION Nº 5205

DENEGAR RECURSOS

— Misiones —

Expte. 1579-72. — 7-11-72.

NO HACER LUGAR a todos y cada uno de los recursos de apelación en subsidio interpuestos por la vicedirectora titular de la escuela Nº 16 de la provincia de MISIONES, señora Aidée Elena SOSA de OUDIN, con traslado transitorio en la escuela Nº 159 de la misma jurisdicción, por no ser los mismos ajustados a derecho.

RESOLUCION Nº 5197

RECONOCER DIFERENCIA DE SUELDO

— Neuquén —

Expte. 16602-71. — 7-11-72.

RECONOCER de legítimo abono la diferencia de sueldo a favor de la señora Orfelia Obdulia OCHOA de MUÑOZ, maestra de la escuela Nº 121 de NEUQUEN por su desempeño como vicedirectora suplente del citado establecimiento, desde el 1º de octubre hasta el 28 de diciembre de 1970 y disponer su pago.

RESOLUCION Nº 5198

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Neuquén —

Expte. 4841-72. — 7-11-72.

RECONOCER los servicios prestados por el señor Jorge Emilio de VEGA, maestro de grado de la escuela Nº 66 de la provincia de NEUQUEN, por haberse desempeñado como director interino del mismo establecimiento, desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 5227

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 10328-72. — 7-11-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de música de la escuela Nº 394 de SANTA FE, efectuada por resolución del 25 de octubre de 1963, expte. 18725-1963, de la señora Nelli Estrella LO BIANCO de GRAMATICA, en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5249

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 13492-72. — 7-11-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 204 de SANTA FE, señora Nidia Susana BACCEGA de POSADAS y ubicarla en la Nº 395 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 5212

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Supervisión Escuelas Modales —

Expte. 14202-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de cocinas de distintos modelos conforme a las características y especificaciones técnicas suministradas por la Supervisión de Escuelas Modales a hs. 23 a 26, con destino a varias escuelas de frontera de las provincias de JUJUY, SALTA, FORMOSA y MISIONES, todas dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 5220

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Supervisión Escuelas Modales —

Expte. 4016-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del Supervisor Seccional interino de Escuelas Modales, señor Julio Argentino GARRO.

RESOLUCION Nº 5294

VIAJE DE ESTUDIOS ALUMNOS

— Chubut —

Expte. 13180-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) a extender órdenes de pasajes oficiales para que una delegación de la escuela hogar Nº 10 de CHUBUT, integrada por 21 alumnos y 3 docentes acompañantes, puedan trasladarse a esta Capital en viaje de estudio.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 5209

ACEPTAR RENUNCIA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 13048-72. — 7-11-72.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 4-9-72 por el Sr. Julio Sabino PANTALONE, Clase "B" Grupo V, L.E. Nº 4.424.802, quien revistaba en el Departamento Contabilidad.

RESOLUCION Nº 5211

ANULAR LICITACION

— Organismo Central —

Expte. 15138-71. — 7-11-72.

ANULAR la licitación privada Nº 130 del 20 de diciembre de 1971, tendiente a obtener un servicio de lavado, provisión y reposición de toallas y repasadores para dependencias del Organismo.

RESOLUCION Nº 5213

ANULAR LICITACION

— Organismo Central —

Expte. 10650-72. — 7-11-72.

ANULAR la Licitación Privada Nº 77 del 10 de octubre de 1972, tendiente a obtener la provisión de fichas para máquinas impresoras "Adrema" con destino a la División Servicios Mecanizados dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 5214

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Orgnismo Central —

Expte. 14642-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitatorio reglamentario tendiente a obtener la reparación del automóvil Chevrolet, patente Nº 099871 del Organismo y la provisión de los repuestos necesarios.

RESOLUCION Nº 5269

LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 10791-72. — 7-11-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 24 del 27-10-1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a la adquisición de papel obra con destino a la Unidad Impresora del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de las firmas: MARINO E HIJOS S.A.F. y C., por un importe total de SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 63.250); DILIPA S.A.C. e I. por un importe total de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) y C. DELLA PENNA S.A.C.I. por un importe total de SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 60.800.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 40.

3º — IMPUTAR el importe total de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS ($ 139.050.00) a Función 510, Carácter 0, Programa 005, P. Prin. 1210, Parcial 005, Act. 1 del Presupuesto 1972.

RESOLUCION Nº 5275

LICITACION PRIVADA

— Orgnismo Central —

Expte. 8753-72. — 7-11-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 74 del 3 de octubre de 1972 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la adquisición de obras y textos para Bibliotecas y Complementación Educativa dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las siguientes firmas: AGUILAR ARGENTINA S.A. DE EDICIONES por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 457,70); ANGEL ESTRADA Y CIA. EDITORIAL COMERCIAL E IMPORTADORA S.A. por un importe total de SETENTA Y CUATRO PESOS $ 74.—); LIBRERIA DE LAS NACIONES COOP. DE TRABAJO LTDA. por un importe total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 292,90); LIBRERIA "NELSON" por un importe total de CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (pesos 5.031,45); LIBRERIA "LA NENA" DE MARIO TATO, por un importe total de MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 1.074,30) y EDITORIAL KAPELUSZ C.A. por un importe total de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS $ 476,72) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 90/95.

3º — IMPUTAR el importe total de SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 7.406,87) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sec. 2, Partida Principal 4110, Parcial 006, Act. 1 para el Presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5276

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 11169-72. — 7-11-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 81 del 26-10-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad —Compras—, tendiente a obtener la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores de la División Servicios Auxiliares del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56 Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de la firma: FIRESTONE DE LA ARGENTINA S.A.I.C., por un importe total de CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS ($ 4.170,00), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 14.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.170.— a Función 5.10, Prog. 005, Sec. 1, Partida Principal 1.210, Parcial 008 Acta 1, para el Presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5278

APROBAR PRESUPUESTO

— Organismo Central —

Expte. 103256-72. — 7-11-72.

1º — APROBAR el presupuesto de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (2.470.— pesos), presentado por la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por los trabajos de inspección y verificación de la construcción de mobiliario escolar, correspondiente a la licitación pública Nº 13-72.

2º — DISPONER el pago de dicho importe, a la orden del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Administración.

3º — IMPUTAR el gasto, a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sec. 1, Partida Principal 1220, Partida Parcial 016-1 del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 5282

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 14843-72. — 7-11-72.

DISPONER que la Srta. María Isabel OLIVER, agente Clase "J" Grupo VIII, se traslade a la ciudad de Corrientes, capital de la provincia homónima, para coordinar acciones conjuntas con las autoridades educativas provinciales y la organización y futura instalación de escuelas albergue, debiendo el Departamento Contabilidad extender a su orden pasaje oficial vía aérea ida y vuelta a liquidar a su favor el importe equivalente a diez días de viático.

RESOLUCION Nº 5289

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14520-72. — 7-11-72.

1º — AUTORIZAR la realización de servicios extrordinarios en la División Sueldos del Departamento Contabilidad durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72, por parte de los siguientes agentes, cuyos horarios normales se consignan a hs. 2:

	Servicios Extraordinarios
DE CESARE, Carlos A. (B-I)	14,30 a 18,15
PACHECO, María E. V. de (B-I)	8,15 a 12,00
GUGGINI, Horacio (B-III)	8,15 a 12,00
VAZQUEZ, Oscar (B-III)	8,45 a 12,30
PEREZ, Demetrio (B-I)	8,15 a 12,00
GONZALEZ, Palmira G. de (D-I)	9,00 a 12,00
LABAT, María Luisa (D-II)	9,00 a 12,00
OTTOMANO, Amelia (D-II)	9,00 a 12,00
MENDAÑA, Haydée N. G. de (D-II)	9,00 a 12,00
BRAUNING, Armando C. (D-III)	9,00 a 12,00
TAVARONE, Perla A. G. de (D-III)	9,00 a 12,00
CAMPENNI, Susana G. de (D-III)	9,00 a 12,00
RAMILO, María Estela (D-III)	9,00 a 12,00
CUELLO, Angélica (D-II)	9,00 a 12,00
SUARDI, Nélida Esther (D-II)	9,00 a 12,00
ARTIEDA, Mirtha Cristina (D-IV)	9,00 a 12,00
BIERA, Diana B. (D-IV)	9,00 a 12,00
SANCHEZ, José R. (B-III)	8,45 a 12,30
CARRIZO, Sara Isabel (D-II)	9,00 a 12,00
SARLENGO, Josefina R. de (D-I)	9,00 a 12,00
CUELLO, Imelda del Valle (B-III)	8,15 a 12,00
VICIANO, Graciela (D-III)	9,00 a 12,00
RUSSO, Liliana M. (D-III)	9,00 a 12,00
STEFANONI, Mª del Carmen (D-III)	9,00 a 12,00
BARO, Stella M. Vecchio de (D-IV)	9,00 a 12,00
MARUF, Olga (D-IV)	9,00 a 12,00
BUJEIRO, Elsa A. Orozco de (D-II)	7,00 a 10,00
FERRARIO, Nélida S. (B-V)	9,00 a 12,00
WODNIAK, Teresa C. (D-II)	9,00 a 12,00
PAEZ, María Luisa (D-II)	9,00 a 12,00

2º — LOS agentes de la clase B cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna conforme lo establece el inciso a) apartado III, Artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60.

RESOLUCION Nº 5285

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14521-72. — 7-11-72.

1º — AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios en la División Servicios Mecanizados del Departamento Contabilidad durante treinta (30) días corridos a razón de tres horas diarias los días laborales y siete horas los días no laborales por parte de los siguientes agentes, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por el Decreto 5013-72:

	Días hábiles	*Días no laborables*
PETRINI, Ricardo N. (B I)	20,30 a 0,15	12,00 a 19,00 hs.
REY, Pedro (B IV)	14,00 a 17,45	6,30 a 13,30 hs.
NAVEIRA, Beatriz P. de (B IV)	8,45 a 12,30	12,00 a 19,00 hs.
LUCIANI, José N. (B V)	14,00 a 17,45	6,30 a 13,30 hs.
REY, Jacinto (B V)	20,30 a 0,15	6,30 a 13,30 hs.
RONCHI, Elena N. C. de (B V)	14,00 a 17,45	12,00 a 19,00 hs.
CANDA, Germán (B V)	20,30 a 0,15	12,00 a 19,00 hs.
SANCHEZ, Héctor José (D I)	20,30 a 23,30	12,00 a 19,00 hs.
OGANDO, Josefina F. de (D I)	9,30 a 12,30	12,00 a 19,00 hs.
FUENTES, Ernesto I. (D I)	14,00 a 17,00	6,30 a 13,30 hs.
HERRERA, Hilda Edith (D I)	14,00 a 17,00	6,30 a 13,30 hs.
AMORESANO, Norberto F. (D I)	14,00 a 17,00	6,30 a 13,30 hs.
CALVO, Santiago R. (D IV)	20,30 a 23,30	12,00 a 19,00 hs.

2º — LOS agentes de la Clase B cumplirán la mayor extensión horaria sin remuneración alguna conforme lo establece el inciso a), apartado III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60.

RESOLUCION Nº 5286

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14641-72. — 7-11-72.

1º — AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios en el Centro de Apoyo "C" (IBM) durante treinta (30) días corridos a razón de tres horas diarias los días laborables y siete horas los no laborables con la retribución establecida por los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los siguientes agentes:

	Días hábiles	*Días no laborables*
SANJUAN, Salvador	10 a 13	7 a 14 hs.
BUIATTI, Guillermo	14 a 17	7 a 14 hs.
BOTTI, Valentín	14 a 17	7 a 14 hs.
RODRIGUEZ, Mario	14 a 17	7 a 14 hs.
LOPEZ, Enrique	17 a 20	7 a 14 hs.
PALLEIRO, Julio	24 a 3	7 a 14 hs.
EXNER, Abelino	24 a 3	7 a 14 hs.
CAMAFREITA, Jorge	10 a 13	7 a 14 hs.
LUCERO, María Cristina	10 a 13	7 a 14 hs.
DAHER, Ana María	10 a 13	7 a 14 hs.
MADOZ, Olga	14 a 17	7 a 14 hs.
D'ASCANIO, Azucena	10 a 13	7 a 14 hs.
PERACCA, Liliana	10 a 13	7 a 14 hs.
ALVAREZ, Vicenta	14 a 17	7 a 14 hs.
PETRINI, Ricardo	19 a 22	7 a 14 hs.
MAITINI, Susana	10 a 13	7 a 14 hs.

2º — LOS agentes mencionados, en cuanto corresponda, cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna de acuerdo con el inciso a), apartado III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60.

RESOLUCION Nº 5287

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14523-72. — 7-11-72.

1º — AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios en la Sección Gastos del Departamento Contabilidad durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias por parte de los siguientes agentes cuyo horario normal es 12,30 a 19,30; remunerados de acuerdo a lo determinado en los Artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

	Servicios Extraordinarios
SEJAS, Mercedes M. B. de (B-4)	8,15 a 12,00
COPELLO, Lilia Eva (B-5)	8,15 a 12,00
BOLLA d'OSASCO, María A. (D-2)	9,00 a 12,00
MAIORINO, Cristina (D-4)	9,00 a 12,00
BROGGINI, Graciela (M.) (D-3)	9,00 a 12,00
USOZ, Angel (B-5)	8,15 a 12,00

2º — LOS Agentes de la Clase "B" cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna conforme lo establecido en el Inciso a), Apartado III, Artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto Nº 9252-60.

RESOLUCION Nº 5288

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14519-72. — 7-11-72.

1º — AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios en la Sección Compras del Departamento Contabilidad durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias por parte de los siguientes agentes, cuyo horario normal es de 12,30 a 19,30 remunerados de acuerdo a lo determinado en los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72:

MIRANDA, Celso D. (B I)	8,15 a 12,00
ELISSETCHE, Rodolfo (B IV)	8,15 a 12,00
ROTGER, Josefa GATTO de (B V)	8,15 a 12,00
FALCONE, Noemí Susana (D III)	9,00 a 12,00
SARSER, Felisa Berta (D IV)	9,00 a 12,00
MOYANO, Gladys R. I. de (D IV)	9,00 a 12,00
CANTERO, María Beatriz (D IV)	9,00 a 12,00
SABINO, Josefa (F III)	9,00 a 12,00

2º — LOS agentes de la Clase B cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna conforme lo establecido en el inciso a) apartado III, art. 3º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

RESOLUCION Nº 5290

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14522-72. — 7-11-72.

1º — AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios en la Delegación de Seguros ante el Organismo durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias por parte de los siguientes agentes cuyo horario normal es de 12,30 a 19,30, remunerados conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72:

TROIELLI, Nélida F. (B 5)	8,15a 12,00
BELIERA, Teresita Verón de (D 2)	8,00 a 11,00
ARCURI, Ana María Savi de (D 3)	9,00 a 12,00
AGUILAR, Mario Jorge (D 3)	9,00 a 12,00
SANCHEZ VARELA, Aída B. (D 3)	9,00 a 12,00
MENDAÑA, María del C. Palacios de (D 4)	9,00 a 12,00
ARIAS, Roberto C. (B 5)	8,15 a 12,00
PONCE, Carlos A. (B 5)	8,15 a 12,00
CALVO, Guillermo Oscar (B 6)	8,15 a 12,00
CID, Juana R. B. de (D 1)	9,00 a 12,00
LOPEZ, María Elena (D 4)	9,00 a 12,00
DAGRADI, Raúl Juan (B 3)	8,15 a 12,00

2º — LOS agentes de la clase "B" cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna conforme lo establece el inciso a) apartado III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION N: 5296

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14844-72. — 7-11-72.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios a razón de tres horas diarias durante veinte días hábiles corridos por parte de los señores Luis BUSOLINO (F III) y Juan CUBELO (F II), cuyo horario normal es de 7 a 14 hs., a cumplirse de 14,30 a 17,30 retribuidos conforme lo determinan los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

VARIOS

RESOLUCION Nº 5263

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 14611-72. — 7-11-72.

DISPONER que la señorita Elsa Flora Haydée DE MARTINO, se traslade a la ciudad de BAHIA BLANCA debiendo el Departamento Contabilidad extender a su favor orden de pasaje oficial vía aérea ida y vuelta y liquidar a su favor el importe de seis días de viático de acuerdo a la escala del apartado 11, artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

RESOLUCION Nº 5264

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central

Expte. 14612-72. — 7-11-72.

1º — DISPONER que se trasladen a la ciudad de CORDOBA y eventualmente a la de RIO CUARTO, ambas de la provincia de CORDOBA, los arquitectos señores Ernesto Jorge FOX y Eduardo SOLORZANO con el fin de tomar contacto con los organismos técnicos de la provincia para la prosecución de la construcción del edificio para la escuela Nº 228 de esa jurisdicción debiendo al término de la misión elevar un informe circunstanciado y documentado sobre el estado de las obras.

2º — EL Departamento Contabilidad extenderá a los agentes mencionados órdenes de pasaje oficial, vía aérea ida y vuelta, y liquidará a cada uno el importe equivalente a tres días de viático conforme lo establecido en el inciso h, apartado IV, artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

RESOLUCION Nº 5265

COMISION DE SERVICIO O ADSCRIPCIONES PERSONAL

— Organismo Central —

Expte. 14503-72. — 7-11-72.

1º — LOS Departamentos y dependencias que registren en su dotación personal en comisión de servicio o adscripto, deberán elevar indefectiblemente a la Secretaría General antes del 10 de diciembre próximo la nómina de agentes cuya prórroga considere necesaria y con los fundamentos que así lo justifiquen, especificando nombre y apellido, función y situación de revista como titular del cargo.

2º — DEJASE establecido que ningún docente o personal administrativo podrá desempeñarse en comisión de servicio o adscripto durante el año 1973 en otro lugar fuera del que le es habitual sin la respectiva Resolución, que así lo disponga. Los distintos Departamentos y dependencias arbitrarán los medios para el estricto cumplimiento de esta Resolución.

RESOLUCION Nº 5266

ACEPTAR DONACION TEXTOS

— Fundación Gillette —

Expte. 13796-72. — 7-11-72.

1º — ACEPTAR y agradecer a la Fundación Gillette la donación de 131 colecciones de textos con destino a las bibliotecas de las escuelas de personal único de las provincias de CATAMARCA, JUJUY y SALTA.

2º — DISPONER que la Comisión de Didáctica y Psicopedagogía a cuyo cargo se encuentra la distribución de dichas colecciones agregue la nómina de las escuelas que resultaron favorecidas.

RESOLUCION Nº 5277

CONTRATACION LOCACION DE SERVICIOS

— Orgnismo Central —

Expte. 13783-72. — 7-11-72.

APROBAR la contratación de los servicios del profesor Alberto Guillermo CRESPO (M.I. 4.445.959), ampliatorio del aprobado por Resolución Nº 4704-72, por un total de cuatro (4) horas-cátedra que dictó en el Curso de Capacitación para Conductores de la Educación —OEA 1972— desarrollado en el Instituto "Félix F. Bernasconi", y disponer la liquidación del importe correspondiente.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B	Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 20 DE NOVIEMBRE DE 1972 Nº 668

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 5302

TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 9809-72. — 14-11-72.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES, quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de La Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, señora Felisa Carmen Edith CARDINALI de WIDMER.

RESOLUCION Nº 5318

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 48654-71. — 14-11-72.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 657-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 75 del Distrito de General San Martín, BUENOS AIRES, señora María Angélica CARBALLAL de LIZARRAGA.

2º — ESTABLECER que los efectos de esta prórroga caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 5337

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 8720-72. — 14-11-72.

CONSIDERAR prorrogado, por los cursos escolares 1971 y 1972, el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1345-970, de la maestra de grado de la escuela Nº 144 del Distrito de La Matanza, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 137) señora Elba Lydia BELLEI de VILLAR, el que caducará el 30 de noviembre de 1972.

RESOLUCION Nº 5395

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 16931-72. — 14-11-72.

1º — ACORDAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado

por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 172 de Rufino, SANTA FE, señora Martha Lucía GESSE de STIVAL, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica disponer su ubicación al iniciarse el próximo curso escolar.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1973.

RESOLUCION Nº 5404

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 14833-72. — 14-11-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1972 en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, a la vicedirectora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º, señora Celia Rosa MONTEROS de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 5319

DENEGAR PEDIDO DE TRASLADO

— Chubut y La Rioja —

Expte. 485-71. — 14-11-72.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado provisorio, a la escuela Nº 103 de LA RIOJA, formulado por la maestra de grado de la Nº 24 de CHUBUT, señora María Elena NIETO de BRICCO, ubicada transitoriamente en la Nº 59 de CATAMARCA, por resolución Nº 879-971.

RESOLUCION Nº 5443

AUTORIZAR VIAJE DE ESTUDIOS

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 15226-72. — 16-11-72.

1º — AUTORIZAR a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 13º, a realizar un viaje de estudios a la provincia de MENDOZA entre el 16 y el 23 de diciembre próximo con un contingente de treinta (30) alumnas, acompañadas por tres maestras del establecimiento.

2º — POR el Departamento Contabilidad se extenderán las órdenes de pasajes necesarios.

RESOLUCION Nº 5375

TRASLADO AGENTE

— D. E. 5 y Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 12097-72. — 14-11-72.

TRASLADAR a su pedido al Instituto "F. F. Bernasconi" a la auxiliar portera de la escuela Nº 18 Distrito Escolar 5º, señora Rosa Celia FROMENT de DE ROSA.

RESOLUCION Nº 5391

SIN EFECTO RESOLUCION

— D. E. 5 y Sede Central —

Expte. 14829-72. — 14-11-72.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 3843-1972 por la que se destacó en comisión de servicio, en función docente, en el Departamento Supervisión General Pedagógica a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señora Ana Rosa MENTASTI de MOURE.

RESOLUCION Nº 5332

PRORROGA TOMA POSESION

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 12974-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR a la maestra de la escuela Nº 249 de TUCUMAN, señora Nélida Elena RUEDA de PELLEGRI, cuyo traslado a la Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi", se conformó el 9 de mayo de 1972, expte. 4321-1972, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5397

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 14860-72. — 14-11-72.

DISPONER que los Supervisores Escolares responsables del desarrollo de los cursos de perfeccionamiento docente que se dicten en jurisdicción de la Capital Federal, remitan a la Dirección General del Instituto "Félix F. Bernasconi", dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la finalización de cada curso, los registros de asistencia de los alumnos y las listas de aprobados y desaprobados, todo lo cual quedará archivado en dicho Instituto.

RESOLUCION Nº 5324

APROBAR DISPOSICION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 14064-72. — 14-11-72.

APROBAR la disposición adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital por la que autorizó el funcionamiento de secciones de enseñanza individualizada en las escuelas que a continuación se indican mediante la transferencia de cargos de maestro de grado excedentes en los establecimientos que en cada caso se determina y de acuerdo con el detalle indicado a hs. 24/25:

Nº de secciones	*En la esc. Nº*	*Por transferencia de*
1	7/13	23/14
1	8/13	6/10
1	11/13	6/10
1	24/13	6/10
1	24/15	5/10
1	13/18	5/10
1	20/18	5/10

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 5313

UBICACION PERSONAL DOCENTE

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 16674-71. — 14-11-72.

1º — UBICAR en las escuelas que se indica, al siguiente personal docente que no acepta la jornada completa de los establecimientos donde revista como titular:

Teresa Nélida SACCONE de MEMBRADO, maestra de grado de la Nº 25 del Distrito Escolar 7º, en la Nº 19 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por jubilación de Eustaquia D'Andrea.

Noemí Julia GOLLAN de LOPEZ EMPRIN, maestra de grado de la Nº 15 del Distrito Escolar 7º, en la Nº 4 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Angela C. de Laborda.

Susana Rosa Ernesta SARTORI de MONES IBAÑEZ, maestra de grado de la Nº 2 del Distrito Escolar 10º, en la Nº 19 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por renuncia de María De La Vega.

Noemí Berta CIGLIANO, maestra de grado de la Nº 16 del Distrito Escolar 2º, en la Nº 25 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Yolanda Ferrari.

Eugenia CRATZMAR de BOIANOVER, maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 13 del 7º (turno tarde) vacante por creación, expte. 12.039-1970.

Lilia Luisa DARAGO de LISI, maestra de grado de la Nº 20 del Distrito Escolar 9º, en la Nº 23 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Haydée S. de Alen.

Marta Jovita DE BUONO de BAIBIENE, maestra de grado de la Nº 11 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 30 del 9º (turno mañana) vacante por asignación de funciones auxiliares en carácter permanente de Marta Busseti.

Filomena Nélida FERRARIS de BERTERO, maestra de grado de la Nº 18 del Distrito Escolar 2º, en la Nº 18 del 14º (turno tarde) vacante por renuncia de Elena Ferulano.

Osmar Luis GHIGLIONE, maestro de grado de la Nº 17 del Distrito Escolar 9º, en la Nº 24 del 2º (turno tarde) vacante por traslado de Julia M. Galarraga.

Raquel Luisa Isabel IRIART de MARTINEZ, maestra especial de labores de la Nº 18 del Distrito Escolar 2º, en la Nº 23 del 9º (turno tarde) vacante por renuncia de Elsa B. de Aliboni.

2º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación, en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º dispuesta por resolución Nº 1329-971, de la maestra de grado, señora Albina Ramona BELLO de MELINI COBAS que no aceptó la jornada completa de la Nº 10 de esa jurisdicción.

3º — UBICAR en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 10º (turno intermedio) en la vacante por creación, disposición Nº 261-971, a la maestra de grado, señora Albina Ramona BELLO de MELINI COBAS, que no aceptó la jornada completa de la Nº 10 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 5331

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 13044-72. — 14-11-72.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Alberto Juan BORZONE (L.E. 0.431.301) maestro especial de dibujo de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, al 15 de setiembre de 1972.

Manuela Baltasara PABLO de SIEMENS (L. C. 3.594.233) maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, al 12 de setiembre de 1972.

María Gwendolyn Gremí IRIGOYEN de GIANNUZZI (L. C. 0.015.884) maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º, al 15 de setiembre de 1972.

Marta Haydée Elsa ROSSI (L. C. 0.122.557) maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, al 20 de setiembre de 1972.

Norma Catalina MILANESI (L.C. 3.235.165) maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, al 14 de setiembre de 1972.

Norma Elsa CAMPEGNI de FERNANDEZ (L. C. 2.770.961) auxiliar (Clase F-Grupo III) de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º, al 12 de setiembre de 1972.

Elsa SCWAGER de ABAURREA (L.C. 2.808.300) maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, al 29 de mayo de 1972.

María Elena VASSALLO de CALZADA (L. C. Nº 4.252.813) maestra especial de música de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º, al 4 de julio de 1972.

Elena Raquel CALVIÑO de OLALLA (L. C. Nº 0.417.483) maestra especial de música de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, al 28 de junio de 1972.

Juan Carlos DIDO (L. E. 4.393.627), maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º, al 25 de setiembre de 1972.

2º — ACEPTAR con antigüedad al 1 de setiembre de 1972 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra especial de labores de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º, señorita Ana Odilia PERCOSSI (L. C. 0.173.794).

RESOLUCION Nº 5449

ADQUISICION INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 10950-72. — 16-11-72.

1º — DISPONER la adquisición del inmueble de la calle Gral. Eugenio Garzón Nº 4346 de la Capital Federal, donde funciona la escuela Nº 16 del D. E. 13º.

2º — FIJAR el precio de la operación en la suma de $ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) pagaderos el 40 % a la firma del boleto de compra-venta, en cuyo momento el vendedor entregará la posesión del inmueble, y el saldo al suscribirse la escritura traslativa de dominio.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para suscribir con el propietario del inmueble mencionado, el correspondiente boleto de compraventa.

4º — IMPUTAR el gasto de la operación en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hs. 12 vuelta.

5º — REMITIR las actuaciones a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, a efectos de la pertinente escrituración.

RESOLUCION Nº 5334

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 1 —

Expte. 12789-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR al maestro de grado, señor Carlos Enrique URQUIA, ubicado en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, por resolución Nº 3164-972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5348

DENEGAR RECURSO

— D. E. 1 —

Expte. 10927-62. — 14-11-72.

NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria interpuesto por la ex maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señorita María Elena ARIAS LOPEZ contra la Resolución Nº 97-71 de fecha 15 de julio de 1971 por la cual fue declarada cesante por abandono de cargo.

RESOLUCION Nº 5366

DAR DE BAJA AGENTE

— D. E. 1 —

Expte. 8369-72. — 14-11-72.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el Artículo 46, inciso c) del Estatuto aprobado por Decreto Ley 6666-57 con antigüedad al 1º de setiembre de 1972 a la empleada administrativa, Clase "D", Grupo II del Distrito Escolar 1º, trasladada transitoriamente a Bibliotecas y Complementación Educativa, señorita Julia Belén GONZALEZ CHAVES.

RESOLUCION Nº 5416

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 1 —

Expte. 13848-70. — 16-11-72.

VOLVER las actuaciones a la Delegación del Departamento de Sumarios a los efectos de perfeccionar las mismas, en lo referente al sumario administrativo que se instruyera en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 5362

TRANSFERENCIA CASA-HABITACION

— D. E. 2 —

Expte. 12695-72. — 14-11-72.

TRANSFERIR el beneficio de la casa habitación para personal de servicio, de la escuela Nº 6, Distrito Escolar 2º que usufructúa el portero, señor José María GONZALEZ, a su hija Carmen GONZALEZ que revista como portera en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 5441

ACCEDER SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 2 —

Expte. 12006-72. — 16-11-72.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º señora María Araceli MORTEO SORDELLI de MESA, la que deberá figurar en toda documentación oficial como María Araceli MORTEO SORDELLI.

RESOLUCION Nº 5431

RECTIFICACION DE NOMBRE

— D. E. 3 —

Expte. 10531-72. — 16-11-72.

HACER constar que el verdadero nombre del agente, Clase "F", Grupo III de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º es José GOMES GUELHO y no José GOMEZ GUELHO como figuró en dicha Resolución Nº 4382-72 que obra a hs. 3 y 4.

RESOLUCION Nº 5401

AUTORIZAR VIAJE ALUMNOS

— D. E. 4 —

Expte. 14865-72. — 14-11-72.

1º — AUTORIZAR a la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º a realizar un viaje de estudios a San Carlos de Bariloche entre el 16 y el 26 del corriente con un contingente de 40 alumnos, acompañados por la directora y tres maestras.

2º — POR el Departamento Contabilidad se extenderán las órdenes de pasajes necesarios y se liquidará el viático correspondiente por el término de diez (10) días a los siguientes docentes del citado establecimiento: Elba de Aransasú Morales de FERNANDEZ GODARD, Leonor Nelly PANATTI, Lydia Carolina BRIGNOLE y María Rosa Falces de BODEREAU.

3º — DEJAR establecido que no se reconocerán otros gastos que los contemplados en la presente resolución.

RESOLUCION Nº 5396

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 5 —

Expte. 14798-72. — 14-11-72.

1º — INSTRUIR un sumario administrativo al maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 5º señor Oscar Hugo LIPCHIS, a fin de deslindar en legal forma su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

3º — SUSPENDER al maestro de grado de la escuela Nº 11 Distrito Escolar 5º señor Oscar Hugo LIPCHIS, mientras dure la sustanciación del sumario de referencia.

RESOLUCION Nº 5367

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 6 —

Expte. 4807-72. — 14-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 8 de mayo de 1972, por la agente Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, señora Filomena MEZZOTERO de ROMERO CUEBA (C. I. Nº 1.463.982).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5412

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 6 y 11 —

Expte. 12676-72. — 16-11-72.

TRASLADAR a su pedido, a la auxiliar portera de la escuela Nº 18, Distrito Escolar 6º, señora Rosario Inés DE LA ROSA de MILLA, a la Nº 18, Distrito Escolar 11º.

RESOLUCION Nº 5419

RECTIFICAR TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 6 y 10 —

Expte. 4305-72. — 16-11-72.

RECTIFICAR la resolución Nº 3571 de fecha 11 de agosto de 1972, en el sentido de que se traslada a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º con beneficio de casa habitación a la auxiliar portera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10, señora Angela VELAZQUEZ de INNOCENTE, y no de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º como figura.

RESOLUCION Nº 5300

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 7 —

Expte. 12786-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR a la señora Nilda Amalia MONTEMAGNO de GONZALEZ DARRE, designada maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º por resolución Nº 1861-72, ratificada por Decreto Nº 4776-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5414

SANCION DE APERCIBIMIENTO

— D. E. 8 —

Expte. 4822-72. — 16-11-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — RATIFICAR lo actuado por la Supervisión Escolar del Distrito 8º.

3º — TOMAR conocimiento de la Disposición Nº 576 de fecha 29 de diciembre de 1971 de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital por la cual se apercibió por escrito con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto al Director de la Escuela de Jornada Completa Nº 9 del Distrito Escolar 8º, señor Vicente José Evaristo CARAFFA.

4º — NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por el señor Vicente José Evaristo CARAFFA, Director de la Escuela de Jornada Completa Nº 9 del Distrito Escolar 8º, contra la sanción de apercibimiento dispuesta por la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital.

RESOLUCION Nº 5316

DENEGAR PEDIDO

— D. E. 9 —

Expte. 14967-71. — 14-11-72.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar suplente del Distrito Escolar 9º, señora María Luisa CHAVARRIA de RUCCI.

RESOLUCION Nº 5346

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 9 —

Expte. 13998-71. — 14-11-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR exentos de responsabilidad al

director y vicedirector de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, señores Miguel CUSTO y José Omar MARTORELL, respectivamente, recomendándoles que en lo sucesivo deben extremar las medidas del caso para evitar hechos como los denunciados en autos.

RESOLUCION Nº 5347

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 8 —

Expte. 15573-69. — 14-11-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada a hs. 194, por la Supervisión de Escuelas de Capital, al director de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, señor Vicente José Evaristo CARAFFA y al maestro del mismo establecimiento, señor Miguel Julián LANDABURU.

RESOLUCION Nº 5410

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 9 —

Expte. 15689-70. — 16-11-72.

1º — AMPLIAR el sumario instruido en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º para deslindar responsabilidades e investigar la denuncia contra el maestro especial de Educación Física, señor Raúl Horacio COWPER, a fin de perfeccionar la investigación realizada para comprender en la misma los hechos enumerados a hs. 95-96 debiendo los menores presuntivamente perjudicados declarar en presencia de sus padres los que acreditarán el vínculo con la partida de nacimiento y la libreta de enrolamiento.

RESOLUCION Nº 5323

DENEGAR PEDIDO INSCRIPCION

— D. E. 10 —

Expte. 14227-72. — 14-11-72.

NO HACER LUGAR al pedido de inscripción fuera de término en el Concurso Nº 144-70 (2º llamado) para cubrir cargos de maestro especial de trabajo manual, solicitada por la maestra interina de la especialidad de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º, señora Onoria A. BATTACCHI de LANZA.

RESOLUCION Nº 5342

FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 10 —

Expte. 15067-68. — 14-11-72.

ESTABLECER que la señora Elida Estela MORAN de TERRANOVA debe prestar servicios auxiliares en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º en forma permanente.

RESOLUCION Nº 5387

DENEGAR PEDIDO DE INSCRIPCION

— D. E. 10 —

Expte. 14226-72. — 14-11-72.

NO HACER LUGAR al pedido de inscripción fuera de término en el 2º llamado del Concurso Nº 144-70 para cubrir cargos de maestro especial de trabajo manual, solicitado por la maestra interina de la especialidad de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º, señorita María Luisa GUZMAN.

RESOLUCION Nº 5363

DAR DE BAJA MAESTRA

— D. E. 11 —

Expte. 9490-72. — 14-11-72.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el Art. 11, inciso d) del Régimen aprobado por Decreto 8567-61, con antigüedad al 1º de agosto de 1972 a la señora Nélida MARTINEZ de ORSO, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11º.

RESOLUCION Nº 5311

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 14 —

Expte. 541-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del director de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 14º, señor Alfonso CORIGLIANO.

RESOLUCION Nº 5364

DAR DE BAJA AGENTE

— D. E. 15 —

Expte. 8654-72. — 14-11-72.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el artículo 46, inciso c) del Estatuto aprobado por Decreto Ley 6666-57, con antigüedad al 18 de junio de 1972 a la señorita Teodolina Rosario RAMELLA, agente de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15.

RESOLUCION Nº 5380

DENEGAR RECURSO

— D. E. 15 —

Expte. 3365-71. — 14-11-72.

1º — NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por el señor Chakib Nahim JURI contra la Disposición de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital que dispuso anular su designación como vicedirector suplente de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15, por estar dicho nombramiento en pugna con lo expresamente normado en el art. 48 de la Ley 14.473.

2º — HACER LUGAR a la apelación en subsidio interpuesta por la señora Norma BARRO de MIRABELLI, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15 por el que se impugnan los nombramientos de los señores Pedro Luján Ramón CAGGIANO y Andrés Alberto PEREZ, como director y vicedirector suplentes de la referida escuela.

3º — DEJAR sin efecto las designaciones de los señores Pedro Luján Ramón CAGGIANO y Andrés Alberto PEREZ, como director y vicedirector suplentes de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15, por no reunir los mismos, al momento de sus designaciones, los requisitos legales y/o reglamentarios para el desempeño de los cargos.

4º — PROCEDER a cubrir los cargos directivos suplentes de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15, con personal docente masculino de la planta funcional del establecimiento referido, que al momento de producirse las necesidades de las coberturas estaban en condiciones legales y/o reglamentarias de ocupar los cargos, dejándose constancia de que en caso de ausencia o impedimentos del personal docente masculino, los mismos serán cubiertos por personal docente femenino de la planta funcional del establecimiento, que a la fecha de producirse las necesidades referidas estaban mejor clasificadas y reunían el requisito de la antigüedad.

RESOLUCION Nº 5361

TRASLADO AGENTE

— D. E. 16 —

Expte. 13202-72. — 14-11-72.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 13, Distrito Escolar 16º al auxiliar portero de la escuela Nº 14 de la misma jurisdicción, señor Salvador Sergio THOMPSON.

RESOLUCION Nº 5320

UBICACION MAESTRA

— D. E. 17 —

Expte. 4484-69. — 14-11-72.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por traslado de la señorita María I. Kustche, a la maestra especial de labores, señora Clara Nelly FERNANDEZ de DUASO, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente por resolución Nº 1137-971, ratificada por resolución ministerial Nº 893-971.

RESOLUCION Nº 5312

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 18 —

Expte. 653-72. — 14-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 10 de enero de 1972, por la maestra especial de música de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, señorita Luisa Fermina IANTORNO (L.C. 2.300.110).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5310

DENEGAR PEDIDO SUPERVISOR

— D. E. 19 —

Expte. 1801-72. — 14-11-72.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar del Distrito Escolar 19º, señor José Aniceto MINELLI.

RESOLUCION Nº 5338

UBICACION MAESTRA

— D. E. 19 —

Expte. 7110-72. — 14-11-72.

UBICAR en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º (turno mañana) en la vacante por creación del 4 de abril de 1972, a la maestra de grado, señora Luisa Lucía RAGO de COELLI, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 21 de esa jurisdicción y que no conservó su cargo titular en la Nº 23 del 19º al serle asignadas las mismas.

RESOLUCION Nº 5327

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 20 —

Expte. 13200-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR al señor Jorge Alberto JURADO, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º por resolución Nº 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5433

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— D. E. 20 —

Expte. 10418-72. — 16-11-72.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado a la sede central formulado por la auxiliar portera de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º señora Aída Lucía CENTIONI de LAVENA.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1º)

RESOLUCION Nº 5317

SIN EFECTO DESIGNACIONES

— Buenos Aires —

Expte. 87586-69. — 14-11-72.

DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestras de grado de la escuela Nº 223 del Barrio de Jefes y Oficiales de San Martín, BUENOS AIRES, de las señoras Adela Rosa CANEPA de FRANCISCONO y Elsa Eduviges TORRE de ESTRADA, efectuadas por resolución del 28 de setiembre de 1967 (hojas 374-380) en razón de que la primera de ellas presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo y la segunda no hizo efectiva la medida.

RESOLUCION Nº 5314

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 15513-71. — 14-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por el maestro de grado de la escuela Nº 26 de CATAMARCA, señor José Benjamín CARRANZA (L.E. 3.416.505).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5315

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 15405-71. — 14-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 123 de CATAMARCA, señora María del Valle GOMEZ de OLVEIRA (L.C. 2.270.440).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5377

DONACION TERRENO

— Catamarca —

Expte. 14846-67. — 14-11-72.

AUTORIZAR al Supervisor Seccional de CATAMARCA a iniciar ante el Gobierno de la Provincia, los trámites correspondientes para la expropiación del terreno con destino a la escuela Nº 253 de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 5435

SIN EFECTO DESIGNACION

— Catamarca —

Expte. 10398-72. — 16-11-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor Moisés FIGUEROA en un cargo de la Clase "F" - Grupo V para prestar servicios en la escuela Nº 130 de la provincia de CATAMARCA efectuada por Resolución Nº 3061 de fecha 26 de marzo de 1971, expediente Nº 8062-1971.

RESOLUCION Nº 5303

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 9156-72. — 14-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 30 de junio de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 13 de CORDOBA, señora Pura ZAPATA de BARAFANI (L. C. Nº 7.340.592).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5374

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Córdoba —

Expte. 10572-72. — 14-11-72.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitada por la maestra de grado de la escuela Nº 87 de la provincia de CORDOBA, señora Delia Matilde BETKER de COVACICH, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Delia Matilde BETKER.

RESOLUCION Nº 5376

DENEGAR PEDIDO DONACION TERRENO

— Córdoba —

Expte. 6242-72. — 14-11-72.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la Caja Mutual de Acción Social Seccional Nº 13 Ltda. de ceder el terreno donado para la construcción del edificio de la Escuela Nº 95 de CORDOBA, por no convenir a los intereses escolares.

RESOLUCION Nº 5432

SITUACION DE REVISTA MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 1936-69. — 16-11-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto a hs. 100 punto 3º y hs. 209 punto 3º por haberse oportunamente formalizado las devoluciones de haberes por las inasistencias a que se hace referencia en las mismas.

2º — DAR vista por el término de diez (10) días a la ex maestra de la escuela Nº 204 de CORDOBA, señora Laura Elisa FUNES de ROSSI OCAMPO, a los efectos solicitados a hs. 218.

RESOLUCION Nº 5339

DENEGAR PEDIDO

— Jujuy —

Expte. 5889-72. — 14-11-72.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, señor Carlos Alberto ONTIVEROS por no reunir los requisitos establecidos en el Decreto Nº 1580-970.

RESOLUCION Nº 5436

CONSIDERAR APOCRIFA DENUNCIA

— Jujuy —

Expte. 2983-71. — 16-11-72.

CONSIDERAR apócrifa la denuncia de hs. 1 formulada por el señor SANTOS CORONEL contra el director de la escuela Nº 100 de JUJUY señor David Teodoro RASKOVSKY.

RESOLUCION Nº 5299

SIN EFECTO DESIGNACION

— Mendoza —

Expte. 11004-72. — 14-11-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 188 de MENDOZA, efectuada por resolución Nº 1083-971, ratificada por Decreto Nº 657-972, de la señorita Gloria Esther GUZMAN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5305

SIN EFECTO DESIGNACION

— Mendoza —

Expte. 6942-72. — 14-11-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 104 de MENDOZA, efectuada por resolución Nº 1083-971, de la señora Mabel Margarita DIAZ de CEJAS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5306

SIN EFECTO DESIGNACION

— Mendoza —

Expte. 6941-72. — 14-11-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 97 de MENDOZA, efectuada por resolución Nº 649-971, ratificada por Decreto Nº 256-972, de la señorita Silvia Gladys PONTE, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

RESOLUCION Nº 5351

NO REGISTRAR CAMBIO DE ESTADO

— Mendoza —

Expte. 12991-72. — 14-11-72.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 72 de la provincia de MENDOZA (con funciones transitorias en la escuela Nº 70 de la misma provincia), doña Petrona Salimi FADUL MORA.

RESOLUCION Nº 5372

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Mendoza —

Expte. 1599-72. — 14-11-72.

RECONOCER los servicios prestados por la señora Dora Y. ROMERA de REYNOSO, maestra de grado de la escuela Nº 220 de la provincia de MENDOZA, por haberse desempeñado como directora suplente del mismo establecimiento, durante los lapsos comprendidos desde el 4 de marzo al 18 de abril de 1970 y del 20 al 30 de abril de 1970, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 5378

DAR DE BAJA MAESTRA

— Mendoza —

Expte. 15305-71. — 14-11-72.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el Art. 11, inciso d) del Decreto 8567-61 con antigüedad al 5 de agosto de 1971 a la señora Carolina Rosa BARRE de MANGHISI, maestra de grado de la escuela Nº 23 de la provincia de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 5418

LIMITAR SERVICIOS MAESTRA

— Mendoza —

Expte. 23038-64. — 16-11-72.

1º — LIMITAR con anterioridad al 1º de enero de 1973 los servicios que en la Escuela Nº 23 de MENDOZA presta la señora Irma Sofía Raquel JORGE de MILUTIN debiendo la Supervisión Seccional de Mendoza extender en su oportunidad la respectiva cesación de servicios.

2º — RECONOCER en cuanto corresponda, derecho a la señora Irma Sofía Raquel JORGE de

MILUTIN, maestra de la Escuela Nº 23 de MENDOZA, al cobro de la parte proporcional de la licencia por vacaciones no utilizada durante el año 1972.

RESOLUCION Nº 5421

REINTEGRO GASTOS ESCUELAS

— Mendoza —

Expte. 287-72. — 16-11-72.

REINTEGRAR a las escuelas de SANTIAGO DEL ESTERO el importe que en cada caso se indica por gastos realizados durante el año 1969, y declarar su pago de legítimo abono con imputación a los créditos que se incorporen al presupuesto del Organismo, para atender ejercicios vencidos.

Escuela	*Expediente*	*Monto*
39	226-72.. noviembre-69	$ 174,80
40	227-72.. setiembre-69	200,98
41	227-72.. setiembre-69	12,56
42	191-72.. mayo-69	116,55
42	285-72.. agosto-69	189,97
42	284-72.. octubre-69	33,28
264	283-72.. noviembre-69	48.—
305	226-72.. noviembre-69	23,53
305	192-72.. diciembre-69	33,45
310	227-72.. setiembre-69	27,94
310	226-72.. noviembre-69	31,32
377	227-72.. setiembre-69	9,55
377	192-72.. diciembre-69	10,31
407	227-72.. setiembre-69	182,85
407	192-72.. diciembre-69	42,80
440	282-72.. agosto-69	99.—
440	190-72.. noviembre-69	41,40
446	192-72.. diciembre-69	14,80
542	226-72.. noviembre-69	17,22
646	227-72.. setiembre-69	8,41
677	227-72.. setiembre-69	138,04
677	226-72.. noviembre-69	82,36

RESOLUCION Nº 5422

DENEGAR RECURSO

— Mendoza —

Expte. 9482-70. — 16-11-72.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la Junta de Clasificación de MENDOZA, contra la Resolución Nº 3383-72, en cuanto anula parcialmente al Concurso de Jerarquía Nº 98-70, por improcedente.

2º — EMPLAZAR a la Junta para que en el término de diez (10) días cumplimente la Resolución Nº 3383-72.

3º — DEJAR constancia que lo actuado en el sumario, no afecta al buen nombre y prestigio profesional de los integrantes de la Junta.

RESOLUCION Nº 5423

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Mendoza —

Expte. 3836-71. — 16-11-72.

1º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de MENDOZA a realizar un acto licitario reglamentario para obtener la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la escuela Nº 82 de dicha provincia.

2º — EL Departamento Contabilidad asesorará a la Supervisión Seccional de MENDOZA a los efectos de la concreción de lo dispuesto en el punto precedente.

3º — SOLICITAR al Gobierno de la provincia de MENDOZA preferente atención a los efectos de la construcción del nuevo edificio para la escuela Nº 82 de la misma provincia que ha sido considerada como prioridad número uno de acuerdo a la metodología establecida en el "Operativo P.A.I.S. 1971-75".

RESOLUCION Nº 5424

PAGO PASAJES ALUMNOS

— Mendoza —

Expte. 14492-72. — 16-11-72.

1º — APROBAR como excepción la medida adop-

tada por la Supervisión Seccional de Mendoza, utilizando para el traslado de 96 alumnos y 9 maestros acompañantes un transporte particular TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO "TAC" ante la imposibilidad de emplear un medio estatal por no contar con un servicio directo; y disponer el pago de la factura adjunta Nº 2945 por un total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO ($ 15.588.—).

2º — EL Departamento Supervisión General Pedagógica tomará conocimiento de que la autorización de entrega de órdenes oficiales de pasajes, requiere previamente en estos casos la autorización de la Superioridad.

3º — IMPUTAR el gasto de la Jurisdicción 40, Prog. 005, Carác. 0000, Sec. 1, P. Principal 1220, Parcial 017, Activ. 3 del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 5445

CONVENIO DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 14966-72. — 16-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 141 de la provincia de MENDOZA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOCE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 12.317) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 141 de la provincia de MENDOZA referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el Establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Mendoza, con destino a la citada Asociación Cooperadora, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (12.317.— pesos).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión Sección Ley 17.034 a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5309

UBICACION DIRECTOR

— Salta —

Expte. 4142-72. — 14-11-72.

ESTABLECER que la vacante que deberá ocupar en la escuela Nº 334 de SALTA, el director de la Nº 123 de la misma provincia señor Lauro de los Reyes LENCINA, es por traslado del señor Roberto Demetrio Pellegrini y no la producida por renuncia del señor Felipe Magno Rodríguez como se consignó en la resolución Nº 3376-972.

RESOLUCION Nº 5385

CLAUSURA TEMPORARIA ESCUELA

— Salta —

Expte. 14411-72. — 14-11-72.

TOMAR conocimiento de la clausura temporaria por razones sanitarias de la escuela Nº 238 de SALTA entre el 17 y el 31 de agosto del corriente año, dispuesta por la Supervisión Seccional de esa provincia.

RESOLUCION Nº 5333

PRORROGA TOMA POSESION

— San Juan —

Expte. 12969-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR a la señorita Mabel Adelina VEGA, designada maestra de grado de la escuela Nº 56 de SAN JUAN, por resolución Nº 753-972, ratificada por Decreto Nº 2232-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5349

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 16529-71. — 14-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora María Juana FERNANDEZ, agente de la Escuela Hogar Nº 18 de SAN JUAN, conforme el Decreto Nº 8820-62, ampliado por el 9202-62 con anterioridad al 31 de marzo de 1972, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacio-

nal de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis mees de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el término de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5394

DENEGAR PAGO RECLAMO HABERES

— San Luis —

Expte. 12192-72. — 14-11-72.

NO HACER LUGAR al reclamo de pago de haberes formulado en autos por el señor Rosario MUÑOZ SARMIENTO.

RESOLUCION Nº 5448

CONVENIOS DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 14868-72. — 16-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas Nos. 77 y 137 de la provincia de San Luis de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 44.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a la realización de las obras de reparación de los edificios ocupados por los establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de San Luis con destino a las citadas Asociaciones Cooperadoras de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios suscriptos las sumas que se indican:

Escuela	*Monto*
77	$ 25.000
137	$ 19.000
	$ 44.000

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión —Sección Ley 17.034— a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5325

TRANSFERENCIA CARGO

— Sgo. del Estero —

Expte. 10745-72. — 14-11-72.

TRANSFERIR un cargo de maestro especial de manualidades excedente en la escuela Nº 440 de SANTIAGO DEL ESTERO, vacante por creación expediente Nº 3622-68, a la escuela Nº 49 de la misma provincia —de promoción comunitaria— para dotar a este último establecimiento de una plaza de maestro especial de Técnicas Agropecuarias.

RESOLUCION Nº 5335

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 10638-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del Supervisor Escolar de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Juan Bautista GIMENEZ.

RESOLUCION Nº 5341

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 133-72. — 14-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Melchora Selva CARRIZO de CALGANI (L. C. 9.157.487).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5368

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 8970-72. — 14-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por las condiciones del Decreto Nº 8820-62 por el agente de clase "E", grupo IV de la escuela-hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, Sr. Heriberto PALACIOS, con anterioridad al 24 de mayo de 1972.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiese obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5370

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 12207-72. — 14-11-72.

RECONOCER los servicios prestados por la señorita Felisa Neri RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 18 de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO por haberse desempeñado como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 8 de abril al 15 de mayo de 1970 y desde el 1º de junio al 5 de diciembre de 1970 disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 5373

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Sgo. del Estero —

Expte. 1275-72. — 14-11-72.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la directora de la escuela Nº 465 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Rosa Alicia MORENO de TEVES, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Rosa Alicia MORENO.

RESOLUCION Nº 5381

SIN EFECTO RESOLUCION

— Sgo. del Estero —

Expte. 7703-68. — 14-11-72.

1º — DEJAR sin efecto la Resolución Nº 1532 del 18 de noviembre de 1968;

2º — DISPONER el cese de la docente señorita Florinda Restituta VILLAVICENCIO en su cargo de maestra de Jardín de Infantes de la Escuela Nº 102 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO y su reintegro al cargo de maestra de grado en el citado establecimiento.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de un Decreto por el que se reconozca el derecho a percibir la bonificación que determina el artículo 92 de la Ley 14473 por tareas diferenciadas a la señorita Florinda Restituta VILLAVICENCIO por haberse desempeñado con efectiva prestación de servicios en la Sección de Jardín de Infantes de la Escuela Nº 102 de SANTIAGO DEL ESTERO desde el 15 de junio de 1966 hasta la actualidad, debiendo declararse de legítimo abono aquellos pagos que correspondan a ejercicios vencidos.

4º — DISPONER que deberá procederse a la cobertura del cargo de maestra de Jardín de Infantes que ocupa la señorita Florinda Restituta VILLAVICENCIO en la Escuela Nº 102 de SANTIAGO DEL ESTERO, con el pertinente llamado a concurso.

RESOLUCION Nº 5427

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 5898-72. — 16-11-72.

RECONOCER los servicios prestados por el señor Rubén Darío MARTINEZ, maestro de grado de la escuela Nº 231 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, por haberse desempeñado como director suplente del mismo establecimiento, durante los lapsos comprendidos desde el 5 de marzo hasta el 14 de marzo de 1969 y desde el 2 al 30 de mayo de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 5330

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 13045-72. — 14-11-72.

ACEPTAR con antigüedad al 16 de junio de 1972 la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 259 de TUCUMAN, señora Haidée Alicia CORREA de MERINO (L.C. 0.809.221).

RESOLUCION Nº 5336

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 10504-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del Supervisor Escolar de TUCUMAN, señor Armando Luis Felipe SARUBBI.

RESOLUCION Nº 5343

SIN EFECTO RESOLUCION DE REINCORPORACION

— Tucumán —

Expte. 24284-62. — 14-11-72.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2168-1972.

RESOLUCION Nº 5352

PREVENCION SUMARIAL

— Tucumán —

Expte. 7623-72. — 14-11-72.

1º — CONVALIDAR lo actuado como sumario.

2º — DEJAR constancia que de haber estado en actividad hubiera correspondido aplicar la sanción de 5 días de suspensión a la directora de la Escuela Nº 22 de TUCUMAN Srta. Rosa Antonia PEREA.

3º — PREVIA intervención del Departamento Contabilidad liquidar el saldo que corresponda, de conformidad a las constancias de autos a la Srta. Rosa A. PEREA.

RESOLUCION Nº 5371

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Tucumán —

Expte. 6068-72. — 14-11-72.

1 — RECONOCER los servicios prestados por la señorita Luisa Matilde DIAZ, maestra de grado de la escuela Nº 223 de la provincia de TUCUMAN, por haberse desempeñado como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 3 al 28 de noviembre de 1969 y del 17 al 30 de marzo de 1970, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

2º — RECOMENDAR a la directora titular de la escuela Nº 223 de la provincia de TUCUMAN, señorita Amalia Yamila ASBIR, mayor celo en la realización de la labor administrativa.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2º)

RESOLUCION Nº 5322

AUTORIZAR PRACTICA DE RESIDENCIA ALUMNOS

— Chaco —

Expte. 14111-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR a los alumnos del Profesorado de la Enseñanza Primaria de la Escuela Normal Mixta "Sarmiento" de Resistencia, CHACO, a realizar las prácticas de residencia en los establecimientos de esa localidad dependientes del Organismo, con la directa participación del personal de las respectivas escuelas.

RESOLUCION Nº 5308

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 4801-72. — 14-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 21 de abril de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 201 de CORRIENTES, señorita Dolores MUÑOZ (L.C. 4.907.676).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5365

DAR DE BAJA MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 31-72. — 14-11-72.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el Art. 11, inciso d) del Régimen aprobado por Decre-

to 8567-61, con anterioridad al 9 de septiembre de 1971, a la señorita Raimunda SAMBRANA, maestra especial de la escuela Nº 30 de la provincia de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 5420

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 4172-68. — 16-11-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO APLICAR sanción a la señora Blanca del Carmen SUSINI de FLORES, por no encontrarse la sumariada bajo potestad disciplinaria del Consejo a raíz de habérsele aceptado la renuncia al cargo de directora de la escuela Nº 242 de la provincia de CORRIENTES con fecha 12 de julio de 1962 hs. 3.

3º — FORMULAR cargo por haberes percibidos indebidamente a la ex directora de la escuela Nº 242 de CORRIENTES, señora Blanca del Carmen SUSINI de FLORES, de acuerdo con las constancias obrantes en autos.

RESOLUCION Nº 5437

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 14653-71. — 16-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 31 de marzo de 1972 por la agente Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 34 de la provincia de CORRIENTES, señora Emilia Antonia D'ELIA de SOSA (L. C. Nº 722.650).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5321

TRASLADO MAESTRA

— Entre Ríos —

Expte. 10162-72. — 14-11-72.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 226 de ENTRE RIOS (1ª "A") en la vacante por fallecimiento de la señora Nélida Antoine de Cossia, a la directora de la Nº 27 (P.U. "C") de esa provincia, señora Yolanda Faustina LAZZANEO de SAGARNA.

RESOLUCION Nº 5328

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 13093-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR a la señora Aurora Angélica VILA de FRAU, designada maestra de grado de la escuela Nº 64 de ENTRE RIOS, por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5329

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 13080-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR a la señorita Rosa Aurelia SPERANZA, designada maestra de grado de la escuela Nº 164 de ENTRE RIOS, por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5345

RECONOCIMIENTO DE VIATICOS

— Entre Ríos —

Expte. 13304-72. — 14-11-72.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas del Decreto Nº 9845-1960 y aclaraciones de los decretos Nros. 1262-1966 y 2443-1967, los viáticos devengados por el ex miembro titular de la Junta de Clasificación de ENTRE RIOS, señor José Antonio GODOY desde el 16-1-1961 al 15-2-1963, declarándolos de legítimo abono.

2º — FACULTAR al Departamento Contabilidad para que proceda a liquidar los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes de hs. 6 a hs. 31 —en total 761 días— con deducción de las sumas ya abonadas al recurrente especificadas a hs. 44.

RESOLUCION Nº 5444

CONVENIO DE OBRAS

— Entre Ríos —

Expte. 14943-72. — 16-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 137 de la provincia de ENTRE RIOS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 46.228) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 137 de la provincia de ENTRE RIOS referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, con destino a la citada Asociación Cooperadora, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto, la suma de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 46.228).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión Sección Ley 17.034 a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5413

AMPLIAR SUMARIO

— Formosa —

Expte. 5598-70. — 16-11-72.

1º — AMPLIAR el presente sumario a los efectos de determinar la responsabilidad del señor Justo Ramón TOLITTO SORIA, maestro de la Escuela Nº 65 de FORMOSA con motivo de su situación irregular denunciada en el Expte. Nº 2775-72.

2º — DEJAR en suspenso la consideración de la renuncia presentada por el señor Justo Ramón TOLITTO SORIA hasta tanto se resuelva el sumario dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 5447

CONVENIOS DE OBRAS

— La Pampa —

Expte. 14942-72. — 16-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 1, 3, 13, 16, 17, 21, 34, 39, 41, 44, 52, 54, 60, 63 y 76 de la provincia de LA PAMPA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de SETENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($ 79.100.—), e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de LA PAMPA con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela	*Monto*
1	$ 10.000.—
3	$ 10.000.—
13	$ 3.000.—
16	$ 4.000.—
17	$ 3.500.—
21	$ 3.000.—
34	$ 3.500.—
39	$ 3.000.—
41	$ 3.000.—
44	$ 14.600.—
52	$ 5.000.—
54	$ 6.500.—
60	$ 3.000.—
63	$ 4.000.—
76	$ 3.000.—
TOTAL	$ 79.100.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5402

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Misiones —

Expte. 15002-72. — 14-11-72.

1º — APROBAR el curso de perfeccionamiento docente organizado por la Supervisión Seccional de MISIONES, que se desarrollará en la ciudad de Posadas con un total de 120 horas.

2º — APROBAR la contratación de los profesores que a continuación se mencionan para el dictado de las asignaturas y por el número de horas-cátedra que en cada caso se indica los que actuarán en el curso de perfeccionamiento de referencia:

Asignatura	*Nombre y Apellido*	*Documento Nº*	*Hs.*
Ciencias Naturales	Lelia Edith AGUERREBERE	L.C. 5.277.491	5
Ciencias Naturales	María Luisa BENCIVENGA de BARROS	L.C. 4.449.915	15
Lengua	Silvia Beatriz CARVALLO	L.C. 5.942.896	30
Matemática	Waldemar Italo CRICEL	L.E. 5.803.459	30
Ciencias Sociales	María Paulina MOROZ de ROSCINSZEWSKI	L.C. 1.387.620	20
Planeamiento y Evaluación Escolar	Santos Benjamín VELAZQUEZ	L.E. 5.931.727	20

3º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto resultante la imputación pertinente y adoptará las providencias necesarias para hacer efectivo en su oportunidad, los importes correspondientes por intermedio de la Supervisión Seccional de MISIONES, ajustados a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 5417

INSTRUCCION SUMARIO

— Misiones —

Expte. 20818-64. — 16-11-72.

1º — DEJAR sin efecto la disposición Nº 150 de la ex Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) dictada a hs. 51.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de 30 días de suspensión dispuesta a hs. 93 por la jefatura de Supervisión de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) a la Directora de la Escuela Nº 40 de MISIONES, señora Ubaldina ARECO de FLEITAS.

RESOLUCION Nº 5340

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 2163-72. — 14-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 29 de febrero de 1972, por el Supervisor Escolar interino de SANTA FE, señor Heradio Antonio ARAGON (L.E. 2.381.715).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5350

CONVENIO DE CONSTRUCCION

— Santa Fe —

Expte. 24138-57. — 14-11-72.

APROBAR el convenio celebrado por la señora directora de la escuela Nº 44 de SANTA FE, con el señor Emilio Pedro CIAN, por la construcción y cesión sin cargo, de la medianera del límite oeste del terreno de dicha escuela propiedad del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 5358

REINTEGRO GASTO OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 12268-72. — 14-11-72.

1º — APROBAR el gasto de $ 4.000.— como re-

integro, por levantar el tapial que circunda el patio de la escuela Nº 17 de SANTA FE, que por la reglamentación de los Art. 134 y 135 de la Ordenanza Gral. Impositiva con carácter de obligatoriedad, fue absorbido por la Asociación Cooperadora de dicha escuela.

2º — IMPUTAR dicho importe a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 000, Sección 1, Partida Principal 1220, Partida Parcial 017, Actividad 3 del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 5411

ACEPTAR DONACION

— Santa Fe —

Expte. 3583-58. — 16-11-72.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 370 de SANTA FE, la donación de las mejoras introducidas en el edificio de la mencionada escuela, que ascienden a la suma de $ 4.000.—.

RESOLUCION Nº 5442

CONVENIO DE OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 14365-72. — 16-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio de la escuela Nº 418 de la provincia de SANTA FE de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.
3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de SANTA FE con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17.034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 5434

TRASLADO AGENTE

— Buenos Aires y La Pampa —

Expte. 13541-72. — 16-11-72.

TRASLADAR, a su pedido a la auxiliar-portera Clase "F", Grupo III de la escuela hogar Nº 11 de EZEIZA - BUENOS AIRES, señora Ramona TOMASO de GIMENEZ, a su similar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 5398

AUTORIZAR VIAJE ALUMNOS

— Capital Federal y Sgo. del Estero —

Expte. 14866-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) a extender las órdenes de pasajes oficiales necesarias para que una delegación de la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, integrada por cuarenta alumnos y tres acompañantes pueda trasladarse a esta Capital en viaje de estudios en el próximo receso escolar.

RESOLUCION Nº 5379

DESESTIMAR DENUNCIA

— Escuela de Hospitales Nº 14 —

Expte. 8549-71. — 14-11-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR por infundadas las denuncias formuladas contra la directora interina de la escuela Hospitalaria Nº 14, señora Tarquinia MAGALDI de PUGLISI.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar, a escuelas comunes de la Capital, dependientes del Distrito Escolar 1º a la maestra de la escuela Nº 14 de Hospitales, señora Adela Nydia GIAMBRUNO de BARDONESCHI y a escuelas comunes de la Capital, dependientes del Distrito Electoral 2º a la maestra de la escuela Nº 14 de Hospitales, señora Ahída MINERBA CALDERON de MORAN con intervención de las respectivas Juntas de Clasificación.

RESOLUCION Nº 5386

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Jujuy —

Expte. 14403-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 15 de JUJUY, entre los días 1º y 9 de diciembre próximo, a los profesores —6 varones y 2 mujeres— que tendrán a su cargo el dictado de las asignaturas correspondientes al Curso de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Educación Física que organiza la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, que se realizará en la ciudad de San Salvador de JUJUY.

RESOLUCION Nº 5301

PRORROGA TOMA POSESION

— La Pampa —

Expte. 11027-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR a la señora Alicia Irma DELMONTE de BONNEMEZON, designada maestra de grado de la escuela hogar Nº 5 de LA PAMPA por resolución Nº 767-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5439

NO REGISTRAR CAMBIO DE ESTADO

— La Pampa —

Expte. 12990-72. — 16-11-72.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la agente, Clase "E" Grupo IV de la escuela hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA, doña Irma María RICARD.

RESOLUCION Nº 5307

DENEGAR PEDIDO PRORROGA

— Mendoza y San Luis —

Expte. 5510-72. — 14-11-72.

NO HACER LUGAR al pedido de prórroga, para hacer efectiva su designación, como vicedirectora de la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, dispuesta por resolución Nº 845-971, ratificada por Decreto Nº 9478-972, formulado por la regente de la similar Nº 16 de MENDOZA, señora Elida Elcira MOI de FABIANCIC y emplazarla para que, en un plazo improrrogable de cinco días, haga efectiva o renuncie a la misma.

RESOLUCION Nº 5438

UBICACION AGENTE

— Mendoza —

Expte. 12979-72. — 16-11-72.

APROBAR la ubicación de la Sra. Elena QUINTEROS de SASSO, portera titular de la escuela Nº 33 de MENDOZA, en la Supervisión Seccional de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 5369

CANCELAR DESIGNACIONES

— Misiones —

Expte. 11047-72. — 14-11-72.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de Escuelas de Frontera (Zona Norte) mediante Disposición Nº 4-72, por la que a mérito de lo prescripto en el Art. 13, inciso a) de la Ley 19.524 y el Art. 37 del Decreto 6666-57, canceló las designaciones de personal interino de la Escuela de Frontera Nº 8 de FORMOSA de los señores Mario ROCIC e Hilda MANCEBO de ROCIC.

RESOLUCION Nº 5304

UBICACION MAESTRA

— Salta —

Expte. 7510-72. — 14-11-72.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 227 (2ª "B") de SALTA, en la vacante por renuncia de la señorita Antonia Petrona Cardozo, de la maestra de grado, señora Nora Carmen FONTANA de ARCE, declarada en disponibilidad por resolución Nº 1584-970, al haberse convertido la Nº 162 de esa provincia, donde se desempeñaba como titular, en la de frontera Nº 3.

RESOLUCION Nº 5428

APROBAR REAJUSTE DE PRECIOS LICITACION

— Salta —

Expte. 14199-72. — 16-11-72.

1º — APROBAR el reajuste de precios solicitados por la firma DISTRIBUIDORA de CARNES S.R.L., adjudicataria en la Licitación Pública Nº 39-70 de fecha 4-6-70, Expte. Nº 5038-EH-70, conforme a lo autorizado por el Art. 2º del Decreto 3735-59 del 31-3-59.

2º — APROBAR de acuerdo con la documentación y comprobantes adjuntos la factura de hs. 2 por un importe total de $ 4.978.98; factura de hs. 7 por un importe total de $ 2.268,06; factura de hs. 13 por un importe total de $ 1.140,30 correspondientes a los meses de octubre y noviembre del año 1970, elevadas por la Dirección de la Escuela Hogar Nº 17 de SALTA, de conformidad con lo dispuesto en Resolución de Carácter General Nº 53, Expte. Nº 18951-61.

3º — LIQUIDAR el pago de las referidas facturas por total $ 8.387,35 a favor de la firma DISTRIBUIDORA DE CARNES S.R.L.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 8.387,35 a función 5.10, programa 05, Carácter 0 - Inciso 12 - Partida Principal 1210 - Parcial 001, Act. 5 del Presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 3890

Ratificada por Decreto Nº 8066 del 20-11-72

DESIGNACION AGENTE

— San Juan —

Expte. 6679-71. — 1-9-72.

1º — DESIGNAR a la señora María Margarita VEGA de MERCADO en un cargo de la Clase "E", Grupo IV para desempeñarse en la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN y en reemplazo de su extinto esposo, señor Luis Alberto MERCADO, quien fuera agente Clase "E", Grupo VII de la misma escuela.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, la ratificación de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 4068

Ratificada por Decreto Nº 8067 del 20-11-72

DESIGNACION AGENTE

— San Luis —

Expte. 3506-71. — 12-9-72.

1º — DESIGNAR a la señorita Norma Esther TOLEDO en un cargo de la Clase "E" Grupo IV para desempeñarse en la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS y en reemplazo de su extinto padre, señor Santiago TOLEDO, quien fuera agente de la Clase "E", Grupo V de la misma escuela.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, la ratificación de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 5425

REAJUSTE DE PRECIOS LICITACION

— San Luis —

Expte. 14200-72. — 16-11-72.

1º — APROBAR el reajuste de precios solicitados por la firma Pedro MANINI e Hijos adjudicataria en la Licitación Pública Nº 34-70 de fecha 15-7-70 —Expte. Nº 5036-70— y conforme a lo autorizado por el Art. 2º del Decreto Nº 3735-59 del 31-3-59.

2º — APROBAR de acuerdo con la documentación y comprobantes adjuntos la factura de fs. 2 por un importe de $ 182,30, factura de fs. 4 por un importe total de $ 669,44, factura de fs. 6 por un importe total de $ 2.356,46, factura de fs. 8 por un importe total de $ 2.250,06, correspondientes a los meses de agosto-setiembre-octubre y noviembre del año 1970, elevadas por la Dirección de la Escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown' de Villa Mercedes provincia de San Luis, de conformidad con lo dispuesto en Resolución de Carácter General Nº 53, Expte. Nº 18951-61.

3º — LIQUIDAR el pago de las referidas facturas por total de $ 5.458,26, a favor de la firma PRODUCTOS LACTEOS "LIENCAR" de Pedro MANINI e Hijos.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 5.458,26, a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Inciso 12, Part. Principal 1210, Parcial 001, Act. 5, Presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5429

APROBAR REAJUSTE DE PRECIOS LICITACION

— San Luis —

Expte. 14201-72. — 16-11-72.

1º — APROBAR el reajuste de precios solicitados por la firma JUAN MEDIAVILLA, adjudicataria en la Licitación Pública Nº 34-70 de fecha 15-7-70, Expte. Nº 5036-70, conforme a lo autorizado por el Art. 2º del Decreto Nº 3735-59 del 31-3-59.

2º — APROBAR de acuerdo con la documentación y comprobantes adjuntos la factura de fs. 2 por un importe total de $ 1.022,64, factura de fs. 3 por un importe total de $ 746,03, factura de fs. 4 por un importe total de $ 833,26, factura de fs. 5 por un importe total de $ 2.765, factura de fs. 6 por un importe total de $ 1.059,30, correspondientes a los meses de agosto-setiembre-octubre-noviembre y diciembre del año 1970, elevadas por la Dirección de la Escuela Hogar Nº 19 "ALMIRANTE BROWN" de

Villa Mercedes, provincia de SAN LUIS, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Carácter General Nº 53, Expte. 18951-61.

3º — LIQUIDAR el pago de las referidas facturas por total de $ 6.426,23 a favor de la firma JUAN MEDIAVILLA.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 6.426,23, a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 001, Act. 5, Presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5400

AUTORIZAR VIAJE ALUMNOS

— Santa Fe y Jujuy —

Expte. 14867-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Escuela Modales) a extender las correspondientes órdenes de pasajes oficiales para que treinta y ocho alumnos y cuatro acompañantes de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, se trasladen en viaje de estudios a la provincia de JUJUY.

RESOLUCION Nº 5384

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Sgo. del Estero —

Expte. 10943-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR el alojamiento por el término de una semana en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza de una delegación de 35 alumnos de la escuela Nº 446 de SANTIAGO DEL ESTERO.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 5393

LIMITAR USO LOCAL

— Organismo Central —

Expte. 13223-70 .— 14-11-72.

1º — DEJAR sin efecto la Disposición Nº 466 de Secretaría General, de fecha 10 de diciembre de 1970, recaída en el expediente Nº 13223-70, por la que se autorizó al agente de la Repartición, señor José Felipe FERNANDEZ, a ocupar dos piezas en la planta alta del edificio sito en la calle Ayacucho Nº 621, de la Capital Federal.

2º — EL mencionado agente hará entrega de las correspondientes llaves, antes del día 20 del corriente mes y año a la Oficina de Liquidación de Bienes de los ex partidos Políticos, por cuyo intermedio se concretará la devolución del inmueble a sus propietarios.

RESOLUCION Nº 5399

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 15046-72. — 14-11-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias de labor de 8.15 a 12 por parte de los agentes Clase B, Grupo III de la División Servicios Auxiliares ,señores Artemio ARGUELLO y Ramón PUGA, cuyo horario oficial es de 12,30 a 19,30 remunerados de acuerdo a lo determinado en los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

2º — LOS agentes mencionados cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna conforme a lo establecido en el inciso a) Punto III del artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto Nº 9252-60.

RESOLUCION Nº 5426

RESTITUCION INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 7544-67. — 16-11-72.

RESTITUIR a su propietario "AROLIBE Sociedad en Comandita por Acciones" en la persona de su representante legal, señor Luis Federico FIORI, debiendo éste renunciar expresamente a toda acción contra el Estado, según lo establece el artículo 12 de la Ley 19.109, el inmueble en Avenida Entre Ríos 1035-39, Capital.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 5353

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 14746-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la adquisición del mobiliario escolar detallado a hs. 1, el cual deberá ajustarse a las especificaciones técnicas del adquirido últimamente.

RESOLUCION Nº 5354

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 14203-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de heladeras tipo comercial eléctricas y a kerosene conforme a las características y especificaciones técnicas suministradas por la Supervisión de Escuelas Modales a hs. 26-27, con destino a varias escuelas de frontera de las provincias de MISIONES, FORMOSA y JUJUY, todas dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 5355

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 14251-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de ferretería, con destino a la Sección Mantenimiento del Departamento Control de Gestión dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 5356

CONTRATAR SUMINISTRO PETROLEO

— Organismo Central —

Expte. 14797-72. — 14-11-72.

1º — CONTRATAR con Yacimientos Petrolíferos Fiscales el suministro de subproductos de petróleo para el consumo de las diversas dependencias de este Organismo durante el año 1973, hasta la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 900.000.—) y a los precios que se registren como consecuencia de disposiciones competentes, encuadrada dentro de las previsiones del Art. 56º, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad.

2º — DENTRO del máximo fijado en el Art. 1º, el Departamento Contabilidad por intermedio de Compras librará las correspondientes órdenes parciales de entrega con cargo a la orden de compra general a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para atender las necesidades de combustibles y lubricantes de que se trata.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 900.000.— a la partida del presupuesto año 1973 similar a la del año 1972: Función 5.10; Jurisdicción 40; Carácter 000; Sección 1; Partida Principal 1210; Partida Parcial 002.

RESOLUCION Nº 5357

REFUERZO PARTIDA GASTOS

— Organismo Central —

Expte. 14216-72. — 14-11-72.

1º — ACORDAR un refuerzo de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—), a la Tesorería de la Repartición, para atender los gastos de comisiones bancarias por el año 1972.

2º — IMPUTAR dicho importe, a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sec. 1, Partida Principal 1220, Partida Parcial 020, Actividad 1, del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 5359

RENUNCIA AGENTE

— Departamento Contabilidad —

Expte. 13.337-72. — 14-11-72.

TOMAR conocimiento de la renuncia presentada por la Srta. Mercedes Alicia VITALE que se desempeña en el Servicio Mecanizado del Equipo I.B.M., contratada según Decreto Nº 2278, quien de conformidad con el Art. 6º desiste de tal contrato a partir del 31-X-72.

RESOLUCION Nº 5360

RENUNCIA AGENTE

— Departamento Contabilidad —

Expte. 12194-72. — 14-11-72.

TOMAR conocimiento de la renuncia presentada por la señora Zulma FUENTES de BARRIOS, que se desempeñara en el Servicio Mecanizado (Equipo IBM) contratada según Decreto 2278-72, quien de conformidad con el Art. 6º desiste del contrato a partir del 30 de setiembre de 1972.

RESOLUCION Nº 5382

PAGO SERVICIOS DE TRANSPORTE

— Organismo Central —

Expte. 5969-69. — 14-11-72.

1º — APROBAR el uso de servicios de transporte de empresas particulares con órdenes de pasaje oficial por parte de agentes del Organismo que se desempeñan en las Supervisiones Seccionales de MENDOZA, SAN JUAN y SAN LUIS y en las Supervisiones de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª y de Escuelas Modales.

2º — ABONAR a "Transportes Automotores de Cuyo Ltda." la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS con CINCUENTA Y CINCO centavos ($ 3.481,55) en concepto de servicios de transporte prestados según detalle de hs. 4 y 5.

3º — IMPUTAR el gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sec. 1, Partida Principal 1220, Parcial 014, Act. 1, $ 113,64, Act. 2 $ 2.384,54, Act. 3 $ 784,49, Act. 5 $ 198,88 del presupuesto vigente.

RESOLUCION Nº 5430

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 14671-72. — 16-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza, con destino a la División Servicios Auxiliares del Departamento Control de Gestión dependiente del Organismo.

DEPARTAMENTO GRUPO DE APOYO

RESOLUCION Nº 5415

MANTENER OBSERVACION LEGAL

— Organismo Central —

Expte. 15358-68. — 16-11-72.

1º — TOMAR NOTA de la Providencia Nº 448-72 D.P.V. del Tribunal de Cuentas de la Nación por la cual manifiesta que a la señorita Lylian Eleonor KUNZI, ex agente Clase "D", Grupo VI del Servicio de Organización y Métodos del Organismo, no le asiste ningún derecho a la percepción de haberes por licencia ordinaria correspondiente al año 1968, en función de lo establecido por el art. 2º, inciso f) del Régimen aprobado por Decreto 8567-61.

2º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la Resolución Nº 2278-69 obrante a hs. 34-35.

VARIOS

RESOLUCION Nº 5297

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Oragnismo Central —

Expte. 14845-72. — 7-11-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días corridos a razón de tres horas diarias los días hábiles —de 9 a 12 hs.— y nueve horas los días inhábiles —de 8 a 12 y de 12,30 a 17,30— los días inhábiles por parte de los agentes que se nominan a continuación y remunerados según lo determinan los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 y cuyo horario normal de labor es de 12,30 a 19,30:

SARAINTARIS, María Adela	Grupo D II
SANTILLAN, Dora M.	Grupo D II
LOPEZ, Jorge A.	Grupo D III
BROCHERO, Marta I.	Grupo F III
ROSETTO, María Teresa	Grupo D IV

RESOLUCION Nº 5298

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 14846-72. — 7-11-72.

1º — DISPONER se trasladen el día 12 del corriente mes a la escuela hogar Nº 6 de "Los Toldos", Partido de General Viamonte, Provincia de BUENOS AIRES, la Vocal doctora Blanca Rosa MONTEVECHIO y la profesora María Isabel OLIVER en un automotor oficial con la conducción del chófer Carlos BELACH.

2º — EL Departamento Contabilidad liquidará a las personas mencionadas, el importe correspondiente a un día de viático según lo establecido en el artículo 2º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 y entregará al señor Carlos BELACH la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 136,40) para gastos de combustibles, lubricantes y eventuales con cargo de rendir cuenta.

RESOLUCION Nº 5383

AUTORIZAR USO SALON

— Teatro de la Ribera —

Expte. 14858-72. — 14-11-72.

AUTORIZAR el uso del salón del Teatro de La Ribera el 19 de noviembre próximo de 11 a 12,30 por parte de la Liga Naval Argentina a los fines indicados por la misma a hs. 1.

RESOLUCION Nº 5388

CONSTITUIR GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 14827-72. — 14-11-72.

CONSTITUIR un grupo de trabajo a los fines señalados en el considerando de la presente resolución integrado por los supervisores regionales, señores José Adolfo AVILA y Jesús VILA y el señor José Agustín VICUÑA (J. VI) de Bibliotecas y Complementación Educativa.

RESOLUCION Nº 5392

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 14847-72. — 14-11-72.

DISPONER que se traslade a la ciudad de SALTA la señora Nelly MAS de JOFRE a efectos de asistir a la II Reunión Nacional de Desarrollo de Comunidades y Asuntos Indígenas a realizarse en la misma desde el 22 al 24 del corriente mes debiendo el Departamento Contabilidad extenderle pasaje oficial vía aérea ida y vuelta y liquidar a su favor el importe equivalente a cinco días de viáticos.

RESOLUCION Nº 5403

CONTRATACION PERSONAL TECNICO-DOCENTE

— Organismo Central —

Expte. 14859-72. — 14-11-72.

1º — APROBAR la contratación del personal técnico docente que figura en la planilla que como Anexo I se la considera parte integrante de esta resolución para las asignaturas y por el número de horas-cátedra que en cada caso se indica, para desempeñarse en los cursos de perfeccionamiento docente que se llevan a cabo en los lugares que se especifican en cada caso.

2º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto resultante la imputación pertinente y procederá a la liquidación correspondiente al personal aludido en el punto anterior ajustado a la real prestación de servicios.

ANEXO I

Asignatura	*Nombre y Apellido*	*Documento Nº*	*Hs.*
Sede: Escuela Nº 1 del D.E. 1º			
Lengua	María Leonor BONFANTI de FRUMENTO	L.C. 0.426.783	110
Lecto-escritura	Ma. del Carmen COLMEGNA de VILLANUEVA	C. I. 3.234.514	10
Sede: Escuela Nº 3 del D.E. 10			
Psicología Evolutiva	Elena del C. T. MANRIQUE de GUIARD	L.C. 2.995.024	120
Sede: Escuela Nº 3 del D.E. 15			
Matemática	Elsa Flora Haydée DE MARTINO	L.C. 0.234.183	120
Sede: Escuela Nº 17 del D.E. 17			
Lengua	Ma. del Carmen COLMEGNA de VILLANUEVA	C. I. 3.234.514	10
Lengua	Nilda O. B. PEDEMONTE de CONFORTE	L.C. 3.405.635	110
Matemática	Pablo José GABBA	L.E. 4.457.528	120
Sede: Escuela Nº 19 del D.E. 19			
Ciencias Físico-Químicas	Cayetano Enrique N. SCIARRILLO	L.E. 4.458.545	120
Ciencias Naturales	Pedro ZARUR	L.E. 1.660.175	120

RESOLUCION Nº 5405

RECTIFICAR FECHA COMISION DE SERVICIO

— D. E. 15 y Sede Central —

Expte. 14830-72. — 14-11-72.

ESTABLECER que la comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia, acordada por resolución Nº 5187-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, señorita Raquel Elena PLANEL, es desde el 3 hasta el 15 de noviembre de 1972 y no como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 5406

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 3 y Sede Central —

Expte. 14831-72. — 14-11-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 2 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal, al director de la escuela Nº 21 de jornada completa del Distrito Escolar 3º, señor Juan Bautista PAVAZZA.

RESOLUCION Nº 5409

REINTEGRO VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 14648-72. — 16-11-72.

REINTEGRAR a la doctora María Arsenia TULA, el importe correspondiente a un día y medio de viáticos, invertidos de su peculio para dar cumplimiento a la misión que se le encomendara por Resolución Ministerial Nº 2684 del 4 de octubre último, debiendo el Departamento Contabilidad imputar el gasto a la partida que corresponda.

RESOLUCION Nº 5440

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 14849-72. — 16-11-72.

DISPONER que concurra, al encuentro de docentes de escuelas experimentales de promoción comunitaria a realizarse en la ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO, desde el 22 al 24 del corriente mes con propósito de orientación y asesoramiento, la señorita Esther Cecilia PUJADAS, maestra de grado de la escuela Nº 5 de CHUBUT en comisión de servicio en la Vicepresidencia, debiendo el Departamento Contabilidad extenderle orden de pasaje por vía aérea ida y vuelta y liquidar a su favor el importe correspondiente a cinco días de viático.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B	Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 27 DE NOVIEMBRE DE 1972 Nº 669

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA DEPARTAMENTO

RESOLUCION Nº 5471

DENEGAR TRASLADO

— Buenos Aires y Catamarca —

Expte. 11335-72. — 21-11-72.

NO HACER LUGAR al traslado solicitado por el señor Juan Carlos ARAGON, agente Clase "E", grupo IV de la escuela-hogar Nº 12 de CATAMARCA, con ubicación transitoria en la similar Nº 11 de BUENOS AIRES.

RESOLUCION Nº 5486

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Chubut —

Expte. 83464-72. — 21-11-72.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimiento de Esquel, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 73 del Distrito de General Sarmiento, BUENOS AIRES, señora Dolores Delicia LABROUSSE de POSSO.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán a la finalización del período lectivo de 1972-973.

RESOLUCION Nº 5479

PRORROGA TOMA POSESION

— Capital Federal y Sgo. del Estero —

Expte. 12975-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 543 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Manuela del Valle CARABAJAL de MASTALLER, cuyo traslado a la Nº 5 del Distrto Escolar 18º se conformó el 21 de setiembre de 1971, expte. 12104-1971, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5506

TRASLADO VICEDIRECTOR

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 12190-72. — 21-11-72.

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por traslado de la señora Rosa CAROLIA de Casalis, a la vicedirectora de la Nº 169 de aquella provincia (1ª "A") señora Luisa Victoria ACUÑA de MIRANDA.

RESOLUCION Nº 5558

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 14836-72. — 24-11-72.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º, señorita Nélida Irene BIELAKOWIEZ, destacada en comisión en la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital Federal, hasta el 31 de diciembre de 1972, por resolución Nº 821-1972, pase a prestar servicios, en las mismas condiciones, a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª.

RESOLUCION Nº 5559

AUTORIZAR VIAJE DE ESTUDIOS A ALUMNOS

— Capital Federal y San Luis —

Expte. 15553-72. — 24-11-72.

1º — AUTORIZAR a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º a realizar un viaje de estudios a la provincia de SAN LUIS entre el 29 de noviembre y el 4 de diciembre próximo con un contingente integrado por 21 alumnos, acompañados por tres (3) docentes del establecimiento.

2º — POR el Departamento Contabilidad se extenderán las órdenes de pasajes necesarios.

RESOLUCION Nº 5480

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 13070-72. — 21-11-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 395 de SANTA FE, señora Olga Josefina FILIPPA de MUSCELLINI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5497

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y San Luis —

Expte. 13542-72. — 21-11-72.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 256 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 19 de SAN LUIS, señora María Josefina SOLIS de LEIVA.

RESOLUCION Nº 5550

DENEGAR RECURSO

— Instituto Bernasconi —

Expte. 16055-71. — 24-11-72.

NO HACER LUGAR a la apelación deducida en subsidio por la señorita Luisa Ofelia SILANES, vicedirectora interina del Centro de Orientación Vocacional y Educativa del Instituto Bernasconi y estar a lo resuelto por la Junta de Clasificación a hs. 4-5.

RESOLUCION Nº 5555

TRASLADO SUPERVISOR

— Organismo Central —

Expte. 1278-70. — 24-11-72.

TRASLADAR a la jurisdicción de la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de la CAPITAL FEDERAL, en la vacante por fallecimiento del señor Hugo Antonio Plaza, al Supervisor Escolar titular señor José Adolfo AVILA, atento a lo dispuesto en la resolución Nº 3967-1972.

RESOLUCION Nº 5521

CONVERSION ESCUELAS

— Santa Fe y Tucumán —

Expte. 11216-72. — 21-11-72.

1º — TRANSFORMAR en establecimientos Experimentales de Promoción Comunitaria a las escuelas Nros. 99, 215 y 428 de la provincia de Santa Fe y 59, 109, 172, 265, 298 y 374 de la provincia de Tucumán.

2º — CONVERTIR en escuelas de jornada completa a las siguientes escuelas de jornada simple: 99 y 428 de Santa Fe y 172 y 374 de la provincia de Tucumán.

RESOLUCION Nº 5488

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 13790-72. — 21-11-72.

1º — ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indican debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Stella Maris SARMIENTO de CABEZAS, maestra de grado de la escuela Nº 31 de SALTA (resolución del 21 de marzo de 1962, expte. 1907-1962) y no Stella Mari SARMIENTO de CABEZAS.

Laura Alicia LANZA de VANOTTI, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º (resolución Nº 1525-971) y no Laura Alicia LANZA.

Edita Leonor ROSALES (hoy señora de CRUCEÑO), directora de la escuela Nº 78 de SAN LUIS (resolución del 21 de febrero de 1962, expediente 2073-1962), actualmente en la Nº 215 de esa provincia y no Edit Leonor ROSALES.

Hilda Nora MELIAN (hoy señora de ALIENDE), maestra de grado de la escuela Nº 125 de SANTIAGO DEL ESTERO (resolución del 7 de marzo de 1966, expte. 22.900-1965), actualmente en la Nº 437 de esa provincia y no Nilda Nora MELIAN.

Alba Hortensia RODRIGUEZ de SAIDMAN, maestra de grado de la escuela Nº 84 de MISIONES (resolución del 24 de abril de 1967, expediente 14.034-1964), actualmente en la Nº 298 de esa provincia y no Alba Hortensia RODRIGUEZ.

Emilia CZERNIAWSKI de BOJARYN, maestra de grado de la escuela Nº 137 de MISIONES (resolución del 23 de junio de 1967, expte. 24-092-1966), actualmente en la Nº 105 de esa provincia y no Emilia CZERNIAWSKI.

Tomasa Lucía Leonor JUIN de FIGUEROA, maestra de grado de la escuela Nº 138 de NEUQUEN (resolución del 7 de febrero de 1966, expte. 99-1962) y no Tomasa Luisa Leonor JUIN.

Bintimilia Haidée DE ZAN, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º (resolución del 31 de julio de 1967, expte. 14-892-1966) y no Bentimilia Haydée DE ZAN.

Rosa Elide FERNANDEZ (hoy señora de AGUILAR), maestra de grado de la escuela Nº 30 de SAN LUIS (resolución del 19 de julio de 1961, expte. 14.830-1961), actualmente en la Nº 182 de esa provincia y no Rosa Elida FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 5489

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisiones —Capital— Zonas 1ª y 2ª —

Expte. 13787-72. — 21-11-72.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, desempeña la señora Nora Myriam BERNARDO de BARRANTES.

2º — PRORROGAR en forma permanente las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Nélida Emma M. BALBUENA de MOZZATI, en la escuela Nº 1 de CHACO.

Blanca Azucena MEMA, en la escuela Nº 230 de CORDOBA.

3º — PRORROGAR hasta el 28 de febrero de 1973 las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, desempeña la señora Angela Herminia Sofía RAMON de MOLTENI.

RESOLUCION Nº 5503

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisiones (Zonas 1ª y 2ª) —

Expte. 13225-72. — 21-11-72.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Lucrecia Josefina Del Rosario URIONDO, en la escuela Nº 407 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Magdalena GAVIRONDO de NECUZI, en la escuela Nº 104 de SANTA Fe.

2º — PRORROGAR en forma permanente las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Lidia Beatriz U. de MACHADO, en la escuela Nº 66 de CATAMARCA.

Gladys Celis LOPEZ de COLADO, en la escuela Nº 3 de SALTA.

3º — PRORROGAR hasta el 8 de agosto de 1973 las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 3 de NEUQUEN, desempeña la señora María Nieves Genoveva SARIEGO de KREITER.

4º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1971 las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS, desempeña la señora Eloísa Dolores ROLDAN de PLANA.

RESOLUCION Nº 5549

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 12640-72. — 24-11-72.

ACORDAR al personal docente nominado a hs. 5 y 6 la partida de movilidad fija de TREINTA PESOS mensuales ($ 30.—) conforme a lo establecido en el apartado a), inciso II, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto Nº 5013-72 por el año 1972, liquidándose dicha asignación mensualmente por la vía de reintegro, previa certificación en cada oportunidad de los servicios prestados en el mes respectivo por los agentes aludidos.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL

RESOLUCION Nº 4003

Ratificada por Decreto Nº 8065 del 20-11-72

APROBAR CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 8719-72. — 5-9-72.

1º — APROBAR lo actuado por la Junta de Clasificación Nº 2 en la tramitación del Concurso número 128-70 para proveer cargos de vicedirector en escuelas de jornada completa.

2º — DESIGNAR vicedirectores de las escuelas de la Capital Federal que se indican a los siguientes docentes de jornada simple:

Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º en la vacante por traslado de Esther T. de Corti, a la vicedirectora de la Nº 19 del Distrito Escolar 20º, señora María ANTONIO de CABRERA (L.C. 9.791.069).

Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º en la vacante por traslado de María E. Sánchez de Corral, a la vicedirectora de la Nº 15 de ese mismo Distrito, señora Celia Rosa MONTEROS de FERNANDEZ (L.C. 8.947.135).

Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º en la vacante por traslado de Agustín Cánepa, a la vicedirectora de la Nº 29 del Distrito Escolar 9º, señora Yolanda Dalmacia PORRINO de BRACCHI (L. C. 9.743.818).

Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º en la vacante por traslado de Hugo Santoro, al vicedirector de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º ,señor Domingo ROIG (L.E. 3.691.909).

Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º en la vacante por renuncia de Matilde M. de González, a la vicedirectora de la Nº 7 del Distrito Escolar 13º, señora Nélida Gertrudis SANTAGATA de PIATTI (L.C. 0.260.284).

Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 11º en la vacante por jubilación de Irma R. de Griffero, a la vicedirectora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, señora Beatriz Marta SUAREZ ALZUGARAY de MENDEZ (L.C. 1.317.301).

Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º en la vacante por traslado de Edmundo Descalzo, al vicedirector de la Nº 17 del Distrito Escolar 20º, señor Héctor Roberto VICCHIO (L.E. 4.460.742).

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 5450

LLAMADO A CONCURSO AUXILIARES PORTEROS

— Capital Federal —

Expte. 15420-72. — 16-11-72.

1º — LLAMAR a concurso abierto desde el 27 de noviembre al 4 de diciembre de 1972 para proveer quinientos (500) cargos correspondientes a la Clase F, Grupo III, auxiliar portero, sin casa-habitación, con destino a las escuelas comunes de la Capital Federal, Escuelas al Aire Libre y Jardín de Infantes e Instituto "Félix F. Bernasconi", con una remuneración mensual de $ 580(quinientos ochenta) y el subsidio familiar que le correspondiere. Este concurso recién tendrá validez cuando sea ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional.

2º — LOS ASPIRANTES deberán reunir a la fecha de la inscripción en el concurso las siguientes condiciones mínimas: ser argentino nativo o naturalizado; saber leer y escribir; tener cumplido veintiún (21) años, es decir mayor de edad, poseer aptitud física para el cargo y rendir una prueba que se determinará.

3º — LAS DESIGNACIONES, aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional, que se efectúen como resultado de la prueba tendrán carácter provisional durante los primeros seis (6) meses, a cuyo término se transformarán en definitivas cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, conforme lo determinado en el Art. 5º

del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — LOS ASPIRANTES se inscribirán en el Departamento Personal, calle Pizzurno 935, Capital Federal, para lo que deberán concurrir personalmente entre el 27 de noviembre y el 4 de diciembre de 1972 (días hábiles) de 13 a 18, con los siguientes documentos: libreta de enrolamiento o libreta cívica, según el caso, y además cédula de identidad.

5º — LA PRUEBA se tomará a partir del 5 de diciembre próximo por la comisión examinadora, que se compondrá por el señor Jefe de División Servicios Auxiliares, D. Carlos Rogelio Descalzo, y los agentes de la Clase F, D. Pedro Basile y D. Carlos Bottinelli, actuando además como colaboradores para este solo efecto del Grupo de Trabajo constituido para la aplicación integral del Decreto Nº 5183-71 (Resolución Ministerial 3328 y 784 y las resoluciones del H. Consejo Nacional de Educación números 489 y 3880 bis).

6º — PUBLICAR por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación los artículos 1º a 5º de la presente resolución, que también se hará conocer por medio de carteles murales en todo el ámbito del organismo en la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 5457

ACORDAR TRASLADO

— CapitalFederal y Chaco —

Expte. 13067-72. — 21-11-72.

ACORDAR, a su pedido, el traslado a una escuela de la CAPITAL FEDERAL, de la señorita Antonia CORIA, auxiliar portera Clase "F", Grupo I de la escuela Nº 30 de la provincia del CHACO.

RESOLUCION Nº 5482

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 2º y 20º —

Expte. 6812-72. — 21-11-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la parte pertinente de la resolución Nº 2193-972, por la que se destacó, en comisión de servicio, en función docente, en el Distrito Escolar 20º, a la maestra de grado de la escuela Nº 3 del 2º, señora María Elena SANCHEZ de ADEMA.

RESOLUCION Nº 5553

REFACCION DETERIOROS ESCUELA

— D. E. 2º —

Expte. 50421-71. — 24-11-72.

DISPONER que el Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales intime la ejecución total de los trabajos de reparación por el daño causado al edificio de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º por las obras de construcción realizadas en el predio lindero que lleva el Nº 1219 de la calle Laprida de esta Capital Federal.

RESOLUCION Nº 5557

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— D. E. 3º y Sede Central —

Expte. 14835-72. — 24-11-72.

ESTABLECER que la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, señora Hilda Ismeria RODRIGAÑEZ RICCHERI de LIZARAZU, hizo efectivo el cese de la comisión de servicio, en función docente, en Bibliotecas y Complementación Educativa (resolución Nº 3072-1972) el día 28 de agosto de 1972.

RESOLUCION Nº 5518

UBICACION MAESTRA

— D. E. 4º —

Expte. 2180-70. — 21-11-72.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Rosa T. de Foratiera, a la maestra de grado señora Beatriz María LIOY de BALDAS, reincorporada de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 921-971, ratificada por Decreto Nº 303-972.

RESOLUCION Nº 5532

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 4º —

Expte. 6491-72. — 24-11-72.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condi-

ciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de mayo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º, señora María Luisa COSTA de JAUREGUI (L.C. 2.562.095).

RESOLUCIÒN Nº 3951

Ratificada por Decreto Nº 8065 del 20-11-72

REINCORPORACION DOCENTE

— D. E. 5 —

Expte. 15333-71. — 5-9-72.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente al ex maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señor Eduardo Venancio BURUCUA (L. E. Nº 1.739.502, C.I. 1.926.940, Policía de la Capital Federal, Clase 1921) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 5494

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 5 —

Exute. 13665-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 44 de CHACO, señora Arminda Aída CENTURION de CALVO, cuyo traslado a la Nº 8 del Distrito Escolar 5º se conformó el 9 de mayo de 1972, expte. 4321-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5473

DESAFECTAR COMODATO PRECARIO AGENTE

— D. E. 7 —

Expte. 12788-72. — 21-11-72.

DESAFECTAR el comodato precario de la vivienda destinada al portero casero de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, por renuncia de la locataria señora Rosa Fanny FRIAS de DORADOR.

RESOLUCION Nº 5477

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— D. E. 7 —

Expte. 12079-72. — 21-11-72.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado en estas actuaciones por el ex maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, señor Raúl Oscar BORLENGHI.

RESOLUCION Nº 5535

UBICACION DOCENTES

— DD. EE. 7 y 9 —

Expte. 1805-72. — 24-11-72.

1º — UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por traslado de la señorita Ruth J. Crity, a la vicedirectora señora Lilia Beatriz CASTELLENGO de SALINGER BECKER, que no aceptó la jornada completa de la Nº 1 del 3º.

2º — DISPONER que la maestra de grado señora Josefa Celina PALMA de FONTOVA haga efectiva, a la iniciación del próximo curso escolar, su ubicación en la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º, dispuesta por resolución Nº 1329-971, por no aceptar la jornada completa de la Nº 17 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 5470

DENEGAR RECURSO

— D. E. 10 —

Expte. 394-72. — 21-11-72.

1º — NO HACER LUGAR al recurso presentado a hs. 1 por la señorita Elsa Raquel OLEZZA, directora suplente de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10, en contra de la Resolución Nº 511 del 26 de octubre de 1971, expte. 12.994-970.

2º — DAR inmediato cumplimiento al punto 2 de la Resolución Nº 511 del 26 de octubre de 1971, expediente Nº 12.994-70.

RESOLUCION Nº 3948

Ratificada por Decreto Nº 8065 del 20-11-72

REINCORPORACION DOCENTE

— D. E. 13 —

Expte. 201-72. — 5-9-72.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el

Art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º, señora Dorotea Deborah LASER de MARIANI (L.C. 4.201.981, C.I. 3.465.505, Policía de la Capital Federal, Clase 1941) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 5472

DENEGAR PEDIDO

— D. E. 16 —

Expte. 12062-72. — 21-11-72.

NO HACER LUGAR al pedido de horario reducido, solicitado por la señora Normanda Socorro GERMANI de MONASTERIO, Clase "D", Grupo III del Distrito Escolar 16º de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Régimen aprobado por Decreto 8567-61.

RESOLUCION Nº 5523

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 16 —

Expte. 13758-72. — 21-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5466

TRASLADO AGENTE

— D. E. 18 —

Expte. 12047-72. — 21-11-72.

TRASLADAR con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º a la señora Luisa Augusta GEREZ de BETTOLI, auxiliar portera Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 11 del mismo Distrito.

RESOLUCION Nº 5476

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 18 —

Expte. 11079-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR a la señorita Silvia Graciela PETIT, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18º por resolución Nº 1156-972, ratificada por Decreto Nº 4064-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5517

RECTIFICACION DE NOMBRE

— D. E. 20 —

Expte. 8396-71.— 21-11-72.

ESTABLECER que la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º a que se refiere las resoluciones Nros 424 y 1481 del año 1971 es la señora Matilde Iris Cholila BASSO de COSTA y no como se consignó en las mismas.

RESOLUCION Nº 5556

AUTORIZAR PARTICIPACION DE COROS

— D. E. 18 —

Expte. 13345-72. — 24-11-72.

AUTORIZAR la participación de los coros de las escuelas Nros. 11 y 14 del Distrito Escolar 18º en el concierto coral que en conmemoración del 10º aniversario del ciclo "Cantan Nuestras Escuelas" organiza la Dirección del Coro de la Alianza Francesa de Buenos Aires y que se llevará a cabo en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Médicas el 25 del corriente.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1º)

RESOLUCION Nº 5540

CONVENIO DE OBRAS

— Buenos Aires —

Expte. 15069-72. — 24-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 213 de la provincia de BUENOS AIRES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada, referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa, el convenio respectivo.

4º — TRANSFERIR a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5519

TERMINO CURSO DE PERFECCIONAMIENTO

— Catamarca —

Expte. 11537-72. — 21-11-72.

1º — DISPONER que el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales con sede en Icaño, CATAMARCA, concluya sus labores el 31 de diciembre próximo, debiendo el personal docente, administrativo, de maestranza y de servicio afectado al mismo reintegrarse a sus cargos específicos.

2º — DEJAR sin efecto al 31 de diciembre de 1972 las resoluciones del 2 de julio de 1958 y 29 de setiembre de 1969 adoptadas en los expedientes números 18.167-58 y 27.282-60 respectivamente, por las cuales se designó Director Coordinador del citado Curso al ingeniero Alejandro NOGUES ACUÑA y se asignó la retribución correspondiente.

3º — DESIGNAR al Supervisor Regional señor Carlos Alberto NORIEGA para que conjuntamente con el señor Director Coordinador efectúe una planificación que posibilite que al 31 de diciembre próximo se den por terminadas las obras escolares en ejecución y a toda diagramación proyectada por el Curso.

4º — DEJAR establecido que los citados funcionarios deberán elevar un detalle de las obras escolares en construcción que no pudieran terminarse en la fecha indicada en el punto anterior, comprometiéndose el Consejo Nacional de Educación a brindar el apoyo necesario que permita la finalización de las mismas.

5º — DISPONER que se confeccione un inventario al 31 de diciembre próximo de los bienes muebles y pertenencias del Curso mencionado, el que una vez conformado por los funcionarios de que se trata, deberá elevarse al Departamento Contabilidad, conjuntamente con la rendición de cuentas de práctica y designando depositario de tales bienes y pertenencias a la Supervisión Seccional de CATAMARCA.

6º — EL Departamento Contabilidad liquidará a favor del señor Supervisor Regional don Carlos Alberto NORIEGA el importe equivalente a treinta (30) días de viático en carácter de anticipo y con cargo de rendir cuenta.

RESOLUCION Nº 5522

CONVENIO DE OBRAS

— Catamarca —

Expte. 14739-72. — 21-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio de la escuela Nº 153 de la provincia de CATAMARCA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 59.955.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CATAMARCA con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 59.955.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5452

TRASLADOS DOCENTES

— Córdoba —

Expte. 11367-72. — 21-11-72.

1º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la escuela Nº 339 de CORDOBA (1ª "A") en la vacante por renuncia de la señorita María Aída Salduna, a la directora de la Nº 70 de esa provincia (2ª "A") señorita María Elena COSTANTINI.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela número 259 de CORDOBA ("A") en la vacante por traslado de la señora Concepción Beatriz Carvajal de Monserrat, a la directora de la Nº 280 (3ª "B") de esa provincia, señora María Isabel FATTORELLI de MAZZONI.

RESOLUCION Nº 5454

APROBAR GASTOS TRABAJOS

— Córdoba —

Expte. 14453-72. — 21-11-72.

1º — APROBAR el gasto de $ 9.953,07 que por los trabajos de pavimentos en el frente y bocacalle de la escuela Nº 62 certifica la Municipalidad de Villa María - CORDOBA para abonar a la firma Mario Emilio RODIA Ing. Civil.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 2, Partida Principal 4130, Partida Parcial 003, Actividad 3 del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 5496

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 13549-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR a la señorita Elena Beatriz BONIFACIO, designada maestra especial de manualidades de la escuela Nº 483 de CORDOBA, por resolución Nº 43-972, ratificada por Decreto Nº 1035-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5530

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 13550-72. — 24-11-72.

AUTORIZAR a la señorita Carmen Plácida FIERRO, designada maestra especial de manualidades de la escuela Nº 339 de CORDOBA, por resolución Nº 43-972, ratificada por Decreto Nº 1035-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5539

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 15068-72. — 24-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 286 de la provincia de CORDOBA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CORDOBA con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5513

UBICACION DIRECTORA

— Jujuy —

Expte. 8155-72. — 21-11-72.

1º — DESAFECTAR del concurso Nº 12-970 de ascenso de jerarquía y categoría (2ª llamado) (expediente 8539-1970) la vacante de director de la escuela Nº 16 (2ª "C") de JUJUY, por jubilación del señor Benito F. Cruz.

2º — UBICAR en la escuela Nº 16 (2ª "C')) de JUJUY, en la vacante por jubilación del señor Benito F. Cruz, a la directora señora Esther Marina IBAÑEZ de REMONDEGUI, reintegrada a la docencia activa y que no conservó su cargo titular en la Nº 21 (2ª "C") de esa provincia.

RESOLUCION Nº 5536

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Jujuy —

Expte. 14769-72. — 24-11-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela-hogar Nº 15 de JUJUY entre el 11 y el 14 de diciembre próximo a una delegación de maestros de adultos del interior de esa provincia que asistirán a las jornadas de actualización docente organizadas para esa fecha por la Dirección Nacional de Educación del Adulto —Delegación JuJuy—.

RESOLUCION Nº 5469

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Salta —

Expte. 12110-71. — 21-11-72.

RECONOCER los servicios prestados por la señora Stella Maris SARMIENTO de CABEZAS, maestra de grado de la escuela Nº 112 de la provincia de SALTA, por haberse desempeñado como directora suplente del mismo establecimiento desde el 18 de junio hasta el 7 de julio de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 5490

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 13730-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 59 de SALTA, señorita Graciela Renée BIANCHINI, cuyo traslado a la Nº 318 de esa provincia se conformó el 14 de julio de 1972, expte. 2182-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5491

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 13727-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 296 de SALTA, señorita Ilda de Jesús GALVAN, cuyo traslado a la Nº 89 de esa provincia se conformó el 17 de abril de 1972, expte. 2182-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5492

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 13722-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 8 de SALTA, señora Victoria Inocencia PEREZ de ISA, cuyo traslado a la Nº 1 de esa provincia se conformó el 17 de abril de 1972, expte. 2182-1972, para hacer efectivo el mismo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5493

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 13721-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 228 de SALTA, señora Gregoria Ofelia LOPEZ de MORALES, cuyo traslado a la Nº 5 de esa provincia se conformó el 17 de abril de 1972, expte. 2182-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5508

TRASLADO DOCENTE

— Salta —

Expte. 9523-72. — 21-11-72.

TRASLADAR, de conformidad con la resolución Nº 273-971, a la escuela Nº 29 (1º "A") de SALTA, en la vacante por traslado de la señora Blanca Reinhold de Unzaga, al vicedirector de la Nº 383 (1ª "A") de esa provincia, señor Pedro Francisco ZEMBORAIN.

RESOLUCION Nº 5460

DAR DE BAJA MAESTRA

— San Juan —

Expte. 8937-72. — 21-11-72.

DAR DE BAJA por hallarse encuadrada en el Art. 11, inciso d) del régimen aprobado por Decreto 8567-61, con antigüedad al 9 de abril de 1972 a la señora Eva Restituta AREVALO de MARAFINI, maestra de grado de la escuela Nº 117 de San Juan.

RESOLUCION Nº 5511

UBICAR MAESTRO

— San Juan —

Expte. 8758-72. — 21-11-72.

UBICAR en la escuela Nº 42 ("A") de SAN JUAN en la vacante por traslado de la señora Eva Nieto de Puigdomenech, al maestro de grado excedente de la Nº 43 'A") de esa provincia, señor Carlos Luis GONZALEZ, y aprobar los servicios que desde el 11 de marzo de 1968 presta en aquel establecimiento.

RESOLUCION Nº 5525

CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 14745-72. — 21-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas números 38, 47, 50, 51 y 172 de la provincia de SAN LUIS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 152.102,14) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a la realización de las obras de reparación de los edificios ocupados por los establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de San Luis con destino a las citadas Asociaciones Cooperadoras de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios suscriptos las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
38	$ 84.279,97
47	„ 30.000,00
50	„ 15.700.—
51	„ 15.000.—
172	„ 7.122,17
Total	„ 152.102,14

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5543

CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 15052-72. — 24-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas que se indican de la provincia de SAN LUIS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 155.835.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de SAN LUIS con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
21	$ 15.000.—
28	„ 69.755.—
36	„ 15.000.—
39	„ 15.000.—
138	„ 11.080.—
164	„ 15.000.
269	„ 15.000.—
Total	$ 155.835.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5551

DENEGAR RECURSO

— San Luis —

Expte. 13595-72. — 24-11-72.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria opuesto por el señor Rosario MUÑOZ SARMIENTO, Supervisor Escolar titular de la provincia de SAN LUIS, al artículo 2º de la Resolución Nº 3591 del 18 de agosto último expte. 1363-72.

2º — ELEVAR las actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación para la tramitación del recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

RESOLUCION Nº 5458

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 9559-72. — 21-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 3 de julio de 1972, por el agente Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 42 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Pedro Roque INFANTE (L.E. 3.713.437).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5512

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 8513-72. — 21-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 28 de junio de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Bernardina Basilia GOROSITO de CARMONA (L.C. 9.301.821).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5554

DENEGAR RECURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 15494-72. — 24-11-72.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el señor Aníbal Arcángel CEJAS, apoderado de la lista Nº 154 del Distrito Electoral de Santiago del Estero contra la Resolución Nº 29 de la Junta Electoral (Ley 14473) y en consecuencia confirmar dicha resolución.

RESOLUCION Nº 5455

DESESTIMAR DENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 4087-72. — 21-11-72.

1º — APROBAR lo actuado en el expediente número 83957-71 agregado.

2º — ESTAR a lo resuelto a hs. 50, desestimando por falta de mérito la denuncia interpuesta contra el director de la escuela Nº 178 de TUCUMAN, señor José Antonio SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 5456

ACEPTAR Y AGRADECER CESION INMUEBLE

— Tucumán —

Expte. 12454-72. — 21-11-72.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de Escuelas de TUCUMAN por la que dispuso trasladar la escuela Nº 166 (3ª "B"), Finca Posse Silva, Departamento Tafí, a la localidad de "El Mogalito", Departamento Buruyacú - TUCUMAN.

2º — DISPONER que el citado establecimiento en su nuevo destino funcione en período marzo-no-

viembre, manteniendo la 3ª categoría y reviste en el Grupo "D", conforme lo determinado reglamentariamente en la Ley 14473.

3º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora Elvira Constancia LOPEZ de MARTINEZ ZAVALIA la cesión gratuita de un inmueble de su propiedad para el funcionamiento de la Escuela Nº 166.

RESOLUCION Nº 5510

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Tucumán —

Expte. 9049-72. — 21-11-72.

APROBAR la medida adoptada al transferir, a la escuela Nº 248 ("B") de TUCUMAN, un cargo de maestro de grado sobrante por refundición de sección, con su personal, de la Nº 141 ("B") de esa provincia y al ubicar en el mismo a la maestra excedente de este último establecimiento, señorita Lila Delmira GUERRERO.

RESOLUCION Nº 5544

CONVENIO DE OBRAS

— Tucumán —

Expte. 15335-72. — 24-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 381 de la provincia de TUCUMAN de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de TUCUMAN con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2º)

RESOLUCION Nº 5465

INSTRUIR SUMARIO

— Chaco —

Expte. 652-72. — 21-11-72.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a efectos de dilucidar la real situación de revista de la maestra de la escuela Nº 179 del CHACO, señora Eni Luisa BERNASCONI de MONIN.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 5495

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 13664-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 14 de CHACO, señor Pablo Santos ZDERO, cuyo traslado a la Nº 59 de esa provincia se conformó el 25 de abril de 1972, expte. 4058-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5534

ACEPTAR RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 2709-72. — 24-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 23 de febrero de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 79 de CHACO, señorita Rosa Ramona MEZA (L.C. 6.598.744(.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5507

TRASLADO DIRECTORA

— Chubut —

Expte. 9926-72. — 21-11-72.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la escuela Nº 20 de CHUBUT (1ª "B") en la vacante por traslado del señor Alberto Ismael Caffarone, a la directora de la Nº 12 de esa provincia (2ª "B"), señora Noemí Esther DI GENARO de SAGUI.

RESOLUCION Nº 5453

RECTIFICAR APELLIDO MARITAL

— Corrientes —

Expte. 7522-72. — 21-11-72.

RECTIFICAR el apellido marital de la maestra de grado de la escuela Nº 13 de CORRIENTES, que en lo sucesivo debe figurar como María Irma CACERES de PIRIS y no María Irma CACERES de MAIXNER PIRIS, como erróneamente se consignaba.

RESOLUCION Nº 5474

COMISION DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 14306-72. — 21-11-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 30 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Supervisión Seccional de CORRIENTES, a la maestra de grado de la escuela Nº 106 de esa provincia, señora Irene Concepción RAMIREZ de BEDREGAL DELGADO.

RESOLUCION Nº 5475

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 13521-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 435 de CORRIENTES, señora Esmilda MORALES de RAMIREZ, cuyo traslado a la Nº 4 de esa provincia se conformó el 26 de junio de 1972, expte. 7405-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5481

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 13500-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 121 de CORRIENTES, señor Ladislao BARUA, designado director de la Nº 435 de esa provincia por resolución Nº 1833-972, ratificada por Decreto Nº 4399-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5487

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 14110-72. — 21-11-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 160 de CORRIENTES, efectuada por resolución del 7 de febrero de 1962, expte. 219-1962, de la señora Ramona Alejandrina HERRERA de ORSETTI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5498

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 13522-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 331 de CORRIENTES, señora Blanca Neli del Valle ROJAS de RODRIGUEZ, cuyo traslado a la Nº 2 de esa provincia se conformó el 26 de junio de 1972 ,expte. 7405-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5499

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 13520-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 362 de CORRIENTES, señor Germán Carlos TOLEDO, cuyo traslado a la Nº 453 de esa provincia se conformó el 26 de junio de 1972, expte. 7405-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5504

UBICACION MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 13219-72. — 21-11-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación en la escuela Nº 297 de CORRIENTES, dispuesta por resolución Nº 2396-971, de la maestra de grado excedente de la Nº 89 de esa provincia, señora Mireya ALCARA de ESQUIVEL.

2º — UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 88 "B") de CORRIENTES, en la vacante por fallecimiento de la señora Elina P. de Rodríguez, a la maestra de grado excedente de la Nº 89 ("B") de esa provincia, señora Mireya ALCARA de ESQUIVEL.

RESOLUCION Nº 5531

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 8179-72. — 24-11-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Saladas, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 86 de la misma provincia, señora Celia Juana GALARZA de ABRAHAM, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5501

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 13498-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR a la señora Herminda Amelia VUARANT de VILLAGRA, designada maestra de grado de la escuela Nº 185 de ENTRE RIOS, por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto número 3635-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5502

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 13488-72. — 21-11-72.

AUTORIZAR a la señora Beatriz Isabel ROLDAN de PIEDRABUENA, designada maestra de grado de la escuela Nº 14 de ENTRE RIOS, por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto número 3635-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5515

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 4576-72. — 21-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 28 de abril de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 12 de ENTRE RIOS, señora Cecilia Arginia CORREA de RAIMUNDO (L.C. 5.051.884).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5516

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 481-72. — 21-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la directora con funciones auxiliares en la escuela Nº 220 de ENTRE RIOS, señorita Leonor del Carmen FERREYRA (L.C. 5.063.297).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5468

TRASLADO AGENTE

— Jujuy —

Expte. 13924-72. — 21-11-72.

TRASLADAR, a su pedido, a la auxiliar portera,

Clase "F", Grupo III de la Escuela Nº 29 de la provincia de JUJUY, señora Lidia Cesarea Kotting de Cabana, a la Escuela Nº 32 (1ª "A') de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 5464

APROBAR GASTOS TRABAJOS

— La Pampa —

Expte. 14454-72. —21-11-72.

1º — APROBAR el gasto de $ 22.798,50 por los trabajos de pavimentos realizados frente a la escuela Nº 76 —LA PAMPA—, cuya factura presenta la Municipalidad de Ing. LUIGGI.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 2, Partida Principal 4130, Partida Parcial 003, Actividad 3 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 5514

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 5506-72. — 21-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 26 de abril de 1972, por la maestra especial de música de la escuela Nº 314 de LA PAMPA, señora María Luisa GOMEZ de PALCHEVICH (L.C. 2.310.471).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5526

CONVENIOS DE OBRAS

— La Pampa —

Expte. 15183-72. — 21-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas que se indican de la provincia de La Pampa de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cuarenta y Siete Mil Pesos ($ 47.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de La Pampa con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
83	$ 2.500.—
85	„ 2.500.—
86	„ 3.500.—
111	„ 8.000.—
195	„ 3.500.—
222	„ 7.500.—
224	„ 1.500.—
239	„ 3.000.—
240	„ 2.500.—
255	„ 3.500.—
281	„ 3.500.—
314	„ 3.000.—
319	„ 2.500.—
	$ 47.000.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5538

CONCEDER LICENCIA

— La Pampa —

Expte. 13127-72. — 24-11-72.

CONCEDER licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) (beca) del Estatuto del Docente desde el 31 de julio hasta el 31 de agosto de 1972, a la maestra de grado de la escuela Nº 31 de LA PAMPA, señorita Elena Clementina DETTONI.

RESOLUCION Nº 5545

CONVENIOS DE OBRAS

— Misiones —

Expte. 15336-72. — 24-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas números 4, 20, 46, 336 y 365 de la provincia de MISIONES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a la realización de las obras de reparación de los edificios ocupados por los establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de MISIONES con destino a las citadas Asociaciones Cooperadoras de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios suscriptos las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
4	$ 5.000.—
20	„ 10.000.—
46	„ 10.000.—
336	„ 10.000.—
365	„ 15.000.—
	$ 50.000.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5461

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Neuquén —

Expte. 16532-71. — 21-11-72.

1º — RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 109 de NEUQUEN, señora Emiliana MALDONADO de GARCIA, como vicedirectora suplente de la escuela citada desde el 1º de enero al 28 de febrero de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 5451

DENEGAR RECURSO

— Santa Fe —

Expte. 9760-70. — 21-11-72.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria interpuesto por el señor Horacio Carlos Antonio SEGOVIA contra la resolución 1146 (hojas 171-2) del 4 de abril ppdo. por la cual se lo retrograda de la jerarquía de director que ocupaba en la escuela Nº 345 de SANTA FE (P.U.C.) y elevar las actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación a los efectos del recurso deducido en subsidio.

RESOLUCION Nº 5467

LIMITAR SERVICIOS DIRECTORA

— Santa Fe —

Expte. 13180-70. — 21-11-72.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada con fecha 19 de octubre de 1970 por la señorita María Luisa ANDINO, directora interina de la escuela Nº 216 de SANTA FE.

2º — LIMITAR con anterioridad al 1º de enero de 1973 los servicios de la directora interina de la escuela Nº 216 de SANTA FE, señorita María Luisa ANDINO, debiendo la Supervisión Seccional extenderle el certificado de cesación a esa fecha.

3º — RECONOCER derecho al cobro de la parte proporcional de licencia por vacaciones al tiempo trabajado en el año calendario por la señorita María Luisa ANDINO, la que será abonada junto con los haberes correspondientes al mes de diciembre próximo.

RESOLUCION Nº 5478

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 12555-72. — 21-11-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela

Nº 223 de SANTA FE, solicitado por la directora de la Nº 250 de la misma provincia, señora María Zenaida SANCHEZ de PORTA.

RESOLUCION Nº 5500

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 13499-72. — 21-11-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 298 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 1256-971, ratificada por Decreto Nº 636-972, de la maestra de grado de la Nº 14 de esa provincia, señora Graciela Rosa MACEDO de GALLO, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

RESOLUCION Nº 5509

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 9214-72. — 21-11-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 241 de jornada simple de SANTA FE, solicitado por el maestro de grado de la Nº 212 de jornada completa de esa provincia, señor Alfredo Ricardo PETTERZON.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 5505

RECTIFICACION DE CARGO

— Jujuy —

Expte. 12340-72. — 21-11-72.

ESTABLECER que la ubicación definitiva, en la escuela de frontera Nº 1 de JUJUY, dispuesta por resolución Nº 2938-972 y su complementaria número 3686-972, de la señora Albertina del Valle MILLICAY de ROMERO, es como maestra de grado y no especial de manualidades como se consignó en las mismas.

RESOLUCION Nº 5560

DESIGNACION REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 15588-72. — 24-11-72.

DESIGNAR al señor supervisor jefe de Escuelas Modales, D. Carlos Alberto Vega, para que en representación del Organismo asista a los actos de entrega simbólica de las colecciones de textos donadas por la Fundación Gillette que tendrán lugar en las escuelas-hogares Nº 15 de Jujuy y 17 de Salta.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 5462

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 8498-71. — 21-11-72.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Ramón Félix JUAREZ CASTRO.

RESOLUCION Nº 5552

DENUNCIA SOBRE INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 7568-67. — 24-11-72.

DISPONER que el Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales formule la denuncia pertinente respecto a la falta de las fajas de clausura colocadas por la Policía Federal en el inmueble de la calle Zavaleta 159-65 de esta Capital, así como de la inexistencia de los elementos detallados en el inventario que obra a hs. 1, dejando constancia de que resultaron infructuosas las diligencias para localizar a la señora Blanca DUARTE de BONAVENTURA en su carácter de casera de la finca.

RESOLUCION Nº 5562

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14856-72. — 24-11-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios ex-

traordinarios al margen del horario oficial en la Unidad Impresora durante veinte días corridos a razón de tres horas diarias los días hábiles (9 a 12) y diez horas y media los días no laborables en el horario 9 a 12 y 12,30 a 20, retribuidos conforme lo establecido en los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los siguientes agentes:

María A. TERRACINO de MONTENEGRO	B-II
Claro Joel LUQUE	B-III
Aroldo Raúl RAPOSSI	B-V
Marta Noemí IMPROVOLA	D-I
Antonio Félix MONIER	D-I
Néstor Raúl DE FEO	D-IV

2º — LOS agentes de la Clase "B" cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna de acuerdo a lo determinado en el Régimen aprobado por Decreto 9252-60, artículo 3º, inciso 3º, apartado a).

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 5483

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 12598-72. — 21-11-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 85 del 8-11-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a la provisión de tarjetas de tabulación con destino a la División Servicios Mecanizados del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma ROTOGRAFICA ARGENTINA S.A.I.C., por un importe total de VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($ 23.370.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 11.

3º — IMPUTAR el importe total de 23.370 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 005, Actividad 1 del presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5484

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 9411-72. — 21-11-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 82 del 2-11-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de acumuladores para automóviles Chevrolet del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma CHAMPION S.A.I.C.F. e I. por un importe de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CTVS. ($ 1.449.70) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 31-72.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.449,70 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 011, Actividad 1 para el presupuesto de 1972.

RESOLUCION Nº 5485

LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 12195-72. — 21-11-72.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 26 del 8 de noviembre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a la adquisición de banderas nacionales reglamentarias con destino a escuelas dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas LUIS D'ESPOSITO e HIJOS S.R.L. por un importe total de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 164.500.—) y DRIVE S.R.L. por un importe total de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.68.750.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 29.

3 — IMPUTAR el importe total de TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 333.250.—) a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 009, Actividad 3 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5528

ADQUISICION VEHICULOS RASTROJEROS

— Organismo Central —

Expte. 10634-72. — 21-11-72.

1º — CONTRATAR directamente con las Industrias Mecánicas del Estado (IME) la adquisición de ocho (8) vehículos Rastrojeros Diesel modelo P-69, carrozados doble cabina conforme al precio y características detalladas en el presupuesto obrante a hs. 14 encuadrando la presente contratación en las estipulaciones del artículo 56, inciso 3, apartado i) de la Ley de Contabilidad.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la adquisición de diez (10) vehículos tipo pick-up carrozados doble cabina y demás características técnicas detalladas a hs. 1 y 4 con destino a Supervisiones Seccionales dependientes del Organismo, conforme a la exención otorgada a hs. 14 de las presentes actuaciones por las Industrias Mecánicas del Estado (IME).

RESOLUCION N: 5541

RENOVACION CONTRATO EQUIPO I.B.M.

— Organismo Central —

Expte. 14967-72. — 24-11-72.

1º — DECLARAR de necesidad la renovación del contrato de locación del equipo convencional de máquinas IBM que utiliza el Organismo.

2º — SOLICITAR por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación la autorización para renovar dicha locación, de acuerdo a lo establecido en los Decretos 9477-67 y 3946-68 y la circular A 27-70 de la citada Secretaría.

RESOLUCION Nº 5546

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 14675-72. — 24-11-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto liictario reglamentario tendiente a obtener la provisión de dos equipos de aire acondicionado, con las características señaladas a hs. 3, con destino a la Secretaría Privada de la Presidencia del Organismo.

RESOLUCION Nº 5547

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 11861-72. — 24-11-72.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 83 del 2 de noviembre de 1972 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de material de albañilería con destino a la Sección Mantenimiento del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma "LA INDUSTRIAL" de JOSE D. COMANDUCCI fábrica de Mosaicos-Sanitarios por un importe total de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 18.667.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 18.667 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 002 por un importe total de $ 5.040, Parcial 009 por un importe total de $ 4.583 y Parcial 010 por un importe total de $ 9.044 Actividad 1 para el presupuesto del año 1972.

RENOVACION Nº 5548

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 1346-72. — 24-11-72.

1º — APROBAR la licitación Privada Nº 86 del

9 de noviembre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a la adquisición de muebles metálicos (ficheros) con destino a la Supervisión de Escuelas Modales del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma TELCO ORGANIZACION DE OFICINAS por un importe total de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5.250.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 36.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 5.250 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Inciso 41, Partida Principal 4110, Parcial 002, Actividad 1 del presupuesto del año 1972.

VARIOS

RESOLUCION Nº 5524

CONSTITUIR GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 14862-72. — 21-11-72.

1º — CONSTITUIR a los fines indicados en el considerando de esta resolución un grupo de trabajo integrado por los supervisores escolares señores Adolfo D. COLL, que actuará como coordinador, y Romeo E. BALEANI, y los docentes de escuelas de jornada completa, señoras Neófita E. Dezeo de ORIA, Armonía Caballero de OSPITAL, María Ferrucci de GARCIA GASPAR y el señor Héctor Juan FALCONE.

2º — ESTABLECER que las conclusiones a que se arriben deberán ser elevadas a la Supervisión General Pedagógica antes del 20 de diciembre próximo.

RESOLUCION Nº 5527

DESIGNACION SUPERVISOR

— Organismo Central —

Expte. 14852-72. — 21-11-72.

1º — DESIGNAR Supervisor Jefe de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ª al señor Supervisor Regional interino don Edmundo José BETELU (L. E 1.380.469, clase 1916, C.I. 2.256.414, Policía Federal), y reconocer los servicios prestados desde el día 30 de octubre último en que se hiciera cargo del despacho de dicha Jefatura en cumplimiento del punto 2º de la Resolución Nº 5054 del 26 del mismo mes.

2º — ESTABLECER que quien lo reemplace en sus funciones revistará en carácter de suplente, a los efectos de poder cumplimentar lo determinado en el artículo 87 del Estatuto del Docente al cesar en el cargo quien se designe por la presente.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, la ratificación de la presente designación.

RESOLUCION Nº 5529

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14855-72. — 21-11-72.

AMPLIAR la Resolución Nº 5192 del 3 de noviembre último, expediente 14.610-72, incluyendo en la nómina de agentes autorizados para prestar servicios extraordinarios a la señorita Rosa Mirta MARTINEZ MONZON, clase "D", Grupo IV.

RESOLUCION Nº 5561

CREAR GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 14854-72. — 24-11-72.

1º — CREAR un Grupo de Trabajo integrado por los señores Jefe del Grupo de Apoyo, don Serafín Rodolfo PIANO, Supervisor Regional; don Juan Francisco GUTIERREZ EGIDO y Supervisor Seccional don Lubin Rubén ARCE, cuya misión será coordinar los distintos aspectos de la colaboración a prestar al Instituto Nacional de Estadística y Censos con motivo del Censo Nacional Económico 1973.

2º — LAS dependencias del Organismo deberán dar preferente atención a los requerimientos que les solicite el Grupo de Trabajo creado por la presente resolución.

RESOLUCION Nº 5463

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Talleres Gráficos —

Expte. 3297-72. — 21-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 1º de abril de 1972, por el agente, clase "D" de la División Talleres Gráficos señor Enrique Rafael DI PAOLA (L.E. 532.833).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en un plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes muntener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 4 DE DICIEMBRE DE 1972 — Nº 670

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 5611

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Jujuy —

Expte. 80006-72. — 28-11-72.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de San Salvador de JUJUY, solicitado por la maestra de sección del jardín de infantes Nº 17 de La Plata, BUENOS AIRES, señora Emma Victoria IGEA de TESTA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación al iniciarse el próximo curso escolar.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 5625

TRASLADO MAESTRA

— Buenos Aires y Córdoba —

Expte. 16256-68. — 1-12-72.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Bahía Blanca, de la maestra de grado de la escuela Nº 33 de CORDOBA, señora Luisa Anselma BARRIONUEVO de LIZARRALDE.

RESOLUCION Nº 5647

TERMINO TRASLADO

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 16009-72. — 1-12-72.

DAR POR TERMINADO el traslado transitorio a la escuela Nº 132 de NEUQUEN, de la maestra de grado de la Nº 12 del Distrito Escolar 1º, señora Lidia Marta VINCI de CINAT, dispuesto por resolución Nº 281-1970.

RESOLUCION Nº 5564

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 14380-72. — 28-11-72.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acorda-

do por resolución Nº 607-972, de la vicedirectora de la escuela Nº 206 de RIO NEGRO, señora María Mercedes BARCASTEGUI de OSCOS.

2º — ESTABLECER que los efectos de esta prórroga caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-969.

RESOLUCION Nº 5632

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Córdoba —

Expte. 12938-72. — 1-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 366 de CHACO, señora Ada Hilda ORSINGHER de LINARES, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5575

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes y Misiones —

Expte. 13519-72. — 28-11-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 281 de MISIONES, señor Héctor Orlando GENEYRO, designado director de la Nº 546 de CORRIENTES, por resolución Nº 1833-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5610

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 1º y Sede Central —

Expte. 14637-72. — 28-11-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 4 al 9 de diciembre de 1972, en la Presidencia, a la maestra especial de educación física de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, señorita Quintina FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 5569

ACORDAR TRASLADO

— Formosa y Santa Fe —

Expte. 13903-72. — 28-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 104 de SANTA FE, señorita María MUSSI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5583

PRORROGA TOMA POSESION

— Instituto "Bernasconi" —

Expte. 6508-72.

AUTORIZAR al señor Hugo SOLA, designado maestro de grado de la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi" por resolución Nº 36-972, ratificada por Decreto Nº 1399-972, para tomar posesión al iniciarse el curso escolar de 1973.

RESOLUCION Nº 5565

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Capital y Zona 1ª —

Expte. 14291-72. — 28-11-72.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Aída FERNANDEZ, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º.

María Isabel del Rosario JUGO de SGOIFO, en la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Nura Victoria MOUKARSEL de MDALEL, en la escuela Nº 719 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Laura Alida ALVELDA QUIROGA de BAYUGAR, en la escuela Nº 719 de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Nelly Mabel VALLE de RAPELA, hasta el 28 de febrero de 1973 ,en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º.

María Amelia MASSAFERRO de PHILLIPS, hasta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 5629

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Capital y Zona 1ª —

Expte. 14304-72. — 1-12-72.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN, desempeña la señora Estela A. ZANGRANDO de CABRERA.

2º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Piacenza Angela MARINO de PORTOLESI, hasta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º.

María Angélica MERCAU, hasta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º.

Amalia Alfonsina DIFIORI de MOLLO, hasta el 28 de marzo de 1973, en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º.

3º — CONSIDERAR prorrogadas por el término de ciento ochenta días a partir de la iniciación del curso escolar de 1972, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 2 de CATAMARCA, desempeña la señora María del Valle ALMARAZ de AREVALO.

RESOLUCION Nº 5407

CONVERSION DE ESCUELAS

— Supervisiones (Zonas 1º y 2ª) —

Expte. 15590-72. — 14-11-72.

CONVERTIR en escuelas de jornada completa a las escuelas de jornada simple que a continuación se indican:

Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO: Escuelas Nros. 93 y 693.

Provincia de CATAMARCA: Escuela Nº 295.

Provincia de SALTA: Escuela Nº 327.

Provincia de CHUBUT: Escuelas Nros 15, 59, 65, 79, 86, 87 y 144.

Provincia de SANTA FE: Escuelas Nros. 72, 98, 212, 346 y 425.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 5563

AUTORIZAR VIAJE DE EXCURSION

— D. E. 1 —

Expte. 15812-72. — 24-11-72.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º para realizar en las condiciones programadas a hs. 1 la excursión a San Carlos de Bariloche del contingente integrado por alumnas que cursan el 7º grado, acompañadas por docentes del establecimiento.

RESOLUCION Nº 5579

UBICACION MAESTROS

— DD. EE. 1 y 15 —

Expte. 10089-72. — 28-11-72.

UBICAR en las escuelas que se indican a los siguientes maestros de grado que no aceptan la jornada completa de los establecimientos donde se desempeñan como titulares:

María del Carmen CHACON de FAGET, de la Nº 9 del Distrito Escolar 1º ,en la Nº 18 de la misma jurisdicción (turno tarde) en la vacante por renuncia de Martha Susana Ferro de Strassera.

Héctor Segundo BASILE, de la Nº 2 del Distrito Escolar 15º, en la Nº 21 del 1º (turno tarde) en la vacante por creación 1972.

RESOLUCION Nº 5568

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 2 —

Expte. 14066-72. — 28-11-72.

AUTORIZAR a la señora María Amelia Colombina RODRIGUEZ de FERNANDEZ RENTERIA, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º por resolución Nº 2169-972, ratificada por Decreto Nº 5049-972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5627

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D. E. 4 —

Expte. 15113-72. — 1-12-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (Art. 53° del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º, señora Elba de ARANSASU MORALES de FERNANDEZ GODARD.

RESOLUCION Nº 5580

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 6 —

Expte. 8795-72. — 28-11-72.

AUTORIZAR al señor Valentín ARAGUES y OROZ, designado maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º, por resolución Nº 26-972, ratificada por Decreto Nº 1399-972, para tomar posesión del cargo, al término de sus gestiones como director provisorio del Centro de Estudios de Nivel Secundario N 4.

RESOLUCION Nº 5655

ACORDAR LICENCIA

— D. E. 6 —

Expte. 11044-72. — 1-12-72.

ACORDAR licencia con goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente —beca— desde el 5 de agosto hasta el 4 de septiembre de 1972, al maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, señor Miguel BIANCHI.

RESOLUCION Nº 5615

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 8 —

Expte. 15333-72. — 28-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el ediifcio de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión —Ley 17034— a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5613

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 9 —

Expte. 15582-72. — 28-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 18.651,50) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CVOS. ($ 19.651,50).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5589

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 11 —

Expte. 3613-72. — 28-11-72.

ACEPTAR con antigüedad al 28 de junio de 1972

la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, señora Alicia Marta PLANTIE de COMTE (L.C. 3.387.152).

RESOLUCION Nº 5577

DENEGAR PEDIDO UBICACION

— DD. EE. 12 y 17 —

Expte. 12753-72. — 28-11-72.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, formulado por la maestra especial de dibujo de la Nº 21 del 12º, señorita María Antonia GARAYAR.

RESOLUCION Nº 5587

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D. E. 12 —

Expte. 2429-72. — 28-11-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir de la iniciación del período lectivo de 1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, señorita Ana María Rosa MICHANS, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 5590

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D. E. 12 —

Expte. 3603-72. — 28-11-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir de la iniciación del período lectivo de 1972, del maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º, señor Jorge Mario TESTA, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 3 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 5630

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 13 —

Expte. 14194-72. — 1-12-72.

AUTORIZAR a la señorita Susana Felisa PASTORINO, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º por resolución Nº 2171-972, ratificada por Decreto Nº 5049-972, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5635

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 15 —

Expte. 9148-72. — 1-12-72.

CONSIDERAR como no realizada la toma de posesión del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15º para el que se lo designó por resolución Nº 1528-971, ratificada por Decreto Nº 974-972, del señor Carlos Miguel PESCI y acordarle prórroga para la misma hasta la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5642

DESIGNACION MAESTROS DE EDUCACION FISICA

— D. E. 18 —

Expte. 11328-72. — 1-12-72.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del natatorio de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º del 8 de diciembre próximo hasta el 15 de marzo de 1973.

2º — DESIGNAR, previo llamado a inscripción, a tres (3) maestros especiales de Educación Física para que en calidad de suplentes se desempeñen como profesores de natación en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º durante el lapso indicado en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 5649

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 18 y 20 —

Expte. 14072-72. — 1-12-72.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 4 Distrito Escolar 18º, con beneficio de casa-habitación, a la auxiilar portera de la escuela Nº 4 D.E.20, señora Blanca Nieves MARUCCI de BARRIONUEVO.

RESOLUCION Nº 5619

CONVENIO DE NUTRICION ESCOLAR

— D. E. 19 —

Expte. 15820-72. — 28-11-72.

1º — APROBAR el Convenio celebrado con las autoridades de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º respecto al mantenimiento del comedor escolar del establecimiento en el presente curso electoral en los términos de la Ley 18612 y su Decreto reglamentario 802-70.

2º — ACORDAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º un subsidio de CINCO MIL PESOS ($ 5.000.—) en virtud de lo establecido en la Resolución 4883 del 20 de octubre último, debiendo el Departamento Contabilidad transferir a la institución mencionada la suma que se indica.

RESOLUCION Nº 5631

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 20 —

Expte. 14069-72. — 1-12-72.

AUTORIZAR a la señorita Adela Teresa LEIVA, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, por resolución Nº 1823-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1º)

RESOLUCION Nº 5581

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— Buenos Aires —

Expte. 8523-72. — 28-11-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 27 de mayo de 1970, de la maestra de grado de la escuela Nº 213 de Campo de Mayo, BUENOS AIRES, señora Mercedes B. TORRES de ROMAN, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 5578

PRORROGA TOMA POSESION

— Catamarca —

Expte. 12447-72. — 28-11-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 114 de CATAMARCA, señor Alfonso Ricardo BUSTAMANTE, cuyo traslado a la Nº 24 de esa provincia se conformó por expte. 2179-1971 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5594

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— Córdoba —

Expte. 6194-72. — 28-11-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir de la iniciación del período lectivo de 1972, en su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 226 de CORDOBA, de la señorita María Amelia PERIALE, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 5637

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 14-72. — 1-12-72.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1971, por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 86 de CORDOBA, señora Teresa Margarita FALCIONI de CHAMORRO (L.C. 6.573.945).

RESOLUCION Nº 5570

PRORROGA TOMA POSESION

— Jujuy —

Expte. 13729-72. — 28-11-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 16 de JUJUY, señora Benita Lilia RIVERA de MIRANDA, designada directora de la Nº 112 de esa provincia, por resolución Nº 869-972, ratificada por Decreto Nº 3545-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5571

PRORROGA TOMA POSESION

— Jujuy —

Expte. 13728-72. — 28-11-72.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 5 de JUJUY, señorita Blanca Teresa Argentina MENDOZA, designada directora de la Nº 33 de esa provincia, por resolución Nº 869-972, ratificada por Decreto Nº 3545-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5576

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 13100-72. — 28-11-72.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 26 de MENDOZA, acordada por resolución Nº 117-1970, de la maestra de grado de la Nº 17 de esa provincia, señora María Elisa ARA de D'ANGELO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 37 de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 17 de esa provincia, señora María Elisa ARA de D'ANGELO.

RESOLUCION Nº 5584

UBICACION MAESTRA

— Salta —

Expte. 19188-68. — 28-11-72.

1º — UBICAR en la escuela Nº 391 "A") de SALTA, en la vacante por renuncia de la señorita Felisa Irma Santillán, a la maestra de grado señora María Elena SAN ROMAN de VELARDE, reincorporada de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución N: 840-970, ratificada por resolución ministerial Nº 2702-970.

2º — EXCLUIR del segundo movimiento de personal del año 1971 la vacante de maestra de grado de la escuela Nº 5 (1ª "A") de SALTA, por funciones auxiliares permanentes de la señorita Isabel Ramos por haberse cubierto con anterioridad.

RESOLUCION Nº 5585

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 21005-64. — 28-11-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 354 de SALTA, efectuada por resolución del 7 de junio de 1966 (hoja 14, artículo 2º) de la señorita María Elisa SARACHO, en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5586

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 2636-72. — 28-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 90 de SALTA, señora Visitación Manuela HERRERO de NAZAR (L. C. 9.463.999).

2 — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5628

DENEGAR PEDIDO

— Salta —

Expte. 14899-72. — 1-12-72.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar de SALTA, señor Mario Vicente PATRESE.

RESOLUCION Nº 5633

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 12883-72. — 1-12-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 8 de SALTA, señor Roberto Patricio GIMENEZ,

cuyo traslado a la Nº 391 de esa provincia se conformó el 17 de abril de 1972, expte. 2082-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

BEZANILLA — Jueves 21 de dic. de 1972 — —

RESOLUCION Nº 5616

CONVENIOS DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 15495-72. — 28-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas que se indican, de la provincia de SAN LUIS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 29.903,57) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de SAN LUIS con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela	*Monto*
104	$ 14.903,57
176	$ 15.000.—
TOTAL	$ 29.903,57

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5582

ESTABLECER UBICACION MAESTRA

— Sgo. del Estero —

Expte. 7514-72. — 28-11-72.

ESTABLECER que la maestra de grado de la escuela Nº 9 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Martha LAUFER de KUSEVITZKY, ocupará en dicho establecimiento la vacante por jubilación de la señora Berta Gómez de Artín.

RESOLUCION Nº 5591

SIN EFECTO TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 14778-71. — 28-11-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 1401-971, de la maestra de grado de la escuela Nº 330 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Blanca Lidia MARTIN de KOFLER.

RESOLUCION Nº 5612

CONVENIO DE OBRAS

— Sgo. del Estero —

Expte. 15520-72. — 28-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas números 40, 42, 66, 102, 121, 149, 180, 232, 327, 329, 354, 486, 529, 676 y 719 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 410.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuelas	*Monto*
40	$ 15.000.—
42	„ 40.000.—
66	„ 15.000.—
102	„ 40.000.—
121	„ 40.000.—
149	„ 50.000.—
180	„ 25.000.—
232	„ 30.000.—
327	„ 15.000.—

Escuelas	*Monto*
329	„ 40.000.—
354	„ 30.000.—
486	„ 15.000.—
529	„ 15.000.—
676	„ 15.000.—
719	„ 25.000.—
TOTAL	$ 410.000.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5638

TRASLADO DOCENTE

— Sgo. del Estero —

Expte. 10637-72. — 1-12-72.

1º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela número 261 de SANTIAGO DEL ESTERO ("C") vacante por traslado de la señora Emma O. de Daud a la directora de la Nº 128 de esa provincia (3ª "C") señora Bella Trinidad GARCIA de PEREYRA.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela número 334 de SANTIAGO DEL ESTERO ("B") en la vacante por traslado de la señora Noemí Yolanda Costa de Tagliapietra, a la directora de la Nº 466 de esa provincia (3ª "D") señora Nilda Esther CEJAS de CORREA.

3º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestro de grado, a la escuela número 677 de SANTIAGO DEL ESTERO "A') en la vacante por renuncia de la señora Nélida García de Ponce, al director de la Nº 459 de esa provincia (3ª "C") señor José Ignacio MARCOS.

RESOLUCION Nº 5656

REEMPLAZO PROVISORIO SUPERVISOR

— Supervisión (Zona 1ª) —

Expte. 16254-72. — 1-12-72.

DISPONER que el Supervisor de Región Interino D. Juan Francisco GUTIERREZ EGIDO se haga cargo del despacho de los asuntos de la Jefatura de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ª, a partir del 1º de diciembre próximo y mientras dure la ausencia de su titular D. Edmundo José BETELU con motivo de haber sido elegido miembro del Jurado del Concurso de Jerarquía número 155-70.

RESOLUCION Nº 5572

PRORROGA TOMA POSESION

— Tucumán —

Expte. 13726-72. — 28-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 289 de TUCUMAN, señora Hilda Zulema YAMUSS de AGUILAR, cuyo traslado a la Nº 87 de esa provincia se conformó el 10 de noviembre de 1971, expte. 12.661-1971, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5595

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 6095-72. — 28-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 24 de abril de 1972, por la vicedirectora interina de la escuela Nº 13 de TUCUMAN, señorita Olga Salomé SERRANO (L.C. Nº 964.010).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5596

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— Tucumán —

Expte. 6092- — 28-11-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir de la iniciación del período lectivo de 1972, del director de la escuela Nº 363 de TUCUMAN, señor Ramón Antonio AVELLANEDA, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 305 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 5597

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— Tucumán —

Expte. 6091-72. — 28-11-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir de la iniciación del período lectivo de 1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 88 de TUCUMAN, señora Elva BUSTOS de ZALAZAR, cuyo traslado a la Nº 2 de la misma jurisdicción se conformó el 15 de setiembre de 1971, exp. 1089-1971.

RESOLUCION Nº 5617

CONVENIO DE NUTRICION ESCOLAR

— Tucumán —

Expte. 10291-72. — 28-11-72.

1º — APROBAR el convenio de nutrición escolar celebrado con las autoridades de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 358 de TUCUMAN sujeto a las disposiciones de la Ley 18612 y su Decreto reglamentario 802-70 cuyo original obra en estos actuados y forma parte de esta Resolución.

2º — EL Departamento Contabilidad transferirá a la Supervisión Seccional de Tucumán con destino a la Asociación Cooperadora de que se trata la suma de MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($ 1.715.—) en concepto de refuerzo del subsidio acordado optrunamente.

3º — EL Departamento Contabiildad imputará el gasto de MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($ 1.715.—) a la partida que corresponda.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2º)

RESOLUCION Nº 5573

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 13663-72. — 28-11-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 386 de CHACO, señor Miguel GRAVE, cuyo traslado a la Nº 511 de esa provincio se conformó el 25 de abril de 1972, expte. 5048-972, para hacer efectiva la medida a la finalización de las funciones de Supervisor Escolar interino de esa jurisdicción en que actualmente se desempeña.

RESOLUCION Nº 5574

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 13662-72. — 28-11-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 21 de CHACO, señora Graciela Eleonor CANTON de MIÑO, cuyo traslado a la Nº 167 de esa provincia se conformó el 25 de abril de 1972, expte. 4058-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5634

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chaco —

Expte. 12621-72. — 1-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 350 de CHACO, efectuada por resolución del 4 de marzo de 1964, expte. 25.711-1963, del señor Mario Osvaldo VANEGAS, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5567

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 14079-72. — 28-11-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 35 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 1821-972, ratiifcada por Decreto Nº 4065-972, de la señora Amalia Teresa MARCH de SERRUYA, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

RESOLUCION Nº 5614

CONVENIOS DE OBRAS

— Chubut —

Expte. 15351-72. — 28-11-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 3, 20, 21, 29, 33, 34, 35, 59, 64 y 123 de la provincia del CHUBUT de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTE CVS. ($ 183.728,20) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional del CHUBUT con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela	*Monto*
3	$ 9.300.—
20	„ 20.400.—
21	„ 15.000.—
29	„ 9.273,20
33	„ 12.000.—
34	„ 15.000.—
35	„ 2.000.—
59	„ 37.755.—
64	„ 12.000.—
123	„ 51.000.—
TOTALES	$ 183.728,20

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5620

APROBAR CONVENIO DE NUTRICION

— Chubut —

Expte. 16409-72. — 28-11-72.

1º — APROBAR el Convenio de Nutrición Escolar, ampliatorio del celebrado oportunamente el 17 de mayo último y aprobado por Resolución Nº 2349 de fecha 16 de junio del corriente año recaída en expediente 6666-72, concertado con el Gobierno de la Provincia de Chubut ajustado a las prescripciones de la Ley 18612 y su Decreto reglamentario 802-70 y por el cual éste se compromete a administrar en las condiciones establecidas en el documento suscripto el subsidio que a esos fines por la presente le otorga el H. Consejo y cuyo monto asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 270.000.—).

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a transferir al Gobierno de la Provincia de Chubut la suma indicada, imputando a la partida que corresponda el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 5626

ACEPTAR RENUNCIA

— Chubut —

Expte. 18848-66. — 1-12-72.

ACEPTAR con antigüedad al 1 de marzo de 1972 la renuncia que presenta el director en disponibilidad de la escuela Nº 46 de CHUBUT (clausurada) señor Jorge Omar RUEDA (L.E. 8.042.762).

RESOLUCION Nº 5648

INSTRUIR SUMARIO

— Chubut —

Expte. 15912-72. — 1-12-72.

1º — INSTRUIR sumario al señor Antonio BORSELLA, Supervisor Escolar de la provincia de Chubut, a efectos de determinar su responsabilidad en los hechos denunciados en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 5566

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 14112-72. — 28-11-72.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela Nº 198 de CORRIENTES, señor Esteban Alejandro ARRUZAZABALA, designado director de la Nº 154 de esa provincia por resolución Nº 1833-972, ratificada por Decreto Nº 4399-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5588

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 853-72. — 28-11-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la directora de la escuela Nº 164 de ENTRE RIOS, señorita Luisa Charriau Manuela DE BIASI (L. C. 1.501.691).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5598

APROBAR CONCURSO

— Entre Ríos —

Expte. 12108-72. — 28-11-72.

1º — CONSIDERAR excluido del Concurso número 18-72 de Ingreso en la Docencia —maestros de grado— de la provincia de ENTRE RIOS, el cargo de la escuela Nº 137 (3ª "B") vacante por renuncia de María Rosa D. de Brassesco por excedente.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 18-72 efectuado en la provincia de ENTRE RIOS y designar en un cargo de maestro de grado para las escuelas de esa jurisdicción que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Lucía Angélica AGUILAR de PERILLI (L.C. Nº 6.625.996, Clase 1939) para la escuela Nº 85 en la vacante por traslado de Carmen C. de Del Monte.

María Cristina BARROS de LEGUIZAMON (L.C. 2.321.841, Clase 1936) para la escuela Nº 220 en la vacante por jubilación de María E. R. de Fernández.

Norma Aída BONIFACIO de YUNK (L. C. Nº 2.738.727, Clase 1935) para la escuela Nº 180, en la vacante por traslado de Ana Cristina C. de Beti.

Nélida Elena BONZON de GALLARDO (L.C. Nº 3.041.216, Clase 1936) para la escuela Nº 54 ,en la vacante por renuncia de Elena Romani de Jumilla.

Ana María del Carmen CUDIS de SCETTI (L.C. 3.915.969, Clase 1940) para la escuela Nº 236, en la vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 132.

Elena FERNANDEZ de SIERRO (L.C. 3.807.386, Clase 1940) para la escuela Nº 241, en la vacante por traslado de María Angélica B. de Ramírez.

Marina del Valle GIL de BALESTIERI (L.C. Nº 7.890.302, Clase 1939) para la escuela Nº 24, en la vacante por renuncia de Ethel F. de Martínez.

Marta Elena GOMEZ de VAZQUEZ (L.C. 3.916.075, Clase 1940) para la escuela Nº 164, en la vacante por renuncia de Edith Chauseaud de Torrent.

Nilda Elena MONGE (L.C. 2.811.652, Clase 1935) para la escuela Nº 236, en la vacante por fallecimiento de María T. Fernández de Segura.

Lilian Alba MRAK de ANTUNEZ (L.C. 3.714.657, Clase 1937) para la escuela Nº 231, en la vacante por traslado de Alba R. U. de Echazarreta.

María Matilde MUZZACHIODI de IFRAN (L.C. 1.428.666, Clase 1936) para la escuela Nº 28, en la vacante por traslado de Hilda Y. F. de Rolín.

María Adela NAVONI de FRUNIZ (L.C. 0.891.811, Clase 1922) para la escuela Nº 204, en la vacante por traslado de Amanda Teresa Ava.

Mirta Obdulia RATICELLI de GUTIERREZ (L.C. 4.432.226, Clase 1942) para la escuela Nº 153, en la vacante por traslado de Griselda E. L. de Tríbulo.

Gladys Manuela ROCO de DUTRUEL (L. C. Nº 8.072.235, Clase 1923) para la escuela Nº 164, en la vacante por traslado de Sara E. N. de Goy.

Blanca Susana RODRIGUEZ de MALATESTA (L. C. Nº 2.354.350, Clase 1933) para la escuela número 162, en la vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 42.

Felipa ROMERO de DOMINGUEZ (L.C. 4.275.144, Clase 1944) para la escuela Nº 195, en la vacante por traslado de Gladys Mireya Montero.

Dora Estela ZAFFARONI de VITA (L.C. 6.472.173, Clase 1939) para la escuela Nº 202, en la vacante por traslado de Juana Leonor Herrero.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 5636

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 6583-72. — 1-12-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 2 de junio de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS, señora Soledad Argentina FLORENTINO de CAFFA (L.C. 5.042.682).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5655

CONVENIO DE OBRAS

— Entre Ríos —

Expte. 15585-72. — 1-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 182 de la provincia de ENTRE RIOS, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, con destino a la mencionada Asociación Cooperadora, la suma de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000.—).

5º — AUTORIZAR al D epartamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5618

CONVENIO DE NUTRICION ESCOLAR

— Formosa —

Expte. 15829-72. — 28-11-72.

1º — APROBAR el Convenio de Nutrición Escolar celebrado con el Gobierno de la Provincia de FORMOSA acordando en concepto de refuerzo de la partida asignada por Resolución Nº 993 de fecha 21 de marzo ppdo., expte. 2.598-72, la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 235.000.—), la que será administrada por los organismos técnicos de la provincia de acuerdo a lo establecido en las cláusulas del convenio suscripto y lo determinado en la Ley 18612 y Decreto reglamentario 802-70.

2º — EL Departamento Contabilidad dará la imputación que corresponda al gasto de que se trata y transferirá el importe de una sola cuota al Gobierno de la Provincia de FORMOSA.

RESOLUCION Nº 5593

SIN EFECTO TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 429-70. — 28-11-72.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 3161-970 (Art. 2º) de la maestra de grado de la escuela Nº 45 de LA PAMPA, señora Norma Esther GARCIA de FIGUEROA.

RESOLUCION Nº 5592

SITUACION DE REVISTA MAESTRA

— Río Negro —

Expte. 1053-70. — 28-11-72.

1º — CONSIDERAR en situación de disponibilidad desde el 27 de marzo de 1969 hasta el 29 de abril de 1970 a la maestra de grado de la ex escuela-hogar Nº 3 de RIO NEGRO (actual de frontera Nº 3) señora Lilia Elba VAGARIA de CABRAL.

2º — PRESTAR conformidad a las medidas adoptadas por el Consejo Provincial de Educación de RIO NEGRO al trasladar, con carácter provisional, a la señora de CABRAL a la escuela de su jurisdicción Nº 140 (resolución Nº 664-1970) y al renovarle dicho traslado (resolución Nº 1851-1970).

3º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos para la consideración del punto 3º de la propuesta del Departamento Supervisión General Pedagógica (hojas 39-40).

RESOLUCION Nº 5604

PAGO GASTOS DE OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 11188-72. — 28-11-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la Resolución Nº 4148 obrante a hs. 5 y 6.

2º — EL Departamento Contabilidad dará la imputación que corresponde al gasto de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 410.000) y transferirá a la Supervisión Seccional de Santa Fe con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se indican en el punto 1º de la Resolución Nº 4148 obrante a hs. 5 y 6 la suma que en cada caso se determina.

RESOLUCION Nº 5623

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tierra del Fuego —

Expte. 6469-71. — 1.12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 3 de TIERRA DEL FUEGO, efectuada por resolución Nº 908-969, ratificada por resolución ministerial Nº 2629-970, de la señora Lilia del Carmen CANTEROS de CASADO, en razón de que no tomó posesión del cargo.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 5599

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Buenos Aires —

Expte. 14402-72. — 28-11-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela-hogar hogar Nº 11 de Ezeiza durante el próximo mes de febrero de los contingentes infantiles señalados a hs. 1 por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a quien se le responsabiliza del orden y cuidado de las instalaciones y material que se les facilite.

RESOLUCION Nº 5600

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Buenos Aires —

Expte. 13882-72. — 28-11-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza durante el mes de enero próximo, de cuarenta (40) alumnos y acompañantes pertenecientes a las Escuelas Fábricas Diferenciales, responsabilizándose a la asociación benéfica recurrente de los eventuales deterioros que pudieran ocasionarse.

RESOLUCION Nº 5650

LICITACION PUBLICA

— San Luis —

Expte. 11981-72. — 1-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 34 del 15-11-72, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela-hogar Nº 19 de Villa Mercedes, Pcia. de SAN LUIS, tendiente a obtener la provisión de ROPA y CALZADO para alumnos del citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las firmas: TIENDAS ARCO-LUCYAL S.A.C.I. por un importe total de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 36.672.—); DISTRI-SUR S.A.I.C.F. por un importe total de SETENTA MIL CIENTO CATORCE PESOS CON CUARENTA CTVS ($ 70.114,40); E. DEL PUERTO Y Cía. S.A.C.I.F. e I. por un importe total de CUARENTA Y CUATTRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CTVS. ($ 44.193,50), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 58.

3º — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nros. 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25 y 31 por no haberse obtenido cotización autorizándose a la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, Pcia. de SAN LUIS, a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de estos artículos.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 150.979,90 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 003 por un importe de $ 124.738,40 y Parcial 008 por un importe de $ 26.241,50, Act. 5 del presupuesto del año 1972.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 5601

CONTRATACION PERSONAL TECNICO DOCENTE

— Organismo Central —

Expte. 14853-72. — 28-11-72.

1º — APROBAR la contratación del personal técnico docente que figura en la planilla que como Anexo I se la considera parte integrante de esta resolución para las asignaturas y por el número de horas-cátedra que en cada caso se indica para desempeñarse en los cursos de perfeccionamiento docente que se llevan a cabo en los lugares que se especifican en cada caso.

2 — EL Departamento Contabilidad dará al gasto resultante la imputación pertinente y procederá a la liquidación correspondiente al personal aludido en el punto anterior ajustado a la real prestación de serviicos.

ANEXO I

a) Curso para directores y vicedirectores

Asignatura	*Nombre y Apellido*	*Documento Nº*	*Hs.*
Sede: Escuela Nº 24 del D. E. 11º			
Lengua	Nilda O. B. Pedemonte de CONFORTE	L.C. 3.405.635	30
Matemática	Zulema AYUB	C. I. 1.691.636	30
Ciencias Naturales	Carlos Armando FRUMENTO	L. E. 267.498	10
	Shary LOMBARDO	L. C. 206.867	10
Ciencias Sociales	Ammy Beatriz Moliné de NARVAJA	L. C. 0.477.220	20
Planeamiento y Evaluación	Horacio Roberto GALACHO	L. E. 4.376.960	20
b) Cursos para maestros			
Sede: Escuela Nº 3 del D. E. 3º			
Lengua	María Nélida Dalmasso de Campos	L. C. 1.276.376	110
	María del Carmen Colmegna de VILLANUEVA	C. I. 3.234.514	10
Sede: Escuela Nº 18 del D. E. 5º			
Lengua	Clara Wolf de SHLIAPOCHNIK	L. C. 0.179.241	110
	María del Carmen Colmegna de VILLANUEVA	C. I. 3.234.514	10
Matemática	Nelly Esther Vázquez de TAPIA	L. C. 0.244.533	120
Sede: Escuela Nº 1 del D. E. 7º			
Psicología Educacional	Alicia Marcelina Colatto de MENGHI	L. C. 4.712.725	40
	María Rosa Estruch de MORALES	L. C. 0.351.547	40
	Nidia Noemí NEGRI	L. C. 2.152.592	40
Sede: Escuela Nº 1 del D. E. 12º			
Matemática	Martha Elsa Solano de BRUNO	L. C. 0.000.050	120

Asignatura		*Documento Nº*	*Hs.*
Sede: Escuela Nº 19 del D. E. 12º			
Lengua	Herminia Lucrecia Petruzzi de DIAZ	C. I. 6.529.206	110
	María del Carmen Colmegna de VILLANUEVA	C. I. 3.234.514	10
Sede: Escuela N 12 del D. E. 15º			
Matemática	Elsa Elena SABBATIELLO	L. C. 0.138.514	120
Sede: Escuela Nº 5 del D. E. 19º			
Ciencias Naturales	Alberto Américo TRUCCO	L. E. 4.359.305	60
	Norberto Jorge ZUCCOLI	L. E. 4.293.682	60
Ciencias Naturales, 2º curso	María del Carmen López de LLOVERAS	L. C. 0.462.841	60
	Amelia Beatriz Rossini de ROCA	L. C. 1.651.400	60

RESOLUCION Nº 5606

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 13667-72. — 28-11-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de serviicos extraordinarios al margen del horario ofiical durante veinte días hábiles corridos en las oficinas de la Zona Contable Nº 4, retribuidos según lo determinan los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los siguientes agentes:

SANGIOVANNI, Silvia V. (D-3) 8,30 a 11,30

SCAVONE, Mirta Beatriz (D-4) 8,30 a 11,30

CEBRERO, José Ernesto (B-4) 14,45 a 19,45

STOJANOWSKI, María Josefina (maestra esc. 23 D. E. 14 en comisión en Televisión Educativa) 15,30 a 19,30

PANISSE, Edith Raquel (maestra esc. 11 D. E. 16 en comisión en Televisión Educativa) 15,30 a 19,30

2º — LOS agentes que revisten en la Clase B cumplirán la mayor extensión horaria sin remuneración alguna, conforme lo establece el apartado a), inciso III del artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60.

RESOLUCION Nº 5607

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 14642-72. — 28-11-72.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 95 del 22 de noviembre de 1972 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la reparación del motor del automóvil Chevrolet patente C 099.871, del Organismo, encuadrándola en lo establecido en el Art. 56 del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Aessora de Adjudicaciones la reparación de que se trata a favor de la firma MARIO RONCEL por un importe de UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 1.790.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 22.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 1.790.—) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 017, Act. 1 del presupuesto para el año 1972.

4º — PREVIO al pago se requerirá la conformidad del señor Jefe del Taller Mecánico.

RESOLUCION Nº 5608

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 15285-72. — 28-11-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, tres horas diariais al margen del horario oficial, remunerados según lo determinado en los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los siguientes agentes de la División Rendición de Cuentas:

GIL, Sara San Martín de (B-III)	8,00 a 11,45
CARRO, María E. F. de (B-V)	8,00 a 11,45
ABAD, Elba S. de (D-II)	8,45 a 11,45
FARACHE, Enriqueta (D-II)	8,45 a 11,45
SEMINO, Mónica (D-III)	8,45 a 11,45
BRACCO, Silvia Inés (D-III)	8,45 a 11,45

2º — LOS agentes de la Clase "B" cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna conforme lo establece el apartado a), inciso III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60.

RESOLUCION Nº 5651

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 14202-72. — 1-12-72.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 93 de fecha 22 de noviembre del corriente año realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la provisión de cocinas de varios tipos con destino a las escuelas de frontera 4 de Jujuy, 1 y 5 de Salta, 15 de Formosa y 11 y 16 de Misiones, encuadrándola en lo establecido en el artículo 56, inciso 1º del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma "TANDES" de Carlos Eduardo BOTTA por un importe total de CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 42.000) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 72.

3º —IMPUTAR el importe total de $ 42.000 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Partida Parcial 002, Actividad 5 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5652

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 14203-72. — 1-12-72.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 99 de fecha 27 de noviembre de 1972 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la provisión de HELADERAS ELECTRICAS Y A KEROSENE con destino a varias escuelas de frontera de las provincias de MISIONES (Nº 11, 16 y 19), FORMOSA (Nº 1 y 15) y JUJUY (Nº 4) dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma FIOL, BLASCO Y CIA. S.A.I.C.F. e I. por un importe total de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 43.995) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 45.

3º — IMPUTAR el importe total de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 43.995) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 002, Actividad 5 del presupuesto para el año 1972.

VARIOS

RESOLUCION Nº 5408

CONTRATO CAMPAÑA DE DIFUSION

— Organismo Central —

Expte. 15833-72. — 14-11-72.

1º — CONTRATAR directamente con TELAM Publicidad S.A.P.R.C.C.I. y F. la campaña de difusión y esclarecimiento de la obra realizada por el Consejo Nacional de Educación y de sus objetivos a efectuarse por la prensa escrita, oral y audiovisual, incluido fijación de afiches en carteleras de la

ciudad de Buenos Aires y en rutas hasta un monto de NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 970.000).

2º — EL Consejo Nacional de Educación convendrá con TELAM Publicidad S.A.P.R.C.C.I. y F. las pautas publicitarias y su programación tendiente a lograr la mayor efectividad de la presente campaña.

3º — EL Departamento Contabilidad imputará el gasto de $ 970.000 a la partida específica del presupuesto vigente del corriente año.

4º — EL Departamento Contabilidad procederá a liquidar y abonar a TELAM S.A.P.R.C.C.I. y F. las facturas que oportunamente presente para el pago de la publicidad realizada en diarios, radios y televisión, previamente conformadas por el Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 5602

SOLICITAR DICTADO DE DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 15460-71. — 28-11-72.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación el dictado de un Decreto que autorice al Consejo Nacional de Educación a contratar los servicios del personal técnico-docente necesario para el desarrollo de los Cursos de Perfeccionamiento Docente que organice o apruebe hasta un total de SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (7.784) horas anuales de cátedra, a razón de TREINTA (30) PESOS cada hora-cátedra.

RESOLUCION Nº 5603

CREAR GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 10023-72. — 28-11-72.

1º — AUSPICIAR el "Tercer Congreso Mundial del Deporte" y el "IVº Congreso Argentino de Medicina del Deporte" los cuales se celebrarán del 3 al 8 y del 10 al 15 de diciembre próximo en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

2º — CREAR un Grupo de Trabajo para coordinar con la "Sociedad de Medicina del Deporte y del Trabajo" la participación del Consejo Nacional de Educación en el "Tercer Congreso Mundial del Deporte" y en el "IVº Congreso Argentino de Medicina del Deporte" integrado por el Supervisor Seccional de Educación don Hugo I. B. GALVANI como Coordinador y como miembros por los doctores Olga TARTALO y Alberto ARZENO, psicóloga Nora Edith GARCIA y sociólogo Miguel BIANCHI.

RESOLUCION Nº 5605

CONSTITUIR GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 12800-72. — 28-11-72.

1º — CONSTITUIR un grupo interdisciplinario de trabajo a los fines aludidos en los considerandos de esta resolución e integrarlo con los licenciados señora Martha B. Rotblat de Schapira y señor Miguel Bianchi y por el señor Carlos Alberto Tomé, este último en representación de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

2º — AUTORIZAR a la Comisión de Didáctica y Psicopedagogía para ampliar el número de los integrantes de la comisión constituida por el punto precedente a medida que reciba contestación de otras instituciones que han sido invitadas a designar representantes.

RESOLUCION Nº 5609

DESIGNAR REPRESENTANTES

— Organismo Central —

Expte. 15830-72. — 28-11-72.

DISPONER que la Scpervisora Escolar de Dibujo, señorita María Esther LOYARTE, actualmente en comisión de servicio en la Oficina de Medios Audiovisuales, asista en calidad de observadora al "Primer Encuentro Técnico de Instrucción Programada" a realizarse los días 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 5622

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 15832-72. — 28-11-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios al margen del horario ofiical durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, de 9 a 12, retribuidos conforme lo determi-

nan los artículos 6: y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 en la Comisión de Didáctica y Psicopedagogía por parte del siguiente persnal:

Salvador QUIROGA	B-III
Dionisia Rolón de BREYANI	D-I
Dora Margarita SANTILLAN	D-II
María Adela SARAINTARIS	D-II
Elvira Sánchez de PALOMBO	D-II
Antonia Lidia GIELLA	D-III
María Teresa ROSETTO	D-IV
Rosario Carreño de MURIAS	D-IV
Graciela BELACH	D-IV
María Cristina ORDOÑEZ	D-IV
Félix Oscar ROMERO	F-II

2º — EL personal de la Clase B cumplirá la mayor extensión horaria conforme lo establece el apartado a), inciso III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60 sin retribución alguna.

RESOLUCION Nº 5654

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14562-72. — 1-12-72.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos ante el Organismo por parte de los agentes señora Albina Magdalena ZALAZAR de CHARLIN (F III) y señor Juan PALERMO (F II) al margen del horario oficial durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias de 9 a 12, retribuidos conforme lo determinan los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto número 5013-72.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

CIRCULAR Nº 4

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1972

A la Dirección del Instituto

Me es grato dirigirme a esa Dirección a fin de transcribirle la resolución tomada en la Actuación Interna Nº 417-72 por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, en su sesión de fecha 26 de octubre de 1972.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

ACTUACION INTERNA Nº 417-1972

VISTO:

Las atribuciones conferidas por los artículos 18, inc. b) y 31, inc. 2º de la ley 13047 y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos del personal de los establecimientos privados de enseñanza incluidos en el art. 2º de la ley 13047 y que no está comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14473) adecuándolos a las disposiciones de la ley 19871.

Por ello,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada

en sesión de la fecha,
constituido en comisión

R E S U E L V E :

ACONSEJAR:

1º — Incremenetar a partir del 1º de octubre de 1972 con un aumento del 12 % los sueldos básicos establecidos en las Resoluciones de fecha 18-5-72, dictadas en las actuaciones Internas Nros. 298 y 299-72, comunicadas por circular Nros. 2 y 3 de 1972.

2º — El incremento establecido en el artículo precedente, en los casos del personal retribuido a porcentaje, se aplicará únicamente sobre el sueldo garantizado.

3º — El personal que percibiera el 30 de setiembre de 1972 sueldos o cualquier otro ingreso proveniente de bonificación por antigüedad, primas o premios, superiores a los establecidos por este Consejo, acordados voluntariamente por los empleadores o por acuerdo de partes, de carácter individual o colectivo, siempre y cuando no hubiesen sido otorgados a acordados expresamente a cuenta de futuras resoluciones o reajustes de carácter legal, deberán serle incrementados dichos sueldos o ingresos en un 12 % a partir del 1º de octubre del corriente a.o.

4º — Las remuneraciones del personal cuyos sueldos o salarios excedan al 30 de setiembre de 1972 la suma de Un mil pesos mensuales, se incrementarán en ciento veinte pesos ($ 120) mensuales, que se

aplicará en sustitución del aumento porcentual a que se refiere el artículo anterior y se liquidará juntamente con los indicados sueldos o salarios.

5º — El aumento que resulte de la aplicación de las disposiciones de la presente resolución en ningún caso podrá exceder la suma de ciento veinte pesos ($ 120) mensuales.

6º — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

7º — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Cultura y Educación", en el "Boletín del H. Consejo Nacional de Educación" ,en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica"; comuníquese al Instituto Nacional de Previsión Social, a "C.A.S.F.E.C.", a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

8º — Previo a lo dispuesto en el artículo anterior, pase al Departamento Económico Financiero de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada para su aprobación.

Aprobado en sesión de fecha: 26 de oct. de 1972.

Carmelo Morra
Vocal
Srio. "ad-hoc"

Dr. Bernardo A. Pombo
Presidente

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

DEPARTAMENTO ECONOMICO FINANCIERO

Buenos Aires, 8 de nov. de 1972

VISTO:

Las facultades decisorias acordadas a esta Jefatura por el Decreto 699-69, téngase a la de fs. 1-2 por resolución del Consejo Gremial de Enseñanza Privada. Vuelva a dicha dependencia para su ulterior trámite.

Dr. Mariano A. Federik
a/c del Dpto. Económico
Financiero

Saludo a esa Dirección muy atentamente.

Dr. Bernardo A. Pombo
Presidente

NUEVO DOMICILIO: Av. Santa Fe 4358
5º piso - Cap. Federal

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

LEY 20014

Buenos Aires, 22 nov. 1972

Excmo. Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme al Primer Magistrado para elevar a su consideración un proyecto de ley, mediante el cual se instituye el Consejo Nacional de Educación como organismo de carácter descentralizado, esencialmente en lo referido a los aspectos administrativos y de conducción operativa de las unidades educativas.

Este cambio facilitará la efectivización de la decisión impostergable de proceder a una vasta y profunda renovación de la educación, cuya sorprendente expansión cuantitativa resultaría inoperante si no enriqueciera sustancialmente su calidad.

Para ello es necesario solucionar los problemas que presentan la innovación de los contenidos y de los medios de un sistema educativo al servicio de la democratización de la enseñanza, así como de las grandes acciones sectoriales en materia de financiación, planificación, investigación y de la renovación de la propia Administración Educativa.

Para la concreción de las unidades educativas se han tenido en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975 y particularmente la Política Nacional Nº 6 del Decreto Nº 46-70; "Asegurar la participación activa de todos los sectores de la población, a través de sus organizaciones libremente estructuradas, en la formulación de planes y proyectos contribuyentes al planeamiento nacional para fortalecer la capacidad operativa del Estado, y crear conciencia en la comunidad, de que su intervención es necesaria para el desarrollo y la seguridad".

Es indudable que con esta nueva estructura orgánica, los objetivos de aprendizaje, contenidos, metodología y actividades, serán completados por cada unidad escuela, adaptándolo así a las características del alumnado y a las circunstancias regionales.

Ello estimulará la invalorable creatividad de los docentes, que verán así cristalizados sus anhelos de jerarquización profesional.

Además, es necesario señalar que con este sistema se fomentará la participación de la comunidad en el gobierno educativo, efectivizándose en cada unidad escolar mediante la relación de los padres de

familia y vecinos en la administración y en la complementación de los currículos.

Para agilitar este proceso de participación docente-familia-comunidad la ley que se eleva da herramientas para la transformación de las unidades escolares desde la centralización hasta la descentralización, pasando por una etapa intermedia de desconcentración. Se fundamenta esta estrategia en que el proceso se presenta como una serie sin solución de continuidad, que lleva distinto ritmo, magnitud y orientación según las características de cada establecimiento y en la medida que el personal pueda ser preparado para el eficaz desempeño de las nuevas funciones.

Contempla la posibilidad de seguir incorporando al proceso descentralizador nuevas unidades de operación, en función de la variabilidad que aconsejan las experiencias recogidas y el empleo de criterios evaluadores objetivos.

Por todo ello, esta planificación implica un cambio necesario y fundamental en los sistemas administrativos en práctica, y constituye una efectiva y real descentralización de la administración de los recursos destinados a la educación, redundando el proyecto de ley que se eleva en beneficio de todos los educandos al mejorar la calidad del sistema.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Gustavo Malek
Ministro de Cultura y Educación

Buenos Aires, 13 dic. 1972

En uso de las atribuicones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina

Sanciona y promulga con fuerza de ley

Art. 1º — El Consejo Nacional de Educación será un organismo de carácter descentralizado y ejercerá la conducción intermedia entre la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Cultura y Educación y las unidades educativas del área de su competencia.

Art. 2º — La descentralización mencionada en el artículo 1º se refiere esencialmente a los aspectos administrativos y de conducción operativa del organismo central y de las unidades educativas dependientes, ya que los aspectos generales de planeamiento, normatización y formulación de políticas queda reservado, con intervención del Comité de Educación, para el nivel Ministro-Subsecretarios.

Art. 3º — El Consejo Nacional de Educación recibirá las directivas generales e informará sobre su gestión a la Subsecretaría de Educación.

DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS

Art. 4º — El Consejo Nacional de Educación tend á bajo su dependencia todas las unidades educativas, independientemente de su carácter presupuestario, las que tendrán una de las siguientes características:

a) Unidad educativa descentralizada: Comprende las que se detallan en el Anexo I de la presente ley y las que en el futuro se descentralicen, sobre las que el Consejo ejercerá supervisión pedagógica y operativa y compatibilización presupuestaria. La gestión económico-financiera de la unidad educativa descentralizada se desarrollará con responsabilidad directa ante el Tribunal de Cuentas de la Nación, a cuyo efecto se establecerá el método de fiscalización correspondiente.

b) Unidad educativa desconcentrada: Comprende las que se detallan en el Anexo II de la presente ley y las que en el futuro se desconcentren sobre las que el Consejo Nacional de Educación ejercerá supervisión pedagógica, presupuestaria, administrativa-contable y operativa.

c) Unidad educativa centralizada: comprende las que son administradas integralmente por el Consejo Nacional de Educación.

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Art. 5º — El Consejo Nacional de Educación actuará como perosna jurídica capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones con las facultades que a continuación se expresan:

a) Adquirir, construir, arrendar, administrar y enajenar bienes muebles e inmuebles de toda clase con ajuste a las disposiciones pertinentes.

b) Aceptar herencias, legados y donaciones.

c) Estar en juicio como actor o demandado, por intermedio de los apoderados que designe al efecto con relación a los derechos y obligaciones de que pueda ser titular, pudiendo transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, desistir de apelaciones y renunciar a prescripciones adquiridas.

d) Contratar servicios, obras y suministros con arreglo a las leyes pertinentes, debiendo esta-

blecer en la reglamentación interna los montos, procedimientos y facultades de los funcionarios de su jurisdicción en la tramitación y aprobación de dichas contrataciones, mediante la institución de un régimen adecuado que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional.

e) Realizar todos aquellos actos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus programas operativos, de acuerdo con la legislación vigente.

Art. 6º — El Consejo Nacional de Educación tendrá con relación a las unidades educativas nacionales, además de las facultades establecidas en la legislación vigente, las siguientes atribuciones y obligaciones, independientemente de la naturaleza jurídica y carácter presupuestario de cada una de ellas:

a) Prestar asistencia técnica y supervisar la labor pedagógica y operativa.

b) Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas aprobados y directivas emitidas.

c) Reunir, analizar, compatibilizar y elevar los presupuestos de las unidades educativas.

d) Expedirse en las instancias que resulten de la aplicación del Estatuto del Docente y del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública.

e) Intervenir en la designación, traslado, remoción y sanción del personal docente, técnico y administrativo.

f) Aprobar los traslados del personal docente, técnico y administrativo.

g) Otorgar certificados de estudio y de servicios.

h) Desafectar de su patrimonio todos los bienes en desuso o no utilizables para fines escolares, a los efectos de su enajenación, transferencia o destrucción.

i) Fiscalizar las unidades educativas y aplicar sanciones y proponer la intervención de las mismas.

j) Determinar la composición, número, sistema de designación y funciones de los Consejos de las unidades educativas descentralizadas y desconcentradas.

k) Establecer las facultades y recursos de las unidades educativas desconcentradas.

l) Establecer los deberes y derechos de los Directores de las unidades educativas desconcentradas.

RESPONSABILIDAD

Art. 7º — La gestión económico-financiera del Consejo Nacional de Educación se desarrollará con responsabilidad directa ante el Tribunal de Cuentas de la Nación, a cuyo efecto se establecerá el método de fiscalización correspondiente.

Art. 8º — El Consejo Nacional de Educación informará periódicamente a la Subsecretaría de Educación acerca de la ejecución de los planes y programas aprobados, evaluando su eficiencia y eficacia y proponiendo las modificaciones a los mismos que la práctica aconseje.

RECURSOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Art. 9º — Los recursos a administrar por el Consejo Nacional de Educación serán los siguientes:

a) Los fondos que le fije el Presupuesto General de la Nación y los que se acuerden por decretos y leyes especiales.

b) Los fondos que le transfieran los Ministerios y reparticiones públicas.

c) Las recaudaciones y derechos que perciba.

d) El producido de las ventas de su propia producción.

e) Las herencias, legados o donaciones que reciba, los que estarán libres de todo impuesto creado o a crearse.

f) El producido de la venta de bienes muebles, inmuebles o semovientes en desluso, o que no sean utilizables para fines escolares, previa desafectación de su patrimonio.

g) Los provenientes del Fondo Escolar y Permanente.

h) Todo otro aporte, subsidio, contribución en dinero o especie provenientes de entidades oficiales, particulares o terceros, destinados a solventas su funcionamiento.

ASISTENCIA

Art. 10º — El Consejo Nacional de Educación podrá prestar asistencia técnica, docente y administrativa a las provinciias.

DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

Art. 11º — La conducción de las unidades educativas de carácter descentralizado y desconcentrado estará a cargo de un Director designado conforme con lo establecido en el Estatuto del Docente, asistido por un Consejo con funciones de asesoramiento. El Director no deberá estar vinculado a explotación comercial alguna que tenga afinidad con la educación.

Art. 12º — La composición, número, sistemas de designación, funciones de los "Consejos" a que hace referencia el artículo anterior serán establecidos por resolución del Consejo Nacional de Educación.

Art. 13º — Las unidades educativas a que se refiere el artículo 4º inciso a) de la presente ley actuarán como personas jurídicas capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones con las facultades que a continuación se expresan:

a) Adquirir, construir, arrendar, administrar y enajenar bienes muebles e inmuebles de toda clase con ajuste a las disposiciones pertinentes.

b) Aceptar herencias, legados y donaciones.

c) Estar en juicio como actor o demandado, por intermedio de los apoderados que designe al afecto con relación a los derechos y obligaciones de que pueda ser titular, pudiendo transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, desistir de apelaciones y renunciar a prescripciones adquiridas.

d) Contratar servicios, obras y suministros con arreglo a las leyes pertinentes, debiendo establecer en la reglamentación interna los montos, procedimientos y facultades de los funcionarios de su jurisdicción en la tramitación y aprobación de dichas contrataciones, mediante la institución de un régimen adecuado que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional.

e) Realizar todos aquellos actos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus programas operativos, de acuerdo con la legislación vigente.

f) Proponer al Consejo Nacional de Educación la desafectación de los bienes en desuso o no utilizables para fines escolares a efectos de su enajenación, transferencia o destrucción.

Art. 14º — Las unidades educativas a que se refiere el artículo 4º inciso b) de la presente ley tendrán las facultades que por resolución les asigne el Consejo Nacional de Educación.

DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS DIRECTORES

Art. 15º — Son deberes y derechos de los Directores de las unidades educativas citadas en el artículo 4º inciso a):

a) Proponer al Consejo Nacional de Educación los programas operativos anuales de la unidad a su cargo, en función de las directivas particulares impartidas. Ejecutar los que resulten aprobados.

b) Representar legalmente a la unidad educativa en todos los actos jurídicos que deba realizar, como así también ante los poderes públicos.

c) Dirigir técnicamente la unidad educativa a su cargo, de acuerdo con las directivas que se le impartan a través de las autoridades correspondientes.

d) Dirigir las actividades de carácter administrativo, de cnoformidad con las normas reglamentarias vigentes.

e) Proyector su presupuesto anual y cálculo de recursos, plan de trabajos y programas de actividades elevándolas al Consejo Nacional de Educación, proponer los reajustes de su presupuesto anual y del Plan de Trabajos.

f) Proponer los reglamentos internos para ordenar el funcionamiento de la unidad educativa a su cargo.

g) Elevar al Consejo Nacional de Educación para su consideración la memoria anual y el programa operativo.

h) Informar periódicamente al Consejo Nacional de Educación sobre el funcionamiento de la unidad educativa a su cargo.

Art. 16º — Los deberes y derechos de los Directores de las unidades educativas comprendidas en el artículo 4º inciso b) serán determinados por resolución del Consejo Nacional de Educación.

DE LOS RECURSOS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

Art. 17º — Los recursos de las unidades educativas citadas en el artículo 4º inciso a) se integrarán con:

a) Los fondos que le fije el Presupuesto General de la Nación y los que se acuerden por decretos y leyes especiales.

b) Los fondos que le transfieran los Ministerios y reparticiones públicas.

c) Las recaudaciones y derechos que perciba.

d) El producido de las ventas de su propia producción.

e) Las hernncias, legados o donaciones que reciba, los que estarán libres de todo impuesto creado o a crearse.

f) El producido de la venta de bienes en desuso, desafectados de su patrimonio.

g) Los intereses, ventas u otros frutos producidos por sus bienes patrimoniales o por los que administre el establecimiento.

h) Los montes provenientes del Fondo de Reserva a que hace referencia el artículo 19 de la presente ley.

i) Los provenientes del Fondo Escolar permanente.

j) Todo otro aporte, subsidio o contribución en dinero o en especie proveniente de entidades oficiales, particulares o de terceros destinados a solventar su funcionamiento o como contribución para estos fines, contribuciones y aportes que estarán libres de todo impuesto creado o a crearse.

Art. 18º — Los recursos de las unidades educativas citadas en el artículo 4º, inciso b) serán determinados por el Consejo Nacional de Educación.

Art. 19º — Créase en cada establecimiento educativo descentralizado un Fondo de Reserva, de carácter acumulativo que se integrará con los saldos no comprometidos al fin de cada ejercicio. Su régimen de utilización será establecido por vía reglamentaria.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 20º — El Ministerio de Cultura y Educación, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Finanzas y el Tribunal de Cuentas de la Nación propondrán al Poder Ejecutivo las fechas a partir de las cuales se iniciará la aplicación parcial de lo dispuesto en la presente ley. Dichas fechas no podrán superar el 28-2-73.

Art. 21º — Hasta tanto se opere la incorporación de las unidades educativas al nuevo sistema y se establezcan sus asignaciones presupuestarias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior los compromisos ya contraídos y las nuevas erogaciones emergentes de la continuidad de los servicios afectados, se atenderán con los créditos autorizados para dichos servicios por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente a la fecha del dictado de la presente.

Art. 22º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación a asignar el carácter de organismo descentralizado a las unidades educativas de su dependencia no contempladas en el Anexo I de la presente, debiendo comunicar tal situación al Ministerio de Hacienda y Finanzas y al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio del Minisetrio de Cultura y Educación.

Art. 23º — Dentro de los sesenta (60) días de la promulgación de la presente, el Ministerio de Cultura y Educación deberá proponer al Poder Ejecutivo la adaptación de la legislación vigente a las disposiciones de la presente ley.

Art. 24º — Dentro de los sesenta (60) días de la promulgación de la presente, el Ministerio de Cultura y Educación deberá proponer al Poder Ejecutivo los decretos rectificatorios de las estructuras orgánicas de los organismos que por aplicación de la presente ley resulten modificados.

Art. 25º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEY Nº 20014

ADMINISTRACION INTEGRAL: Perseguir el logro del máximo rendimiento en un organismo en todos sus aspectos a fin de satisfacer el motivo de su creación.

CONDUCCION INTERMEDIA: Comprende las actividades de dirección y fiscalización entre el nivel conducción normativa y los modos operativos. Recibe de la superioridad directivas generales que traduce en directivas particulares para ser aplicadas en las unidades operativas dependientes de su jurisdicción.

CONDUCCION OPERATIVA: Es la función de dirección que se cumple en las unidades sobre las que recae la ejecución de las acciones primarias tendientes al cumplimiento de los planes y programas aprobados por el organismo del cual dependen.

DIRECTIVAS GENERALES: Forma de comunicación expedida para orientar o dirigir acciones tendientes al logro de los objetivos políticos y estrategias establecidas. Deriva del plan a corto plazo.

DIRECTIVAS PARTICULARES: Forma de comunicación expedida para orientar o dirigir determinadas acciones tendientes al cumplimiento de planes y programas. Siempre es derivada de la Directiva General.

DIRIGIR TECNICAMENTE: Conducir con sujeción a normas técnicas determinadas actividades.

EFICACIA: Lograr un resultado óptimo de la relación de eficiencia.

EFICIENCIA: Está dada por la valoración de la relación entre insumo y resultado.

FORMULACION DE POLITICAS: Expresar en términos precisos la acción a seguir para alcanzar un fin determinado.

NORMATIZACION: Determinación de las reglas que se deben seguir o a que se deben ajustar las operaciones.

PLAN DE TRABAJO: Enunciación detallada de una línea de acción en la cual se determinan los fines y los procedimientos para alcanzarlos, distribuyendo las responsabiildades.

PLANEAMIENTO: Conjunto de actividades destinadas a establecer objetivos, determinar políticas y estrategias y preparar los planos y programas correspondientes.

SUPERVISION ADMINISTRATIVA CONTABLE: Actividad de fiscalización obtenida como actuación obligatoria en el trabajo de los otros mediante una emisión de órdenes relacionadas directamente con el cumplimiento de las disposiciones legales que reglan la administración de un bien o de un patrimonio perteneciente a otro.

SUPERVISION OPERATIVA: Comprende la fiscalización de las actividades de formulación, evaluación, desarrollo y ejecución de los planes y programas a cumplir por las unidades operativas. Incluye la responsabilidad de información periódica y la propuesta de soluciones en caso de desviaciones significativas respecto de las metas fijadas.

SUPERVISION PEDAGOGICA: Comprende las actividades de evaluación, fiscalización y seguimiento de los planes y programas aprobados para las unidades educativas. Incluye también la participación en la formulación de proyectos o de modificación de los planes y programas educativos y asistir a sus autoridades asegurando las necesidades de orientación, coordinación, estímulo, perfeccionamiento, evaluación y actualización pedagógica.

SUPERVISION PRESUPUESTARIA: Comprende la fiscalización de las actividades de formulación y ejecución del presupuesto de las unidades educativas.

UNIDAD EDUCATIVA: Es un organismo operativo dirigido a desarrollar y cumplir los planes y programas educativos aprobados.

UNIDADES EDUCATIVAS DESCENTRALIZADAS

CAPITAL FEDERAL

Escuela Nº 25 D.E. 1º
Escuela Nº 5 D.E. 2º

Escuela Nº 15 D.E. 4º

Escuela Nº 26 D.E. 6º

Escuela Nº 18 D.E. 9º

Escuela Nº 3 D.E. 10º

Escuela Nº 1 D.E. 12º

Escuela Nº 4 D.E. 16º

Escuela Nº 7 D.E. 19º

PROVINCIAS

Buenos Aires

Escuela Nº 212

Catamarca

Escuela Nº 57

Córdoba

Escuela Nº 109

Chaco

Escuela Nº 42

Chubut

Escuela Nº 24

Entre Ríos

Escuela Experimental de Promoción Comunitaria Nº 22

Jujuy

Escuela Nº 7

Mendoza

Escuela Nº 35

Misiones

Escuela N 4

Neuquén

Escuela Nº 5

Salta

Escuela Nº 5

San Juan

Escuela Nº 29

San Luis

Escuela Nº 37

Santa Fe

Escuela Nº 13

Santiago del Estero

Escuela Nº 52

Tucumán

Escuela Nº 46

UNIDADES EDUCATIVAS DESCONCENTRADAS

Capital Federal

Escuela N 13 D.E. 1º

Escuela Nº 23 D.E. 1º

Escuela Nº 2 D.E. 2º

Escuela Nº 3 D.E. 3º

Escuela Nº 9 D.E. 4º

Escuela Nº 22 D.E. 4º

Escuela Nº 18 D.E. 5º

Escuela Nº 11 D.E. 6º

Escuela N 17 D.E. 7º

Escuela Nº 24 D.E. 7º

Escuela Nº 11 D.E. 8º

Escuela Nº 22 D.E. 8º

Escuela Nº 8 D.E. 9º

Escuela Nº 30 D.E. 9º

Escuela Nº 6 D.E. 10º

Escuela Nº 4 D.E. 11º

Escuela Nº 2 D.E. 12º

Escuela Nº 6 D.E. 13º

Escuela Nº 7 D.E. 14º

Escuela Nº 13 D.E. 17º

Escuela Nº 14 D.E. 18º

Escuela Nº 22 D.E. 18º

Escuela Nº 19 D.E. 19º

Escuela Nº 2 D.E. 20º

Escuela Nº 7 D.E. 20º

Escuela Nº 8 D.E. 20º

Instituto Fílix F. Bernasconi - Escuela Nº 2

Instituto Félix F. Bernasconi - Jardín de Inf. Nº 1

PROVINCIAS

Buenos Aires

Escuela Nº 220

Escuela Nº 223

Catamarca

Escuela Nº 71

Corrientes

Escuela Nº 30

Escuela Experimental de Promoción Comunitaria Nº 19

Chaco

Escuela Nº 2

Escuela Nº 374

Chubut

Escuela Nº 20

Escuela Experimental de Promoción Comunitaria Nº 81

Entre Ríos

EEscuela Nº 10

Escuela Nº 23

Formosa

Escuela Nº 31

Escuela Nº 36

Jujuy

Escuela Nº 12

Escuela Nº 38

La Pampa

Escuela Nº 2

Mendoza

Escuela Nº 43

Escuela Nº62

Misiones

Escuela Nº 106

Neuquén

Escuela Nº 109

Salta

Escuela Nº 8

Escuela Nº 29

San Juan

Escuela Nº 7

San Luis

Escuela Nº 105

Santa Fe

Escuela Experimental de Proomción Comunitaria Nº 51

Santiago del Estero

Escuela Nº 40

Tucumán

Escuela Nº 230

Escuela Nº 240

TERRITORIO NACIONAL

Tierra del Fuego

Escuela Nº 1

ESCUELAS-HOGARES

Escuela Nº 6 - Los Toldos - Pcia. de Buenos Aires.

Escuela Nº 11 - Ezeiza - Pcia. de Buenos Aires.

Escuela Nº 12 - Pcia. de Catamarca.

Escuela Nº 13 - Pcia. de Corrientes.

Escuela Nº 15 - Pcia. de Jujuy.

Escuela Nº 14 - Pcia. de La Pampa.

Escuela Nº 16 - Pcia. de Mendoza.

Escuela Nº 17 - Pcia. de Salta.

Escuela Nº 18 - Pcia. de San Juan.

Escuela Nº 19 - Pcia. de San Luis.

Escuela Nº 20 - Pcia. de Santa Fe.

Escuela Nº 21 - Pcia. de Santiago del Estero.

DECRETO 8471

Buenos Aires, 30 nov. 1972

VISTO que por Decreto Nº 1663-72 prorrogado por el Nº 6353-72 por el cual se establece plazo hasta el 30 de setiembre de 1972 para que el Ministerio de Cultura y Educación eleve a consideración del Poder Ejecutivo Nacional el proyecto de Agrupamiento Funcional de la dotación del personal del Teatro de la Ribera (permanente y temporario) y su correspondiente memorando descriptivo de tareas, y

CONSIDERANDO:

Que por separado se tramita la firma del mencionado decreto que dará solución definitiva al problema expuesto;

Que mientras tal circunstancia se concrete es imrescindible asegurar la continuidad del servicio del personal del mencionado teatro cuyos contratos finalizaron el 30 de setiembre del corriente año;

Que, consecuentemente, es necesario ampliar la extensión de los contratos del referido personal hasta el 31 de diciembre de 1972 de conformidad con

las cláusulas y condiciones establecidas en el Decreto N° 1663-72 prorrogado por el Nº 6353-72.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1972 los contratos suscriptos con el personal del Teatro de la Ribera que figura en la planilla que se agrega como Anexo I y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto se atenderá con los créditos asignados a la Cuenta Especial Nº 554 —Consejo Nacional de Educación— del ejercicio financiero para 1972.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PLANILLA ANEXA Nº I

Puesto de trabajo o función que desempeña	*Apellido, nombres y documento de identidad*
Director Organizador	MAYOR, Máximo (L.E. 4.322.250)
Asistente Técnico	LAVEGLIA, Eliseo (L.E. 366.078)
Maquinista de escenario Jefe	VAIRO, Jorge Enrique (L.E. 4.235.659
Maquinista de escenario Oficial	ZABALO, Juan Carlos (L.E. 2.228.440)
Electricista de escenario	CASTABILE, Salvador Generoso (L.E. 4.453.298)
	POGGINI, Rodolfo (L.E. 94.220)
Sonidista y/o operador de cine	GENTILE, Eduardo Enrique (L.E. 6.151.334)
Técnico de mantenimiento de instalaciones	SANTOS, Oscar Leonardo (L.E. 7.866.322)
Técnico de mantenimiento de instalaciones	SANTONI, Italo Pascual (L.E. 4.476.873)
Utilero	ANFUSO, Eduardo (L.E. 4.547.961)
Utilero	ANFUSO, Miguel Angel (L.E. 7.051.492)
Maquinista de escenaroi - Ayudante de 3ª	ARREDONDO, Lucas Cirilo (L.E. 1.037.767)
Avisador	OPAZO, José David (L.E. 4.187.954)
Boletero	CALVO, Roberto (L.E. 5.549.826)
Boletero	CHALUB, Elías (L.E. 639.471
Sereno	SARMIENTO, Agustín (L.E. 629.037)
Peón	DEMELCHIOI, Victorio Manuel (L.E. 1.972.427)
Peón	ROMANO, Salvador Román (L.E. 450.837)
Peón	ETCHEPARE, Enrique (L.E. 901.536)
Costurera y/o modista	GRAVINA de CONTARINO, Genoveva (L.C. 463.703)
Costurera y/o modista	DI FILIPPO de LAVEGLIA, Adelina Josefa (L.C. 3.455.026)
Acomodador y/o portero de Sala	CONTARINO, Vicente Juan (L.E. 3.027.046)
Acomodador y/o portero de Sala	NOGUERA, Dionisio (L.E. 4.341.225)

Puesto de trabajo o función que desempeña	*Apellido, nombres y documento de identidad*
Acomodador y/o portero de Sala	GALEANO, Carlos Néstor (L.E. 4.253.581)
Cuidadora para Guardarropa	LOPEZ de LUONGO, Nélida Esther (L.C. 15.800)
Cuidadora para Guardarropa	AGUIRRE, Amalia de (L.C. 2.102.544)
Cuidadora para Guardarropa	CARRETINO de MAZZEI, Leonilda (L.C. 126.387)

DECRETO 8775

Buenos Aires, 13 dic. 1972

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por los Decretos números 2704-68 y 699-69 se aprobó con carácter proviisonal la estructura orgánica de la ex Secretaría de Estado de Cultura y Educación;

Que por la Ley Nº 18416 ha sido creado el Ministerio de Cultura y Educación asignándole nueva misión y funciones; haciendo necesaria la determinación de la estructura orgánica que mejor se le adecue;

Que en funcifón de las necesidades y las prioridads fijadas resulta oportuno incorporar la misión y funciones del Consejo Nacional de Educación como "unidad fuera de nivel" del área del Subsecretario de Educación, estableciéndose un plazo para la elevación del resto de la estructura orgánica;

Que asimismo, se han tenido especialmente en cuenta las particularidades del sector, que obligan a estructurar una organización que permita cumplir con los objetivos y las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad y en las Políticas Nacionales números 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 126, 127, 129 y 131, fijadas por Decreto Nº 46-70, cuyos principios han sido aplicados en esta presentacirón.

Que se ha tenido en cuenta la filosofía general de organización aplicada a otras áreas del Estado en la elaboración del presente proyecto, tomando en consideración la particularidad y especificidad que requiere el sector Educación;

Que se han fijado los plazos para la presentación adecuada de las distintas etapas previstas para la estructura del área Subsecretario de Educación y que, consecuentemente, debe establecerse el mecanismo de control apropiado para la verificación de su cumplimiento;

Que los gastos que demande la puesta en marcha del presente ordenamiento serán atendidos con los créditos vigentes para el presente ejercicio;

Que teniendo en cuenta lo que dispone el Decreto Nº 234-69 para el caso en que se modifica una estructura suprimiendo o agregando organismos, el presente tiene el carácter de rectificatorio de aquél que lo aprobó;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes números 17614 y 17881,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícanse los Decretos números 2704 y 699-69 por los que se aprobó con carácter provisional la estrctura orgánica de la ex Secretaría de Estado de Cultura y Educación (hoy Ministerio de Cultura y Educación) e incorpóranse a la misma con carácter provisianal la estructura correspondiente al Consejo Nacional de Educación como unidad "fuera de nivel" del área del Subsecretario de Educación, de acuerdo con la misión y funciones que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Derógase lo establecido en los Anexos I y II del Decreto Nº 2704-68 y Anexos I II) y II del Decreto Nº 699-69 como así también el art. 3º en lo que se refiere al Consejo Nacional de Educación.

Art. 3º — La estructura orgánica aprobada por el presente Decreto deberá completarse con los Anexos II (organigrama), III y IV referentes al agrupamiento funcional, dotaciones y memorando descriptivo de tareas de las mencionadas unidades, los que deberán elevarse para su aprobación dentro del plazo de sesenta (60) días. Vencido el plazo acordado y no habiéndose dado cumplimiento a lo determinado precedentemente, los organismos fiscalizadores correspondientes deberán adoptar las medidas necesarias para iniciar el procedimiento administrativo destinado a determinar los funcionarois responsables del incumplimiento del plazo fijado.

Art. 4º — La implantación de la estructura que por el presente se aprueba no demandará refuerzo presupuestario respecto de los créditos aprobados en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el presente ejercicio en el área del Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
MISION

Dirigir la programación, normatización, coordinación, compatibiilzación, supervisión general y fiscalización de la enseñanza pre-escolar y primaria de acuerdo con los planes y programas aprobados.

Asistir al Subsecretario de Educación en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia como integrante del EQUIPO SUBSECRETARIO - PRESIDENTES - DIRECTORES.

FUNCIONES

1. Proponer el proyecto de presupuesto para su jurisdicción.
2. Asistir al Subsecretario de Educcaión en la programación, normatización, coordinación, compatibilización, supervisión general, fiscalización y en el dictado de las directivas generales para la enseñanza pre-escolar y primaria, de acuerdo con los planes y programas aprobados.
3. Dictar las "Directivas Particulares" derivadas de la "Directiva General Anual".
4. Proponer en función de los resultados obtenidos las modificaciones necesarias en los planes y programas anuales para garantizar el cumplimiento de las políticas y objetivos fijados.
5. Participar en comisiones e integrar sistemas referidos a asuntos de interés compartido con otros organismos.
6. Dirigir las acciones de los organismos de su dependencia y supervisar el correcto y ágil cumplimiento de la misión y funciones asignadas.
7. Dirigir el control de gestión del área de su competencia para lograr niveles adecuados de eficacia y eficiencia.
8. Fiscalizar la enseñanza de nivel pre-escolar y primaria en las unidades educativas nacionales de su dependencia de acuerdo con los planes y programas aprobados, coordinando la intervención de las Direcciones Nacionales especializadas competentes.
9. Participar en los estudios para la celebración y ejecución de los instrumentos de carácter internacional que la Nación suscriba o a los cuales adhiera cuando éstos afecten o se refieran a materias de su competencia.
10. Participar según el orden legal vigente en todo lo atinente a su área con los gobiernos provinciales, municipales y organismos no estatales.
11. Realizar los estudios necesariss para la formulación de los planes de su área de competencia.
12. Participar en la adecuación y utilización con fines educativos de los centros de documentación, bibliotecas, archivos y museos.
13. Dirigir lo relativo a la organización, desarrollo, asistencia, reglamentación, coordinación, fiscalización y supervisión de la educación pre-elemental y primaria en las unidades educativas nacionales de su dependencia.
14. Participar en lo relativo a deportes, salud, recreación y adecuada utilización del tiempo libre en coordinación con los demás organismos competentes.
15. Participar en todo lo relativo a becas y préstamos vinculados con la educación pre-escolar y primaria, tanto en el país como en el extranjero.
16. Asesorar, en el área de su competencia, en todo lo relativo a los aspectos educativos de la industria editorial y del material didáctico, así como también a la promoción y difusión de libros y publicaciones.
17. Intervenir en el área de su competencia en la planificación de la construcción de nuevos edificios, refacción y ampliación de los existentes.
18. Intervenir en el área de su competencia en la elaboración de las normas que regulen las actividades de las Asociaciones Cooperadoras y de otras entidades de bien público que actúen en los establecimientos de su dependencia.
19. Promover un nivel adecuado de capacitación, perfeccionamiento y actualización del personal.
20. Supervisar el correcto y ágil cumplimiento de las misiones y funciones asignadas a cada unidad educativa.

21. Realizar las acciones tendientes a lograr una activa participación de la comunidad en la administración de cada unidad educativa.

22. Lograr la redistribución y las creaciones necesarias de unidades educativas para hacer factible el principio de igualdad de oportunidades y el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

23. Atender a la asistencia integral del educando a fin de asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la educación de nivel pre-escolar y primario.

24. Lograr una eficaz y eficiente utilización de los recursos disponibles.

25. Obtener una efectiva descentralización administrativa y operativa hacia la unidad educativa.

26. Lograr una efectiva delegación de autoridad en la faz operativa, tanto en los aspectos técnico-docentes como en los económico-financieros hacia las autoridades de cada unidad educativa.

27. Lograr una adecuada coordinación de las actividades y programas de enseñanza nacional, provincial, municipal y privada en los niveles pre-escolar y primario a efectos de evitar superposiciones.

28. Lograr un efectivo incremento de la tasa de escolaridad y obtener una reducción de la deserción escolar y la repetición.

29. Lograr una mejora sustancial de la infraestructura escolar edilicia y su equipamiento, pudiendo para ello construir, adquirir, arrendar, administrar y enajenar bienes muebles o inmuebles de toda clase, con ajuste a las disposiciones pertinentes.

31. Entender en la tramitación de las herencias vacantes y supervisión de los juicios sucesorios.

32. Intervenir en la formulación y aplicación de normas que regulen la actividad profesional de los educadores del área de su competencia.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 11 DE DICIEMBRE DE 1972 — Nº 671

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 5728

AUTORIZAR VIAJE DE ESTUDIOS ALUMNOS

— Buenos Aires y Jujuy —

Expte. 16117-72. — 5-12-72.

1º — AUTORIZAR a una delegación de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, integrada por 83 alumnos de 7º grado, 8 docentes y 1 jefe de contingente a realizar un viaje de estudios a la provincia de JUJUY.

2º — ACORDAR a dicho contingente beneficios de alojamiento y alimentación en la escuela-hogar Nº 15 de la mencionada provincia durante el lapso comprendido entre el 9 y el 17 del corriente.

3º — FACULTAR a la Supervisión de Escuelas Modales a extender las órdenes de pasajes oficiales necesarias para la concreción del viaje autorizado.

4º — ACORDAR con carácter de excepción a la dirección de la escuela-hogar Nº 11 por intermedio del Departamento Contabilidad y con cargo de rendir cuenta, una partida de dos mil pesos ($ 2.000.—) para sufragar gastos de alimentación en viaje.

RESOLUCION Nº 5758

PRORROGA TOMA POSESION

— Buenos Aires y Jujuy —

Expte. 13925-72. — 7-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 53 de JUJUY, señora Esther Sara ZALAZAR de FLORES, designada directora de la Nº 158 de esa provincia por resolución Nº 869-972, ratificada por Decreto Nº 3545-972, para tomar posesión del cargo, a la finalización del traslado transitorio, a la Nº 227 de BUENOS AIRES, que le fuera acordado por resolución Nº 1857-971.

RESOLUCION Nº 5761

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 13762-72. — 7-12-72.

PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 413-971, de la maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito de Baradero, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 49), señora Stella Lylia BROZZI de PINEL.

2º — ESTABLECER que los efectos de esta prórroga caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el Art. 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 5720

AUTORIZAR ORDENES DE PASAJES

— Capital Federal y Jujuy —

Expte. 16027-72. — 5-12-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a extender las correspondientes órdenes de pasajes de ida y vuelta a la ciudad de San Salvador de Jujuy al contingente integrado por 25 alumnos y 4 maestros de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14º que realizarán un viaje con fines didácticos a dicha provincia.

RESOLUCION Nº 5658

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y La Pampa —

Expte. 14063-72. — 5-12-72.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2698-971, de la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 14 de LA PAMPA, señora Magdalena MARINI de ROMERO.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el Art. 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 5701

TRASLADO AGENTE

Capital Federal y Mendoza —

Expte. 14381-72. — 5-12-72.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la actual auxiliar portera de la escuela Nº 8 Distrito Escolar 15, señorita Blanca Nieves MENDOZA, a la escuela Nº 21 Distrito Escolar 16º.

RESOLUCION Nº 5725

ACORDAR TRASLADO AGENTE

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 15493-72. — 5-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, señora Dominga Nelly PLANTAMURA de MARCELLINI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5757

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Corrientes —

Expte. 13938-72. — 7-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de CHACO, señora Milagro Amparo ACASUSO de CEBALLOS, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5662

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Salta —

Expte. 12930-72. — 5-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Embarcación, SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 7 de CHACO, señora Ramona Desideria ROMERO de AGUIRRE, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5661

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Tuccmán —

Expte. 12932-72. — 5-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado ed la escuela Nº 114 de CHACO, señora

Imelda Beatriz ABALOS de BREY, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5759

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Tucumán —

Expte. 13774-72. — 7-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 252 de CHACO, señorita Mirna Beatriz HERRERA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5753

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Misiones —

Expte. 14364-72. — 7-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de MISIONES, señora Iris Arminda ARCE de ULDOKAT, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5660

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Formosa y Jujuy —

Expte. 13075-72. — 5-12-72.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 58 de FORMOSA, acordada por resolución del 2 de marzo de 1967, expte. 11.211-1966, de la maestra de grado de la Nº 33 de esa provincia, señora María Luisa MOLINAS de MALDONADO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 38 ó 7 de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la Nº 33 de FORMOSA, señora María Luisa MOLINAS de MALDONADO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5676

DECLARAR DESIERTO CONCURSO

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 9937-70. —5-12-72.

1º — DECLARAR desierto el concurso Nº 118-70 de ascenso de jerarquía realizado para cubrir 1 (un) cargo de directora de Jardín de Infantes Integral Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi".

2º — DESAFECTAR la vacante del Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", producida por ascenso de jerarquía de Elsa María Iglesias e incluirla en la próxima declaración de vacantes, de acuerdo a la reglamentación del Art. 35º de la Ley 14.473 —Estatuto del Docente—.

RESOLUCION Nº 5794

DENEGAR TRASLADO

— Mendoza y San Luis —

Expte. 13589-72. — 7-12-72.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitoiro, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 151 de MENDOZA, señora Julia Rosa NUÑEZ de VILLALOBOS.

RESOLUCION Nº 5712

TRASLADO AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 13518-72. — 5-12-72.

TRASLADAR transitoriamente a su pedido, a la señora Judith ARGÜELLO LENCINAS de RODRIGUEZ, empleada administrativa Clase "D", Grupo II de la Supervisión de Escuelas de Provincias Zona 1ª a la Supervisión Seccional de Córdoba.

RESOLUCION Nº 5732

ENCOMENDAR MISION SUPERVISION

— Organismo Central —

Expte. 16013-72. — 5-12-72.

RELEVAR del 12 al 21 de diciembre próximo de las tareas que se le encomendaron al Supervisor de Región señor Carlos Alberto NORIEGA, por resolución Nº 5519-72 con el fin de cumplir con su misión de Jurado del Concurso Nº 23-72 (Ascenso de Jerarquía —Supervisores Seccionales—).

RESOLUCION Nº 5752

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisiones - Capital y Zona 1ª —

Expte. 14828-72. — 7-12-72.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María Esther CASTELLO de PELICHE RODRIGUEZ, en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º.

Irma Elena GODOY de ORTIZ, en la escuela Nº 29 de SAN JUAN.

2º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Luis Ernesto GUALCO, hasta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 11º.

Nilda Beatriz GARBESI de FIORAVANTI, hasta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º.

María Inés MASSARDI de GIACOMUZZI, hasta el 28 de febrero de 1973, en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL

RESOLUCION Nº 5740

APROBACION ESTATUTOS COOPERADORA

— D. E. 1 —

Expte. 12794-72. — 7-12-72.

TOMAR conocimiento de los Estatutos obrantes a hs. 1-7 de las presentes actuaciones y autorizar el funcionamiento de la Asociación Cooperadora "Nuestra Señora del Puerto" en el local de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 5803

AFECTACION DE SALON DE ACTOS

— D. E. 1 —

Expte. 6757-67. — 7-12-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en el punto 4º de la Resolución Nº 2522 del 30-6-72, expediente 9757-67, en el sentido de la afectación del salón de actos de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º para la instalación del Ateneo para la difusión de la importancia social del seguro.

2º —DISPONER que el mismo se instale en el salón de actos de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

3º — MANTENER en todos sus términos los restantes puntos de la aludida Resolución.

4º — ESTABLECER que la Comisión constituida por el punto 5º es un Grupo de Trabajo.

5º — DESIGNAR coordinador del Grupo de Trabajo constituido por el punto 5º al Supervisor de Región de Escuelas Comunes de la Capital, señor José ADOLFO AVILA.

RESOLUCION Nº 5738

MODIFICAR CALIFICACION MAESTRA

— D. E. 2 —

Expte. 14174-72. — 7-12-72.

RATIFICAR la resolución de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral 3º en lo que se refiere a la calificación asignada a la maestra de grado titular de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º ,señora Emilia Elisa DOMINGUEZ de PIAGGIO correspondiente al año 1971.

RESOLUCION Nº 5768

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 2 —

Expte. 4161-72. — 7-12-72.

ASIGNAR funciones auxiliares ,en forma permanente, a la maestra especial de labores de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, señora Esther Juana MANEFFA de PRIANO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5777

DENEGAR PEDIDO

— D. E. 2 —

Expte. 15059-66. — 7-12-72.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la ex directora de la escuela iNº 4 del Distrito Escolar 2º, señorita María MALHARIN.

RESOLUCION Nº 5733

TRASLADO AGENTE

— D.E. 3 y 18 —

Expte. 4593-72. — 7-12-72.

TRASLADAR, a su pedido, a la auxilar-portera, Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, señorita Dora de Luján CONTRERAS, a la Nº 6 del Distrito Escolar 18º.

RESOLUCION Nº 5743

CESANTIA AGENTE

— D.E. 5 —

Expte. 8226-72. — 7-12-72.

DECLARAR cesante por abandono de cargo a la señorita Ana María ALFONSIN, auxiliar portera de la escuela Nº 8, Distrito Escolar 5º, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

RESOLUCION Nº 5698

TERMINO BENEFICIO CASA-HABITACION

— D.E. 6 —

Expte. 11375-72. — 5-12-72.

DAR por terminado, a su pedido, el beneficio de la casa-habitación acordado a la auxiliar portera de la escuela Nº 19, Distrito Escolar 6º, señora Nelda Nelly DUFORT de FERRARI.

RESOLUCION Nº 5734

SIN EFECTO TRASLADO AGENTE

— D.E. 6 —

Expte. 2542-72. — 7-12-72.

DEJAR sin efecto la Resolución Nº 1532 de fecha 25 de abril de 1972 por la que se trasladaba a los auxiliares Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 1 D.E. 6º a su similar Nº 5 de la misma jurisdicción señores Manuel CENTURION y Eugenia Lidia CENTURION de CENTURION, con beneficio de casa-habitación.

RESOLUCION Nº 5744

SIN EFECTO TRASLADO

— DD.EE. 6 y 8 —

Expte. 9021-72. — 7-12-72.

DEJAR sin efecto la Resolución Nº 1937 de fecha 23 de mayo de 1972, recaída en el expte. Nº 3316-72, por la cual se acordara traslado a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, a la auxiliar portera, Clase "F", Grupo III del Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora María Ilda Giménez de Labriola.

RESOLUCION Nº 5721

RECTIFICAR UBICACION MAESTRA

— D.E. 8 —

Expte. 15965-72. — 5-12-72.

ESTABLECER que la maestra de grado, señorita Hebe María SOLVES, ubicada en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, por resolución número 4749-972, ocupará la vacante existente en ese establecimiento por renuncia del señor Domingo A. de Bonis, turno tarde, y no la consignada en dicha resolución.

RESOLUCION Nº 5767

UBICACION MAESTRA

— D.E. 8 —

Expte. 4371-72. — 7-12-72.

DISPONER que la señorita Emma María BOZZOLA, que desempeñaba funciones auxiliares en la escuela de jornada completa Nº 22 del Distrito Escolar 8º y a quien las autoridades médicas de la Subsecretaría de Salud Pública de la Nación reintegraron a la docencia activa, preste servicios transitoriamente en dicho establecimiento y hasta tanto se la ubique definitivamente en una escuela de jornada simple, sin la percepción de la asignación por prolongación de jornada, donde cumplirá las funciones que se determina en estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 5770

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D.E. 8 —

Expte. 2408-72. — 7-12-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución número 3825-972.

2º — APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 1 de marzo último, de la maestra de grado señora Nelly Argentina REBELLO, que

se desempeñaba con funciones auxiliares en la escuela de jornada completa Nº 22 del Distrito Escolar 8º y disponer preste servicios transitoriamente en dicho establecimiento y hasta tanto se la ubique definitivamente en una escuela de jornada simple, sin la percepción de la asignación por prolongación de jornada, donde cumplirá las funciones propuestas en hoja 2.

RESOLUCION Nº 5670

SITUACION DE REVISTA MAESTRA

— D.E. 9 —

Expte. 5459-72. — 5-12-72.

ESTABLECER que la real situación de revista de la señora Delia VERA de PAUNERO, en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º, es la de maestra de grado y asignarle a tal fin la vacante existente en ese estabelcimiento por transferencia de cargo (13 de marzo de 1972, expte. 10606-1964).

RESOLUCION Nº 5716

INSTRUIR SUMARIO

— D.E. 9 —

Expte. 17520-67. — 5-12-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento por las constancias de autos al señor Miguel CUSTO, director de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º (hoy en la escuela Nº 17 del mismo distrito), conforme lo estipulado en el inciso b) del Art. 54º del Estatuto del Docente, Ley 14473.

RESOLUCION Nº 5683

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 10 —

Expte. 15584-72. — 5-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10 de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9.900.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio sescripto la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9.900.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión, Sección Ley 17034, a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5714

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 12 —

Expte. 6573-72. — 5-12-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la agente Clase "F", Grupo III del Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º, señora Miguela FLORES de TEDESCO (C.I. 2.816.100).

2º — NOTIFICARLE que al térmno de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5741

UBICACION AGENTE

— D.E. 13 —

Expte. 8935-71. — 7-12-72.

RATIFICAR los términos de la disposición Nº 13 de fecha 25 ed junio de 1971, expediente Nº 8935-71, por la que se ubicó en las oficinas del Distrito Escolar 13º, a su pedido, por razones de domicilio y conveniencia del servicio administrativo a la agente Clase "D", Grupo II, horario de 8 a 15 hs .de la Supervisión General Pedagógica, señora Leticia Lydia CHAPELA de MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 5808

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 13 —

Expte. 16250-72. — 7-12-72.

DESTACAR en comisión de servicios desde el 14 al 20 de diciembre de 1972 a la empleada del Distrito Escolar 13º, señora Leticia CHAPPELA de MARTINEZ (Clase "D", Grupo II), a fin de desempeñarse en la IV Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC).

RESOLUCION Nº 5709

CONCEDER LICENCIA

— D.E. 14 —

Expte. 7836-72. — 5-12-72.

1º — CONCEDER licencia del 1º de agosto al 14 de diciembre de 1972 por Art. 28º del Decreto 8567-61 al señor Eduardo Humberto DEGANIS, maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14º.

RESOLUCION Nº 5751

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 14 —

Expte. 14383-72. — 7-12-72.

AUTORIZAR a la señorita María Susana CSANGO, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º por resolución Nº 2169-972, ratificada por Decreto número 5049-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5755

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 14 —

Expte. 14080-72. — 7-12-72.

AUTORIZAR a la señorita Julia Argentina JOHANSEN, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º por resolución Nº 2169-972, ratificada por Decreto Nº 5049-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5674

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 16 —

Expte. 9965-70. —5-12-72.

DEJAR sin efecto la designación como maestro especial de dibujo de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16º, efectuada por resolución Nº 1523-971, ratificada por Decreto Nº 974-972, del señor Julio César CRISPINO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5789

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 16 —

óxpte. 14737-72. — 7-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16º referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.—).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5769

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

—D.E. 17 —

Expte. 2445-72. — 7-12-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito

Escolar 7º, señora Irma Beatriz BUQUET de DEL ARBOL, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5791

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 17 —

Expte. 15583-72. — 7-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realiazr en el edificio de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 12.200) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º referente a la realización de las obras de reparación del edificio ocupado por el establecimiento educacional.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora citada de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio suscripto la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS (12.200.—).

5º — AUTORIGAR al Departamento Control de Gestión, Sección Ley 17034, a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLDCION Nº 5699

TERMINO BENEFICIO CASA-HABITACION

— D.E. 18 —

Expte. 13448-72. — 5-12-72.

DAR por terminado el beneficio de la casa-habitación otorgado a la auxiliar portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18º, señora Amelia BUJIA de BARONE.

RESOLUCION Nº 5774

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D.E. 18 —

Expte. 12721-70. — 7-12-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1970, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º, señora Ana Nélida VEGA de NOVOA.

RESOLUCION Nº 5665

RECTIFICACION NUMERO DE LIBRETA CIVICA

— D.E. 19 —

Expte. 12828-72. — 5-12-72.

ESTABLECER que el número de la libreta cívica de la señorita Susana Celestina TAVELLA, designada maestar de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º por resolución Nº 423-972, ratificada por Decreto Nº 2234-72, es 4.995.143 y no 5.130.602 como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION N 5697

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— D.E. 19 —

Expte. 6655-71. — 5-12-72.

ACEPTAR Y AGRADECER la donación consistente en un busto de San Juan Bautista de la Salle y una placa recordatoria justipreciadas en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 2.400) ofrecida por la Asociación Educacionista Argentina a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º.

RESOLUCION Nº 5702

TERMINO BENEFICIO CASA-HABITACION

— D.E. 19 —

Expte. 14757-72. — 5-12-72.

DAR por terminado, a su pedido, el beneficio de la casa-habitación, acordado al auxiilar portero de la escuela Nº 19, Distrito Escolar 19º, señor Ramón HERMIDA.

RESOLUCION Nº 5707

UBICACION AGENTE

— D.E. 19 —

Expte. 4434-71. — 5-12-72.

APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 25, Dis-

trito Escolar 19º, de la auxiilar portera de la escuela Nº 15 de la misma jurisdicción, señora Nélida MATOS de PALADINO.

RESOLUCION Nº 5678

ACEPTAR Y AGRADECER PADRINAZGO

— D.E. 20 —

Expte. 15195-72. — 5-12-72.

ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º por parte del Club Atlético "Vélez Sarsfield".

RESOLUCION Nº 5809

UBICACION PERSONAL DOCENTE

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 3367-71. — 7-12-72.

1º — UBICAR en las escuelas que se indican al siguiente personal docente que no aceptó la jornada completa de los establecimientos en que revista como titular:

Lía Isabel RACAGNI, maestra de grado de la Nº 4 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 3 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Edth T. de López Gross.

Rosa Nelly CUPITO, maestra de grado de la Nº 11 del Distrito Escolar 2º ,en la Nº 3 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) vacante por renuncia de Hugo Fau.

Clara SERVAT de BRUNO, maestra de grado de la Nº 24 del Distrito Escolar 12º, en la Nº 3 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) vacante por traslado de Esther del Valle Cisneros.

María Rosa AVILA MORAN, maestra de grado de al Nº 24 del Distrito Escolar 2º, en la Nº 6 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) vacante por renuncia de Amalia G. de Ferrari.

María Esther CASTELLO de PELICHE RODRIGUEZ, maestra de grado de la Nº 11 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 7 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Nelly C. Furrer.

Dora Beatriz VALLARINO de LETTO, maestra de grado de la Nº 22 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 8 del 8º (turno tarde) vacante por traslado de Hilda S. de Giberti.

Lady Teresa JOZAMI de BLANCO, maestra de grado de la N 17 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 8 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por jubilación de Esther L. de Boles.

Emma María BOZZOLA, maestra de grado de la Nº 22 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 8 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Hilda A. Brignardello.

Fanny Blanca LAFUENTE, maestra de grado de la Nº 4 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 10 del 8º (turno mañana) vacante por traslado de Echeluz A. de Krupovitz.

Armando Mariano REALE, maestro de grado de la Nº 2 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 3 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Carmen R. de Roig.

Nelly VAZQUEZ de GAMMERMAN, maestra de grado de la Nº 4 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 16 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de E. Blanco de D'Abandio.

Graciela Rafaela PALADINO de CABALLERO, maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 23 del 8º (turno tarde) vacante por jubilación de Matilde G. de Aloise.

Gladys Noemí HASTINGS POZZO de FISCHERMAN, maestra de grado de la Nº 17 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 14 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Regina G. de Iglesias.

María Luisa Etelvina ZELARAYAN de BOTTA, maestra de grado de la Nº 24 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 13 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Josefa Padrón.

Esther RODRIGUEZ de TRINCAVELLI, maestra de grado de la Nº 2 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 16 del 8º (turno tarde) vacante por renuncia de María Graciela Aróstegui.

María Elena REVILLA de SPESCHA, maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 14 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Zelmira Sevasco de Garán.

Esther Elena Magdalena RICCI, maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 13 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de María E. Giménez de Cerdán.

Mabel Hilda DADA de INGRASSIA, maestra de gardo de la Nº 4 del Distrito Escolar 8º, en la :Nº 14 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Nelly B. de Verón.

Norma MAIORANO, maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 16 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Dora Paz.

Ethel Renée ETCHEVERRY de BOYWITT, maestra de grado de la Nº 15 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 18 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Isabel Regueiro.

Elena Victoria MAGLIONE de URIONDO, maestra de grado de la Nº 15 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 18 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Horacio Armando Siri.

Josefa CARPINELLO de IBAÑEZ, maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 12º, en la Nº 20 del 8 (turno mañana) vacante por traslado de Ana M. de Saavedra.

Martha Lidia GARCIA de RAFFO, maestra de grado de la Nº 24 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 23 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Carlos Ramón Acosta.

Lelipe Carlos GALMARINI, maestro de grado de la Nº 19 del Distrito Escolar 19º, en la Nº 23 del 8º (turno tarde) vacante por traslado de María del C. C. de Cotone.

Olga FERRARIO de CAPELLI, maestra de grado de la Nº 15 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 23 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Jorge Vetrano.

Emma Carmen CASCO de BENEDETTI, maestra de grado de la Nº 13 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 5 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Elena Insúa de Nooquet.

Carmen Clorinda DE DOMINICIS, maestra de grado de la Nº 6 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 8 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Manuela Sosa de Babini.

Adrián Eliseo LOPEZ DURO, maestro de grado de la Nº 2 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 8 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Laura Doris Galiano.

María Leticia GARCIA de MOREAU, maestra de grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 11º; en la Nº 8 del mismo (turno mañana) vacante por traslado de A. Mazal.

Susana Rosa Carolina BOSSI de CASTELLS, maestra de grado de la Nº 11 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 8 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Marta Trujillo de Luna.

Haydée Susana BUGNI de MONIE, maestra de grado de la Nº 13 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 14 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por jubilación de E. de Sánchez.

Beatriz MORALES de ROIG, maestra de grado de la Nº 18 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 14 del Distrito Esoclar 11º (turno mañana) vacante por traslado de Mercedes P. de Marseglia.

Johanna Elvira VAN HAMEREN de CABOS, maestra de grado de la N 1 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 15 del 11º (turno tarde) vacante por traslado de M. Lafourcada de Amiano.

Elsa CANAVESSI de LABORDE, maestra de grado de la Nº 11 del Distrito Escolar 2º, en la Nº 15 del 11º (turno tarde) vacante de María Elsa Santamaría (traslado).

Celia Ericlea CALDERON, maestra de grado de la Nº 6 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 15 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por jubilación de Delia B. de Rodríguez.

Irma Clotilde DAVERI de BASSI, maestra de grado de la Nº 1 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 15 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Teresa C. de Morrone.

Noemí Elsa ROMERO de CAGNOLI, maestra de grado de la Nº 17 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 16 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Rolando A. Martinia.

Alba Noemí TALAVERA de CASALET, maestra de grado de la Nº 9 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 19 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Delfina Ossola de Goulu.

Lilia Haydée BILBAO de BASTANCHURI, maestra de grado de la Nº 6 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 19 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Raquel M. Nievas.

Ana María RODRIGUEZ, maestra de grado de la Nº 13 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 21 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Iris P. A .de Farasi.

Blanca Beatriz DELAMER de DURANTE, maestra de grado de la Nº 17 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 21 del 11º (turno mañana) vacante por traslado de Nancy Morel.

Paulina Beatriz ZOPPI de BARALO, maestra de grado de la N 11 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 23 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por jubilación de Ofelia Bianchi.

Graciela Querubina GIL NAVARRO de GIL NAVARRO, maestra de grado de la Nº 4 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 7 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Manuela P. de Casartelli.

Darma Inés SCIVETA de DI STEFANO, maestra de grado de la Nº 1 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 7 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Elsa Irma Fumagalli.

Amelia María ESPIÑO, maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 7 del 13º (turno mañana) vacante por traslado de Susana Beatriz Iglesia.

Leoncia DIAZ de CELINI, maestra de grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 7 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por jubilación de M. Charles.

Aída FERNANDEZ, maestra de grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 8 de la misma jurisdicción (turno intermedio) vacante por renuncia de Noemí I. de Bonessi.

Yolanda PIZZUTI, maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 8 de la misma jurisdicción (turno intermedio) vacante por jubilación de María A. Montes de Oca de Traine.

Eulalia Eduarda CANEPA, maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 13º ,en la Nº 8 de la misma jurisdicción (turno intermedio) vacante por renuncia de Nélida D. de Cerquetti.

Martha Lidia PEREZ, maestra de grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 11 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por renuncia de S. de Vázquez.

Elena ALVAREZ de RAMIREZ, maestra de grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 16 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Eugenia Bollini.

Delicia Berta NORIEGA de DIAZ, maestra de grado de la Nº 18 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 16 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Silvia L. de Suárez.

Adelaida Luz PERRONE de CORTESE, maestra de grado de la Nº 2 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 19 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Teresa S. Márquez.

Vicente Carlos DALVIT, maestro de grado de la Nº 4 del Distrito Escolar 13º ,en la Nº 20 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por renuncia de Carlos Cariotti.

Gladys Beatriz VELOSO de TORRES, maestra de grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 20 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Celina J. Rodi.

Homero Carlos MEDICO, maestro de grado de la Nº 4 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 22 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Enrique Nicolás Médico.

María Cristina CRIPPA, maestra de grado de la Nº 4 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 22 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Nélida Romano de Ferrari.

Francisco Hugo TORIJA, maestro de grado de la Nº 21 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 22 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Osvaldo Omar Requejo.

María Adelaida ROSA de MADRAZO, maestra de grado de la Nº 4 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 22 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Teresa Scanone de Arribas.

Ada Elvira ZAMPILLO de SEVERINO, maestra de grado de la Nº 6 del Distrito Escolar 19º, en la Nº 17 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Teresa O. Chiavoni de Cardone.

María Teresa Victoria GANCEDO y LOMBARDIA, maestra de grado de la Nº 6 del Distrito Escolar 19º, en la Nº 15 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Olga A. Gauna de Tersolo.

Gladis Emilia VETERE de RONDINA, maestra de grado de la Nº 19 del Distrito Escolar 19º, en la Nº 17 de la misma jurisdicción (turno tarde) vavante por traslado de Horacio Eduardo Oliva.

José Eduardo MATTA, maestro de grado de la Nº 4 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 22 del 19º (turno mañana) vacante por traslado de Carlos Alberto Salinas.

Rosa GLEZER, maestra de grado de la Nº 14 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 2 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de María Wandelow de Garay.

Nidia Irma RODRIGUEZ de BODOIRA, maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 7 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Julia Mercedes del Peral.

Edith Elisa SCODELARI de SBRIZZI, maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 7 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Irma Irene Salto.

Nora Elena Carmen ZAMPINI de MAZARD, maestra de grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 20º,

en la Nº 9 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de María Dezeta de Aizpiri.

Alicia FONTANA de COLOMBO, maestra de grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 20º ,en la Nº 9 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por traslado de Cora Pompillo de García.

Miguel Angel GIORGIO, maestro de grado de la Nº 4 del Distrito Esoclar 20º, en la Nº 12 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Félix Sabaño.

Clelia Noemí QUEIROLO de BALLESTEROS, maestra de grado de la Nº 14 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 11 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por renuncia de Elvira Buenader.

Magdalena PICCIONE, maestra de grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 17 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de Teresa P. de Pérez.

Alfredo Carlos DOLORINI, maestro de grado de la Nº 12 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 17 del 20º (turno mañana) vacante por traslado de Jorge Clemenceau.

María Josefa RODRIGUEZ, maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 17 del mismo Distrito (turno mañana) vacante por renuncia de M. G. de Goldenberg.

Idelba Julia GONZALEZ VILA de TERAN, maestra de grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 17 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por renuncia de Jorge R. Herrera.

Lidia Elda HUGHES de MOLINARIA, maestra de grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 19 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por renuncia de Clara A. Gómez.

Nelly ZACCARO de GIAMBLANCO, maestra de grado de la Nº 15 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 12 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por creación expediente 3472-68.

María Teresa GANDUGLIA de MAZZARA, maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 8 de la misma jurisdicción (turno intermedio) vacante por renuncia de Juan Ramírez.

Ofelia Dora Elsa ORTEGA GRAU, maestra especial de dibujo de Nº 3 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 12 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por traslado de María L. Berniano.

Beatriz Sofía PEZZALI, maestra especial de labores de la Nº 15 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 9 de la misma jurisdicción (turno tarde) vacante por jubilación de Blanca Cúneo.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1º)

RESOLUCION Nº 5687

PAGO GASTOS PAVIMENTACION

— Buenos Aires —

Expte. 31900-72. — 5-12-72.

1º — APROBAR el gasto de $ 8.653,87, diferencia defintiiva que resta abonar por los trabajos de pavimento en las calles que circunadan la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, cuya factura eleva al cobro la firma M. CARRARI y Cía. S.R.L.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 2, Partida Principal 4130, Partida Parcial 003, Actividad 3 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 5775

DENEGAR PEDIDO

— Buenos Aires —

Expte. 71607-72. — 7-12-72.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la reeducadora fonética de la escuela diferenciada Nº 501 del Distrito de Coronel de Marina Leonardo Rosales, dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de BUENOS AIRES, señora Noemí Rosario GIL de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 5787

CONVENIO DE OBRAS

— Buenos Aires —

Expte. 15806-72. — 7-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 214 de la provincia de BUENOS AIRES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 19.500.—) e

nputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 19.500).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio sescripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5657

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 15373-72. — 5-12-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a la vicedirectora de la escuela Nº 137 de CATAMARCA, señora Delia Enriqueta PERNASETTI de CARRERAS.

RESOLUCION Nº 5675

UBICACION MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 18581-65. — 5-12-72.

UBICAR de conformidad con la resolución número 3042-971 (Arts. 3º y 4º) como maestra de grado, en la escuela Nº 215 (3ª "B") de CORDOBA, en la vacante por traslado de la señorita Ramona Rosario Murúa Ferreyra, a la directora de la Nº 201 (3ª "B") de esa provincia, señora María Hortencia Ramona JUAREZ de ALBERICH.

RESOLUCION Nº 5684

RECONOCIMIENTO DE HABERES

— Córdoba —

Expte. 7874-72. — 5-12-72.

1º — RECONOCER derecho al cobro de haberes a la ex maestra de grado de la escuela Nº 332 de CORDOBA, señorita María Amelia Dolores del Sagrado Corazón de Jesús de MORA desde el 1-IV-72 al 5-V-72 por su real prestación de servicios.

2º — ESTABLECER que la fecha por la que se la da de baja por hallarse comprendida en el Art. 11º, inciso d) del Régimen aprobado por Decreto Nº 8567-61, debe ser al 5-5-72 y no como se consignó en la resolución Nº 526-72, expte. Nº 11752-70.

RESOLUCION Nº 5739

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Córdoba —

Expte. 3730-72. — 7-12-72.

DECLARAR de legítimo abono los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 211 de la provincia de CORDOBA, señora Adela BUSLAIMAN de OCAMPO, por haberse desempeñado como directora suplente del mismo establecimiento durante los lapsos comprendidos desde el 7 al 14 de mayo de 1969 y del 1º de agosto al 31 de diciembre de 1969.

RESOLUCION Nº 5750

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 14414-72. — 7-12-72.

AUTORIZAR a la señorita Marta Estela BRAUN, designada maestra especial de manualidades de la escuela Nº 373 de CORDOBA por resolución número 43-972, ratificada por Decreto Nº 1035-972, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5788

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 15818-72. — 7-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la Escuela Nº 28 de la provincia de Córdoba, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 19.780.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la esccela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Córdoba con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 19.780).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5780

CONVENIO DE OBRAS

— Jujuy —

Expte. 15709-72. — 7-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 1 de Frontera, 16, 17, 29, 32, 38, 50,54, 62, 75, 89, 92, 93, 108, 123, 136, 148, 158 y 159 de la provincia de JUJUY de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTISEIS PESOS ($ 495.026) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de JUJUY con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuelas	*Monto*
1 de Frontera	$ 10.000
16	„ 25.000
17	„ 10.000
29	„ 40.000
32	„ 60.026
38	„ 14.000
50	„ 20.000
54	„ 15.000
62	„ 25.000
75	„ 15.000
89	„ 50.000
92	„ 40.000
93	„ 20.000
108	„ 15.000
123	„ 25.000
136	„ 61.000
148	„ 15.000
158	„ 15.000
159	„ 20.000
Totales	$ 495.026

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5672

UBICACION MAESTRA

— La Rioja —

Expte. 958-71. — 5-12-72.

CONVALIDAR la resolución Nº 9 del Consejo General de Educación de LA RIOJA, por la que se ubicó provisionalmente en la escuela Nº 177 de esa provincia a partir del 10 de marzo de 1971 y hasta el 30 de noviembre de 1972 a la maestra de grado de la Nº 203 de CHACO, señora Sonia Susana GARCIA de CATALAN.

RESOLUCION Nº 5790

CONVENIO DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 15786-72. — 7-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 162 de la provincia de MENDOZA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTE MIL PEOS ($ 20.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de MENDOZA con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5686

PAGO GASTOS PAVIMENTACION

— Salta —

Expte. 15450-72. — 5-12-72.

1º — APROBAR el gasto de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS con NOVENTA CENTAVOS ($ 395,90) que como diferencia entre lo ya abonado complementaría el importe total que por los trabajos de pavimentos eleva el Banco de la provincia de SALTA correspondientes a la escuela Nº 8 de la citada provincia.

2º — IMPUTAR el gasto de que tratan estos obrados a la jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 1, Partida Principal 4130, Partida Parcial 003, Actividad 3 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 5746

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Salta —

Expte. 15999-71. — 7-12-72.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 110 de SALTA, señora Clara Elena TORINO de NIEVA, como directora interina del mismo establecimiento durante el período 7 de mayo al 31 de diciembre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 5763

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 13714-72. — 7-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 208 de SALTA, efectuada por resolución Nº 417-72, de la señora Corina del Carmen RUSSO de PIRLO, en razón de que con anterioridad hizo efectivo su nombramiento en la Nº 13 de esa provincia (resolución Nº 98-971).

RESOLUCION Nº 5772

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 1991-71. — 7-12-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO los artículos 1º y 2º de la resolución Nº 1110-972.

2 — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiicones establecidas en el Decreto Nº 8820-1968, con antigüedad al 1 de setiembre de 1971, por la directora de la escuela Nº 110 de SALTA, señora Hilda del Valle DIAZ de RUIZ de los LLANOS (L.C. 9.471.331).

3º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5680

AUTORIZAR SUSPENSION CLASES

— San Juan —

Expte. 9041-72. — 5-12-72.

1º — APROBAR la suspensión de clases en la escuela Nº 143 de SAN JUAN, por mal estado del local, desde el 15 hasta el 25 de junio del corriente año.

2º — APROBAR los serviicos prestados en la Supervisión Seccional de SAN JUAN durante dicho período por el director del establecimiento, Sr. Máximo Francisco ZALAZAR.

RESOLUCION Nº 5735

DONACION INMUEBLE

— San Juan —

Expte. 14608-71. — 7-12-72.

AMPLIAR la resolución Nº 1979 de fecha 23 de mayo de 1972 obrante a hs. 21, dejando constancia que el inmueble donado linda al norte con espacio reservado para centro comunal, verde y futura ampliación, de acuerdo con las constancias del plano obrante a hs. 5.

RESOLUCION Nº 5737

SIN EFECTO TRASLADO AGENTE

— San Juan —

Expte. 10771-72. — 7-12-72.

DEJAR sin efecto la Resolución Nº 1199 de fecha 7 de diicembre de 1971, recaída en el expte. Nº 9796-71 por la cual se trasladó a su pedido a la señorita Adela Mercedes VEGA, auxiliar portera, Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 9 de la provincia de San Juan, a la Escuela-Hogar Nº 18 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 5762

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— San Juan —

Expte. 13717-72. — 7-12-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir de la iniciación del período lectivo de 1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 4 de SAN JUAN, señora Griselda PAGES de FIORENTINO, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 124 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 5771

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— San Juan —

Expte. 15838-71. — 7-12-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir de la iniciación del período lectivo de 1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 117 de SAN JUAN, señora Mercedes Julia MATUS FREIRIA de CASTRO, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 78 de esa provincia.

BEZANILLA — Miércoles 3 de enero de 1973 ——

RESOLUCION Nº 5749

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Luis —

Expte. 14020-72. — 7-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor Hugo Adrián OROZCO en el cargo de auxiliar portero de la escuela Nº 34 de la provincia de SAN LUIS, efectuada por Resolución Nº 971 de fecha 21 de marzo de 1972, recaída en el expte. Nº 8414-71.

RESOLUCION Nº 5776

UBICACION DIRECTOR

— San Luis —

Expte. 3394 69. — 7-12-72.

UBICAR, de conformidad con la resolución número 2770-971 y atento a lo establecido en el punto IV de la reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 15 (3ª "D") de SAN LUIS, en la vacante por ascenso de la señora Edita Leonor Rosales de Cruceño, al director de la Nº 92 (3ª "D") (actualmente P.U. "D") de esa provincia, señor Eliseo Alfredo ESTEVES.

RESOLUCION Nº 5748

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Sgo. del Estero —

Expte. 11636-71. — 7-12-72.

ACCEDER a la supresión del apellido PAZ, que solicita la maestra de la escuela Nº 555 de SANTIAGO DEL ESTERO, Haydée Coria Vda. de PAZ, quien deberá figurar en lo sucesivo como Haydée CORIA.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2º)

RESOLUCION Nº 5667

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— Chaco —

Expte. 8166-72. — 5-12-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir de la iniciación del período lectivo de 1973 de la maestra de grado de la escuela Nº 7 de CHACO, señora Rosa Leonarda Angela BIGNOLA de SENCOFF, que se desempeñaba con funciones auxiliares.

RESOLUCION Nº 5742

AMPLIAR SUMARIO

— Chaco —

Expte. 15670-69. — 7-12-72.

1º — AMPLIAR el sumario admiinstrativo ins-

truido al director interino de la escuela Nº 399 de CHACO, señor Néstor PALACIOS, a fin de incluir en la formulación de hs. 61 el cargo que surge de las conclusiones de hs. 84 y que fundamenta las medidas aconsejadas a hs. 92, punto 2º y hs. 93, punto 2º.

2º — VUELVAN las presentes actuaciones al Instructor Sumariante para cumplimentar el punto I de conformidad a los artículos 47 y 48 del Reglamento de Sumarios.

RESOLUCION Nº 5795

SIN EFECTO DESIGNACION DIRECTOR

— Chaco —

Expte. 15754-70. — 7-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 980-1972.

RESOLUCION Nº 5717

INSTRUCCION SUMARIO

— Chubut —

Expte. 1494-71. — 5-12-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — RATIFICAR la licencia concedida a la maestra de la escuela Nº 110 del Chubut, señorita María Francisca PRINCIPE, del 11-3-70 al 3-5-70, por Art. 8. y 8º in fine y anular el período acordado del 4-5-70 al 30-11-70, por Art. 8º in fine, manteniendo la reglamentaria injustificación de estas últimas inasistencias.

3º — TOMAR conocimiento de la sanción de 30 días de suspensión aplicada a la maestra de la escuela Nº 110 del Chubut, señorita María Francisca PRINCIPE, con motivo del cargo probado en autos.

RESOLUCION Nº 5671

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 5009-72. — 5-12-72.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 56 de CORRIENTES, señorita Lucrecia Raimunda DOMINGUEZ.

RESOLUCION Nº 5696

DENEGAR RECURSO

— Corrientes —

Expte. 10800-71. — 5-12-72.

NO HACER lugar a la apelación en subsidio interpuesta por la señora Dora Manuela OSNACHI de RUEDA, maestra de grado de la escuela Nº 39 de CORRIENTES, contra el procedimiento adoptado por la Supervisión Seccional para proceder a la designación de director suplente del establecimiento.

RESOLUCION Nº 5708

NO REGISTRAR CAMBIO ESTADO CIVIL

— Corrientes —

Expte. 5643-72. — 5-12-72.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 446 de la provincia de CORRIENTES, doña Amelia Clotilde COSTA.

RESOLUCION Nº 5711

TRASLADO AGENTE

— Corrientes —

Expte. 11969-72. — 5-12-72.

TRASLADAR a su pedido, a la auxiliar-portera Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 2 de la provincia de CORRIENTES, señora Sebastiana RAMIREZ de ESQUEFF, a la Nº 207 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 5713

ACORDAR LICENCIA MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 8064-66. — 5-12-72.

1º — LIMITAR la licencia acordada a la señorita Elsa Genoveva SOLIS, desde el 23 de mayo al 5 de octubre de 1966 por Resolución del 12 de setiembre de 1966, recaída en expedietne Nº 8064-66, hasta el 30 de setiembre del mismo año.

2º — DAR POR CONCEDIDA licencia sin sueldo a lo establecido en el Art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 1º de octubre al 27 de noviembre de 1966, a la señorita Elsa Genoveva SOLIS, maestra de grado de la escuela Nº 123 de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 5724

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Corrientes —

Expte. 15041-72. — 5-12-72.

AUTORIZ9R el alojamiento en la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES, durante los días 14, 15 y 16 de diciembre próximo, a 300 jóvenes que participarán en el Congreso de Juventudes Agrarias.

RESOLUCION Nº 5760

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 13766-72. — 7-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 111 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 58 de esa provincia, señora Lidia Esther LOPEZ de PERFETTO.

RESOLUCION Nº 5659

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 13094-72. — 5-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Concordia, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 208 de la misma provincia, señora Blanca Mary RUCHINSKY de MORAIS, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5663

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 12929-72. — 5-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Victoria, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 127 de la misma provincia, señora Blanca Esther EZPELETA de TORRIGIANI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) porceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5679

CLAUSURA ESCUELA

— Entre Ríos —

Expte. 13486-72. — 5-12-72.

CLAUSURAR en forma definitiva por despoblación escolar la escuela Nº 187 de ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 5747

NO ACEPTAR DONACION TERRENO

— Entre Ríos —

Expte. 5991-71. — 7-12-72.

NO ACCEDER a lo solicitado por la Subsecretaría de Educación de la provincia de ENTRE RIOS, en el sentido de ceder en donación parte del terreno que ocupa la escuela Nº 3 de la citada provincia por no convenir a los intereses escolares.

RESOLUCION Nº 5754

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 14214-72. — 7-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 209 de ENTRE RIOS, señora Albina Cristina PABLO de POITEVIN, para hacer efectiva su designación como vicedirectora de la Nº 58 de esa provincia efectuada por resolución Nº 1155-972, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5796

DENEGAR RECURSO

— Entre Ríos —

Expte. 16253-72. — 7-12-72.

1º — NO HACER LUGAR a las apelaciones en subsidio interpuestas por los señores Tomás SANCHEZ, Supervisor Escolar de Formosa; Juan Lorenzo JORGE, Supervisor Seccional interino de La Pampa; Manuel José VICTORIA LYNCH, Supervisor Escolar de Santiago del Estero, y Pascual Silvano REYNOSO, Supervisor Escolar interino de Santa Fe, contra las valoraciones que por títulos y antecedentes les adjudicara la Junta de Clasificación del Distrito Electoral Entre Ríos para el Concurso de Ascenso de Jerarquía Nº 23-72.

2º — RATIFICAR los puntajes acordados por la Junta de Clasificación del Distrito Electoral Entre Ríos para el Concurso de Ascenso de Jerarquía número 23-72 a los señores Tomás SANCHEZ, 77,18 (Setenta y site puntos con 18/100), Juan Lorenzo JORGE, 70,65 (Setenta puntos con 65/100); Manuel José VICTORIA LYNCH, 79,10 (Setenta y nueve puntos con 10/100) y Pascual Silvano REYNOSO, 65,90 (Sesenta y cinco con 90/100).

RESOLUCION Nº 5773

SIN EFECTO TRASLADO

— Formosa —

Expte. 1454-71. — 7-12-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 982-971, de la maestra de grado de la escuela Nº 152 de FORMOSA, señora Isolina ALBORNOZ de CASTAGNE.

RESOLUCION Nº 5765

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 7602-72. — 7-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 33 de la misma provincia, señora Lilian Alba RIGONATTO de ACUÑA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5688

LICITACION PUBLICA

— La Pampa —

Expte. 11976-72. — 5-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 29 del 13 de noviembre de 1972 realizada por intermedio de la dirección de la escuela-hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de LA PAMPA, tendiente a obtener la provisión de ROPA Y CALZADO con destino a las escuelas-hogares Nros. 5, 8 y 14 de General Acha, Telén y Santa Rosa, respectivamente, todas de la citada provincia y dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto-Ley Nº 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidod con lo proyectado por la Comisión Asseora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: EDES S.C.A. por un importe total de SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 69.568.—); E. DEL PUERTO Y CIA. S.A.C.I.F. e I. por un importe total de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 48822,50); TIENDA "LA MODERNA' de A. DIAB e HIJOS por un importe total de CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SIETE PESOS ($ 59.307); JOSE Y ANTONIO M. JAZHAL S.C.C. por un importe total de CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 121.627.—); TIENDAS SANTA MARIA por un importe total de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTICINCO CTVOS. ($ 40.472,25) y LEOPOLDO LEGARDA por un importe total de SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS ($ 77.038.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 81.

3º — NO ADJUDICAR los renglones Nros. 14, 16 y 23 al 26 por considerarse excesivos los precios obtenidos, de conformidad con la información producida por la Supervisión de Escuelas Modales en Informe Nº 4458 del 21 de noviembre de 1972 - Actuación Nº 8097, obrante a hs. 79, autorizándose a la dirección de la escuela-hogar Nº 14 de Santa Rosa provincia de LA PAMPA a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de estos artículos.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 416.834,75 de la siguiente manera: a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 003 $ 338.892.— y Partida Parcial 008 $ 77.942,75 todo Actividad 5 con cargo al presupuesto año 1972.

RESOLUCION Nº 5792

PAGO GASTO PAVIMENTO

— La Pampa —

Expte. 15555-72. — 7-12-72.

1º — APROBAR el gasto de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 42.690,72) por los trabajos de pavimentos, colocación de columnas de

alumbrado a gas de mercurio y construcción de desagües cloacales correspondientes a las escuelas números 38, 180 y 314 de la provincia de LA PAMPA y disponer el pago de la suma indicada a la Municipalidad de la Capital de la provincia citada.

2º — IMPUTAR a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 023, $ 10.897,60 y a Partida Principal 4130, Parcial 003, $ 31.793,12, Actividad 3 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 5666

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 8981-72. — 5-12-72.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 23 de MISIONES, señora Irma Malvina PAULUK de FAIFER.

RESOLUCION Nº 5718

INSTRUIR SUMARIO

— Misiones —

Expte. 7387-72. — 5-12-72.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de grado de la escuela Nº 147 de la provincia de MISIONES, señorita Juana Haidée PEREIRA, a los efectos de establecer su real situación de revista por hallarse presuntamente incursa en abandono de cargo.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 5766

UBICACION DIRECTOR

— Misiones —

Expte. 5472-72. — 7-12-72.

UBICAR en la escuela Nº 59 (3ª "A") de MISIONES, en la vacante por jubilación del señor Ramón R. Aquino, al director excedente por clausura de la Nº 303 (3ª "A") de esa provincia, señor Heriberto Modesto HERMIDA.

RESOLUCION Nº 5685

APROBAR FACTURAS

— Neuquén —

Expte. 15298-72. — 5-12-72.

1º — APROBAR la factura que presenta la Dirección Provincial de Energía Eléctrica de la provincia de Neuquén por un importe de $ 4.164,70 (cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos con setenta centavos) por los trabajos de perforación de un pozo de 50 metros de profundidad efectuado en la Escuela Nº 44 de la citada provincia.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 1, Partida Principal 1220, Partida Parcial 017, Actividad 3 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 5781

CONVENIOS DE OBRAS

— Neuquén —

Expte. 15706-72. — 7-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 37, 82, 86, 106, 109, 116, 118, 119, 124, 125 y 132 de la provincia de NEUQUEN de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 138.870.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de NEUQUEN con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela	*Monto*
37	$ 6.500.—
82	„ 12.000.—
86	„ 6.500.—
106	„ 8.500.—

Escuela	*Monto*
109	„ 13.500.—
116	„ 5.500.—
118	„ 14.600.—
119	„ 26.270.—
124	„ 9.500.—
125	„ 23.000.—
132	„ 13.000.—
Total	$ 138.870.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5804

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 16223-72. — 7-12-72.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios al margen del horario oficial durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias de 9 a 12 hs. en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2ª por parte de la señorita Delia Mariana ROURKE, agente clase B, grupo V, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 y quien cumplirá la mayor extensión horaria conforme lo determina el apartado a), inciso III del Art. 3º del Régimen aprobado por Decreto número 9252-60.

RESOLUCION Nº 5703

SITUACION DE REVISTA AGENTE

— Río Negro —

Expte. 11333-70. — 5-12-72.

1º — HACER SABER al Consejo Provincial de Educación de la Provincia de RIO NEGRO que por haber cesado la relación de dependencia del señor Eduardo Raúl FRITZCHE, director de la escuela Nº 114 de la citada provincia, con el Consejo Nacional de Educación al 31 de diciembre de 1969, es de su exclusiva competencia resolver sobre la situación de revista del mismo.

2º — REMITIR las presentes actuaciones al Con sejo Provincial de Educación de la provincia d RIO NEGRO para su conocimiento y demás efec tos, con solicitud de oportuna devolución del pre sente expediente con comunicación de la medida qu se adopte.

RESOLUCION Nº 5668

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 7256-72. — 5-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como di rectora de la escuela Nº 175 de SANTA FE, efec tuada por resolución Nº 1256-971, ratificada po Decreto Nº 636-972, de la maestra de grado de l Nº 116 de esa provincia, señora Haydée Bernardi BUGNA de MAGGIO, la que presenta la renunci sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5669

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 7232-72. — 5-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como di rectora de la escuela Nº 93 de SANTA FE, efec tuada por resolución Nº 1256-971, ratificada po Decreto Nº 636-972, de la vicedirectora de la Nº 4 de esa provincia, señora Marta Beatriz MENDOZ de MAGGIO, la que presenta la renuncia sin habe tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5726

DENEGAR RECURSO

— Santa Fe —

Expte. 10646-72. — 5-12-72.

1º — NO HACER LUGAR a los recursos inter puestos por los Supervisores Escolares interinos suplentes de la provincia de SANTA FE, señora Rogelia MERCADO de ROLDAN y Elena YAMU NI de OSORIO; señoritas Lidia Margarita An GOLA y Alba Violeta OCAMPO; señores Arístide Orlando SONZOGNI, Manuel Armando ALANI y Bernardino GOLPE, por medio de los cuales soli citaron la nulidad de la Resolución Nº 1772-72 po no ser ajustados a derecho.

RESOLUCION Nº 5736

SUPRESIÓN APELLIDO MARITAL

— Santa Fe —

Expte. 11260-72. — 7-12-72.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra titular de la escuela Nº 27 de la provincia de SANTA FE (ubicada con cambio de funciones de acuerdo con el inciso i), artículo 1, Decreto 8567-61, en la escuela Nº 56 de esa provincia, señora Olga AGLIERI de CORREA, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Olga AGLIERI.

RESOLUCION Nº 5745

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Santa Fe —

Expte. 4867-72. — 7-12-72.

ACCEDER a la supresión del apellido marital de la señora Mabel GALLARDO de MONDINO, con el que figura en los registros respectivos, por haber formalizado un posterior matrimonio en Méjico hs. 3, y añadir el apellido marital VALLINO, de acuerdo a su casamiento celebrado en el país debiendo figurar en lo sucesivo Mabel Gallardo de VALLINO.

RESOLUCION Nº 5756

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 14040-72. — 7-12-72.

AUTORIZAR a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 79 de SANTA FE, señorita Elsa Noemí CARDARELLI, cuyo traslado a la Nº 14 se conformó el 27 de abril último, expte. 3556-1972, para hacer efectivo el mismo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5764

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 8151-72. — 7-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 236 de Extensión Agropecuaria y Jornada Completa de SANTA FE, al maestro de grado de la similar Nº 346 de esa provincia, señor Julio Enrique MAYDANA, y aprobar los servicios que presta en aquel establecimiento desde el 26 de junio último.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 5691

LICITACION PUBLICA

— Buenos Aires —

Expte. 11973-72. — 5-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 26 del 13 de noviembre de 1972, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 11 de EZEIZA, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado para alumnos con destino al citado establecimiento y Escuela-Hogar Mi Esperanza de ISIDRO CASANOVA, ambas de la provincia de Buenos Aires y dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas ARTURO A. MAKBOULLAN por un importe total de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 71.885); E. DEL PUERTO Y CIA. S.A.C.I.F. e I. por un importe total de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 24.310); EDES S.C.A. por un importe total de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 45.562) y NATAN STARIK por un importe total de OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 82.840) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 34.

3º — DECLARAR DESIERTO los renglones números 2, 3, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 por considerarse excesivos los precios cotizados, de conformidad con la información producida por la Dirección de las Escuelas-Hogares mencionadas y la Supervisión de Escuelas Modales obrantes a hs. 32 y 33, autorizándose a la Dirección de la Escuela-Hogar de referencia a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de estos artículos.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 224.597 de la siguiente manera: Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 003 por un importe total de $ 152.712. Parcial 008 por un importe total de $ 71.885. Actividad 5 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5723

AUTORIZAR ALOJAMIENTO ALUMNOS

— Buenos Aires y San Luis —

Expte. 16109-72. — 5-12-72.

ACORDAR alojamiento en la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza a partir del 15 de diciembre en curso y por el término de una semana a un contingente integrado por 6 alumnos y 2 profesores de la Escuela Superior de Bellas Artes "Nicolás Antonio de San Luis".

RESOLUCION Nº 5719

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 7168-72. — 5-12-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 1º de junio de 1972 por la agente Clase "E", Grupo IV dependiente de la escuela-hogar Nº 11 Provincia de Buenos Aires, señora Rosa BIANCHI de EZZATTI (C.I. 1.646.884).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5807

ACEPTAR Y AGRADECER INVITACION

— Buenos Aires —

Expte. 13352-72. — 7-12-72.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Intendente Municipal de la ciudad de Necochea la invitación formulada para que una delegación integrada por alumnos de establecimientos de su dependencia participe en el Festival de Espectáculos para Niños a realizarse en dicha ciudad desde el 5 al 13 de enero de 1973.

2º — AUTORIZAR la concurrencia a dicho Festival de una delegación del Consje Nacional de Educación integrada por doscientos (200) niños provenientes de las Escuelas-Hogares de su dependencia, un (1) Jefe de contingente, veinte (20) docentes acompañantes y dos (2) médicos.

3º — SOLICITAR como colaboración y por razones de urgencia y distancia que la Intendencia de la ciudad de Necochea realice una contratación directa, en nombre del Consejo Nacional de Educación, de conofrmidad con el artículo 56º de la Ley de Contabilidad para conseguir alojamiento y alimentación en hoteles de las playas de dicha ciudad para doscientos (200) niños y veintitrés (23) acompañantes durante la estada de los mismos.

4º — ENCOMENDAR al Supervisor Escolar de Escuelas-Hogares señor Eitel VIGON impartir normas para efectuar la selección de los alumnos de escuelas-hogares que integrarán la delegación y realizar la designación del Jefe de las veinte (20) docentes y dos (2) médicos que tendrán a su cargo la atención permanente del contingente durante los viajes y permanencia en Necochea.

5º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a extender órdenes oficiales de pasajes de ida y vuelta a la ciudad de Necochea por compañías particulares para el transporte de doscientos niños y veintitrés acompañantes mayores en función de la excepción permitida en el Decreto Nº 5013-72.

6º — ACORDAR a la Jefatura de Supervisión de Escuelas Modales —con cargo de rendir cuenta— una partida de mil pesos ($ 1.000) para atender los gastos de alimentación del contingente en los viajes indicados.

7º — ACORDAR a los profesionales médicos que acompañen al contingente —con cargo de rendir cuenta— una partida de quinientos pesos ($ 500) para sufragar —en casos de urgencia— la adquisición de medicamentos o atender emergencias imprevisibles.

8º — ACORDAR a los docentes y médicos que integren el contingente los viáticos respectivos de acuerdo con la reglamentación vigente.

9º — OPORTUNAMENTE se determinará el costo real de la presente Resolución por carecerse actualmente de la documentación necesaria que permita establecer el importe por afectar a las partidas del presupuesto para el ejercicio del año 1973.

RESOLUCION Nº 5700

INSTRUCCION SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 12751-72. — 5-12-72.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la

señora Nora Josefina BUSTAMANTE MOLINA de ECHANIZ, agente Clase "B", Grupo III de la Supervisión Seccional de Escuelas de CATAMARCA a los efectos de deslindar su responsabilidad en los hechos relatados, facultándose a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

2º — EMPLAZAR a la señora Nora J. BUSTAMANTE MOLINA de ECHANIZ para que en el perentorio plazo de quince (15) días de notificada proceda a efectuar la entrega de la casa-habitación de la escuela-hogar Nº 12 de CATAMARCA bajo apercibimiento de iniciarse las acciones legales pertinentes.

RESOLUCION Nº 5800

LICITACION PUBLICA

— Catamarca —

Expte. 11974-72. — 7-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 27 de fecha 17 de noviembre de 1972 realizada por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 12 de San Fernando del Valle de Catamarca tendiente a obtener la provisión de ROPA Y CALZADO con destino a ese establecimiento y a su similar Nº 4 de Icaño, provincia de Catamarca, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las siguientes firmas: TIENDA "DEL VALLE" de JOSE JULIO BRIZUELA por un importe total de NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 95.095); E. DEL PUERTO y Cía. S.A.C.I.F. e I. por un importe total de DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (pesos 17.424) y JOSE VALENTINO por un importe total de CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 50.772), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 134-35-36.

3 — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nros. 1, 3, 4, 8 al 16, 19, 20, 21, 23 y 24 por no haberse obtenido cotización, autorizándose a la dirección de la Escuela-Hogar Nº 12 de San Fernando del Valle de Catamarca a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de estos artículos.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 163.291 a Función 5.10, Programa 005, Carácter0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 003 $ 112.519 y a Partida Parcial 008 $ 50.772, todo Actividad 5 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5682

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Chubut —

Expte. 10293-72. — 5-12-72.

1º — CONTRATAR directamente con la Delegación Regional del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de CHUBUT la provisión de 110 toneladas de leña con destino a las escuelas Nros. 8, 20, 38 y 54 de la provincia mencionada dependientes del Organismo, conforme al presupuesto presentado en la suma total de SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 7.700).

2º — IMPUTAR el importe total de SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 7.700) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 004, Actiivdad 3 para el presupuesto del año 1972.

3º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Chubut la suma de SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 7.700) importe de la presente contratación con cargo de rendir cuentas.

RESOLUCION Nº 5689

LICITACION PUBLICA

— Corrientes —

Expte. 11975-72. — 5-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 28 del 14 de noviembre de 1972 realizada por intermedio de la dirección de la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES, tendiente a obtener la provisión de ROPA Y CALZADO con destino a la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conofrmidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las siguientes firmas: AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS por un importe total de CUARENTA

Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 48.448,70); JOSE Y ANTONIO M. JAZHAL S.C.C. por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 268.627); E. DEL PUERTO Y Cía. S.A.C.I.F. e I. por un importe total de TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 32.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 65.

3º — NO ADJUDICAR los renglones Nros. 14, 15, 16, 23, 24, 25 y 26 por considerarse excesivos los precios obtenidos, de conformidad con la información producida por la Supervisión de Escuelas Modales obrante a hs. 64, autorizándose a la dirección de la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de estos artículos.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 349.075,70 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 003 $ 277.733,70 y Parcial 008 $ 71.342. Actividad 5 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5801

LICITACION PUBLICA

— Jujuy —

Expte. 11977-72. — 7-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 30 del 15-11-72, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy, tendiente a obtener la adquisición de ROPA Y CALZADO con destino al citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las siguientes firmas: CASA EL TIO por un importe total de CATORCE MIL SEISCIENTOS UN PESOS ($ 14.601); MOSQUEIRA Y MARTINEZ S.R.L. por un importé total de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 4.349); E. DEL PUERTO Y Cía. S.A.C.I.F. e I. por un importe total de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 22.773) y NALLAR Y Cía. S.A.C.I.F. por un importe total de CIENTO DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CINCUENTA CTS. ($ 117.400,50), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 58 y 59.

3º — NO ADJUDICAR los renglones Nros. 9, 10, 12, 14, 15, 16, 23, 24, 25 y 26 por considerarse excesivos los precios cotizados, autorizándose a la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 15 de San Salvador de JUJUY a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de estos artículos.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 159.123,50 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 003 por un importe total de $ 130.989,50, y Parcial 008 por un importe total de $ 28.134, Actividad 5.

RESOLUCION Nº 5786

LICITACION PUBLICA

— Mendoza —

Expte. 11978-72. — 7-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 31 de fecha 16 de noviembre de 1972 realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 16 de MENDOZA, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado con destino al alumnado de ese establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las siguientes firmas: SAMUEL TAUIL por un importe total de DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 206.198) y E. DEL PUERTO y Cía. S.A.C.I.F. e I. por un importe total de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 48.786,50), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 43.

3º — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nros. 9, 10, 12, 14 al 16 y 23 al 26 por considerarse excesivos los precios cotizados, de conformidad con la información producida por la Supervisión de Escuelas Modales a hs. 42 y renglón Nº 31 por nó haberse obtenido cotización válida, autorizándose a la dirección de la escuela-hogar Nº 16 de MENDOZA a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de estos artículos.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 254.984,50 de la siguiente forma: a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 003 $ 225.998 y a Partida Parcial

008 $ 28.986,50, todo Actividad 5 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5715

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 7762-72. — 5-12-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita Sofía STECIUK (L.C. 2.319.889), directora de la escuela de frontera Nº 14 de Alba Posse, MISIONES, en virtud de lo establecido en el Art. 23 de la Ley Nº 19.524.

2º — DECLARAR en disponibilidad a la señorita STECIUK hasta tanto se disponga su reubicación según lo estatuye el artículo 20º del Estatudo del Docente(Ley 14473).

3º — EL Departamento Contabilidad ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios que comprende desde el 10-8-70 y hasta el momento en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 5784

LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 11192-72. — 7-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 14 del 15-11-72, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela-Hogar Frontera Nº 3 de El Bolsón, Departamento de BARILOCHE, provincia de RIO NEGRO, tendiente a la adquisición de elementos de cocina y comedor con destino al citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1) del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma ODET SAICIA por un importe total de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CTVS. ($ 3.993,60), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 29.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.993,60 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 002, Actividad 5 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5785

LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 5196-72. — 7-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 9 del 16-10-72, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela-Hogar Frontera Nº 3 de El Bolsón, Departamento de BARILOCHE, provincia de RIO NEGRO, tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inc. 1) del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma DOMINGO GIANNONE por un importe total de DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($ 2.603), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 44.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.603 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 003 por un importe total de 90, Parcial por un importe total de $ 420, Parcial 006 por un importe total de $ 1.800 y Parcial 011 por un importe total de $ 293, Actividad 5 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5799

LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 11193-72. — 7-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 13 del 9-11-72, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela-Hogar Frontera Nº 3 de El Bolsón, Departamento de Bariloche, provincia de RIO NEGRO, tendiente a la adquisición de elementos dormitorio con destino al citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidod con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas MARIA LUISA D'AMATO por un importe total

de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 23.680) y AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS por un importe total de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 3.945), de acerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 36.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 27.625 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 009, Actividad 5 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5677

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Salta —

Expte. 15313-72. — 5-12-72.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela-hogar Nº 17 de SALTA entre los días 13 y 15 de diciembre próximo, de un contingente de 42 alumnos de la Delegación Provincial de SANTA FE de la Dirección Nacional de Educación del Adulto.

RESOLUCION Nº 5706

LIMITACION DE SERVICIOS AGENTE

— San Juan —

Expte. 16960-69. — 5-12-72.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada con fecha 23 de mayo de 1972, hs. 1 del expediente agregado 7523-72, por la agente Clase F, Grupo III de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN, señora María Encarnación HERRERA de MALLEA, por ser reiteración de la ya aceptada por Resolución Nº 1203 del 22 de mayo de 1970 de hs. 13.

2º — LIMITAR con anterioridad al 1º de enero de 1973 los servicios a la agente Clase F, Grupo III de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN, señora María Encarnación HERRERA de MALLEA, debiendo la dirección de la escuela extenderle el certificado de cesación a esa fecha.

3º — RECONOCER derecho al cobro de la parte proporcional de licencia por vacaciones al tiempo trabajado en el año calendario por la señora María Encarnación HERRERA de MALLEA, la que deberá ser abonada junto con los haberes correspondientes al mes de diciembre próximo.

RESOLUCION Nº 5779

— San Juan —

Expte. 11980-72. — 7-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 33 del 16-11-72, realizada por intermedio de la dirección de la escuela-Hogar Nº 18 de Villa Krause (Pcia. de SAN JUAN), tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado para alumnos del citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las siguientes firmas: GABRIEL MESQUIDA S.A.C.I.F. e I. por un importe total de NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA CTVS. ($ 98.218,60) y E. DEL PUERTO y Cía. S.A.C.I.F. e I. por un importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 44.193,50,), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 34.

3º — DECLARAR desiertos los renglones Nros. 2 al 16, 21 al 26 y 29 por no haberse obtenido cotización, autorizándose a la dirección de la escuela-Hogar Nº 18 de Villa Krause (Pcia. de SAN JUAN) a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de dichos artículos.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 142.412,10 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 008 por un importe de $ 53.670.50 y Parcial 003 por un importe de $ 88.741,60, Act. 5 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5731

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 15343-72. — 5-12-72.

AUTORIZAR a la Intendencia Municipal de la ciudad de Rosario a disponer el alojamiento en la escuela-hogar Nº 20 de SANTA FE, del 11 al 17 del corriente, de las delegaciones representativas de las provincias que intervendrán en los festejos de la "Semana de la Tradición" hasta un máximo de 350 personas.

RESOLUCION Nº 5782

LICITACION PUBLICA

— Santa Fe —

Expte. 11982-72. — 7-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 35 del 14 de noviembre de 1972, realizada por intermedio de la dirección de la escuela-hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, Provincia de SANTA FE, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado con destino a ese establecimiento y Comedor de Concentración de Concordia, Provincia de ENTRE RIOS, ambos dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art .55º del Decreto-Ley Nº 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las siguientes firmas: SANTA RITA S.A.I.V.I.F. y A. por un importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CTVS. ($ 44.143,50); ORCAL S.R.L. por un importe total de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS $ 36.165); NATAN STARIK por un importe total de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS $ 18.550); BARILOCHE S.A.C.I.F. e I. por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CTVS. ($ 152.941,50); EDGARD ADDOUMIE Y Hnos. por un importe total de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 217.671), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 109 y 110.

3º — NO ADJUDICAR los renglones Nros. 16 y 23 al 26 por considerarse excesivos los precios cotizados de conformidad con la información producida por la Supervisión de Escuelas Modales a hs. 105, autorizándose a la dirección de la escuela-hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, Provincia de SANTA FE, a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de estos artículos.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 469.471 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 003 $ 389.162,50 y Parcial 008 $ 80.308,50, Act. 5 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5783

LICITACION PUBLICA

— Sgo. del Estero —

Expte. 11983-72. — 7-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 36 del 15 de noviembre de 1972, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado con destino al alumnado de ese establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las siguientes firmas: E. DEL PUERTO y Cía. S.A.C.I.E. e I. por un importe total de TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CTVS. ($ 31.148,25) y ALBERTO NADER por un importe total de CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CTVS. ($ 103.649,40), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 59.

3º — DECLARAR DESIERTOS los renglones números 2, 7 al 16 y 21 al 26 por no haberse obtenido cotización, autorizándose a la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de estos artículos.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 134.797,65 de la siguiente manera: a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 003 $ 93.353,40 y Partida Parcial 008 $ 41.444,25 todo Actividad 5 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5693

LICITACION PRIVADA

— Supervisión Escuelas Modales —

Expte. 11195-72. — 5-12-72.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 88 de fecha 16 de noviembre de 1972 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de ACCESORIOS PARA INSTALACION COCINA TIPO INDUSTRIAL A GAS-

OIL en escuela de Frontera Nº 19 de MISIONES Y TANQUES INTERMEDIARIOS con destino a la escuela frontera Nº 3 de RIO NEGRO, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley Nº 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las siguientes firmas: TALLERES METALURGICOS NAZARRE de NILO NANUN OLIVARES por un importe total de CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 14.600) y PESAVENTO Y PERO por un importe total de TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 3.400), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 26.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 18.000 de la siguiente manera: Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Partida Parcial 007, Actividad 5 $ 14.600 y Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 010, Actividad 5 $ 3.400, todo para el presupuesto año 1972.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 5704

INSTRUCCION SUMARIO

— Organismo Central —

Expte. 10821-70. — 5-12-72.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR la inexistencia de responsabilidad por parte del personal de la Repartición, en la desaparición de la máquina Electro —Suma 22-E— Nº 253.305 del despacho de la ex Asesoría de Hacienda.

RESOLUCION Nº 5705

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

— Capital Federal —

Expte. 5356-70. — 5-12-72.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Alfonso Rafael Davino.

2º — ACEPTAR la fianza ofrecida para responder a un pocible reintegro de fondos por presentación de herederos.

3º — DISPONER que el Departamento Contabilidad proceda a liquidar a favor del mismo el porcentaje establecido en el Art. 8º del Reglamento vigente, que asciende a la suma de $ 761.

RESOLUCION Nº 5710

DESIGNACION AGENTE

— Organismo Centrla —

Expete. 12141-72. — 5-12-72.

1º — DESIGNAR en un cargo de la Clase "F", Grupo IV para desempeñarse en el Departamento Control de Gestión a la señora Juana Rosa DIAZ de MERCADO (L.C. 457.060) por aplicación del punto 55 del Escalafón para el personal civil de la Administración Nacional y en reemplazo de su extinto exposo señor Angel Aníbal MERCADO.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, la ratificación de lo dispuesto en el punto anterior.

3º — PASE al Departamento Control de Gestión para su cumplimiento y con la ratificación acordada, insértese en el Boletín.

RESOLUCION Nº 5805

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 16327-72. — 7-12-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios al margen del horario oficial, durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, de 9 a 12, retribuidos conforme lo determinan los artículos 6º y 7º del Régimen Aprobado por Decreto 5013-72, por parte del siguiente personal:

PRIETO, Amadeo, Clase B, Grupo I (Horario de 8,15 a 12).

RUGGIERI de GOMEZ CUNEO, Zulema Elsa, Clase B, Grupo III (Horario de 8,15 a 12).

MUNDIN de PISONI, Ana Teresa, Clase D, Grupo II (Horario de 9 a 12).

TORRES, Haydée Raquel, Clase D, Grupo III (Horario de 9 a 12).

GENAZZINI de UBIRIA, Antonia Beatriz, Clase B, Grupo V (Horario de 8,15 a 12).

2º — EL personal de la claes "B" cumplirá la mayor extensión horaria conforme lo establece el apartado a), inciso III, artículo 3º del Régimen Aprobado por Decreto 9252-60 sin retribución alguna.

RESOLUCION Nº 5806

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 16252-72. — 7-12-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos al margen del horario oficial a razón de tres horas diarias de 9 a 12, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72, por parte de los siguientes agentes:

ARBICO, Celia A.	B-V
BLANCH, María Yolanda G. de	B-V
DEL CAMPO, Mercedes B. R. de	B-V
FEDERICI, Irene Haydée	D-II
GALLEGO, Alicia	D-II
PALEOLOGO, Ana María	D-II
BROCHERO, Haydée M. de	F-III
PIZARO, Hilda Y. P. de	D-I
SZNEJER, Sonia	B-III
LUCHETTA, Celia Sara	D-III
TERRACINO, Graciela	D-IV

2º — LOS agentes de la clase B cumplirán la mayor extensión horaria establecida por el Régimen aprobado por Decreto 9252-60 en su apartado a), inciso III, art. 3º.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 5690

LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 10935-72. — 5-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 25 del 7 de noviembre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabiildad tendiente a la adquisición de material de economato para distintas dependencias del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas: BONA S.C.A. por un importe total de DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 17.640); ROCA S.C.A. por un importe total de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS ($ 1.277,20); SOLDINI y Cía. S.A.I.C.E. por un importe total de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 1.235); C. DELLA PENNA S.A.C.I. por un importe total de ONCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 11.500) y MARTINEZ, SAMENTI y Cía. S.A.C.I. por un importe total de DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 12.439), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 35.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 44.091,20 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 005 por un importe total de $ 32.825. Parcial 011 por un importe total de $ 8.677,20, Sección 2, Part. Principal 4110, Parcial 001 por un importe total de $ 2.589, Actividad 1 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5692

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 12691-72. — 5-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 90 del 16-11-72 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de cajas de velocidades para automóvil Chevrolet Special de la Sección Automotores del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma REPUESTOS CENTENERA S.A.C.I. por un importe total de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CTS. $ 2.137,85), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 13.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.137,85 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 010, Actividad 1 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5694

LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 3104-72. — 5-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 30 del 13-11-72 realizada por intermedio del Departamento Contabiildad, tendiente a la adquisición de pianos nuevos para escuelas de Capital dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas ROMERO Y FERNANDEZ S.R.L. por un importe total de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 50.600) y ROYAL HOUSE por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS ($ 99.040), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 157.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 149.640 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 004, Actividad 3 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5793

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 13970-72. — 7-12-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario (anticipado), tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza con destino a la División Servicios Auxiliares dependientes del Organismo para atender las necesidades durante el año 1973.

RESOLUCION Nº 5797

ADQUISICION INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 7533-69. — 7-12-72.

1º — DISPONER la adquisición del inmueble ubicado en la calle Argerich Nº 2849 de la Capital Federal, ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º.

2º — FIJAR el precio de la operación en la suma total de $ 400.000 (CUATROCIENTOS MIL) pagaderos el 10% al boleto de compra-venta y el saldo al suscriibrse la escritura traslativa de dominio.

3º — AUTORIZAR al Departmento Contabilidad para suscribir con el propietario del inmueble el correspondiente boleto de compra-venta.

4º — IMPUTAR el gasto total de la operación en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hs. 31 vuelta.

5º — REMITIR las actuaciones a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a efectos de la pertinente escrituración.

RESOLUCION Nº 5798

ADQUISICION INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 3766-72. — 7-12-72.

1º — DISPONER la adquisición del inmueble ubicado en la calle Juramento Nº 5775 esquina Ceretti Nº 2025 de la Capital Federal, ocupado por la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16º.

2º — FIJAR el precio de la operación en la suma total de $ 500.000 (quinientos mil), pagaderos el 10% al boleto de compra-venta y el saldo al suscribirse la escritura traslativa de dominio.

3º — AUTORIZAR al Departamento de Contabilidad para suscriibr con los propietarios del inmueble el correspondiente boleto de compra-venta.

4º — IMPUTAR el gasto total de la operación en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a fs. 15 vuelta.

5º — REMITIR las actuaciones a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a efectos de la pertinente escrituración.

RESOLUCION Nº 5802

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 12063-72. — 7-12-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a

realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de ropa con destino al personal de choferes de la Casa Central del Organismo.

VARIOS

RESOLUCION Nº 5681

SOLICITAR DICTADO DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 12561-71. — 5-12-72.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el dictado de un decreto rectificando el similar número 2041 del 17 de abril de 1972 en el sentido de que la designación del señor Lisandro VARELA GOMEZ lo es para ocupar un cargo de la clase "B", grupo III, en la vacante de presupuesto por jubilación de la señora Emma Aída LASPIUR de PETRIGNANI.

RESOLUCION Nº 5695

SOLICITAR DICTADO DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 5283-70. — 5-12-72.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el dictado de un decreto sustituyendo el Art. 2º del similar Nº 1383-72, el cual quedará redactado de la siguiente forma "Artículo 2º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente se atenderá con cargo a las partidas que se arbitren oportunamente para gastos de ejercicios vencidos en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación".

RESOLUCION Nº 5722

RECONOCIMIENTO DE VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 15837-72. — 5-12-72.

RECONOCER el derecho a la percepción de viáticos desde el 5 de octubre de 1972 hasta el 31 de diciembre del mismo año al señor Ricardo Mario Dios PARISI, agente Clase B, Grupo II del Departamento Contabilidad en cumplimiento de la comisión de servicio en la Supervisión Seccional de CATAMARCA que le fuera encomendada oportunamente.

RESOLUCION Nº 5727

COMISION DE SERVICIO

— Entre Ríos y Sede Central —

Expte. 16011-72. — 5-12-72.

1º — DISPONER que el maestro de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, señor Osvaldo Luis CARBONE, destacado en comisión en el Departamento Control de Gestión por resolución Nº 751-1972 preste servicios en las mismas condiciones en la Junta de Clasificación de ENTRE RIOS por el lapso comprendido entre el 13 y el 17 del corriente mes.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a librar al señor Osvaldo Luis CARBONE las respectivas órdenes de pasajes y a liquidarle los viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 5729

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 16251-72. — 5-12-72.

1º — DISPONER que el señor Vocal Prof. Hugo Guillermo JAIMES y el señor Secretario General Prof. Martín G. BALBUENA se trasladen durante los días 7 al 11 de diciembre próximos a las provincias de SALTA y JUJUY para que en representación del Consejo Nacional de Educación concurran a la inauguración de los nuevos edificios de las escuelas Nros. 103 y 77 de las mencionadas provincias, donados por la Empresa FORD Motor Argentina S.A.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a liquidar a favor de los citados funcionarios cuatro (4) días de viáticos y pasajes de ida y vuelta vía aérea.

RESOLUCION Nº 5730

CREAR GRUPO DE TRABAJO

— Organismo Central —

Expte. 15842-72. — 5-12-72.

1º — DISPONER que los Supervisores de Educación Física, señores Segundo Víctor BORDO y Miguel Adolfo ALONSO, integren el Grupo de Trabajo creado por resolución Nº 5603-72 en reemplazo

de los señores Hugo I. B. GALVANI, Alberto ARZENO y doctora Olga TARTALO.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a afectar una partida de $ 400 destinada al pago de arancel del Grupo de Trabajo que ha de actuar en el mencionado Congreso.

RESOLUCION Nº 5811

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 16255-72. — 7-12-72.

1º — DISPONER que el señor Presidente, Doctor Leonardo H. SIMONE; el señor Vicepresidente Profesor Angel A. CASTRO; los señores Vocales Profesor Mario Juan Antonio LUCERO LOPEZ, Doctora Blanca Rosa MONTEVECHIO y los funcionarios señor Juan Carlos D'AMICO, Blanca Jovita del BUONO de BAIBIENE, Raúl Hugo FORLANO, José PEREYRA KAFER y Juan Francisco DOGLIOLI concurran como Delegación del Consejo Nacional de Educación a la IV Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura a efectuarse en la ciudad de Mar del Plata entre los días 14 al 20 de diciembre de 1972.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad liquide a favor de los citados funcionarios las órdenes de pasajes correspondientes y ocho (8) días de viático, con excepción de los Vocales Prof. LUCERO y Doctora MONTEVECHIO, que lo harán por cinco (5) días, según ap. h., inc. IV del Decreto 5013-72.

3º — EL Departamento Contabilidad liquidará a favor del señor Presidente una partida de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500) para gastos de cortesía y homenaje con cargo de rendir cuenta.

RESOLUCION Nº 5812

LIQUIDACION PARTIDA DE GASTOS

— Organismo Central —

Expte. 16573-72. — 7-12-72.

1º — DISPONER que el Departamento Contabilidad liquide una partida de MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500) a favor del señor Presidente para atender gastos en concepto de homenaje y cortesía con motivo de la llegada al país de los funcionarios que participarán de la IV Reunión del Consejo Interamericano para Educación, la Ciencia y la Cultura.

2º — IMPUTAR el gasto en la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500) a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 1, Partida Principal 1220, Partida Parcial 025, Actividad 1 del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 5813

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 15757-72. — 7-12-72.

1º — DISPONER la asistencia al Congreso Provincial de Educación a realizarse en la ciudad de Paraná, ENTRE RIOS, los días 11 a 16 de diciembre del corriente año, del señor Ernesto Santiago OUTEDA, Supervisor Jefe de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2ª, señor Santiago Ernesto ZUNINO, Supervisor Seccional de ENTRE RIOS, y señoritas María Elisa LUNA y María Isabel GENTIL, Supervisoras Escolares de la provincia mencionada.

2º — EL Departamento Contabilidad liquidará a favor del señor OUTEDA siete días de viático reglamentario con cargo de rendir cuenta.

RESOLUCION Nº 5814

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 16258-72. — 7-12-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Comisión de Didáctica y Psicopedagogía al margen del horario ofiical durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias de 9 a 12, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los siguientes agentes y con constancia que los que revistan en la clase "B" cumplirán la mayor extensión horaria que determina el apartado a), inciso III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-, sin retribución:

PRIETO, Noemí	B-I
ONETTO, Otilia A.	B-III
RIVERA, Nélida P. V. de	B-III
SOTERAS, María A.	B-VI
MARTINEZ MONZON, Rosario M.	D-IV

RESOLUCION Nº 5815

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 16256-72. — 7-12-72.

1º — AFECTAR cuatro automotores oficiales al servicio de la Delegación del Consejo Nacional de Educación a la IV Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura a realizarse en Mar del Plata con la conducción de los choferes Luis CASSACHIA, Pedro MUÑOZ, César FUSCO y Lorenzo CASTRO.

2º — EL Departamento Contabilidad liquide a favor de los señores CASSACHIA y MUÑOZ ocho días de viático a cada uno, al señor FUSCO cinco días y al señor CASTRO dos días y entregará sendas partidas para combustible, lubricantes y eventuales con cargo de rendir cuenta de $ 400, $ 400, $ 300 y $ 200 a los señores indicados más arriba y en ese orden.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 8720

Buenos Aires, 11 dic. 1972

VISTO que por expediente letra P número 14504 del año 1972 del registro del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se designó a la señora profesora Beatriz CAPIZZANO de CAPALBO como Supervisora General Pedagógica, y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo quedó vacante por renuncia de su titular.

Que por su naturaleza técnico-docente resulta de imprescindible necesidad su cobertura.

Que la respectiva designación fue efectuada de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17063, que establece la ineludible necesidad de ratificar las designaciones efectuadas por los organismos de la Administración Pública Nacional, con facultad para ello, comprendidas en jurisdicción del PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

D E C R E T A :

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 5052 del 26 de octubre de 1972 (Expte. 14504-72) dictada por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION mediante la cual designó Supervisora General Pedagógica a la señora profesora Beatriz CAPIZZANO de CAPALBO (L.C. 1.309.027).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar
Cuenta Nº 1213



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 18 DE DICIEMBRE DE 1972 — Nº 672

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 5894

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 16036-71. — 15-12-72.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordada por resolución Nº 1374-970, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 128 de MENDOZA, señora Blanca Iris Angela PATRUCCO de ROMAN.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el Art. 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

FE DE ERRATA

A partir del Boletín Nº 666 debió figurar en la página del Consejo Nacional de Educación como Supervisora General Pedagógica la **Profesora Beatriz Capizzano de Capalbo** en lugar de la **Doctora María Arsenia Tula**

RESOLUCION Nº 5878

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Córdoba —

Expte. 13904-72. — 15-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 502 de CHACO, señorita Elena GARRIDO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5878

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Corrientes —

Expte. 12926-72. — 15-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 2 de CHACO, señorita Nélida Epifania MALVIDO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5874

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 13902-72. — 15-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de San Lorenzo, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 408 de CORRIENTES, señora Hilda Encarnación GUARROCHENA de AGUIRRE, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5852

AUTORIZAR VIAJE DE ESTUDIOS

— D.E. 15º y Santa Fe —

Expte. 16137-72. — 12-12-72.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º para realizar un viaje de estudio a las ciudades de ROSARIO, SANTA FE y PARANA entre el 18 y el 21 del corriente con un contingente integrado por 70 alumnos, acompañados por la directora, la vicedirectora y 6 docentes del establecimiento y acordarles alojamiento en la escuela-hogar Nº 20 de SANTA FE.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad le extienda las órdenes de pasajes necesarias a efectos de concretar el viaje que se autoriza en el punto 1º, de acuerdo con el detalle de hs. 1.

RESOLUCION Nº 5897

CURSO DE PERFECCINAMIENTO MAESTROS RURALES

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 16569-72. — 15-12-72.

APROBAR el Plan del Curso Temporario de Perfeccionamiento para Maestros Rurales por desarrollarse a partir del 8 de enero de 1973 en el Instituto "Félix F. Bernasconi" con las siguientes asignaturas y distribución de horas-cátedra:

—Organización y Administración de la Escuela Rural	10 Hs.
—Sociología de la Educación Rural	10 Hs.
—Educación Sanitaria	10 Hs.
—Panorama Cultural	15 Hs.
—Psicología Evolutiva	10 Hs.
—Didáctica General	10 Hs.
—Didáctica Especial:	15 Hs.
a) Area de los contenidos lingüístico-literarios	15 Hs.
b) Area de los contenidos científico-matemáticos	15 Hs.
c) Area de los contenidos científico-sociales	12 Hs.
d) Area de los contenidos científico-naturales	12 Hs.
e) Area de los contenidos estético-manuales	10 Hs.

RESOLUCION Nº 5916

CONTRATACION PERSONAL TECNICO DOCENTE

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 16568-72. — 15-12-72.

1º — APROBAR la contratación del personal técnico docente que figura en la planilla que como Anexo I se la considera parte integrante de esta resolución para las asignaturas y por el número de horas-cátedra que en cada caso se indica para desempeñarse en los cursos de perfeccionamiento docente programados por el Instituto "Félix F. Bernasconi".

2º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto resultante la imputación pertinente y procederá a la liquidación correspondiente al personal aludido en el punto anterior, ajustada a la real prestación de servicio.

ANEXO I

Sede: Instituto "Félix F. Bernasconi"

a) Curso: Matemática

Profesor	*Documento Nº*	*Hs.*
Luis María CAMPOS	L.E. 438.695	120
b) Curso: Lengua		
María Ruth PARDO BELGRANO	L.C. 1.716.352	63
Juana Teresita COSTAS	L.C. 3.975.531	45
María del Carmen Colmegna de VILLANUEVA	L.C. 3.222.696	12
c) Curso: Medios Audiovisuales		
Alberto Raúl INSUA	L.E. 404.795	48
Susana NOCETTI	L.C. 013.007	10
Mireya Hebe I. Meroni de GONGALEZ CARMAN	L.C. 1.307.135	10
Marta Vilgré LA MADRID	L.C. 3.361.094	10
Leonor Adela STELLA	L.C. 497.295	10
d) Curso: Relaciones Humanas		
Juan Luis Mario CAVO	C.I. 5.312.422 (Policía Capital	80
Carlos Alberto Javier CHIESA	L.E. 4.364.186	30
Herminia Eynard de PAZ	C.I. 1.560.675 (Policía Capital)	25
Alicia Gema Geraghty de PENTACOLO	L.C. 9796.350	40
Juan Carlos SOULES	L.E. 4.380.569	25
—Coordinador cursos a) y b:)		
María de la Concepción SANTOS	L.C. 297.884	120

RESOLUCION Nº 5914

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Organismo Central —

Expte. 16019-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) del Supervisor Escolar de Educación Física señor Marcelo Emilio BLAYLOCK.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 5919

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D.E. 8º —

Expte. 15864-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972 ,la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) del director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, señor José Clemente DELMONTE TORRES.

RESOLUCION Nº 5871

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 9º —

Expte. 14759-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR al señor Rodolfo PEDOGGI, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º por resolución Nº 2169-972, ratificada por Decreto Nº 5049-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5817

CREACION CARGO

— D.E. 10º —

Expte. 9702-72. — 12-12-72.

1º — APROBAR la creación del cargo de vicedirector en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º dispuesta por la Jefatura de Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, mediante la transferencia de un cargo siimlar excedente en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º, vacante por clausura de la escuela citada.

2º — INCLUIR a la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º en 1ª categoría.

RESOLUCION Nº 5824

CONCEDER LICENCIA

— D.E. 10º —

Expte. 9031-72. — 12-12-72.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, desde el 31 de julio hasta el 13 de agosto de 1972 en las condiciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente a la maestra jardinera de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º, señora Beatriz SEITUN de BEILY.

RESOLUCION Nº 5915

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 10º —

Expte. 16297-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR a la señora Zulma Camila Ignacia CHA de BLAY a inscribirse como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 10º.

RESOLUCION Nº 5851

NO HACER LUGAR A IMPUGNACION

— D.E. 12º —

Expte. 14753-72. — 12-12-72.

NO HACER LUGAR a la impugnación que al Concurso de Ingreso en la Docencia para Maestros Especiales de Trabajo Manuel Nº 7-72 correspondiente a la Junta de Clasificación Nº 4 formula el señor Eduardo Oscar Norberto TOSCANO.

RESOLUCION Nº 5864

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 13º —

Expte. 15164-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 14 de LA PAMPA, señorita Carmen Eva GIARDINO, cuyo traslado a la Nº 22 del Distrito Escolar 13º se dispuso por resolución Nº 3828-972 para hacerlo efectivo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5885

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 15º —

Expte. 16290-71. — 15-12-72.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1971, por la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, señorita Juana Raimunda ALVAREZ (L.C. 3.372.759).

RESOLUCION Nº 5828

LICITACION PRIVADA

— D.E. 19º —

Expte. 11960-72. — 12-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 91 del 16 de noviembre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de material con destino al Taller de Cultura Tecnológica de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19º dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º,

Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas GUANZIROLI Y Cía. por un importe total de CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 14.374); ODET S.A.I.C.I.A. por un importe total de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 22.610), de acuerdo al detalle y especiifcaciones de la planilla de hs. 23 y 24.

3º — IMPUTAR el importe total de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 36.984), a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 002 $ 23.690 y Parcial 001 $ 13.294, Actividad 3 del presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5890

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— D.E. 19º —

Expte. 11060-72. — 15-12-72.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia del 1º de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972 solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19º, señora Alba Aprora FILIPOFF de RADEGLIA, por no encuadrarse lo peticionado en el Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 5850

DENEGAR PEDIDO

— Buenos Aires —

Expte. 1137-69. — 12-12-72.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de la directora de la ex escuela Láinez Nº 85 de BUENOS AIRES (3ª B), señorita María Isabel ASPIROZ, en el sentido de ser ubicada como vicedirectora en una escuela de la Capital Federal, por ccanto dicha ubicación importaría un ascenso de jerarquía.

2º — ELEVAR las actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación para que considere el recurso presentado por la señorita María Isabel ASPIROZ a hs. 55.

RESOLUCION Nº 5870

SIN EFECTO DESIGNACION

— Catamarca —

Expte. 14880-72. — 15-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 275 de CATAMARCA, efectuada por resolución Nº 671-972, ratificada por Decreto Nº 1684-972, de la señora María Angela CORDOBA de ZURITA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5844

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 16191-72. — 12-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 260 de la provincia de CORDOBA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 49.971) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CORDOBA con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 49.971).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5849

DENEGAR RECURSO

— Córdoba —

Expte. 13802-72. — 12-12-72.

1º — NO HACER LUGAR a los recursos de apelación en subsidio interpuestos por los señores Omar Francisco CASAÑAS, director suplente de la escuela Nº 187 de CORDOBA; Hugo Eliocer URBINA, director de la escuela Nº 242 de CORDOBA; Amneris Elena BOMBELLI de PATRI, directora de la escuela Nº 87 de CORDOBA, y Adelina F. DE LA

COLINA, directora de la escuela Nº 505 de la misma provincia.

2º — RATIFICAR las Resoluciones Nros. 12, 13, 14 y 16 de fecha 25 de setiembre último dictadas por la Junta Electoral —Ley 14.473— en estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 5891

PROLONGACION JORNADA

— Córdoba —

Expte. 10606-72. — 15-12-72.

AMPLIAR a doce (12) horas semanalas —a partir del próximo curso lectivo— el horario habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 21 de CORDOBA, señora Asunción Irma LLOPIS de HEREDERO, acordándole el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el artículo 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 5868

PRORROGA TOMA POSESION

— Jujuy —

Expte. 14973-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela número 12 de JUJUY, señora Judith Norma DIAZ de GUTIERREZ, designada directora de la Nº 21 de esa provincia por resolución Nº 869-972, ratificada por Decreto Nº 3545-972 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5847

CONVENIO DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 15908-72. — 12-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la Escuela Nº 58 de la provincia de Mendoza de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 73.220) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Mendoza con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 73.220).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5918

AUTORIZAR INSCRPCION SUPLENCIAS

— Mendoza —

Expte. 16633-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR la inscripción como aspirante a interinatos y suplencias de maestra de grado en escuelas de la provincia de MENDOZA —fuera del término reglamentario— a la señora Viviana Mónica COMERON de MARTINO.

RESOLUCION Nº 5922

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Mendoza —

Expte. 15958-15-12-72.

APROBAR los cursos de perfeccionamiento docente dictados con un total de 120 horas cada uno en las localidades de Rivadavia y General Alvear de la provincia de Mendoza organizados por la Supervisión Seccional de esa provincia.

RESOLUCION Nº 5846

CONVENIOS DE OBRAS

— Salta —

Expte. 15885-72. — 12-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificos de las escuelas Nros. 10, 26, 222 y 329 de la provincia de SALTA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de treinta y cinco mil quinientos sesenta pesos ($ 35.560) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a la realización de las obras de reparación de los edificios ocupados por los establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de SALTA con destino a las citadas Asociaciones Cooperadoras de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios suscriptos las sumas que se indican:

Escuela	*Monto*
10	$ 4.860.—
26	„ 20.000.—
222	„ 7.200.—
329	„ 3.500.—
Totales	$ 35.560.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5872

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 13923-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 312 de SALTA. señor Héctor Francisco GONZALEZ, cuyo traslado a la Nº 472 de CORDOBA se conformó por expediente 14320-1971 para hacer efectivo el mismo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5820

CONCEDER LICENCIA

— San Juan —

Expte. 8338-72. — 12-12-72.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente (beca), desde el 26 hasta el 30 de junio de 1972, a la maestra de grado de la escuela Nº 93 de SAN JUAN —en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 4—, señorita Lilia Elena CATTANI.

RESOLUCION Nº 5869

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Juan —

Expte. 14894-72. — 15-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 106 de SAN JUAN, efectuada por resolución Nº 753-972, ratificada por Decreto Nº 2232-972, de la señora Dora GARCIA de CASTRO.

RESOLUCION Nº 5843

CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 15888-72. — 12-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 23, 58, 106, 108, 120, 131, 133, 169, 187 y 297 de la provincia de SAN LUIS, de acuerdo con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 108.748,20) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de SAN LUIS con destino a las mencoinadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela	*Monto*
23	$ 10.028.20
58	„ 7.350.—
106	„ 15.000.—
108	„ 15.000.—
120	„ 15.000.—
131	„ 14.500.—
133	„ 2.700.—
169	„ 7.200.—
187	„ 6.970.—
297	„ 15.000.—
Totales	$ 108.748.20

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5895

DISPONER PAGO HONORARIOS

— San Luis —

Expte. 16494-72. — 15-12-72.

1º — DISPONER el pago de los honorarios regulados al doctor Julio CESAR NIÑO en los autos caratulados "Docentes Agremiados Nacionales de San Luis - Recurso de Amparo" que tramitaran por expediente 99-D año 1972 ante el Juzgado Federal de SAN LUIS autorizando al Departamento Contabilidad a transferir a la Supervisión Seccional de SAN LUIS con ese fin a la suma de MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500) imputando el gasto a la partida que corresponda.

2º — La Supervisión Seccional de SAN LUIS producirá un circunstanciado informe respecto a los hechos ocurridos y que impidieron adoptar en término las providencias del caso.

RESOLUCION Nº 5842

PAGO GASTO PAVIMENTO

— Sgo. del Estero —

Expte. 15924-72. — 12-12-72.

1º — APROBAR el gasto de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CTVS. ($ 10.234,35), que por los trabajos de pavimento en el frente de la escuela Nº 40 de SANTIAGO DEL ESTERO eleva factura al cobro la Municipalidad de la capital de la citada provincia.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 40, Programa 005, Carácter 0000, Sección 2, Partida Principal 4130, Partida Parcial 003, Actividad 3 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 5884

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 4577-72. — 15-12-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 14 de marzo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 492 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Martiniana Cándida ROMERO de GOMEZ (L.C. 9.243.869).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5921

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión (Zona 1ª) —

Expte. 16835-72. — 15-12-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 18 hasta el 31 del corriente mes, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, al Supervisor Regional suplente señor Luis MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 5881

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 9849-72. — 15-12-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de setiembre de 1972 por el Supervisor Escolar interino de TUCUMAN, Sr. Adolfo René LEZCANO (L.E. 3.538.922).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a clyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 5879

ACORDAR TRASLADO

— Chubut —

Expte. 11199-72. — 15-12-72.

1º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Esquel, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 de la misma provincia, señorita María Antonieta GALLEGARO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. (Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION N: 5865

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 15148-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 539 de CORRIENTES, señor Andrés Corsini GOMEZ, designado director de la Nº 455 de esa provincia por resolución Nº 1833-972, ratificada por Decreto Nº 4399-972 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5875

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 13775-72. — 15-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Santo Tomé, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 160 de la misma provincia, señorita Mirtha MATUCHESKY, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5876

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 13773-72. — 15-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 276 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 97 de la misma provincia, señora Noemí Zulema FARIÑA de COPANI.

RESOLUCION Nº 5892

DECLARAR DESIERTO CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 246-71. — 15-12-72.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 44-71 de ingreso en la docencia realizado para cubrir un cargo de maestro especial de música en la escuela Nº 160 de CORRIENTES.

2º — DESAFECTAR la vacante por creación año 1960, de maestra especial de música de la escuela Nº 160 de CORRIENTES, e incluirla en la próxima declaración de vacantes de acuerdo con la reglamentación al Art. 35º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 5845

CONVENIO DE OBRA

— Entre Ríos —

Expte. 16024-72. — 12-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 176 de la provincia de ENTRE RIOS de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 10.400) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el ediifcio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Entre Ríos con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 10.400).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5863

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 15206-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR a la señorita Ana María SALVARREGUI, designada maestra de grado de la escuela Nº 96 de ENTRE RIOS, por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972 para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5866

SIN EFECTO DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 15146-72. — 15-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 164 de ENTRE RIOS, efectuada por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, de la señora Martha Teresita TURCO de PEREZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5867

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 15144-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 2 de ENTRE RIOS, señorita María Magdalena TEIJEIRA, designada vicedirectora de la Nº 147 de esa provincia por resolución Nº 1155-972, ratificada por Decreto Nº 4064-972 para hacer efectiva la medida a la iniciación lel período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5883

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 9034-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 29 de ENTRE RIOS, señora Kala Noemí HERBON de CARABALLO, cuyo traslado a la Nº 159 de esa provincia se conformó el 23 de marzo último, expte. 1588-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5888

SIN EFECTO DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 15147-72. — 15-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado le la escuela Nº 240 de ENTRE RIOS efectuada por resolución Nº 766-972, ratificada por Decreto Nº 3635-972, de la señorita Julia PANIZZA, la euq presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5822

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HABERES

— Formosa —

Expte. 21023-65. — 12-12-72.

1º — HACER CONSTAR que la escuela Nº 108 de FORMOSA debe considerarse clasificada de acuerdo con su organización en 2ª categoría a partir del 22 de diciembre de 1965, fecha de la resolución que aprobé la transferencia de tres cargos de maestro de grado, dispuesta por la Supervisión Seccional respectiva.

2º — RECONOCER al director de la escuela número 108 de FORMOSA, señor Marcos Edmundo AREVALO, derecho a percibir la diferencia de haberes resultante de la medida adoptada en el punto precedente; disponer su pago y declarar de legítimo abono los que hubieren caído en ejercicios vencidos.

RESOLUCION Nº 5882

UBICACION DIRECTORA

— Formosa —

Expte. 9324-72. — 15-12-72.

UBICAR en la escuela Nº 169 (2ª "B") de FORMOSA, en la vacante por retrogradación de jerarquía de la señora Teresa de Jesús Rossi de Bonfanti, a la directora declarada en disponibilidad por resolución Nº 772-970 al pasar la Nº 51 (2ª "B") de esa provincia a funcionar con el régimen de escuela de frontera, señora Ilda Onofre LOBOS de GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 5886

TRASLADO MAESTRA

— La Pampa —

Expte. 2074-70. — 15-12-72.

APROBAR el traslado a la escuela Nº 1 (1ª "A") de LA PAMPA, en la vacante por transferencia de la Nº 38, de la maestra de la Nº 5 (1ª "A') de esa provincia, a cargo del jardín de infantes, señora Teresa HOMS de CORREDERA.

RESOLUCION Nº 5825

CONCEDER LICENCIA

— Misiones —

Expte. 8220-72. — 12-12-72.

CONCEDER licencia con goce de sueldo por Art. 6º, inciso 1) (beca) del Estatuto del Docente, desde el 28 de marzo hasta el 10 de julio de 1972, al maestro de la escuela Nº 144 de MISIONES, señor Juan Luis MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 5877.

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 12933-72. — 15-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, soli-

citado por la maestra de grado de la escuela Nº 83 de esa provincia, señora Elda Edith PREUSS de ESAU, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5848

CONVENIOS DE OBRAS

— Neuquén —

Expte. 15880-72. — 12-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros: 105 y 121 de la provincia de NEUQUEN de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($ 21.305) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de NEUQUEN con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuelas	*Monto*
105	$ 12.555.—
121	$ 8.750.—
Total	$ 21.305.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscritos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5887

DENEGAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 52045-72. — 15-12-72.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado provisorio, formulado por la directora de la escuela Nº 33 de NEUQUEN, señora Norma Emilia GARCIA de MUNAR.

RESOLUCION Nº 5854

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Santa Fe —

Expte. 15899-72. — 12-12-72.

AUTORIZAR el Curso de Perfeccionamiento Docente por llevarse a cabo en la escuela Nº 124 de la ciudad de Ceres, provincia de SANTA FE, programado por la supervisora escolar de esa jurisdicción, señora Rogelia M. de Roldán.

RESOLUCION Nº 5880

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 10938-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 306 de SANTA FE, señora Nedda Teresa CECCHINI de DRUETTO, designada directora de la Nº 48 de esa provincia, por resolución Nº 1256-971, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 5834

LICITACION PUBLICA

— Buenos Aires —

Expte. 11972-72. — 12-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 25 del 13-11-72 realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 6 "JOSE HERNANDEZ" de Los Toldos provincia de BUENOS AIRES, tendiente a la provisión de ropa y calzado para alumnos del citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las firmas: JOSE Y ANTONIO M. JAZHAL S.C.C. por un importe total de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 4.272); CASA "GALIANA" de DOMINGO GALIANA por un importe total de OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIEN-

TOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 84.372) y E. DEL PUERTO Y CIA. S.A.C.I.F. e I. por un importe total de DOS MIL CIENTO DOCE PESOS ($ 2.112), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 41-42.

3º — NO ADJUDICAR los renglones Nros. 10, 15, 16, 23, 24 y 25 por considerarse excesivos los precios cotizados de conformidad con la información producida a fs. 40 por la Supervisión de Escuelas Modales, autorizándose a la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 6 "JOSE HERNANDEZ" de Los Toldos provincia de BUENOS AIRES a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de estos artículos.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 90.756 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 003 por un importe total de $ 72.034 y Parcial 008 por un importe total de $ 18.722, Actividad 5, del presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5889

AUTORIZAR VIAJE ALUMNOS

— Capital Federal y Catamarca —

Expte. 16123-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Modales a extender las órdenes de pasajes oficiales necesarias para que 7 alumnos que egresan del 7º grado de la escuela-hogar Nº 4 de CATAMARCA y un acompañante realicen el viaje a esta Capital.

RESOLUCION Nº 5898

LLAMADO A CONCURSO Nº 26/72

— Chubut —

Expte. 14526-72. — 15-12-72.

1º — LLAMASE a concurso por el término de veinte (20) días hábiles, a partir del 12 de febrero de 1973, para proveer el cargo de maestro especial de Música de la escuela de frontera Nº 2 (2ª C) de la provincia de CHUBUT, vacante por creación, Decreto 3311-70.

2º — LA inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes sita en Bartolomé Mitre 281, Trelew, y podrá efectuarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpósita persona debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes), eligiéndolos de la siguiente lista:

Patricia Ester WISNIEVSKI	Esc. Frontera Nº 2
María Elena LABORDE	Esc. Nacional Nº 1
Asturina ALVAREZ	Esc. Nacional Nº 123
Lilia GOICOCHEA de MURANO	Esc. Nac. Nº 5
Ofelia TUNISI	Esc. Provincial Nº 20

4º — ESTE concurso se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su Decreto Reglamentario, por las normas de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), todo lo cual podrá consultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidos en la mencionada Supervisión Seccional, en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las oficinas de la Sede Central del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 5900

LLAMADO A CONCURSO Nº 25/72

— Chubut —

Expte. 14528-72. — 15-12-72.

1º — LLAMASE a Concurso por el término de veinte (20) días hábiles, a partir del 12 de febrero de 1973, para proveer los cargos de maestro de grado de las escuelas de frontera de la provincia de CHUBUT que se indican en la nómina de hs. 3 que forma parte de la presente resolución y será refrendada por el señor Secretario General.

2º — LA inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes, sita en Bartolomé Mitre 281, Trelew, y podrá efectuarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpósita persona debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes) ,eligiéndolos de la siguiente lista:

Amalia Beatriz GARAY de BALMACEDA: Escuela Frontera Nº 1.

Leonor J. VERASAI de ULIBARRY, Escuela Frontera Nº 2.

Ilda MASPERO: Escuela Frontera Nº 1.

Mario Oscar RODRIGUEZ: Escuela Jornada Completa Nº 31.

Flora ALBISU de MAYORGA: Escuela Jornada Completa Nº 81.

4º — ESTE Concurso se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su decreto reglamentario por las normas del Estatuto del Docente, todo lo cual podrá consultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidas, en la mencionada Supervisión Seccional, en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las oficinas de la Sede Central del Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA)

PROVINCIA: CHUBUT.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTROS DE GRADO.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
1	1º	B	Comodoro Rivadavia	R/ Cont. Ana S. de Vera. Res. 516-22-2-72. Expediente 13.779-71.
1	1º	B	Comodoro Rivadavia	R/ Cont. Felisa C. Hernández. Res. 1820-4-5-71. Expediente 3137-71.
1	1º	B	Comodoro Rivadavia	Creación - Decreto 3311-70.
1	1º	B	Comodoro Rivadavia	Creación - Decreto 3311-70.
1	1º	B	Comodoro Rivadavia	R/Cont. Irondina E. B. de Molinolo. Res. 2718-27-7-70. Expediente 8162-70.
1	1º	B	Comodoro Rivadavia	Renuncia Confirm. Arts. 23-24 Ley 19.524. Marta A. E. Canet.
1	1º	B	Comodoro Rivadavia	Renuncia Confirm. Arts. 23-24 Ley 19.524. Clara A. F. de Demida.
2	2º	C	Astra	Creación - Decreto 3311-70.
2	2º	C	Astra	Renuncia Confirm. Arts. 23-24 Ley 19.524. Beatriz E. Moisen.

RESOLUCION Nº 5901

LLAMADO A CONCURSO Nº 27/72

— Chubut —

Expte. 14530-72. — 15-12-72.

1º — LLAMASE a concurso por el término de veinte (20) días hábiles, a partir del 12 de febrero de 1973, para proveer el cargo de maestro especial de Manualidades de la escuela de frontera Nº 1 (1º B) de la provincia de CHUBUT, vacante por renuncia continuar contrato de Ana M. H. de Manzolillo, Res. Nº 545-71.

2º — LA inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes sita en Bartolomé Mitre 281, Trelew, y podrá efectuarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpósita persona debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes), eligiéndolos de la siguiente lista:

Josefina ALTUNA de HERAS: Escuela Frontera Nº 1.

Isabel BOTTARO de STEIRNER: Escuela Nacional Nº 123.

Marta LABORDE: Escuela Nacional Nº 1.

Lucía Asunción VILLA de ARROYABE: Escuela Nacional Nº 34.

Wanda ETEROVICH de AGOGLIA: Escuela Provincail Nº 21.

4º — ESTE concurso se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su Decreto Reglamentario por las normas de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), todo lo cual podrá consultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidos en la mencionada Supervisión Seccional, en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las oficinas de la Sede Central del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 5826

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 15909-72. — 12-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edifiico que ocupa la Escuela-Hogar Nº 1 de la provincia de Córdoba de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 42.500) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Córdoba con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 42.500).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5833

LICITACION PUBLICA

— Córdoba —

Expte. 11970-72. — 12-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 23 del 16 de noviembre de 1972 realizada por intermedio de la dirección de la escuela-hogar Nº 1 de San Roque de Punilla, provincia de CORDOBA, tendiente a obtener la provisión de ROPA Y CALZADO para alumnos del citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las firmas: E. DEL PUERTO Y CIA. S.A.C.I.F. e I. por un importe total de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 3.960); JOSE IGNACIO SOLLA por un importe total de DOCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS $ 12.905) y ALPARGATAS S.A.I.C. por un importe total de TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CTVS. (13.496.55), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 26.

3º — DECLARAR desiertos los renglones números 1 al 16, 21 al 26 y 29 por no haberse obtenido cotización. autorizándose a la dirección de la escuela-hogar Nº 1 de San Roque de Punilla provincia de CORDOBA, realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de dichos artículos.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 30.361,55 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 003 por un importe de $ 17.456,55 y Parcial 008 por un importe de $ 12.905, Actividad 5, del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5818

AUTORIZAR USO LOCAL

— Jujuy —

Expte. 15546-72. — 12-12-72.

DAR por concedida —con carácter de excepción— y hasta el 31 de diciembre en curso la autorización para usar parte del local de la escuela de frontera Nº 1 de JUJUY, en las condiciones que se especifican en el acta obrante a hs. 18 para el funcionamiento del Ciclo Básico Comercial creado por Resolución Ministerial Nº 1653-72.

RESOLUCION Nº 5899

LLAMADO A CONCURSO Nº 30/72

— Jujuy —

Expte. 14527-72. — 15-12-72.

1º — LLAMASE a Concurso por el término de veinte (20) días hábiles, a partir del 12 de febrero

de 1973, para proveer los cargos de maestro de grado de las escuelas de frontera de la provincia de JUJUY, que se indican en la nómina de hs. 3 que forma parte de la presente resolución y será refrendada por el señor Secretario General.

2º — LA inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes sita en Ramírez de Velazco 244, San Salvador de Jujuy, y podrá efectuarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpósita persona debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes), eligiéndolos de la siguiente lista:

Elsa MARIN: Directora Esc. J. C. Nº 29.

Dilma IGNACIO: Secretaria Esc. J. C. Nº 23.

Delma R. AUCAPIÑA: Maestra de g. J. C. Nº 23.

Beatriz Sal ACEVEDO de CUÑADO: Maestra de grado Escuela Nº 32.

Nilda BELAUNDE de CONTINO: Maestra de grado Escuela Nº 140.

4º — ESTE Concurso se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su Decreto Reglamentario por las normas de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), todo lo cual podrá consultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidos en la mencionada Supervisión Seccional, en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las oficinas de la Sede Central del Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA)

PROVINCIA: JUJUY.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTROS DE GRADO.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
1	1º	C	La Quiaca	R/Cont. Ana M. W. de Aracena, Reso. 2723-9-6-71, Expte. 4460-71.
1	1º	C	La Quiaca	Creación - Decreto 3311-70.
1	1º	C	La Quiaca	R/ Cont. Alicia E. de Tejerina. Res. 738-3-9-71. Expte. 5214-71.
1	1º	C	La Quiaca	R/ Cont. María Alvarez. Res. 2112-2-6-72. Expediente 4843-72.
1	1º	C	La Quiaca	R/Cont. Irma L. C. de Acevedo. Res. 2268-13-6-72. Expte. 4971-72.
2	3º	D	Yaví Chico	Trasl. Delicia C. de Rondón. Res. 908-9-3-71. Expediente 1731-71.

RESOLUCION Nº 5808

LLAMADO A CONCURSO Nº 28/72

— Formosa —

Expte. 14592-72. — 15-12-72.

1º — LLAMASE a Concurso por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973 para proveer los cargos de maestro de grado de las escuelas de frontera de la provincia de FORMOSA que se indican en la nómina de hs. 3-4-5 que refrendada por el señor Secretario General se la considera parte integrante de esta resolución.

2º — LA inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes, sita en José María Uriburu 165, Formosa, y podrá efectuarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpósita persona debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el

Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes), eligiéndolos de la siguiente lista:

Aída Estela LANCIERI de REJALA: Directora de Escuela Frontera Nº 17.

Guillermina FALCON: Maestra Secretaria Escuela Frontera Nº 11.

Liliana María SEGNANA: Directora Escuela Frontera Nº 18.

Rosa Josefina DOMINICI de FREIS: Maestra de Grado Escuela Frontera Nº 9.

Bernardino SALINAS: Maserto de Grado Escuela Frontera Nº 13.

4º — ESTE concurso se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su Decreto Reglamentario por las normas de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), todo ol cual podrá consultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidos en la mencionada Supervisión Seccional, en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las oficinas de la sede central del Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA)

PROVINCIA: FORMOSA.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTROS DE GRADO.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
1	2º	C	Bouvier	Creación - Decreto 3311-70.
1	2º	C	Bouvier	R/ Cont. Elio D. Tejada. Res. 1111-18-5-70. Expediente 1677-70.
1	2º	C	Bouvier	R/Cont. Ricardo A. Varela. Res. 1250-11-4-72, Expediente 094-72.
2	2º	B	Mojón de Fierro	Sin efecto designación Pedro Flores. Res. 725-29-2-72, Expte. 341-72.
2	2º	B	Mojón de Fierro	R/Cont. Dora A. R. de Ferrari. Res. 1544-25-4-72, Expte. 2629-72.
3	2º	B	Isla Oca	Creación - Decreto 3311-70.
3	2º	B	Isla Oca	R/Cont. Manuel L. Gómez. Res. 2909-14-7-72, Expediente 6039-72.
3	2º	B	Isla Oca	R/Cont. Adriana E. P. de Gómez. Res. 2909-14-7-72, Expte. 6039-72.
4	3º	D	Guadalcázar	Ascenso Eduardo J. Villarreal. Res. 2710-8-6-71, Expte. 7107-72.
6	1º	B	Laguna Blanca	Creación - Decreto 3311-70.
6	1º	B	Laguna Blanca	Traslado Teresa C. Canteros. Res. 45-28-9-71, Expediente 11093-71.
6	1º	B	Laguna Blanca	Traslado Rosa J. de Freis. Res. 700-2-9-71, Expediente 7469-71.
6	1º	B	Laguna Blanca	R/Cont. Dialma R. C. de Baldus. Res. 712-8-4-70, Expte. 2709-70.
7	2º	B	Espinillo	R/Cont. Lidia A. P. de Kulman. Res. 8829-8-71, Expte. 4502-71.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
7	2º	B	Espinillo	R/Cont. Mari V. Juncos. Resol. 2829-17-6-71, Expediente 5211-71.
7	2º	B	Espinillo	Creación - Decreto 3311-70.
7	2º	B	Espinillo	R/Cont. María L. O. de Ferreiro. Res. 715-2-9-71, Expte. 9486-71.
7	2º	B	Espinillo	R/Cont. Ilda S. Lacuadri. Res. 882-16-11-71, Expediente 13780-71.
8	1	B	Palma Sola	R/Cont. Adelma C. Lancieri. Res. 712-8-4-70, Expediente 2709-70.
8	1º	B	Palma Sola	R/Cont. María Ruisuárez. Res. 2079-23-6-70, Expediente 17320-69.
8	1º	B	Palma Sola	Creación - Decreto 3311-70.
8	1º	B	Palma Sola	Creación - Decreto 3311-70.
8	1º	B	Palma Sola	R/Cont. Eduardo J. Villafañe. Res. 464-22-10-71, Expte. 12599-71.
8	1º	B	Palma Sola	R/Cont .Gladys I. Ch. de Berardo. Res. 1943-22-5-72, Expte. 2909-72.
8	1º	B	Palma Sola	Traslado Norma O. Bouza. Res. 2822-14-7-72, Expediente 3045-72.
8	1º	B	Palma Sola	Traslado Olga M. Albarracín. Rés. 2822-14-7-22, Expte. 3045-72.
10	1º	C	Buena Vista	R/Cont. Ramón O. Ortega. Res. 712-8-4-70, Expediente 2709-70.
10	1º	C	Buena Vista	Creación - Decreto 3311-70.
10	1º	C	Buena Vista	Creación - Decreto 3311-70.
10	1º	C	Buena Vista	Creación - Decreto 3311-70.
10	1º	C	Buena Vista	Creación - Decreto 3311-70.
10	1º	C	Buena Vista	Creación - Decreto 3311-70.
10	1º	C	Buena Vista	Creación - Decreto 3311-70.
10	1º	C	Buena Vista	Creación - Decreto 3311-70.
10	1º	C	Buena Vista	Creación - Decreto 3311-70.
10	1º	C	Buena Vista	R/Cont. María L. T. de Herlein. Res. 3170-25--6-71, RExpte. 8277-71.
10	1º	C	Buena Vista	Creación - Decreto 3311-70.
10	1º	C	Buena Vista	Creación - Decreto 3311-70.
10	1º	C	Buena Vista	Traslado. Carlos A. Ortega. Res. 2822-14-7-72, Expediente 3045-72.
10	1º	C	Buena Vista	Ascenso José E. Vivanco. Res. 897-14-3-72, Expediente 15780-71.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
11	1º	B	Puerto Pilcomayo	Ascenso Faustino N. Rojas. Res. 2710-8-6-71, Expediente 7107-71.
11	1º	B	Puerto Pilcomayo	R/Cont. Milcíades C. Urbieta. Res. 405-11-8-71, Expediente 8393-71.
13	1º	B	Isla Puén	Traslado Marta G. Torres. Res. 908-9-3-71, Expediente 1731-71.
13	1º	B	Isla Puén	Traslado. Angel Pennissi. Res. 2310-26-5-71, Expediente 5407-71.
13	1º	B	Isla Puén	Traslado. Roberto Cartujo. Res. 2310-26-5-71, Expediente 5407-71.
13	1º	B	Isla Puén	R/Cont. Nidia E. Sarmiento. Res. 2948-18-6-71, Expediente 5212-71.
16	2º	B	Rodeo Tapití	Creación - Decreto 3311-70.
17	1º	A	Clorinda	R/Cont. Emilia A. G. de Soloaga. Res. 361-9-2-72, Expte. 15500-71.
17	1º	A	Clorinda	R/Cont. Arturo B. Verón. Res. 1399-14-4-72, Expediente 004-72.

RESOLUCION Nº 5905

LLAMADO A CONCURSO Nº 29/72

— Formosa —

Expte. 14534-72. — 15-12-72.

1º — LLAMASE a concurso por el término de 20 (veinte) días hábiles, a partir del 12 de febrero de 1973, para proveer los cargos de maestro especial de Manualidades en escuelas de frontera de la provincia de Formosa que se indican en hs. 3 cuya nómina forma parte de la presente resolución y será refrendada por el señor Secretario General.

2º — LA inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes sita en José María Uriburu 165, Formosa, y podrá efectuarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpósita personal debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes), eligiéndolos de la siguiente lista:

Lea D'AGOSTINI de ALMIRON: Escuela Frontera Nº 6.

Ana María GASTALDO de AGÜERO: Escuela Frontera Nº 10.

María Haydée AGUILAR: Escuela Frontera Nº 11.

Rina María GASTALDO: Esc. Frontera Nº 13.

Mercedes GOMEZ BAREIRO: Esc. Frontera Nº 17.

4º — ESTE Concurso se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su Decreto Reglamentario por las normas de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), todo lo cual podrá consultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidos en la mencionada Supervisión Seccional en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las oficinas de la sede central del Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES FRONTERA).

PROVINCIA: FORMOSA.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTRO ESPECIAL DE MANUALIDADES.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
6	1º	B	Laguna Blanca	Creación - Decreto 3311-70.
6	1º	B	Laguna Blanca	Creación - Decreto 3311-70.
8	1º	B	Palma Sola	Creación - Decreto 3311-70.
9	1º	B	El Porteño	Creación - Decreto 3311-70.
10	1º	C	Buena Vista	Creación - Decreto 3311-70.

RESOLUCION Nº 5902

LLAMADO A CONCURSO Nº 31/72

— Misiones —

Expte. 14531-72. — 15-11-72.

1º — LLAMASE a Concurso por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973 para proveer los cargos cuya nómina forma parte de la presente resolución y refrendada por el señor Secretario General.

2º — La inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes, sita en Félix de AZARA, 158, Posadas, y podrá efectuarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpóita persona debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes), eligiéndolos de la siguiente lista:

Orlanda VIANA de VILLARREAL: Escuela Frontera Nº 1.

Humberto Carlos PELINSKI: Escuela Frontera Nº 7.

Raúl Tomás BORDON: Escuela Frontera Nº 7.

Ida Virginia Rafaela REINOSO de RODRIGUEZ ALVES: Escuela Frontera Nº 19.

Elena Rufina BRITOS: Escuela Frontera Nº 2.

4º — ESTE Concurso se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su Decreto Reglamentario por las normas de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), todo lo cual podrá consultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidos en la mencionada Supervisión Seccional, en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las oficinas de la sede central del Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA)

PROVINCIA: MISIONES.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTROS DE GRADO.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la Vacante
1	1º	B	San Pedro	R/Cont. Víctor A. Mattos. Res. del 29-9-69, Expediente 10346-69.
1	1º	B	San Pedro	Creación - Decreto 3311-70.
1	1º	B	San Pedro	Creación - Decreto 3311-70.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la Vacante
Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la Vacante
1	1º	B	San Pedro	Creación - Decreto 3311-70.
1	1º	B	San Pedro	Creación - Decreto 3311-70.
1	1º	B	San Pedro	Creación - Decreto 3311-70.
1	1º	B	San Pedro	Creación - Decreto 3311-70.
1	1º	B	San Pedro	R/Cont. Silvia C. M. de Navarro. Res. 667-2-11-71, Expte. 12688-71.
3	1º	B	San Javier	Creación - Decreto 3311-70.
4	1º	D	Bernardo de Irigoyen	Traslado Elba M. A. de Insfrán. Res. 908-9-3-71, Expte. 1731-71.
4	1º	D	Bernardo de Irigoyen	R/Cont. Juan H. Dionofrio. Res. 2518-28-5-71, Expediente 5666-71.
4	1º	D	Bernardo de Irigoyen	R/Cont. Haydée G. de Soley. Res. 2949-18-6-71, Expediente 5148-71.
4	1º	D	Bernardo de Irigoyen	R/Cont. Teresa A. Yendrika. Res. 51-13-7-71, Expediente 4052-71.
4	1º	D	Bernardo de Irigoyen	R/Cont. Nieves R. Núñez. Res. 1360-17-12-71, Expediente 4687-71.
4	1º	D	Bernardo de Irigoyen	R/Cont. Olga Bordón. Res. 1360-17-12-71, Expediente 4687-71.
4	1º	D	Bernardo de Irigoyen	R/Cont. Matilde R. M. de Portillo. Res. 1360-17-12-71, Expte. 4687-71.
4	1º	D	Bernardo de Irigoyen	R/Cont. Rosita V. H. d Mesa Cruz. Res. 709-29-3-72, Expte. 16016-71.
4	1º	D	Bernardo de Irigoyen	R/Cont. Evelia P. A. de Lagomarsino. Res. 583-20-8-71, Expte. 9491-71.
4	1º	D	Bernardo de Irigoyen	Ascenso Lucio J. Sciavo. Res. 2938-14-7-72, Expediente 8993-72.
6	2º	D	Colonia Santa María	Ascenso Marino I. Gallardo. Res. 2710-8-6-71, Expediente 7107-71.
6	2º	D	Colonia Santa María	Traslado María T. S. de Gallardo. Res. 1580-31-12-71, Expte. 9332-71.
7	1º	B	Monte Carlo	R/Cont. Elsa N. de Machado. Res. 3248-2-9-70, Expediente 6819-70.
7	1º	B	Monte Carlo	R/Cont. Norma L. González. Res. 1984-23-5-72, Expediente 3821-72.
7	1º	B	Monte Carlo	Traslado Lucio J. Schiavo. Expte. 1086-72.
7	1º	B	Monte Carlo	Blanca I. R. de Schiavo. Expte. 1086-72.
8	2º	C	Panambí	Traslado Esther S. C. de Solís. Res. 908-9-3-71, Expediente 1731-71.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la Vacante
8	2º	C	Panambí	Creación - Decreto 3311-70.
8	2º	C	Panambí	Creación - Decreto 3311-70.
10	2º	D	Puerto Londero	Creación - Decreto 3311-70.
10	2º	D	Puerto Londero	Creación - Decreto 3311-70.
10	2º	D	Puerto Londero	Creación - Decreto 3311-70.
10	2º	D	Puerto Londero	Sin efecto designación Saturnino Britos. Res. 7510-12-2-71, Expte. 12545-70.
11	1º	C	Puerto Esperanza	R/Cont. Encarnación G. de De Los Santos. Res. 712-8-4-70, Expte. 2709-70.
11	1º	C	Puerto Esperanza	Traslado Julio A. Medina. Res. 908-9-3-71, Expediente 1731-71.
11	1º	C	Puerto Esperanza	R/Cont. Sofía Steciuk. Res. 2718-27-7-70, Expediente 8162-70.
11	1º	C	Puerto Esperanza	Traslado Lidia G. M. de Medina. Res. 908-9-3-71, Expte. 1731-71.
11	1º	C	Puerto Esperanza	Traslado Juana N. R. de Echenique. Res. 2822-14-7-72, Expte. 3045-72.
11	1º	C	Puerto Esperanza	C/Cont. Mirta R. E. Quirós. Res. 25-4-1-72, Expediente 12782-71.
12	2º	D	San Antonio	Creación - Decreto 3311-70.
12	2º	D	San Antonio	Creación - Decreto 3311-70.
12	2º	D	San Antonio	Creación - Decreto 3311-70.
12	2º	D	San Antonio	Creación - Decreto 3311-70.
13	2º	D	Tobunas	Creación - Decreto 3311-70.
13	2º	D	Tobunas	Creación - Decreto 3311-70.
13	2º	D	Tobunas	R Cont. Mario J. Verón. Res. 612-28-8-71, Expediente 8313-71.
14	2º	B	Alba Posse	R/Cont. De Jesús Gauna. Res. 2902-17-6-71, Expediente 6821-71.
14	2º	B	Alba Posse	R/Cont. Ana B. Lagable. Res. 591-20-8-71, Expediente 8389-71.
15	1º	B	Iguazú	R/Cont. Lore S. de Wilberger. Res. 3973-19-10-70. Expte. 12624-70.
15	1º	B	Iguazú	R/Cont. Telma I. Motta de Mare. Res. 3583-29-9-70, Expte. 10987-70.
15	1º	B	Iguazú	R/Cont. Rosa E. R. de Maxit. Res. 3971-19-10-70, Expte. 12625-70.
15	1º	B	Iguazú	Creación - Decreto 3311-70.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la Vacante
15	1º	B	Iguazú	R/Cont. Elvira A. Z. de Melián Pacheco. Res. 91-28-9-71, Expte. 8706-71.
16	1º	B	25 de Mayo	Creación - Decreto 3311-70.
16	1º	B	25 de Mayo	Creación - Decreto 3311-70.
16	1º	B	25 de Mayo	R/Cont. Olga R. E. de Belingheri. Res. 1624-2-5-72, Expte. 1918-72.
16	1º	B	25 de Mayo	R/Cont. Santiago C. Belingheri. Res. 2910-14-7-72, Expte. 1917-72.
17	2º	C	El Soberbio	Creación - Decreto 3311-70.
17	2º	C	El Soberbio	Creación - Decreto 3311-70.
17	2º	C	El Soberbio	Creación - Decreto 3311-70.
17	2º	C	El Soberbio	Ascenso Nelly E. S. T. de Lundquist. Res. 2938-14-7-72, Expte. 8993-72.
17	2º	C	El Soberbio	R/Cont. Blanca I. R. de Lugo. Res. 1634-2-5-72, Expediente 1673-72.
18	3º	D	Colonia El Paraíso	Creación - Decreto 3311-70.
18	3º	D	Colonia El Paraíso	Creación - Decreto 3311-70.
19	1º	C	Puerto Piray	Creación - Decreto 3311-70.
19	1º	C	Puerto Piray	Creación - Decreto 3311-70.
19	1º	C	Puerto Piray	Creación - Decreto 3311-70.
19	1º	C	Puerto Piray	Sin efecto reubicación. Norma L. González. Res. 1402-8-4-71, Expte. 3345-71.
19	1º	C	Puerto Piray	Creación - Decreto 3311-70.
19	1º	C	Puerto Piray	R/Cont. Clara R. A. de Noveri. Res. 93-23-9-71, Expediente 9488-71.
20	2º	C	Santa Irene	Creación - Decreto 3311-70.

RESOLUCION Nº 5903

LLAMADO A CONCURSO Nº 33/72

— Misiones —

Expte. 14532-72. — 15-12-72.

1º — LLAMASE a Concurso por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973 para proveer los cargos cuya nómina forma parte de la presente resolución y será refrendada por el señor Secretario General.

2º — LA inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes, sita en Félix de Azara 158 de la ciudad de Posadas y podrá efectuarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpósita persona debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes), eligiéndolos de la siguiente lista:

Carmen Isabel GARCIA de ZANICHELLI: Escuela Frontera Nº 1.

Angélica Ramona GALARZA de BAEZ: Escuela Frontera Nº 3.

Ignacio MARTINE RIERA: Escuela Com. Nº 42.

Aída Cecilia DINDIO de TANANA: Escuela Com. Nº 220.

Alba Virgilia SALAS: Esc. Com. Nº 8.

4º — ESTE CONCURSO se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su Decreto Reglamentario por las normas de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), todo lo cual podrá consultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidos en la mencionada Supervisión Seccional en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las oficinas de la sede central del Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA).

PROVINCIA: MISIONES.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTRO ESPECIAL DE MUSICA.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
7	1º	B	Monte Carlo	R/Cont. Elva C. Enríquez. Res. 2138-2-6-72.
16	1º	B	Colonia 25 de Mayo	Creación - Decreto 3311-70.

RESOLUCION Nº 5906

LLAMADO A CONCURSO Nº 32/72

— Misiones —

Expte. 14535-72. — 15-12-72.

1º — LLAMASE a Concurso por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973 para proveer los cargos cuya nómina forma parte de la presente resolución y será refrendada por el señor Secretario General.

2º — LA inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes, sita en Félix de Azara 158 de la ciudad de Posadas y podrá efectuarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpósita persona debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes), eligiéndolos de la siguiente lista:

Norma Noemí AIKAWA: Esc. Frontera Nº 1.

Marina Alises ARAUJO: Esc. Front. Nº 3.

Lilya Zaida GONZALEZ de TOLEDO: Esc. Front. Nº 7.

Lucía Ramona NAVARRO de KELLER: Escuela Frontera Nº 7.

Carmen Ana REVIAKIN de MANZONI: Escuela Frontera Nº 15.

4 — ESTE Concurso se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su Decreto Reglamentario por las normas de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), todo lo cual podrá consultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidos en la mencionada Supervisión Seccional, en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las oficinas de la sede central del Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA

PROVINCIA MISIONES.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTRQ ESPECIAL DE MANUALIDADES

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la Vacante
3	1º	B	San Javier	Creación - Decreto 3311-70.
6	2º	D	Colonia Santa María	Creación - Decreto 3311-70.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la Vacante
7	1º	B	Monte Carlo	Traslado Lucía R. N. de Keller. Disp. Nº 3-5-7-72.
12	2º	D	San Antonio	Creación - Decreto 3311-70.
13	2º	D	Tobunas	Creación - Decreto 3311-70.
15	1º	B	Puerto Iguazú	Creación - Decreto 3311-70.
16	1º	B	Colonia 25 de Mayo	Creación - Decreto 3311-70.
16	1º	B	Colonia 25 de Mayo	Creación - Decreto 3311-70.
19	1º	C	Puerto Piray	Creación - Decreto 3311-70.
19	1º	C	Puerto Piray	Creación - Decreto 3311-70.
20	2º	C	Santa Irene	Creación - Decreto 3311-70.

RESOLUCION Nº 5904

LLAMADO A CONCURSO Nº 34/72

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 14533-72. — 15-12-72.

1º — LLAMASE a Concurso por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973 para proveer los cargos de maestro de grado en escuelas de frontera de las provincias de NEUQUEN y RIO NEGRO que figuran a hs. 3, 4, 5 y 6 que forman parte de la presente resolución y serán refrendados por el señor Secretario General.

2º — La inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes sita en Santa Fe 64, ciudad de Neuquén, y podrá realizarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpósita persona debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes), eligiéndolos de la siguiente lista

Elena VEGA de PARRA: Maestra de Grado Esc. Frontera Nº 1.

Jorge Francisco MOSQUEIRA: maestro de Grado Escuela Frontera Nº 1.

José Ildefonso CORDOBA: Maestro de Grado Escuela Frontera Nº 3.

Gladys Hebe PESSINO de ALVAREZ: Maestro de Grado Escuela Frontera Nº 3.

María Elsa CAMARGO: Directora Escuela Frontera Nº 5 R. N.

4º — ESTE Concurso se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su Decreto Reglamentario por las normas de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), todo lo cual podrá consultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidos en la mencionada Supervisión Seccional, en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las oficinas de la sede central del Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA)

PROVINCIA: NEUQUEN.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELA DE FRONTERA.

MAESTROS DE GRADO.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la Vacante
1	1º	B	Zapala	R/Cont. María J. Viudez. Res. 35-22-9-71, Expediente 4684-71.
1	1º	B	Zapala	R/Cont. Irma I. Colombino. Res. 618-26-8-71, Expediente 8287-71.

Esc. Nº	Categ. y	Grupo	Localidad	Causa de la Vacante
1	1º	B	Zapala	Ascenso Luis Orlando Lucero. Res. 3586-12-7-72, Expediente 10174-72.
1	1º	B	Zapala	Traslado y Confirm. Graciela N. E. de Lucero. Res. 3856-12-7-72, Expte. 10174-72.
2	1º	C	Loncopué	R/Cont. Ester E. V. de Puccio. Res. 4555-10-12-70, Expte. 7080-70.
2	1º	C	Loncopué	Creación - Decreto 3311-70.
2	1º	C	Loncopué	Creación - Decreto 3311-70.
2	1º	C	Loncopué	R/Cont. Mercedes Uribe. Res. 418-11-8-71, Expediente 8275-71.
2	1º	C	Loncopué	R/Cont. María L. C. de Dávila. Res. 310-15-10-71, Expte. 9489-71.
3	1º	C	Chos Malal	Sin efecto designación Antonio L. Ruiz. Res. 751-12-2-71, Expte. 12545-70.
3	1º	C	Chos Malal	R Cont. Hilda I. M. de Stewart. Res. 2118-24-5-71, Expte. 2970-71.
3	1º	C	Chos Malal	R/Cont. Nora I. A. de Huincamán. Res. 486-22-10-71, Expte. 9490-71.
3	1º	C	Chos Malal	R/Cont. Teresa N. G. de Schumacher. Res. 784-9-3-72, Expte. 10990-70.
4	2º	D	El Huecú	R/Cont. Cayetano Villada. Res. 4293-19-11-70, Expediente 12.684-70.
4	2º	D	El Huecú	Creación - Decreto 3311-70.
4	2º	D	El Huecú	Creación - Decreto 3311-70.
4	2º	D	El Huecú	R/Cont. Nélida C. B. de Boras. Res. 613-26-8-71, Expte. 8314-71.
5	2º	C	Buta Ranquil	Creación - Decreto 3311-70.
5	2º	C	Buta Ranquil	Creación - Decreto 3311-70.
5	2º	C	Buta Ranquil	R/Cont. Juan C. Gambero. Res. 2593-4-7-72, Expediente 6040-72.
6	P.U.	D	Trahuncurá	R/Cont. Sara N. B. de Fernández. Res. 449-11-8-71, Expte. 8274-71.
7	3	D	Curi Leufú	Traslado José A. Huincamán. Res. 3911-15-10-70, Expte. 7160-70.
7	3	D	Curi Leufú	R/Cont. María G. Luna. Res. 2856-14-7-72, Expediente 6938-72.
8	2º	C	La Buitrera	Creación - Decreto 3311-70.
9	3º	D	Huarenchenque	No reunir requisitos Art. 25 Ley 19.524. Sra. Angélica L. de Vázquez.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA).

PROVINCIA: RIO NEGRO.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTROS DE GRADO.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
1	1º	B	San Carlos de Bariloche	Sin efecto designación María Luisa de Ambrosio. Res. 1583-31-12-71, Expte. 13-360-71.
2	1º	B	San Carlos de Bariloche	R/ont. Noemí S. de Uribe. Res. 1620-2-5-72, Expediente 1761-72.
2	1º	B	San Carlos de Bariloche	R/ Cont. Nilda D. Forlin. Res. 3132-25-6-71, Expediente 8180-71.
2	1º	B	San Carlos de Bariloche	Sin efecto designación Lucía Felip. Res. 1583-31-12-71, Expte. 13360-71.
2	1º	B	San Carlos de Bariloche	R/Cont. María J. P. de Da Luz. Res. 619-26-8-71, Expte. 8392-71.
2	1º	B	San Carlos de Bariloche	Traslado Noemí Valla. Disp. 028-14-3-72.
2	1º	B	San Carlos de Bariloche	Transf. Esc. Frontera Nº 1. Disp. del 27-5-72.
2	1º	B	San Carlos de Bariloche	Transf. Esc. Frontera Nº 1. Disp. del 27-5-72.
2	1º	B	San Carlos de Bariloche	Transf. Esc. Frontera Nº 1. Disp. del 27-5-72.
3		B	El Bolsón	R/Cont. Helvecia I. W. de Williams. Res. 4466-10-12-70, Expte. 13454-70.
3		B	El Bolsón	Traslado Sara A. Garach. Disp. 028. Act. 1273-72.
3		B	El Bolsón	R/Cont Calixta A. G. de Rojas Res 2198-14-5-71, Expte. 3138-71.
3		B	El Bolsón	Ascenso Juan R. Núñez. Res. 2710-8-6-71, Expediente 7107-71.
3		B	El Bolsón	Traslado María del C. S. de Núñez. Res. 553-19-8-71, Expte. 9485-71.
3		B	El Bolsón	R/Cont. Laura Y. I. Hernández. Res. 1545-25-4-72, Expte. 3400-72.
3		B	El Bolsón	R/Cont. Emilce L. Lomke. Res. 3567-29-9-70, Expediente 10991-70.
3		B	El Bolsón	R/Cont. Alba E. Vidal. Res. 1677-2-5-72. Expediente 3191-72.
4	2º	C	Pilcaniyen	Creación - Decreto 3311-70.
4	2º	C	Pilcaniyen	No reunir requisitos Art. 25 Ley 19.524. Alba Soto.
4	2º	C	Pilcaniyen	Renuncia opción Art. 23-24 Ley 19.524. René Filippes.
5	1º	B	El Bolsón	Creación - Decreto 3311-70.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
5	1º	B	El Bolsón	R/Cont. María R. O. de Daniel. Res. 2503-28-5-71, Expte. 4051-71.
5	1º	B	El Bolsón	R/Cont. Hulda D. M. M. de Chiófalo. Res. 3082-23-6-71, Expte 4459-71.
6		B	El Bolsón	Creación - Decreto 3311-70.

RESOLUCION Nº 5909

LLAMADO A CONCURSO Nº 35/72

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 16014-72. — 15-12-72.

1º — LLAMASE a Concurso por el término de veinte (20) días hábiles, a partir del 12 de febrero de 1973, para proveer los cargos de maestro especial de Manualidades en escuelas de frontera de las provincias de NEUQUEN y RIO NEGRO que se indican en la nómina de hs. 3 y 4 que forman parte de la presente resolución y serán refrendadas por el señor Secretario General.

2º — LA inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes, sita en Santa Fe 64, ciudad de Neuquén, y podrá realizarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpósito persona debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes), eligiéndolos de la siguiente lista:

Margarita SAPAG: Esc. Frontera Nº 1 Neuquén.

Zulema Aída FUNES ARACELLI: Esc. Frontera Nº 2 Neuquén.

Catalina GOMEZ de IMAZIO: Esc. Frontera Nº 3 Neuquén.

Alicia Rosa VERA de CONTRERAS: Esc. Frontera Nº 1 Río Negro.

Leontina Violeta MONTOYA: Escuela Frontera Nº 5 Río Negro.

4º — ESTE Concurso se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su Decreto Reglamentario por las normas de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), todo lo cual podrá consultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidos en la mencionada Supervisión Seccional, en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las ofiicnas de la sede central del Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA).

PROVINCIA: NEUQUEN.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTRO ESPECIAL DE MANUALIDADES.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
2	1º	C	Loncopué	Creación - Decreto 3311-70.
5	2º	C	Buta Ranquil	Creación - Decreto 3311-70.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA)

PROVINCIA: RIO NEGRO.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTRO ESPECIAL DE MANUALIDADES.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
1	1º	B	San C. de Bariloche	Creación - Decreto 3311-70.
2	1º	B	San C. de Bariloche	Creación - Decreto 3311-70.
5	1º	B	El Bolsón	Creación - Decreto 3311-70.

RESOLUCION Nº 5910

LLAMADO A CONCURSO Nº 36/72

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 16015-72. — 15-12-72.

1º — LLAMASE a Concurso por el término de veinte (20) días hábiles, a partir del 12 de febrero de 1973, para proveer los cargos de maestros especiales de Educación Física de las escuelas de frontera de NEUQUEN y RIO NEGRO, que se indican a hs. 3 y 4 que forman parte de la presente resolución y serán refrendados por el señor Secretario General.

2º — LA inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes, sita en Santa Fe 64, ciudad de Neuquén, y podrá realizarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpósita persona debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes), eligiéndolos de la siguiente lista:

Guillermo VIOLA: Escuela Privada.

Luis Alberto CORNEJO: Escuela Privada.

Rosalva TORRES DELFINO: Escuela Nacional.

Amavel TORRES DELFINO de SPRETZ: Escuela Nacional.

Iver ARGÜELLO: Escuela Nacional.

4º — ESTE Concuros se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su Decreto Reglamentario por las normas de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), todo lo cual podrá consultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidos en la mencionada Supervisión Seccional, en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las oficinas de la sede central del Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA).

PROVINCIA: NEUQUEN.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTRO ESPECIAL DE EDUCACION FISICA.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
1	1º	B	Zapala	Creación - Decreto 3311-70.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA)

PROVINCIA: RIO NEGRO.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTRO ESPECIAL DE EDUCACION FISICA.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
1	1º	B	San C. de Bariloche	Creación - Decreto 3311-70.
2	1º	B	San C. de Bariloche	Creación - Decreto 3311-70.

RESOLUCION Nº 5912

LLAMADO A CONCURSO Nº 37/72

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 16017-72. — 15-12-72.

1º — LLAMASE a Concurso por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973 para proveer los cargos de maestros especiales de Música de las escuelas de frontera de NEUQUEN y RIO NEGRO, que se indican a hs. 3 y 4, que forman parte de la presente resolución y serán refrendadas por el señor Secretario General.

2º — LA inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes sita en Santa Fe 64, ciudad de Neuquén, y podrá efectuarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpósita persona debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes, eligiéndolos de la siguiente lista:

Graciela Minerva SAPAG: Esc. Frontera Nº 1.

Nélida PEREZ: Esc. Común Nº 218.

Olga ABBAS de MORALES: Esc. Común Nº 218.

Isa Mireya LOPEZ de MONTIVEROS: Directora Esc. Música.

Julia R. de PESSINO: Profesor Esc. Comercio.

4º — ESTE Concurso se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su Decreto Reglamentario por las normas de la Ley Nº14.473 (Estatuto del Docente), todo lo cual podrá cansultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidos en la mencionada Supervisión Seccional, en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las oficinas de la sede central del Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA)

PROVINCIA: NEUQUEN

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTRO ESPECIAL DE MUSICA.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
3	1º	C	Chos Malal	Creación - Decreto 3311-70.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA)

PROVINCIA: RIO NEGRO.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTRO ESPECIAL DE MUSICA

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
1	1º	B	S. Carlos de Bariloche	Creación - Decreto 3311-70.
1	1º	B	S. Carlos de Bariloche	Creación - Decreto 3311-70.

RESOLUCION Nº 5831

LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 11192-72. — 12-12-72.

1 — APROBAR la Licitación Privada N 15 del 15 de noviembre de 1972, realizada por intermedio de la dirección de la escuela de frontera (Escuela-hogar Nº 3) de El Bolsón (Río Negro) tendiente a obtener la adquisición de tela para sábanas con destino a ese establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º, Decreto 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS por un importe de VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 20.229,20) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planllla de hs. 25.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 20.229,20 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1. Partida Principal 1210, Parcial 003, Actividad 5 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5836

LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 11190-72. — 12-12-72.

1º — APROBAR la Lcitación Privada Nº 12 del 9 de noviembre de 1972, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela-hogar Frontera Nº 3 de El Bolsón, Departamento de Bariloche provincia de RIO NEGRO, tendiente a obtener la adquisición de elementos varios para cercado y labranza con destino al citado establecimiento dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º Inciso 1º del Decreto--Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma NICOLAS THESZ por un importe total de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($ 19.970) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 39.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 19.970 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 001 por un importe total de 2.800, Parcial 007 por un importe total de $ 17.170. Actividad 5 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5823

CREACION CARGO

— Salta —

Expte. 9337-71. — 12-12-72.

1º — CREAR un cargo de maestro especial de música en la escuela Nº 8 de SALTA mediante la conversión de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 5 de SANTIAGO DEL ESTERO que se transfiere para tal fin.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la creación dispuesta por el punto 1º se hará efectiva cuando es apruebe el próximo ajuste presupuestario en el que deberá ser incluida por el Departamento Contabilidad.

RESOLUCION Nº 5907

LLAMADO A CONCURSO Nº 39/72

— Salta —

Expte. 14536-72. — 15-12-72.

1º — LLAMASE a Concurso por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973 para proveer los cargos de maestros especiales de Manualidades de las escuelas de frontera de SALTA que se indican en la nómina de hs. 3 que forman parte de la presente resolución y será refrendada por el señor Secretario General.

2º — LA inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes sita en España 394, Salta, y podrá efectuarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpósita persona debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indcar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes), eligiéndolos de la siguiente lista:

Alcira MAGNA de IBARGUREN: Escuela Frontera Nº 3.

Lucía ALTOBELLI de GONZALEZ: Escuela Frontera Nº 1.

Julia Celestna MAMANI de CAVOLO: Esc. Frontera Nº 5.

Pierina GAFFET de ZANNIER: Escuela Nacional Nº 390.

María Estela del V. TERAN: Escuela Frontera Nº 3.

4º — ESTE Concurso se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su Decreto Reglamentario por las normas de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), todo lo cual podrá consultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidos en la mencionada Supervisión Seccional, en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las oficinas de la sede central del Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA).

PROVINCIA: SALTA.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTRO ESPECIAL DE MANUALIDADES.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
5	2º	C	Coronel Cornejo	Creación - Decreto 3311-70.
5	2º	C	Coronel Cornejo	Creación - Decreto 3311-70.
6	1º	C	Salvador Mazza	Creación - Decreto 3311-70.

RESOLUCION Nº 5911

LLAMADO A CONCURSO Nº 38/72

— Salta —

Expte. 16016-72. — 15-12-72.

1º — LLAMASE a Concurso por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 12 de febrero de 1973 para proveer los cargos de maestro de grado de las escuelas de frontera de la provincia de SALTA que se indican en la nómina de hs. 3 que forma parte de la presente resolución y será refrendada por el señor Secretario General.

2º — LA inscripción se efectuará en la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes sita en España 394, Salta, y podrá efectuarse personalmente, por correspondencia certificada o por interpósita persona debidamente autorizada.

3º — EL aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre de cuatro (4) docentes para integrar el Jurado de Oposición (dos como titulares y dos como suplentes), eligiéndolos de la siguiente lista:

Alcira MAGNA de IBARGUREN: Escuela Frontera Nº 3.

Lucía ALTOBELLI de GONZALEZ: Escuela Frontera Nº 1.

Julia Celestina MAMANI de CAVOLO: Escuela Frontera Nº 5.

Pierina GAFFET de ZANNIER: Escuela Nacional Nº 390.

María Estela del V. TERAN: Escuela Frontera Nº 3.

4 — ESTE Concurso se regirá en lo que no se oponga a la Ley Nº 19.524 y su Decreto Reglamentario por las normas de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), todo lo cual podrá consultarse al igual que cualquier otra información relacionada con los cargos ofrecidos en la mencionada Supervisión Seccional, en la Junta de Clasificación de la misma provincia y en las oficinas de la sede central del Consejo Nacional de Educación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES (FRONTERA)

PROVINCIA: SALTA.

NOMINA DE VACANTES DESTINADAS A CONCURSO DE INGRESO EN LA DOCENCIA - ESCUELAS DE FRONTERA.

MAESTROS DE GRADO.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
2	2º	D	Santa Victoria	Creación - Decreto 3311-70.
2	2º	D	Santa Victoria	R/Cont. Nelly M. F. de Aparicio. Res. 1976-23-5-72, Expte. 4457-71.
3	1º	B	Tartagal	R/Cont. Lidia A. Zalazar. Res. 1297-31-3-71, Expediente 315-71.
3	1º	B	Tartagal	R/Cont. Nicolasa V. B. de Córdoba. Res. 1542-12-4-71, Expte. 751-71.
3	1º	B	Tartagal	R/Cont. Emilia M. F. de Colodro. Res. 2117-14-5-71, Expte. 3141-71.
3	1º	B	Tartagal	R/Cont. Tusnelda E. de Castañares. Res. 1543-25-4-72, Expte. 3192-72.
5	2º	C	Coronel Cornejo	Traslado Edy Maturana. Res. 908-9-3-71, Expediente 1731-71.
5	2º	C	Coronel Cornejo	R/Cont. Elisa B. A. de Salinas. Res. 1982-23-5-72, Expte. 4086-72.
5	2º	C	Coronel Cornejo	R/Cont. Benjamín Alvarez. Res. 2136-2-6-72, Expediente 5508-72.
5	2º	C	Coronel Cornejo	R/Cont. Plácida J. Palacios. Res. 2857-14-7-72, Expediente 5507-72.
6	1º	C	Salvador Mazza	R/Cont. Menci E. Niewolski. Res. 712-8-4-70, Expediente 2709-70.
6	1º	C	Salvador Mazza	Traslado Blasa Torre. Res. 908-9-3-71, Expediente 1731-71.
6	1º	C	Salvador Mazza	Creación Decreto 3311-70.
6	1º	C	Salvador Mazza	Creación Decreto 3311-70.
6	1º	C	Salvador Mazza	Creación Decreto 3311-70.
6	1º	C	Salvador Mazza	Creación Decreto 3311-70.

Esc. Nº	Categ. y Grupo		Localidad	Causa de la vacante
6	1º	C	Salvador Mazza	R/Cont. Ethel L. de Tirado. Res. 1986-23-5-72, Expediente 4085-72.
6	1º	C	Salvador Mazza	R/Cont. María N. Quiroga. Res. 2137-2-6-72, Expediente 4842-72.

RESOLUCION Nº 5867

AUTORIZAR VIAJE ALUMNOS A FESTIVAL

— Supervisión Escuelas Modales—

Expte. 16567-72. — 12-12--72.

1º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Jefatura de Supervisión de Escuelas Modales) a extender órdenes ofiicales de pasajes de ida y vuelta vía ferroviaria o aérea, si razones de urgencia así lo exigieran, para que ciento ochenta alumnos de escuelas-hogares y dieciocho docentes que asistirán al Festival de Espectáculos para Niños por realizarse en Necochea se concentren previamente en la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza (Buenos Aires) y se reintegren luego a sus lugares de origen.

2º — ACORDAR a la mencionada Jefatura de Supervisión —con cargo de rendir cuenta— una partida de ocho mil pesos ($ 8.000) para atender los gastos de alimentación del contingente en los viajes indicados.

3º — EL Departamento Contabilidad imputará oportunamente el gasto que demande la presente resolución a las partidas específicas del presupuesto para el ejercico del año 197?.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 5829

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 13884-72. — 12-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 96 del 22 de noviembre de 1972 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la provisión de una alfombra con destino a la sala de espera del hall de Presidencia del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma LUMERAS, MENENDEZ Y CIA. S.R.L. por un importe total de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 2.924) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (pesos 2.924) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 002, Actividad 1 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5830

LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 3669-71. — 12-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 33 del 22 de noviembre de 1972 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la adquisición de dos CAMIONES CARROZADOS con destino a la Sección Almacenes dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma IGARRETA S.A.C. e I. por un importe total de CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 123.480) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 20

3º — IMPUTAR el importe total de CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (123480) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 003, Actividad 1 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5832

LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 13883-72. — 12-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 94 del 22-11-72, por intermedio del Departamento Contabilidad - Compras, tendiente a obtener la provisión de cintas magnéticas con destino a Servicio mecanizado (IBM) del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º Inciso 1º del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma BASF ARGENTINA S.A.I.C.I.F. y M. por un importe total de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 5.720), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 16.

3º — IMPUTAR el importe de $ 5.720 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 011, Actividad 1 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 5835

LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 9821-72. — 12-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 29 del 20 de noviembre de 1972 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a la adquisición de ropa y calzado con destino a alumnos y auxiliares porteros de establecimientos educacionales dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las siguientes firmas: JOSE Y ANTONIO M. JAZHAL S.C.C. por un importe total de TREINTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS ($ 32.016), NATAN STARIK por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS $ 282.130), MOISES ALJADEFF por un importe total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 498.000), SALEMAN S.R.L. por un importe total de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 840.000), HERMITEX de MIGUEL HNOS. por un importe total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($ 475.212), DRIVE S.R.L. por un importe total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 652.750), ARTURO A. MAKBOULIAN por un importe total de CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS $ 103.392,90, DORAL S.R.L. por un importe total de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 24.978) y MASTIL S.C.A. por un importe total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 498.420) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 178-179.

3º — IMPUTAR el importe total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 3.406.909,90) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 003 la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($ 2.366.860) y Parcial 008 la suma de UN MILLON CUARENTA MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 1.040.038.90), Actividad 3 del presupuesto para el año 1972.

4º — SANCIONAR a la firma DRIVE S.R.L. con una multa de SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 6.870) equivalente al 1% del importe total de su oferta para los renglones 11 y 14 desistidos, de conformidad con lo establecido en la reglamentación vigente, importe que deberá depositar en Tesorería General de este Organismo dentro de las 48 horas de ser notificada.

5º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para que en caso de necesidad y conforme a las disponibilidades presupuestarias aumente o disminuye hasta un 10% del total de las adjudicaciones de la presente licitación, de conformidad con el Art. 9º de las Cláusulas Particulares.

RESOLUCION Nº 5837

LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 14746-72. — 12-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 32 del 29-11-72 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de mobiliario escolar para escuelas del Organismo, en-

cuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas: ALBERTO RAMOS por un importe total de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 422.290); PROZER S.A. por un importe total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 651.222) y ESTEBAN ALBANO S.A.C.I. F.I.M.S. por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 151.250), ampliándose en un 10 % las cantidades adjudicadas de conformidad con el Art. 12º de las Cláusulas Particulares, de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 109.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.224.762 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 002, Actividad 3 del presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 5838

LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 2454-72. — 12-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 28 del 17-11-12 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad - Compra, tendiente a obtener la adquisición de productos medicinales e instrumental médico-odontológico para Escuelas Modales del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las siguientes firmas: ESSEX (ARGENTINA) S.A.I.C. por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS ($ 488.060); ASTRA S.A. PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS por un importe total de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($ 5.430); DROGUERIA FUCHS S.A.C.I.F. por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 480); FARMASA FARMACEUTICA ARGENTINA S.A. por un importe total de CATORCE MIL SETENTA PESOS ($ 14.070); LABORATORIOS EFYBA S.A.I.C. por un importe total de DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800); JASMINOY S.A.C.I. por un importe total de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 59.632); CASA OTTO HESS S.A. por un importe total de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 3.225); ESCALANTE S.A.C.I. por un importe total de SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 720); LABORATORIOS PROMECO S.A. por un importe total de DIEZ Y SIETE MIL PESOS ($ 17.000); CARLO ERBA ARGENTINA S.A.C. e I. por un importe total de CIENTO QUINCE MIL PESOS $ 115.000); DENTAL ONCE S.R.L. por un importe total de OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 8.784); LABORATORIOS ARMSTRONG S.A.C.I.F. por un importe total de TRESCIENTOS PESOS ($ 300); PFEIZER S.A.C.I. por un importe total de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 2.540); LABORATORIOS ROUX OCEFA S.A.C.F. e I. por un importe total de OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CTVS ($ 812.50); BERNANGEL ARGENTINA S.C.A. por un importe total de SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CTVS. ($ 72.231,50); LABORATORIOS SCHVARTZ-GIORDANO S.R.L. por un importe total de MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600); LABORATORIOS BAGO S.A.C.I. F.A.M.S. por un importe total de QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (pesos 517.600), MAYON S.A.C.I.A. por un importe total de OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($ 8.810); LABORATORIOS ANDROMACO por un importe total de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 58.500) y BAYER ARGENTINA S.A.C.I.F. por un importe total de DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 18.750), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 349-353.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para que en caso de necesidad y conforme a las disponibilidades presupuestarias aumente o disminuya hasta un 10% del total de las adjudicaciones de la presente licitación, de conformidad con el Art. 11º de las cláusulas Particulares.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 1.396.345 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 003 por un importe total de $ 340, Parcial 006 por un importe total de $ 1.387.385, Partida Principal 4110, Parcial 02 por un importe total de $ 4.075, Parcial 04 por un importe total de $ 4.545, Actividad 1 del presupuesto para el año 1972.

5º — DECLARAR desierto el renglón Nº 32 por no haberse presentado propuestas para el mismo.

6º — NO ADJUDICAR los renglones 3, 16, 26, 30 y 36 por no haberse obtenido ofertas que se ajustaran a las especificaciones del llamado.

RESOLUCION Nº 5839

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 15497-72. — 12-12-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario (anticipado), tendiente a obtener la contratación de un servicio de transporte de caudales durante el año 1973 con destino a la División Tesorería del Organismo.

RESOLUCION Nº 5840

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 11766-72. — 12-12-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario (anticipado) tendiente a obtener un servicio de mantenimiento de ascensores y montacargas ubicados en dependencias del Organismo de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 5841

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 15498-72. — 12-12-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario (anticipado) tendiente a obtener un servicio mecánico de mantenimiento de las máquinas de tabulación "Powers", durante el año 1973, del Servicio Mecanizado dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 5855

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 15592-72. — 12-12-72.

1º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a contratar directamente la provisión de 150 sobres-portafolios de plástico y 150 carpetas plásticas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 56, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad, ad referéndum del Consejo Nacional de Educación.

2º — ESTIMASE el gasto en DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500), debiendo el Departamento Contabilidad dar al mismo la imputación correspondiente.

3º — AFECTAR para este fin y posterior servicio a prestar a la Vocal del H. Consejo doctora Blanca R. MONTEVECHIO en la ciudad de Mar del Plata el automóvil marca Chevrolet chapa número 099.866, el que estará a cargo del chófer Ricardo Carlos CALVO, liquidando a su favor ocho (8) días de viáticos y una partida de CUATROCIENTOS PESOS ($ 400) para gastos de combustible, lubricantes y eventuales con cargo de rendir cuenta.

RESOLUCION Nº 5896

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Organismo Central —

Expte. 16236-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario (anticipado) tendiente a obtener la impresión del Boletín Oficial del Consejo Nacional de Educación durante el año 1973.

RESOLUCION Nº 5923

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 16703-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios al margen del horario habitual durante 20 días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 con constancia de que los agentes pertenecientes a la Clase B cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución tal como lo determina el apartado a), inciso III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60 por parte de los siguientes agentes:

DE CESARE, Carlos A (B-I)	14,30 a 18,15
PACHECO, María E. V. de (B-I)	8,15 a 12,00
GUGGINI, Horacio (B-III)	8,15 a 12,00
VAZQUEZ, Oscar (B-III)	8,45 a 12,30

PEREZ, Demetrio (B-I)	8,15 a 12,00
GONZALEZ, Palmira G. de (D-I)	9,00 a 12,00
LABAT, María Luisa (D-II)	9,00 a 12,00
OTTOMANO, Amelia (D-II)	9,00 a 12,00
MENDANA, Haydée N. G. de (D-II)	9,00 a 12,00
BRAUNING, Armando C. (D-III)	9,00 a 12,00
TAVARONE, Perla A. G. de (D-III)	9,00 a 12,00
CAMPENNI, Susana G. de (D-III)	9,00 a 12,00
RAMILO, María Estela (D-III)	9,00 a 12,00
CUELLO, Angélica (D-II)	9,00 a 12,00
SUARDI, Nélida Esther (D-II)	9,00 a 12,00
ARTIEDA, Mirtha Cristina (D-IV)	9,00 a 12,00
BIERA, Diana B. (D-IV)	9,00 a 12,00
SANCHEZ, José R. (B-III)	8,45 a 12,30
CARRIZO, Sara Isabel (D-II)	9,00 a 12,00
SARLENGO, Josefina R. de (D-I)	9,00 a 12,00
CUELLO, Imelda del Valle (B-III)	8,15 a 12,00
VICIANO, Graciela (D-III)	9,00 a 12,00
RUSSO, Liliana M. (D-III)	9,00 a 12,00
STEFANONI, María del C. (D-III)	9,00 a 12,00
MARUF, Olga (D-IV)	9,00 a 12,00
BUJEIRO, Elsa A. Orozco de (D-II)	7,00 a 10,00
FERRARIO, Nélida S. (B-V)	9,00 a 12,00
WODNIAK, Teresa C. (D-II)	9,00 a 12,00
PAEZ, María Luisa (D-II)	9,00 a 12,00
RODRIGUEZ, María A. (D-II)	14,30 a 17,30
VELAZQUEZ, Yolanda S. (D-III)	9,00 a 12,00
SANTIAGO, Blanca M. de (B-III)	8,15 a 12,00
RODRIGUEZ, Dora H. (D-II)	9,00 a 12,00
RAVAZENGHI, Ana María (D-II)	9,00 a 12,00
CESTER, M. Abad de (D-III)	14,30 a 17,30
FARREL, Esther A. (B-V)	8,15 a 12,00
SCARPATI, Sara M. P. de (D-II)	9,00 a 12,00
BUJEIRO, Emilio (B-IV)	14,30 a 18,15
DI'STEFANO, María B. de (D-III)	9,00 a 12,00

RESOLUCION Nº 5924

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 16719-72. — 15-12-72.

1º — APROBAR la Contratación Directa reglamentaria Nº 60 del 15-12-72 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la contratación de un ómnibus para el traslado de escolares y docentes de la República Oriental del Uruguay, encuadrándose dicha contratación —dadas las razones de urgencia— en las estipulaciones del Art. 56, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata a favor de la firma EMPRESA GENERAL URQUIZA S.R.L. por la suma total de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de fs. 6.

RESOLUCION Nº 5925

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 16702-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios al margen del horario habitual durante treinta días corridos a razón de tres horas diarias los días hábiles y siete horas diarias los días inhábiles retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los agentes que se nominan y con constancia que los pertenecientes a la Clase B cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna, tal como lo determina el apartado a), inciso III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto número 9252-60:

	Días hábiles	*Días no lab.*
PETRINI, Ricardo N. (B-I)	20,30 a 0,15	12,00 a 19,00
REY, Pedro (B-4)	14,00 a 17,45	6,30 a 13,30
NAVEIRA, Beatriz P. de (B-4)	8,45 a 12,30	12,00 a 19,00
LUCIANI, José N. (B-5)	14,00 a 17,45	6,30 a 13,30

	Días hábiles	*Días no lab.*
REY, Jacinto (B-5)	20,30 a 0,15	6,30 a 13,30
RONCHI, Elena N. C. de (B-5)	14.00 a 17,45	12,00 a 19,00
CANDA, Germán (B-5)	20,30 a 0,15	12,00 a 19,00
SANCHEZ, Héctor José (D-1)	20,30 a 23,30	12,00 a 19,00
OGANDO, Josefina F. de (D-1)	9,30 a 12,30	12,00 a 19,00
FUENTES, Ernesto I. (D-I)	13,00 a 17,00	6,30 a 13,30
HERRERA, Hilda Edith (D-1	14,00 a 17,00	6,30 a 13,30
AMORESANO, Norberto F. (D-1)	14,00 a 17,00	6,30 a 13,30
CALVO, Santiago R. (D-4)	20,30 a 23,30	12,00 a 19,00

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 5827

DESIGNAR TASADOR JUDICIAL

— Capital Federal —

Expte. 16466-72. — 12-12-72.

AUTORIZAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales a proponer para la tasación judicial de la propiedad de la calle Del Temple Nº 2683 al arquitecto Rafael Nicolás MOSQUERA —"J' VI— del Departamento Control de Gestión.

RESOLUCION Nº 5859

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 16566-72. — 12-12-72.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por parte de los agentes de la División Servicios Auxiliares: Juan CUBELO, F-II y Luis BUSOLINO, F-III, cuyo horario normal es de 7 a 14 y a realizarse durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias de 14,30 a 17,30, retribuidos conforme lo disponen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

RESOLUCION Nº 5861

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 16259-72. — 12-12-72.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Sección Automotores por parte del agente José BRADASCHIA, Clase "B', grupo II a razón de cuatro horas diarias durante veinte días hábiles corridos al margen del horario oficial de 7,15 a 12, retribuidos conforme lo determinan los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 y con constancia de que se cumplirá la mayor extensión horaria sin remuneración alguna, según lo establece el apartado a), inciso III, Art. 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60.

RESOLUCION Nº 5862

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 16257-72. — 12-12-72.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias de 9 a 12 al margen del horario oficial, retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los agentes de la División Servicios Auxiliares que se nominan, con constancia que los que revistan en la clase B cumplirán la mayor extensión horaria sin remuneración alguna conforme a lo determinado por el apartado a), inciso III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60:

ARGÜELLO, Artemio	B-III
PUGA, Ramón	B-III
BENZAQUEN, Aarón	F-III

RESOLUCION Nº 5913

ACEPTAR PROPUESTA GRAVAMEN INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 15841-72. — 15-12-72.

AUTORIZAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales para aceptar la propuesta formulada por el señor Apoderado del Partido Popular Cristiano, abogado don Augusto

CONTE Mac DONELL, referente al crédito hipotecario que gravaba a la finca de la calle Tacuarí Nº 1745 de la CAPITAL FEDERAL.

VARIOS

RESOLUCION Nº 5853

SUSCRIBIR CONTRATOS

— Teatro de la Ribera —

Expte. 16663-72. — 12-12-72.

1º — AUTORIZAR al señor Jefe del Departamento Control de Gestión, actual Coordinador Supervisor de Bibliotecas y Complementación Educativa, don Carlos Alberto MATTEO, a suscribir contrato con los siguientes artistas, actor y coordinadora: señorita María Elena WALSH, señor Ariel RAMIREZ; Cuarteto Vocal ZUPAY, señor Iván GRONDONA y señorita María Herminia AVELLANEDA, para realizar un espectáculo musical el día 21 de diciembre de 1972 en el Teatro de la Ribera, sito en la calle Pedro de Mendoza 1821, Capital Federal.

2º — DISPONER que por el Departamento Contabilidad se efectúe la imputación respectiva con cargo a la Cuenta Especial 554 - Consejo Nacional de Educación del ejercicio financiero para 1972.

RESOLUCION Nº 5856

CARGO INTERINO PRESIDENCIA

— Organismo Central —

Expte. 16631-72. — 12-12-72.

LA señora Vocal Profesora Graciela Elsa MOLINA de COGORNO quedará a cargo de la Presidencia del H. Consejo mientras dure la ausencia de los señores Presidente y Vicepresidente del mismo.

RESOLUCION Nº 5858

APROBAR "DISTRIBUCION ACTIVIDAD ESCOLAR AÑO 1973"

— Organismo Central —

Expte. 11611-72. — 12-12-72.

APROBAR la "Distribución de la Actividad Escolar —Año 1973"— que corre de hs. 20 a 23 y elevarlas, a sus efectos, al Ministerio de Cultura y Educación para ser consideradas en el momento en que se elabore el Calendario Escolar Unico.

RESOLUCION Nº 5860

TRASLADO AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 50931-72. — 12-12-72.

TRASLADAR transitoriamente, desde el 10 de diciembre de 1972 hasta el 8 de marzo de 1973, a la Presidencia, a la señorita Josefina FERNANDEZ que revista en un cargo de Clase "C" Grupo III de la Supervisión de Escuelas Modales, debiendo en esta última fecha reintegrarse al cargo de que es titular.

RESOLUCION Nº 5893

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 16752-72. — 15-12-72.

DISPONER se traslade a la ciudad de Mar del Plata a los efectos indicados el señor Orlando Antonio PINTOS, director de la escuela Nº 258 de SANTIAGO DEL ESTERO, actualmente en comisión de servicio en la Jefatura de Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, debiendo el Departamento Contabilidad extenderle orden de pasaje oficial para el viaje de regreso por vía ferrocarril y liquidar a su favor dos (2) días de viático en las condiciones del apartado h), inciso IV del Régimen aprobado por Decreto 5013-72.

RESOLUCION Nº 5917

CONTRATACION PERSONAL TECNICO DOCENTE

— Organismo Central —

Expte. 16570-72. — 15-12-72.

1º — APROBAR la contratación del personal técnico docente que figura en la planilla que como Anexo I se la considera parte integrante de esta resolución para las asignaturas y por el número de horas-cátedra que en cada caso se indica, con destino al "Curso de capacitación para conductores de la Educación" al que se refiere la resolución número 2201-72 (2º curso/972).

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a liquidar los haberes correspondientes al personal aludido en el punto anterior, ajustado a la real prestación de servicios.

ANEXO I

—Fundamentos Socioeconómicos de la Política Educativa

Profesor	*Documento Nº*	*Hs.*
Miguel Angel Carro	L.E. 4.420.839	12
José Mario Juan Cravero	L.E. 4.611.242	24
Martha Aranovich de Guibert	L.C. 2.364.068	12
Alberto Oscar Pujol	L.E. 4.231.162	32

—Seminario

José María Leiva	L.E. 6.503.724	20
Elsa Maldonado de Sastre	L.C. 8.365.132	20

—Relaciones Humanas

Juan Luis Mario Cavo	C.I. 5.312.422 (Pol. Cap.)	40
Herminia Eynard de Paz	C.I. 1.560.675 (Pol. Cap.)	20
Juan Carlos Soulés	L.E. 4.380.569	20

—Técnicas de Supervisión

Noemí Ruth Bahler de Herrero	L.C. 5.228.730	16
Bruno Luis Benedicto Carpineti	L.E. 431.694	20

—Evaluación

Mirta Ivona Antebi	L.C. 5.204.286	72

—Lengua

Nilda Ofelia Beatriz Pedemonte de Conforte	L.C. 3.405.635	30
María Leonor Bonfanti de Frumento	L.S. 462.783	30

—Matemática

Profesor	*Documento Nº*	*Hs.*
Zulema Ayub	L.C. 836.607	30
Pablo José Gabba	L.E. 4.457.528	30

—Ciencias Naturales

Carlos Armando Frumento	L.E. 267.489	30
Pedro Zarur	L.E. 1.660.175	30

—Ciencias Sociales

Ammy Beatriz Moline de Narvaja	L.C. 477.220	60

—Diagnóstico y Tratamiento de Problemas de Enseñanza - Aprendizaje

Dora Graciela Dragonetti	L.C. 3.974.652	20
Guillermo Crespo	L.E. 4.445.969	12
Alberto Stewart de Costa	L.C. 2.156.186	8
María Etelvina del Carmen Mastropierro Telechea	L.C. 8.781.242	20

RESOLUCION Nº 5920

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 16753-72. — 15-12-72.

DISPONER que el señor Calcedonio Rafael Roque LENTINI, Supervisor Regional de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1º, se traslade al Chaco Santiagueño a los efectos indicados, debiendo el Departamento Contabilidad extenderle la correspondiente orden de pasaje oficial vía aérea, ida y vuelta, y liquidará a su favor el importe correspondiente a cinco (5) días de viático reglamentaraio.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 26 DE DICIEMBRE DE 1972 — Nº 673

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 5927

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y San Juan —

Expte. 16149-72. — 22-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SAN JUAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, señora Mirta MORETTI de JURCZYSZYN, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5937

PRORROGA TOMA POSESION

— Capital Federal y San Luis —

Expte. 15115-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 181 de SAN LUIS, señora Lila Azucena ANDRADA de GARCIA, cuyo traslado a la Nº 6 del Distrito Escolar 20º se conformó el 1 de marzo de 1972, expte. 1151-1971, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5965

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 2401-71. — 22-12-72.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1711-971, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 44 de MISIONES, señora Lilia Mercedes JACOBSEN de LESCANO.

2º — ESTABLECER que los efectos de esta prórroga caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el Art. 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 6012

TRASLADO DOCENTES

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 13043-72. — 22-12-72.

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se indican, a los siguientes docentes de establecimientos de aquella provincia:

Blanca Nieve DIAZ, vicedirectora de la escuela de jornada completa Nº 15 (1º "A") a la similar

Nº 26 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por traslado de Armando Pedro Prostram.

María Mercedes BARCASTEGUI de OSCOS, vicedirectora de la escuela Nº 206 (1ª "B") a la Nº 8 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por jubilación de Adela Porta.

Adolfo Alberto VESPERONI, director de la escuela Nº 122 (1ª "C") a la Nº 14 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por traslado de Juan Pavazza.

Marta María LOPEZ de VESPERONI, maestra de grado de la escuela Nº 122 (1ª "C") a la Nº 8 del Distrito Escolar 4º (turno mañana) en la vacante por transferencia de cargo de la 23 del 13º.

RESOLUCION Nº 6044

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 16374-72. — 22-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, señorita Lía Susana PAGES, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5985

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Chaco, Formosa y Río Negro —

Expte. 60469-72. — 22-12-72.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación provisoria, en la escuela Nº 2 de FORMOSA, acordada por resolución Nº 2832-972, de la maestra de grado de la Nº 53 de RIO NEGRO, señora Dolly Hélida ROBLEDO de AQUINO.

2º — ACORDAR el traslado provisorio, a la escuela Nº 167 o a un establecimiento de Asistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 53 de RIO NEGRO, señora Dolly Hélida ROBLEDO de AQUINO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

3º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1973, atento a lo determinado en el Art. 6º del convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 6008

ACORDAR TRASLADO

— Chubut y Córdoba —

Expte. 15421-72. — 22-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 27 de CHUBUT, señora Mónica Elva SOSA de MARTINEZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5973

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Entre Ríos —

Expte. 14599-72. — 22-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 61 de ENTRE RIOS, señora Raquel Enriqueta DALBO de CABELLO, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5964

TRASLADO MAESTRO

— Entre Ríos y Río Negro —

Expte. 4027-71. — 22-12-72.

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades de RIO NEGRO, a la escuela Nº 58 de ENTRE RIOS ("A") en la vacante por traslado de la señorita Inés Teresita Tourfin, al maestro de grado de la Nº 37 de aquella provincia ("B") señor Carlos Emilio MOUSSOU.

RESOLUCION Nº 5987

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Instituto Bernasconi —

Expte. 16400-70. — 22-12-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señorita María Felisa Josefina SERRANO REDONNET.

RESOLUCION Nº 5988

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Instituto Bernasconi —

Expte. 16399-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi" ,señorita Zulema Concepción FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 6011

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y Sgo. del Estero —

Expte. 14910-72. — 22-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de MENDOZA, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 260 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Teresa Josefina del Valle LEDESMA de GARZON, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1º) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5986

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 61316-72. — 22-12-72.

PRESTAR CONFORMIDAD al traslado a la escuela Nº 133 de RIO NEGRO de la maestra de grado de la Nº 4 de NEUQUEN, señora Rosa Nelli CASTAÑON CAVERO de FERNANDEZ RUIZ.

RESOLUCION Nº 5944

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 14834-72. — 22-12-72.

1º — PRORROGAR por el curso escolar de 1972 las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Susana Antonia WELSH de TEISAIRE, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º.

Alicia Ofelia BUSTOS, en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º.

Marta Susana BUSSETTI, en la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º.

Nydia Aixa CERASULO de CAHWJE, en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º.

Nélida E. MEZA de PERENO, en la escuela Nº 395 de SANTA FE.

Raquel Corpus ITURRE de CASTRO, en la escuela Nº 43 de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — PRORROGAR hasta el 28 de febrero de 1973 las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Haydée MORELLI de DEL PRIORI, en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º.

Dora Florinda GUGLIELMOTO, en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º.

María CAPUANO, en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º.

Susana Catalina CHAVES de GONZALEZ, en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10º.

Elsa del Valle SORIA de NUÑEZ, en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º.

RESOLUCION Nº 5947

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 14307-72. — 22-12-72.

1º — ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indican debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Elsa Beatriz MARCO WHEELER, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º (resolución del 29 de junio de 1964, expediente 10.151-1964), actualmente en la Nº 1 del 1º y no Elsa Beatriz MARCO de WHEELER.

María Anastasio STEPANIUK (hoy señora de OSTROWSKI), maestra de grado de la escuela número 198 de MISIONES (resolución del 31 de agosto de 1964, expte. 19.888-1963) y no Teresa Anastasia STEPANIUK.

Adelina Rosa RACZKOWSKI de YENDRYKA, mestra de grado de la escuela Nº 214 de MISIO-

NES (resolución del 23 de junio de 1967, expte. 24.092-1966) actualmente en la Nº 121 de esa provincia y no Adelina Rosa RACZKOWSKI.

Teresa BROIDE de MELONARI, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16º (resolución Nº 1528-971) y no Teresa BROIDE.

María Teresa OGARA de RIVERA, maestra especial de actividades físicas de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º (resolución Nº 590-972) y no Marqía Teresa OGARA.

Bruno Gustavo DE ZZETTIRY, maestro de grado (resolución del 8 de julio de 1957, expte. 15.037-1957) actualmente en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º y no Bruno Gustavo DE ZEZZIRY.

Mario Benjamín WORONOWSKI, maestro especial de actividades físicas de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º (resolución Nº 407-972) y no Mario Benjamín WORONOVSKI.

SUPERVISION
ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL

RESOLUCION Nº 6037

JUICIO A AGRUPACIONES POLITICAS

— Capital Federal —

Expte. 11503-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales a iniciar sendos juicios a los ex partidos políticos que se detallan, a quienes resulten ser sus legales sucesores a efectos de repetir los gastos efectuados a su favor:

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO:

Juicio despido a Ana María SALUN $ 3.000.—

PARTIDO U.C.R. INTRANSIGENTE:

Juicio Impresora Belgrano S.A. ..... $ 387,16

PARTIDO RECONSTRUCCION NACIONAL:

Juicio María A. R. MARTINEZ DE ABRINES .... $ 605,06

RESOLUCION Nº 5932

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 2

Expte. 15280-72. — 22-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, efectuada por resolución Nº 261-972, ratificada por Decreto Nº 1310-972, de la señorita Ramona Rosa SANCHEZ MARIN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 6042

DENEGAR RECURSO

— D.E. 3 —

Expte. 10649-72. — 22-12-72.

HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el señor Néstor Carlos VULETIN, vicedirector interino de la escuela de jornada completa Nº 1 del Distrito Escolar 2º por la calificación que le asignara la Junta de Clasificación Nº 3 para los concursos de ascenso de jerarquía 136 y 137 del año 1970, debiéndose computar el certificado del curso de capacitación para el ejercicio de la docencia en escuelas de frontera con 0,75 puntos.

RESOLUCION Nº 5930

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 4 —

Expte. 15319-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 405 de SANTA FE, señorita Ortensia del Valle IBARRA, cuyo traslado a la Nº 8 del Distrito Escolar 4º se conformó el 9 de mayo de 1972, expte. 4321-1972, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5997

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 4 —

Expte. 14071-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la señora Elida Nilda BLANCO de STULICH, designada maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, por resolución Nº 424-972, ratificada por Decreto Nº 2234-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 6018

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 4 —

Expte. 16805-72. — 22-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 6010

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 5 —

Expte. 15208-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 30 de SANTA FE, señorita Berta Haydée ALESSO, cuyo traslado a la Nº 2 del Ditsrito Escolar 5º se conformó el 9 de mayo de 1972, expte. 4321-1072, para hacer efectivo el mismo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 6007

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 7 —

Expte. 15448-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR al señor Juan Tomás MORAÑA, designado maestro especial de educación física de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, por resolución Nº 2169-972, ratificada por Decreto 5049-972 para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5957

UBICACION MAESTRA

— D.E. 8 —

Expte. 10088-72. — 22-12-72.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita María Rapeti, a la maestra de grado señora Elisabeth ELEFTHETROPOULOS de ALTAMIRANO, designada para la Nº 10 del 20º por resolución Nº 409-972, ratificada por Decreto 1683-972, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 5942

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 9 —

Expte. 14972. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la señora Marta TOMASELLI de CACHIONE, designada maestra especial de educación física en la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º por resolución Nº 2169-972, ratificada por Decreto Nº 5049-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5960

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 9 —

Expte. 7982-72. — 22-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, efectuada por resolución Nº 261-972, ratificada por Decreto Nº 1310-972, del señor Dionisio Concepción GUTIERREZ, en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 6009

UBICACION MAESTRA

— D.E. 11 y 12 —

Expte. 15255-72. — 22-12-72.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señora Haydée Sara de Chavarría, al maestro de

grado señor Mario Néstor ABASOLO, que no aceptó la jornada completa de la Nº 19 del 12º.

RESOLUCION Nº 6053

SIN EFECTO RESOLUCION

— D.E. 11º —

Expte. 13343-72. — 22-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 4785-72 del 17 de octubre del corriente año, obrante a hs. 3.

RESOLUCION Nº 6035

DENEGAR PEDIDO PAGO BONIFICACION

— D.E. 13º —

Expte. 11186-72. — 22-12-72.

NO HACER LUGAR, por improcedente, al pedido de pago de bonificación por título formulado por el señor Francisco Hugo TORIJA maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º, actualmente en comisión de servicios en el Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales.

RESOLUCION Nº 5816

TRASLADO AGENTE

— D.E. 17º —

Expte. 10892-72. — 7-12-72.

TRASLADAR con beneficio de casa-habitacón al señor Justo Antonio MIRANDA, auxiliar portero casero, Clase "F", Grupo III de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, a la escuela Nº 6 del mismo Distrito Escolar.

RESOLUCION Nº 5966

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D.E. 17º —

Expte. 18645-66. — 22-12-72.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, señora Nora Teresa TREVISANI de FASSORA, y ubicarla en la Nº 14 de esa jurisdicción (turno tarde) en la vacante por creación del 29 de junio de 1972.

RESOLUCION Nº 5992

RECTIFICACION NUMERO DOCUMENTO

— D.E. 17º —

Expte. 15215-72. — 22-12-72.

ESTABLECER que el número de la libreta cívica de la señora Susana Luisa FANALLE de ANILE designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º por resolución Nº 1156-972, ratificada por Decreto número 4064-972, es 4.547.977 y no 4.547.447 como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 5980

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D.E. 18º —

Expte. 2548-72. — 22-12-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 18 de agosto de 1971, de la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, señorita Gladys Mabel ANFOSSI, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 5991

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D.E. 19º —

Expte. 15289-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1973, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º) del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, señorita Irene Aura Lida MONTAGNE.

RESOLUCION Nº 6013

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— D.E. 19º —

Expte. 17531-67. — 22-12-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir de la iniciación del curso lectivo de 1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, señorita María Amalia DIZ, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 5929

AUTORIZAR PERMANENCIA

— D.E. 20º —

Expte. 15982-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, señora Ruth Olivia OJEDA de BECERRA PEREZ.

RESOLUCION Nº 6021

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 20º —

Expte. 16613-72. — 22-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de trece mil pesos ($ 13.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de trece mil pesos ($ 13.000).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1º)

RESOLUCION Nº 5981

APROBAR UBICACION

— Buenos Aires —

Expte. 9793-71. — 22-12-72.

APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 214 de Open-Door, BUENOS AIRES, en la vacante por renuncia de la señora Haydée González de Pérez, de la maestra de grado señora Mabel Nora BEROLDO de ABOY.

RESOLUCION Nº 5999

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 12910-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 71 de CATAMARCA, señora María Luisa CORDERO de GIMENEZ.

RESOLUCION Nº 6014

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 6197-72. — 22-12-72.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 23 de CATAMARCA, señora María Argina NIÑOLES de OLIVERA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 6039

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Catamarca —

Expte. 564-63. — 22-12-72.

1º — DAR por terminados al 1º de enero de 1973 los servicios del señor Humberto Juan MURER, maestro de grado de la escuela Nº 60 de CATAMARCA, debiendo la Supervisión Seccional de esa provincia extenderla a la mencionada fecha la cesación de servicios.

2º — RECONOCER a favor del señor Humberto Juan MURER el derecho a la percepción de la parte proporcional de la licencia por vacaciones correspondientes al año 1972 por aplicación de lo dispuesto por el inciso e), Art. 2º del Régimen aprobado por Decreto 8567-61 modificado por su similar número 1480-70.

RESOLUCION Nº 6043

DENEGAR RECURSO

— Catamarca —

Expte. 15529-72. — 22-12-72.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en

subsidio interpuesto por el señor Juan Horacio CARO, Supervisor Escolar suplente de CATAMARCA por la calificación asignada por la Junta de Clasificación de SAN LUIS para el Concurso de ascenso de jerarquía Nº 24-72.

RESOLUCION Nº 5938

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 15104-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la señora Mirta Nely Haydée PELUSA de BORELLO, designada maestra especial de manualidades de la escuela Nº 43 de CORDOBA, por resolución Nº 43-972, ratificada por Decreto Nº 1035-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5939

TERMINO UBICACION

— Córdoba —

Expte. 15103-72. — 22-12-72.

DAR POR TERMINADA a su pedido la ubicación transitoria en la escuela Nº 204 de CORDOBA, acordada del 5 de febrero de 1970, expte. 19.276-1969, de la maestra de grado de la Nº 339 de esa provincia, señora Felina Elsa SEGOVIA de BRAVO.

RESOLUCION Nº 5940

PRORROGA TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 15102-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 423 de CORDOBA, señora Myrna Denis Ruth MEDEOT de SARTORI, cuyo traslado, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la Nº 258 de esa provincia se conformó el 25 de abril de 1972, expte. 4946-1971, para hacerlo efectivo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5941

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 15101-72. — 22-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 64 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 43-972, ratificada por Decreto Nº 1035-972, de la señorita Mercedes Mirtha BUSTOS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5961

TRASLADO DOCENTES

— Córdoba —

Expte. 7322-72. — 22-12-72.

1º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirector, a la escuela Nº 95 de CORDOBA (1ª "A") en la vacante por renuncia de la señora María A. de BOLSI, al director de la Nº 493 de esa provincia (2ª "A") señor Ramón SOSA.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirector, a la escuela Nº 282 de CORDOBA (1ª "A") en la vacante por renuncia del señor Osvaldo VIDAL FERNANDEZ, al director de la Nº 333 de Chaco (2ª "B") señor René LEMA.

3º — TRASLADAR, a su pedido, a la maestra de grado, con funciones de maestra de sección de jardín de infantes, de la escuela Nº 484 de CORDOBA ("A") señora Carolina MARTINELLI de PALMERO, a la Nº 246 de esa provincia "A") en la vacante por creación, resolución Nº 3428-970.

RESOLUCION Nº 5979

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 6537-72. — 22-12-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de mayo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 267 de CORDOBA, señora Guillermina Estela GUTIERREZ de FERNANDEZ (L.C. 1.243.687).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 6017

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 16472-72. — 22-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas 228, 267 y 490 de la provincia de CORDOBA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 131.835) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Córdoba con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
228	$ 19.800.—
267	$ 83.505.—
490	$ 28.530.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 6020

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 16710-72. — 22-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 49 de la provincia de CORDOBA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de noventa mil pesos ($ 90.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CORDOBA con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de noventa mil pesos ($ 90.000).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 6022

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 15873-72. — 22-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 465 de la provincia de CORDOBA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CORDOBA con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5943

PRORROGA TOMA POSESION

— Jujuy —

Expte. 14877-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 12 de JUJUY, señorita Rosario Beatriz PINTADO, cuyo traslado a la Nº 32 se conformó el 4 de julio último, expte. 7881-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5977

PRORROGA TOMA POSESION

— Jujuy —

Expte. 8508-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la señora María Carolina CARIDE de PEREYRA ROZAS, designada asistente social de la escuela-hogar Nº 15 de JUJUY, por resolución Nº 589-972, ratificada por Decreto Nº 1682-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5996

PRORROGA TOMA POSESION

— Jujuy —

Expte. 14878-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 21 de JUJUY, señora Dora Isabel ROMERO de CONTRERAS, cuyo traslado a la Nº 123 de esa provincia se conformó el 4 de julio de 1972, expte. 7881-972, para hacer efectivo el mismo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 6034

CONTRATO DE LOCACION INMUEBLE

— Mendoza —

Expte. 13296-67. — 22-12-72.

1º — REAJUSTAR el contrato de locación celebrado con el señor Octavio D'ASCANIO de acuerdo con el índice de costo de vida proporcionado en forma oficial por la Dirección Nacional de Estadística y Censo, fijándose en los siguientes importes mensuales: $ 1.350 a partir del 1º-1-71 hasta el 31-12-71 y $ 2.160 a partir del 1º-1-72 hasta el 31-12-72.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de MENDOZA a celebrar nuevo contrato de locación por el inmueble que actualmente ocupa en la calle Belgrano Nº 923, agregando, a las existentes, nuevas comodidades en la planta alta por la suma de $ 2.700 mensuales a contar del 1º-1-73 por un plazo de dos años, con opción a dos años más, reajustables estos últimos con el índice de costo de vida proporcionado oficialmente.

RESOLUCION Nº 5971

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 14897-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 256 de SALTA, señora María Esther CABRERA de PAZ, cuyo traslado a la Nº 64 de esa provincia se conformó el 17 de abril de 1972, expte. 2182-1972, para hacer efectivo el mismo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 6001

PRORROGA TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 15632-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 5 de SALTA, señora Nélida Antonia MORENO de LOPEZ, cuyo traslado a la Nº 98 de esa provincia se conformó el 17 de abril de 1972, expediente 2182-1972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 6040

TRASLADO LOCAL ESCOLAR

— Salta —

Expte. 14626-72. — 22-12-72.

1º — APROBAR el traslado de la escuela Nº 44 de SALTA a la vivienda Nº 4480 de propiedad del Ferrocarril Gral. Belgrano ubicada en el paraje Balboa, Dpto. Rosario de la Frontera de la provincia de SALTA, a partir del 1º de octubre de 1971.

2º — ABONAR a la Empresa Ferrocarriles Argentinos la suma de CATORCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 14,50) mensuales a partir de la fecha indicada en el punto primero en concepto de gastos de administración y servicio de agua.

3º — APROBAR la devolución del local ocupado hasta esa fecha por la escuela Nº 44 de SALTA a sus propietarios, señores Juan Manuel y Antonio CASTILLO, suspendiéndose los alquileres a partir de la fecha del acta respectiva.

RESOLUCION Nº 5950

ACORDAR TRASLADO

— San Juan —

Expte. 13724-72. — 22-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SAN JUAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 52 de la misma provincia, señora Rosa Amelia LARIA de MUÑOZ, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5975

ACORDAR TRASLADO

— San Juan —

Expte. 14339-72. — 22-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SAN JUAN o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 22 de esa provincia, señora Elodia Aída GOMEZ de ABALLAY, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 6045

COMISION DE SERVICIO

— San Juan —

Expte. 16836-72. — 22-12-72.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973, en la Supervisión Seccional de SAN JUAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 de la misma provincia, señora Mabel Edith M. ORO de VARELA.

RESOLUCION Nº 5963

ACEPTAR RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 169-72. — 22-12-72.

1 — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 181 de SAN LUIS, señora Clariza ZEBALLOS de CATALFAMO (L.C. 8.212.009).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5982

AUTORIZAR PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 4514-71. — 22-12-72.

ESTABLECER que la autorización acordada por el término de tres años para permanecer en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a la directora de la escuela Nº 57 de SAN LUIS, señora María HERNANDEZ de ABRAHIN, dispuesta por resolución Nº 3157-1972, debe considerarse a partir del 1º de enero de 1971 y no del 1º de enero del año 1970.

RESOLUCION Nº 5928

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 16070-72. — 22-12-22.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la directora de la escuela Nº 363 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Buenaventura GOMEZ de ESCOBAR.

RESOLUCION Nº 6016

REINTEGRO GASTOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 252-72. — 22-12-72.

1º — REINTEGRAR a las direcciones de las escuelas de SANTIAGO DEL ESTERO que se detallan más abajo los importes para atender diversos gastos que no pudieron abonar con los fondos girados para "gastos generales de escuelas" en 1970

por resultar insuficiente la partida asignada oportunamente:

escuela	*importe*	*escuela*	*importe*
39	$ 436,90	409	$ 68,08
40	„ 152,70	430	„ 32,00
41	„ 42,32	440	„ 28,00
42	„ 209,70	446	„ 134,32
43	„ 60,93	483	„ 240,00
81	„ 120,00	505	„ 105,00
102	„ 172,32	528	„ 35,00
108	„ 144,00	542	„ 217,66
116	„ 5,20	543	„ 20,00
167	„ 60,00	579	„ 125,00
207	„ 50,00	607	„ 14,37
214	„ 28,00	637	„ 150,00
255	„ 9,00	643	„ 50,00
264	„ 127,50	646	„ 9,08
290	„ 108,00	673	„ 66,52
299	„ 28,00	676	„ 21,00
305	„ 38,70	677	„ 133,36
364	„ 25,46	707	„ 80,00
407	„ 258,12	714	„ 40,00
			$ 3.646.24

2º — EL Departamento Contabilidad dará la imputación al gasto de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 3.646,24).

RESOLUCION Nº 6050

REINTEGRO GASTOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 5609-72. — 22-12-72.

1º — REINTEGRAR a las direcciones de las escuelas que se detallan más abajo los importes abonados para atender diversos gastos que no pudieron atenderse con los fondos girados para "gastos generales de escuelas" durante el ejercicio 1969:

Escuela Nº	*Importe $*
39	332,37
41	91,42
43	35,87
102	101,00
207	12,00
219	22,95
264	72,00
305	177,47
310	17,97
321	5,00
364	108,99
407	420,14
409	65,37
446	120,88
542	137,84
543	81,00
607	4,79
656	15,00
676	16,00
	$ 1.838,06

RESOLUCION Nº 5972

PRORROGA TOMA POSESION

— Tucumán —

Expte. 14896-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 163 de TUCUMAN, señor Carlos Alberto BARRIONUEVO, cuyo traslado a la Nº 171 de esa provincia se conformó el 10 de noviembre de 1971, expte. 12661-1971, para hacer efectivo el mismo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5976

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— Tucumán —

Expte. 14338-72. — 22-12-72.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a

partir de la iniciación del período lectivo de 1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 8 de TUCUMAN, señorita Teresa MAJUL, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 6000

SIN EFECTO TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 15949-72. — 22-12-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 130 de TUCUMAN, aprobado por resolución del 28 de febrero de 1963, expte. 9326-1962, de la maestra de grado de la Nº 327 de esa provinica, señorita Dora Josefina TORRES.

SUPERVISION ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 5949

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 13952-72. — 22-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 58 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 258 de CORDOBA, señora Magdalena del Valle OVEJERO de LOPEZ.

RESOLUCION Nº 5984

SIN EFECTO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 16000-69. — 22-12-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el artículo 2º de la resolución Nº 1309-971, por el que se acordó traslado transitorio, a la maestra de grado de la escuela Nº 366 de CHACO, señora María Pía ROMANO de REVOL.

RESOLUCION Nº 5998

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 13024-72. — 22-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la directora de la escuela Nº 368 de la misma provincia, señora Lydia Teresa CODUL de LOPEZ MOSQUERA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 6003

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 15565-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 441 de CHACO, señor Pedro COLEFF, cuyo traslado, con rebaja de jerarquía, como vicedirector, a la Nº 166 de esa provincia se acordó por resolución Nº 651-972 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 6005

PRORROGA TOMA POSESION

— Chaco —

Expte. 15542-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 34 de CHACO, señora María Rosa GEROSA de CANCIAN, cuyo traslado a la Nº 7 de esa provincia se conformó el 19 de mayo de 1971, expediente 4595-1971, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5936

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 15124-72. — 22-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado de la escuela Nº 110 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 1297-972, ratificada por Decreto Nº 4276-972, del señor Enrique Alejandro DAMES, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5952

TERMINO TRASLADO

— Chubut —

Expte. 13487-72. — 22-12-72.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el trasla-

do transitorio acordado por resolución del 22 de junio de 1964, expte. 8777-1964, de la maestra de grado de la escuela Nº 27 de CHUBUT, señora Jesusa Ilda TORRES de CASSINI.

RESOLUCION Nº 5967

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 15539-72. — 22-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 96 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 1297-972, ratificada por Decreto Nº 4276-972, de la señora Margarita ROSALES DE NIEVA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5968

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 15538-72. — 22-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 64 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 1821-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, de la sra. Milcah WILLIAMS de SIGNOROTTO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5969

PRORROGA TOMA POSESION

— Chubut —

Expte. 15210-72. – 22-12-72.

AUTORIZAR a la señorita María Gladys MALATESTA, designada maestra de grado de la escuela Nº 7 7de CHUBUT por resolución 1821-972, ratificada por Decreto Nº 4065-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5994

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 15207-72. — 22-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestras de grado de las escuelas Nros. 13, 105 y 29 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 1297-972, ratificada por Decreto Nº 4276-972, de las señoras Graciela Margarita RIDIERO de AUGSBURGER, Juana María VILLARREAL de DI PAULI y Juana VENETCA VIDENOFF de VANNI, las que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 6041

NO HACER LUGAR IMPUGNACION

— Chubut —

Expte. 13446-72. — 22-12-72.

NO HACER LUGAR a la impugnación al Concurso de ascenso de jerarquía Nº 24-72 formulada por el Sr. Antonio Miguel Angel BORSELLA, Supervisor Escolar suplente de la provincia de CHUBUT.

RESOLUCION Nº 5935

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 15152-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 118 de CORRIENTES, señora Elida Esther ELIZALDE de TRAVERSA, designada directora de la Nº 164 de esa provincia, por resolución Nº 1833-972, ratificada por Decreto Nº 4399-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5945

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 14767-72. — 22-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 84 de MISIONES, señora Cecilia SOTO de PERINI, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5951

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 13495-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 361 de CORRIENTES, señora Carmen Alejandrina TORRES de GONZALEZ MUÑOZ, designada directora de la Nº 346 de esa provincia, por resolución Nº 1833-972, ratificada por Decreto Nº 4399-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5954

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 12558-72. — 22-12-72.

1º — DAR POR TERMINADO el traslado transitorio a la escuela Nº 17 de CORRIENTES, acordado por resolución Nº 2314-970, de la maestra de grado de la Nº 27 de esa provincia, señorita Hilda Esther SILVA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Santo Tomé, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 27 de esa provincia, señorita Hilda Esther SILVA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5962

AUTORIZAR PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 3759-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) de la maestra de grado de la escuela Nº 323 de CORRIENTES, señorita Olga Argentina STALLA.

RESOLUCION Nº 5970

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 15151-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 123 de CORRIENTES, señorita Dominga Clara SOSA, designada directora de la Nº 151 de esa provincia, por resolución Nº 1833-972, ratificada por Decreto Nº 4399-972 para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5990

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 15545-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 402 de CORRIENTES, señorita Nélida Gladys MAIDANA, designada directora de la Nº 296 de esa provincia, por resolución Nº 1833-972, ratificada por Decreto Nº 4399-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5995

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 15143-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 421 de CORRIENTES, Sr. Juan Carlos DAUFFORT, designado director de la Nº 332 de esa provincia, por resolución Nº 1833-972, ratificada por Decreto Nº 4399-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 6004

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 15544-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 198 de CORRIENTES, señorita Marina Amelia URTURI, designada directora de la Nº 473 de esa provincia por resolución Nº 1833-972, ratificada por Decreto Nº 4399-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 6006

PRORROGA TOMA POSESION

— Corrientes —

Expte. 15537-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela

Nº 15 de CORRIENTES, señor Felipe Antonio MACHADO, designado director de la Nº 424 de esa provincia por resolución Nº 1833-972, ratificada por Decreto Nº 4399-972, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 6019

CONVENIO DE OBRAS

— Corrientes —

Expte. 15387-72. — 22-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 111 de la provincia de CORRIENTES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (pesos 30.142) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada referente a las obras a realizar en el edificio que ocupa.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CORRIENTES con destino a la mencionada Asociación Cooperadora la suma de TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($ 30.142).

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias del convenio suscripto a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 6047

CONVENIOS DE OBRAS

— Corrientes —

Expte. 15805-72. — 22-12-72.

1º — AUTORIZAR las obras a realizar en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 1, 22, 157, 199, 220, 224, 241, 296, 308, 324, 334, 405, 417, 419, 439, 463, 487 y 536 de la provincia de CORRIENTES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 156.498) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas referentes a las obras a realizar en los edificios que ocupan.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de Corrientes con destino a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras las sumas que se indican:

Escuela Nº	*Monto*
1	$ 4.998.—
22	„ 15.000.—
157	„ 7.500.—
199	„ 6.000.—
220	„ 3.000.—
224	„ 15.000.—
241	„ 5.000.—
296	„ 10.000.—
308	„ 8.000.—
324	„ 5.000.—
334	„ 15.000.—
405	„ 10.000.—
417	„ 15.000.—
419	„ 5.000.—
439	„ 7.000.—
463	„ 5.000.—
487	„ 5.000.—
536	„ 15.000.—
Total	$ 156.498.—

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión (Sección Ley 17034) a desglosar dos copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 5933

PRORROGA TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 15204-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 58 de ENTRE RIOS, señorita Amanda PEROTTI, designada vicedirectora de la Nº 244 de esa provincia por resolución Nº 1155-972, ratificada por Decreto Nº 4064-972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5974

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 14598-72. — 22-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 de esa provincia, señora Marta FIRPO de ESCALES, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) procede a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5978

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

EExpte. 6581-72. — 22-12-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 30 de mayo de 1972, por la maestra de grado de la escuela Nº 108 de ENTRE RIOS, señora Gioconda Margarita ARRIGONI de WECSER (L.C. 0.276.129).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 5948

PRORROGA TOMA POSESION

— Formosa —

Expte. 14113-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la señorita Lucía Cristina VON ECKARTSBERG, designada maestra especial de música de la escuela Nº 64 de FORMOSA por resolución Nº 1348-971, ratificada por Decreto Nº 972-972 para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5958

UBICACION MAESTRA

— Formosa —

Expte. 9638-72. — 22-12-72.

UBICAR en la escuela Nº 133 ("B") de FORMOSA, en la vacante por ascenso del señor Adolfo FARAONE, a la maestra de grado señora Lidia Angela PENAYO de KULMAN, declarada en disponibilidad por resolución Nº 382-971, al pasar la Nº 41 "B") a funcionar con el régimen de escuela de frontera.

RESOLUCION Nº 5983

SIN EFECTO TRASLADO

— Formosa —

Expte. 1840-71. — 22-12-72.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2171-971, de la maestra de grado de la escuela Nº 36 de FORMOSA, señora Delia TRAGHETTI de ZAYAS.

RESOLUCION Nº 5934

UBICACION DIRECTORA

— Misiones —

Expte. 15154-72. — 22-12-72.

UBICAR de conformidad con lo establecido en el punto IV de la reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 51 (2ª "B") de MISIONES, en la vacante por ascenso de la señora Ramona D. de Leiva, a la directora de la Nº 146 (2º "B") (actualmente 3ª "B") de esa provincia, señorita Yolanda ROTTOLI.

RESOLUCION Nº 5956

SIN EFECTO UBICACION

— Misiones —

Expte. 10158-72. — 22-12-72.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación, en la escuela Nº 210 de MISIONES, dispuesta por resolución del 27 de octubre de 1969, expte. 13.751-1969, de la maestra de grado excedente de la Nº 49 de esa provincia, señora Elva Dora VIDELA de SOSA, en razón de que la misma cesó por jubilación el 21 de agosto de 1969.

2º — UBICAR en la escuela Nº 210 de MISIONES (2ª "D") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 32, a la maestra de grado señora Matilde Rosa LORENZO de PORTILLO, a la que por resolución Nº 1360-971 se le rescindió el contrato para desempeñarse en la de frontera Nº 4 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 5989

SIN EFECTO DESIGNACION

— Neuquén —

Expte. 15572-72. — 22-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como miembro suplente 1º de la Junta de Clasificación de NEUQUEN, en representación del Consejo Nacional de Educación, dispuesta por resolución Nº 1292-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 103 de esa provincia, señora Elsa Esther VIDAL de DIAZ MORENO, la que presenta la renuncia sin haberla hecho efectiva.

RESOLUCION Nº 6002

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Neuquén —

Expte. 15589-72. — 22-12-72.

1º — PRORROGAR desde la iniciación del período lectivo de 1972 y hasta la finalización del año 1973 las funciones auxiliares que en la escuela Nº 5 de NEUQUEN desempeña la señora Elba Sofía PIÑERO de HASSLER.

2º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1972 las funciones auxiliares que, en la Supervisión Seccional de CATAMARCA desempeñó el señor Ramón Ricardo LEIVA.

3 — PRORROGAR en forma permanente las funciones auxiliares que en las escuelas que se determina desempeña el siguiente personal:

Elba Clara CERVANTES, en la escuela Nº 228 de CATAMARCA.

Adelma Cruz del Valle MORENO, en la escuela Nº 137 de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 5955

SIN EFECTO UBICACION

— Río Negro —

Expte. 11842-72. — 22-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación definitiva, en la escuela de frontera Nº 3 de RIO NEGRO, dispuesta por resolucion Nº 2938-972, de la maestra de grado señora Lilia Elba VAGARIA de CABRAL, por no encuadrar esa medida en las prescripciones del Art. 23- de la Ley 19524.

RESOLUCION Nº 5931

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 15318-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 393 de SANTA FE, señorita Eloísa del Carmen IBARRA, cuyo traslado a la Nº 5 del Distrito Escolar 4º se conformó el 9 de mayo de 1972, expte. 4321-1972, para hacer efectivo el mismo a la iniciación del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 5946

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 14363-72. — 22-12-72.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de esa provincia, señora Nilda Luz FUNES de SOSA, el que se hará efectivo cuando el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 5953

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 13485-72. — 22-12-72.

DEJAR SIN EFECTO la designación como director de la escuela Nº 255 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 1256-971, ratificada por Decreto Nº 636-972, del maestro de grado de la Nº 331 de esa provincia, señor José María GERVASONI, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 5993

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 15209-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 343 de SANTA FE, señor Eddy Ramón BARTHELEMY,

cuyo traslado a la Nº 185 de esa provincia se conformó el 27 de abril último, expte. 3556-1972, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1973.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 5959

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 9154-72. — 22-12-72.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de junio de 1972, por la directora de la escuela de hospitales Nº 25 de MISIONES, señora Sara Edith KREBS de SEMILLA (L. C. 6.826.162).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 6024

LICITACION PUBLICA

— Salta —

Expte. 11979-72. — 22-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 32 de fecha 14 de noviembre de 1972 realizada por intermedio de la dirección de la escuela-hogar Nº 17 de SALTA, tendiente a obtener la provisión de ROPA Y CALZADO con destino al alumnado de ese establecimiento y de su similar Nº 7 de San Antonio de los Cobres de la misma provincia, ambas dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las siguientes firmas: E. DEL PUERTO Y CIA. S.A.C.I.F. e I. por un importe total de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 34.688); JOSE y ANTONIO M. JAZHAL S.C.C. por un importe total de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 143,262); CASA "EL TIO" por un importe total de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 48.505,50); GRAN TIENDA "LA CHICAGO" de DAVID KATZ por un importe total de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 38.197,20) y NALLAR y CIA. S.A.C.I. y F. por un importe total de CIENTO VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS ($ 120.168) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 48 y 49.

3º — NO ADJUDICAR los renglones Nros. 14, 15, 16 y 23 al 26 por considerarse excesivos los precios cotizados de conformidad con la información producida a hs. 47 por la Supervisión de Escuelas Modales y autorizar a la dirección de la escuela-hogar Nº 17 de Salta a realizar un nuevo acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de estos artículos.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 384.820,70 de la siguiente manera: a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 003 $ 312.734,70 y Partida Parcial 008 $ 72.086, toda actividad 5 del presupuesto para el año 1972.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 6015

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 16755-72. — 22-12-72.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días corridos en la Unidad Impresora a razón de tres horas diarias los días hábiles de 9a 12 al margen del horario oficial y diez horas y media los días inhábiles de 9 a 12 y de 12,30 a 20 retribuidos conforme lo establecen los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto Nº 5013-72 por parte de los agentes que se nominan y con constancia que los que revisten en la Clase 'B' cumplirán la mayor extensión horaria sin retribución alguna según lo determina el apartado a), inciso III, artículo 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252-60:

María A. T. de MONTENEGRO	B-II
Claro Joel LUQUE	B-III
Sergio Osvaldo NIETO	B-III

Manuel MONTERO	B-IV
Aroldo Raúl RAPOSSI	B-V
Carlos Alberto PONCE	B-V
Marta Noemí IMPROVOLA	D-I
Antonio Félix MONIER	D-I
Néstor Raúl DE FEO	D-IV

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 6023

LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 11961-72. — 22-12-72.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 31 del 28 de noviembre de 1972 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de ropa y calzado con destino a alumnos de escuela de frontera dependientes del Organismo, encuadrándola en lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las siguientes firmas: DORAL S.R.L. por un importe total de SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 78.082,50); HEBEL JORGE MENU por un importe total de CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 161.595); AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS por un importe total de VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 20.134,98); NATAN STARIK por un importe total de TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 379.415,70); ORGANIZACION TETRA S.A.C.I.I.E. por un importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (pesos 440.790); BOSTON S.A.I.C. por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 238.225,40); DRIVE S.R.L. Confecciones en General por un importe total de DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 212.562,90); EDES S.C.A. por un importe total de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 188.785) y MASTIL S.C.A. por un importe total de SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 64.309,14), ampliándose en un 10% las cantidades adjudicadas de conformidad con el Art. 10º de las cláusulas particulares, de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 251-252.

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($ 1.77.900,52) a Función 5.10, Porgrama 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 003 la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 1.138.327,22) y Parcial 008 la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 639.573,30), Actividad 5 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 6025

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Organismo Central —

Expte. 2224-72. — 22-12-72.

CONTRATAR directamente con La Ley S.A. Editora o Impresora la privisión de 7 volúmenes de la "Revista Jurídica Argentina La Ley" y 4 volúmenes del "Repertorio General de La Ley", con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros dependiente del Organismo, en la suma de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS, encuadrando el procedimiento en el Art. 56º, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad.

RESOLUCION Nº 6026

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 12597-72. — 22-12-72.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 55 del 27 de noviembre de 1972, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de material para Unidad Impresora del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales

vigentes por ser la firma YANORA SACIFIA exclusiva proveedora.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adjudicación de que se trata a favor de la firma YANORA S.A.C.I.F.I.A. por un importe total de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($ 16.212) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs 8.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 16.212 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 005 $ 12.144 y Parcial 006 $ 4.068. Actividad 1 del presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 6027

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 13502-72. — 22-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 100 del 27-11-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a la adquisición de fichas de cobres para máquina Adrema de la División Servicios Mecanizados del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma VARITA S.A.C.I.C.A. por un importe total de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 18.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 18.500 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 010, Actividad 1 del presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 6028

LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 13367-72. — 22-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 103 del 28-11-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad - Compras, tendiente a la reparación de equipos de aire acondicionado pertenecientes a distintas oficinas del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata a favor de la firma CALOFRITEX-GALLARDO por un importe total de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 1.846), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 26.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.846 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 017, Actividad 1 para el presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 6029

LICITACION PUBLICA

— Organismo Central —

Expte. 9822-72. — 22-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 27 del 17-11-72, realizada por intermedio del Departamento Contabildad, tendiente a obtener la adquisición de material de consumo para escuelas del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las firmas: C. DELLA PENNA S.A.C.I. por un importe total de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000); FERNANDEZ Y CASTELLANI por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 235.600); LIBORIO FONTANAZZA e HIJO por un importe total de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 45.500); ROCA S.C.A. por un importe total de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 43.967), y CHOEL S.A.C.I.F. e I. por un importe total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (pesos 853.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas def s. 59 y 60.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para que en caso de necesidad y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias a aumentar o

disminuir hasta un 10%, conforme al Art. 8º del pliego de llamado de los totales adjudicados.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 1.228.067 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 005 por un importe total de $ 903.000 y Parcial 011 por un importe total de $ 325.067. Actividad 3 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 6030

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 10792-72. — 22-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 104 del 28-11-72 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a la adquisición de material de dibujo para Unidad Impresora y Sección Ley 17034. dependientes del Departamento Control de Gestión del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidod con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas: "UTO" S.A.C.I.A.I. y F. por un importe total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800) y LUTZ FERRANDO Y CIA. S.A.C.I. por un importe total de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($ 4.140), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 23.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 8.940 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 2, Partida Principal 4110, Parcial 004 por un importe total de $ 2.200 y Parcial 002 por un importe total de $ 6.740, Actividad 1 del presupuesto del año 1972.

RESOLUCION Nº 6031

LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 12863-72. — 22-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 87 del 11-11-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a la reparación de la máquina impresora Adrema de la División Servicios Mecanizados del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inc. 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUJDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma VARITA S.A.C.I.F.I.C.A. por un importe total de MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200) a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 017, Actividad 1 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 6032

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 12810-72. — 22-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 98 del 23-11-72, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a obtener la adquisición de material de electricidad para la Sección Mantenimiento del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma ODET S.A.I.C.I.A. por un importe total de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CUARENTA CTS. ($ 5.228,40), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 5.228,40 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 011, Actividad 1 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 6033

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 13369-72. — 22-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 102 del 27 de noviembre de 1972 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a la adquisición de carpetas con lomo para División Rendiciones del Organismo, encuadrándola dentro de lo

establecido en el Art. 56º, Incio 1º del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la misma LEON ORLIEVSKY e HIJOS S.R.L. por un importe total de CATORCE MDIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 14.890) de acuerda al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 11.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 14.890 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida principal 1210, Parcial 005, Actividad 1 del presupuesto para el año 1972.

RESOLUCION Nº 6036

ANULAR LICITACION

— Departamento Contabilidad —

Expte. 13368-72. — 22-12-72.

ANULAR la Licitación Privada Nº 101-72 convocada por el Departamento Contabilidad - Compras, tendiente a obtener la encuadernación de tomos de documentación del Departamento Personal, de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

RESOLUCION Nº 6038

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 15496-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de formularios continuos con destino al Centro de Apoyo "C" (Equipo Mecanizado IBM).

RESOLUCION Nº 6048

ADQUISICION INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 12668-68. — 22-12-72.

1º— DISPONER la adquisición del inmueble ubicado en la calle Alvarez Jonte 1964 de la Capital Federal, ocupado por la Escuela 16 del D.E. 14º.

2º — FIJAR el precio de la operación en la suma total de $ 360.000 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS) pagaderos el 10 % al firmar el boleto de compra-venta y el saldo al suscribirse la escritura traslativa de dominio.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para uscribir con el propietario del inmueble el correspondiente boleto de compra-venta.

4º — IMPUTAR el gasto total de la operación en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a fs. 26 vuelta.

5º — REMITIR las actuaciones a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a efecto de la pertinente escrituración.

RESOLUCION Nº 6049

SUSTITUIR ADJUDICACION LICITACION

— Organismo Central —

Expte. 9821-72. — 22-12-72.

SUSTITUIR la adjudicación efectuada en Resolución Nº 5835 de fecha 12-12-72 (fs. 186) a la firma MASTIL S.C.A. de $ 498.420 por $ 249.210, reduciéndose a la mitad las unidades adjudicadas a esa firma para los renglones 10 y 13 de la Licitación Pública Nº 29 del 20-11-72, de conformidad con la rectificación que presenta la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

RESOLUCION Nº 6051

LICITACION PRIVADA

— Organismo Central —

Expte. 13207-72. — 22-12-72.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 89 del 16-11-72 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad tendiente a la adquisición de material para embalaje destinado a la Sección Almacenes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º —ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma JOSE DOS REIS NETO por un importe total de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 39.850) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 14.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 39.850 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 004, Actividad 1 del presupuesto para el año 1972.

VARIOS

RESOLUCION Nº 6046

TERMINO COMISIONES DE SERVICIOS

— Organismo Central —

Expte. 16837-72. — 22-12-72.

DAR POR TERMINADA al 28 del corriente mes las comisiones de servicio, en función docente, acordadas por la resolución y en las dependencias que en cada caso se indican, de los siguientes docentes:

Antonio MEDINA, director de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º, en la Junta de Clasificación Nº 4 (resolución Nº 773-972).

Elbia Nelly PAGLIANO de OLAZAGOITIA, maestra de grado de la escuela Nº 114 de MENDOZA, En la Secretaría General (resolución Nº 2058-9722).

Bárbara Esther CABELLO de MIGUEZ OTERO, maestra de grado de la ecuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, en la Vocalía de la Prof. Graciela Elsa Molina de Cogoron (resolución Nº 743-972).

RESOLUCION Nº 6052

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 16757-72. — 22-12-72.

AUTORIZAR la prestación de serviicos extraordinarios en la Delegación Fiscalía (Consejo Nacional de Educación) durante veinte días hábiles corridos a razón de cuatro horas diariais de 8 a 12 al margen del horario oficial retribuidos conforme lo establecido con los artículos 6º y 7º del Régimen aprobado por Decreto 5013-72 por parte de los siguientes agentes, con constancia que los que revisten en las clases J y B cumplirán la mayor extensión horaria según lo determina el apartado a), inciso III, art. 3º del Régimen aprabod por Decreto Nº 9252-60:

REPETO, Alfredo	J-VIII
CROAS, Arminda C.	B-III
MARTINEZ, Ana M.	B-III
ALBERINI, Laura	D-I
VIVA, Susana L.	F-III

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Martín Gilberto BALBUENA
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30